DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales recibimos, para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa de **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023,** presentada por el Gobernador del Estado. (ELD 404/LXV-I)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 89, fracción V, 91, 112, fracción III y último párrafo, 111, fracción XVII y último párrafo y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la referida iniciativa, presentando a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

D i c t a m e n

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente dictamen, las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas acordamos someter el estudio de la iniciativa en cuestión, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

1. Competencia del Congreso del Estado en materia presupuestal;
2. Legitimación del iniciante;
3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales;
4. Integración de la iniciativa;
5. Determinación de la metodología de análisis;
6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos;
7. Consideraciones generales;
8. Consideraciones particulares;
9. Aspectos relevantes de la iniciativa; y
10. Modificaciones a la iniciativa.

1. Competencia del Congreso en materia presupuestal

El Congreso del Estado es competente para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa objeto del presente dictamen, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción XIII, en relación con los artículos 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Esta facultad de determinación del gasto público decanta en el principio de reserva de ley y se formaliza en el principio de legalidad, cuya sede potestativa es propia y exclusiva del Poder Legislativo.

2. Legitimación del iniciante

La activación del procedimiento legislativo en materia presupuestal estatal recae en un sujeto cualificado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, fracción I y 77, fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que su formulación es una facultad exclusiva del Gobernador del Estado.

Con apoyo en el marco constitucional referido, el Gobernador del Estado presentó en tiempo y forma, la iniciativa que contiene la presupuestación estatal para el ejercicio fiscal de 2023.

3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultamos competentes para conocer y dictaminar la iniciativa que nos fue turnada, lo anterior con apoyo en los artículos 112, fracción III y último párrafo y 111, fracción XVII y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Para el desarrollo del proceso de análisis y dictaminación, las Comisiones Unidas nos sujetamos a las previsiones que nos imponen los artículos 81 y 92 de la Ley citada.

4. Integración de la iniciativa

El 25 de noviembre de 2022, en el recinto oficial del Poder Legislativo, el Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaria de Gobierno y del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración entregó al Congreso del Estado, el expediente que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el cual está integrado con la siguiente documentación:

a) Un Tomo, que contiene la exposición de motivos del paquete fiscal del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2023, integrado por los siguientes apartados:

a.1. Apartado que alude a los Criterios Generales de Política Económica con los rubros de entornos y perspectivas internacionales, nacionales y estatales.

a.2. Apartado que refiere a los ingresos, en el aspecto de ingresos presupuestarios -estatales y federales-.

a.3. Apartado correspondiente a deuda pública, con el rubro de política de deuda, integrado por los siguientes aspectos: objetivos anuales, estrategias y metas, riesgos relevantes y acciones de mitigación, deuda contingente, resultados, indicadores de desempeño y planes de endeudamiento. Asimismo, también se integra a dicho apartado el rubro de deuda pública, en el que se desglosan los siguientes puntos: situación de la deuda pública, evolución del saldo y servicio de la deuda pública, resultados obtenidos en el ejercicio, calificaciones crediticias de la Entidad, proyecto de presupuesto general de egresos del Estado y programa financiero 2023.

a.4. Apartado relativo a gasto público, con los rubros de Modelo Presupuestario GTO, conformado por: gestión para resultados en Guanajuato y fundamentos del modelo presupuestario; resultados y logros del Modelo Presupuestario GTO, que comprende los aspectos de modelo presupuestario a la vanguardia nacional, buenas prácticas en transparencia presupuestaria, altas calificaciones crediticias, otros reconocimientos, publicaciones de organismos internacionales, participación e foros nacionales e internacionales, beneficios materializados para la ciudadanía y siguientes pasos para la consolidación del modelo; Visión 2023, integrado por un panorama general, los objetivos, estrategias y metas de la política de gasto y conclusiones; asignaciones presupuestales 2023, integrado por generalidades del gasto, estructura programática del gasto, clasificación administrativa del gasto, clasificación por objeto de gasto, clasificación funcional del gasto y prioridad de gasto; participaciones y aportaciones a municipios; gasto de inversión, integrado por las secciones de propuesta de gasto de inversión, criterios de priorización de la inversión, proyectos de continuidad en los Ejes de Economía para Todos, Seguridad y Paz Social, Desarrollo Ordenado y Sostenible, Desarrollo Humano y Social, Educación de Calidad y Gobierno Humano y Eficaz; y agendas transversales, que se

integra con las secciones de acciones en materia de igualdad de oportunidades y derechos humanos, en favor de la niñez y la adolescencia y de mitigación y adaptación al cambio climático.

a.5. Apartado referente a la Plataforma estratégica, que contiene los ejes: Seguridad y Paz Social, Desarrollo Humano y Social, Educación de Calidad, Economía para Todos, Desarrollo Ordenado y Sostenible y Gobierno Humano y Eficaz, con los rubros de rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción e intervenciones destacadas.

a.6. Apartado correspondiente a egresos de los poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, que incluyen la Universidad de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con los rubros de rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción.

b) Un Tomo, que contiene la exposición de motivos y la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023. A este se integran los anexos referidos a los siguientes rubros: Programas presupuestarios; transferencias a fideicomisos públicos; asignaciones a instituciones sin fines de lucro; subsidios, subvenciones y ayudas sociales; financiamiento público a partidos políticos nacionales; gastos en comunicación social; tabulador salarial del Poder Ejecutivo; plazas del Poder Ejecutivo; plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato; asignación presupuestaria de la deuda pública; erogaciones plurianuales -no hay recursos asignados para el ejercicio fiscal de 2023-; programas de inversión sujetos a reglas de operación; asignaciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia; igualdad de oportunidades y derechos humanos; programas sociales estatales; programas con acciones para la atención de cambio climático; participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal; aportaciones del Ramo General 33; clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley, correspondiente al Poder Legislativo y al Poder Judicial; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos, referente a los organismos autónomos; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos correspondiente al Poder Ejecutivo; clasificación por tipo de gasto del Poder Legislativo; clasificación por tipo de gasto del Poder Judicial; clasificación por tipo de gasto de los organismos autónomos;

clasificación por tipo de gasto del Poder Ejecutivo; clasificación funcional; clasificación programática; clasificación por fuente de financiamiento; clasificación geográfica por Municipio; y otras clasificaciones del gasto.

También se integró a la iniciativa un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 y sus anexos, entre los que se encuentran la alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el modelo presupuestario que considera el Presupuesto basado en Resultados; así como la alineación a los instrumentos de planeación. La cartera de proyectos de inversión 2023; los enfoques transversales; el presupuesto ciudadano y el presupuesto con datos abiertos Guanajuato 2023, incluyendo el de los ingresos.

Al respecto, el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala:

«Artículo 5.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:

I. *Objetivos anuales, estrategias y metas;*

II. *Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.*

Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

III. *Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*

IV. *Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y*

V. *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

En los casos en que las Entidades Federativas aprueben sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, después de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las estimaciones de participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.»

Por su parte, el artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece la información que debe contener la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente; precisando el artículo 28 bis de dicha ley que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto para proyectos de inversión pública estatal.

Es así, que, hecho el análisis correspondiente, el Gobernador del Estado dio cabal cumplimiento a los requerimientos que prevé la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En sesión ordinaria del 29 de noviembre del año en curso, la Presidencia del Congreso turnó la iniciativa a estas Comisiones Unidas, para efectos de su estudio y dictamen; las que en reunión celebrada en la misma fecha, la radicamos y procedimos a su estudio a fin de rendir el dictamen correspondiente.

5. Determinación de la metodología de análisis

En su momento, se entregó a cada diputada y diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 y los anexos que se acompañaron a la misma; asimismo, la iniciativa y sus anexos se pusieron a disposición de la ciudadanía en general en el portal de internet del Congreso del Estado.

Una vez definidos los aspectos de competencia, legitimación e integración de la iniciativa, se procedió a establecer la metodología para el análisis del contenido material de la misma, acordándose lo siguiente:

Por acuerdo de las Comisiones Unidas de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobó como metodología para el análisis de la iniciativa la siguiente:

a) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pudiera ser consultada y se emitieran observaciones en un plazo que feneció el 7 de diciembre del año en curso.

b) La secretaría técnica procedería a la elaboración de un proyecto de dictamen, en los términos de la iniciativa, mismo que se pondría a disposición conjuntamente con las tarjetas técnicas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, a más tardar el 9 de diciembre de 2022, a fin de que se discutiera por estas Comisiones Unidas en la reunión a celebrarse el 14 de diciembre del año en curso, y en su caso, las reservas que tuvieran las diputadas y los diputados se presentarán directamente en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el 19 de diciembre de 2022, en la que se discuta el presente dictamen.

6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado realizó un análisis del Paquete Fiscal para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, dentro del cual se revisaron los principales rubros, enfocado a la clasificación administrativa del gasto, considerando el gasto autorizado para 2022, contrastado contra el previsto en la iniciativa y contemplando su variación real; incluyendo el análisis de los programas presupuestarios 2023 y la distribución correspondiente por Ejes de Gobierno, por programas y proyectos. En dicho estudio se incluyó el análisis del presupuesto por poderes, organismos autónomos y transferencias a municipios. También se incluyó el gasto modificado y devengado al mes de septiembre del año en curso.

Asimismo, en el referido análisis se contemplaron los proyectos de inversión municipal.

Presentado el proyecto de dictamen, estas Comisiones Unidas nos ajustamos para su discusión y votación, a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Quienes integramos estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que, con la finalidad de cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad legislativa, se deben dar a conocer los razonamientos que nos motivaron para determinar el gasto público estatal que se presenta, razón por la cual, se acordó insertar en el cuerpo del dictamen los argumentos que decidieron los rubros propuestos.

7. Consideraciones generales

Como todo acto de autoridad, la emisión de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 no se encuentra ajena a la observancia de los derechos humanos de los particulares. En el caso de relaciones entre los poderes públicos, para el iniciante, el Gobernador del Estado, ya que se trata de una relación interinstitucional entre los poderes públicos del Estado, marco en el cual el respeto de los derechos humanos de motivación y fundamentación se produce de manera distinta a como ocurre cuando el Poder Legislativo emite leyes para los particulares.

Por lo tanto, la fundamentación del Congreso del Estado para aprobar la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, se surte cuando se actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución Federal y la Particular del Estado confieren a este Poder Legislativo, por lo que se desprende que el Congreso del Estado es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 57, 63 fracción XIII, 77 fracción VI, 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En cuanto a la motivación del Congreso del Estado para dictar esta ley, debe afirmarse que, respecto de actos legislativos, el requisito de su debida motivación se cumple en la medida en que las leyes que emita el Congreso se refieran a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas. En el caso que nos ocupa, las relaciones sociales a regular jurídicamente se derivan del mandato previsto en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política Local.

Las anteriores consideraciones sustentan, desde luego, la fundamentación y motivación de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, las que residen en los preceptos constitucionales antes invocados y en el ejercicio de la facultad exclusiva del Gobernador del Estado al haber presentado ante el Congreso del Estado, la iniciativa que motiva el presente dictamen.

Asentado lo anterior, partimos del reconocimiento de que la organización y funcionamiento del Gobierno del Estado, supone para este la realización de gastos.

Bajo esta premisa, el gasto de naturaleza pública se erige en un instrumento básico para dar cumplimiento a su existencia y razón de ser, coadyuvando en la realización de las metas de la administración pública estatal.

Estas metas de gobierno deben ser orientadas bajo un uso racional y eficiente de los recursos públicos, para lo cual es necesario que el gasto se aplique bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

Por otra parte, en estricto apego al marco legal, las Comisiones Unidas observamos el pronóstico de ingresos, a fin de guardar el equilibrio presupuestal que se nos impone.

8. Consideraciones particulares

En primer lugar, quienes integramos las Comisiones Unidas partimos del análisis de la iniciativa observando que el iniciante en la exposición de motivos refiere lo siguiente:

> *El Gobierno del Estado continúa en el camino de fortalecer su carácter de administración pública humana y eficaz, en el que una premisa básica es la confianza de la ciudadanía, con base en las acciones cumplidas, y así, juntos continuemos construyendo las condiciones para fortalecer la sostenibilidad en las finanzas públicas estatales, lo cual permita a todas las personas guanajuatenses realizarse en lo individual y en lo colectivo, como principal objetivo de esta administración de gobierno.*
>
> *Lo anterior, siempre en apego al marco jurídico que nos rige y con estricto respeto a los derechos humanos, con lo cual se dota y prioriza la asignación de los recursos públicos para que cada uno de los entes que conforma la Administración Pública Estatal otorguen servicios públicos a la ciudadanía con excelencia y calidad.*
>
> *En tal sentido, la administración pública estatal se ha dado a la tarea de confeccionar un presupuesto que se adecúe a las circunstancias políticas, sociales, económicas y de salud a las que actualmente se ha enfrentado nuestra entidad federativa, considerando la innovación en el actuar gubernamental, así como la optimización en el uso de los recursos públicos estatales, conforme a los objetivos y las metas a alcanzar, así como las estrategias y los proyectos que deben implementarse para su eficaz desempeño, en cumplimiento a los objetivos planteados en los instrumentos de planeación estatales.*
>
> *La responsabilidad del Estado ante las necesidades sociales debe asumirse en el sentido de orientar en forma eficiente los recursos públicos, redistribuyendo el ingreso hacia el cumplimiento de los programas sociales que satisfagan a la población y que propicien condiciones favorables de desarrollo económico y social de nuestra entidad federativa.*
>
> *Bajo esa premisa, la asignación del gasto público es un factor determinante para potenciar el desarrollo, la inversión y el empleo, por lo que se continúa en la búsqueda de la preservación y ampliación de las oportunidades de vida del individuo, y como eje principal de interés de todo gobierno al momento de decidir y aprobar sobre su presupuesto. De ahí que, el fin último del gasto público es precisamente abocarse a la atención de las necesidades y demandas sociales que contribuyan a igualar las oportunidades del desarrollo humano, lo cual se constituye desde el impulso de una asignación presupuestal adecuada de los recursos.*

La misión del Gobierno del estado de Guanajuato consiste en «Generar las condiciones que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras, mediante el fortalecimiento del tejido social y las instituciones; la implementación de políticas públicas innovadoras e incluyentes; el desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad tanto para los habitantes del estado, así como para los guanajuatenses que viven dentro y fuera de la entidad; contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global, para refrendar a Guanajuato como la grandeza de México».

Por tanto, el Gobierno del Estado continúa enfocado en construir el Guanajuato en el que todos queremos vivir, trabajando de manera ardua y constante en favor de las personas guanajuatenses. En dicho tenor, la participación activa de la ciudadanía es fundamental para reorientar las acciones de gobierno y enfocar su atención en las demandas sociales que deben ser satisfechas.

Lo anterior, en cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040[1], en su Dimensión 1. Humana y Social, en su Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social, que tiene por finalidad generar un verdadero bienestar social para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.

En la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024[2], mismo que se generó con la participación conjunta de la sociedad, se prevé el Eje «Gobierno Humano y Eficaz» que contempla la consolidación de servicios gubernamentales confiables, eficientes e innovadores para la población en el estado de Guanajuato, cuyo Objetivo 6.4 es «Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales», previendo las Estrategias:

- ✓ *«6.4.3: Eficiencia en el ejercicio del gasto público»; y*
- ✓ *«6.4.4: Fortalecimiento de la administración y gestión de la inversión pública estatal con base en la nueva realidad económica».*

Estas líneas de acción permitirán robustecer las políticas y mecanismos de control y austeridad del gasto público y fortalecer el modelo de priorización de la inversión en beneficio de la ciudadanía, respectivamente.

---

[1] Acuerdo del C. Gobernador del Estado por el cual se aprueba la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato, contenida en el documento denominado «Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el Futuro», así como el documento anexo citado. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 45, Tercera Parte, de fecha 2 de marzo de 2018.

[2] Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 134, Segunda y Tercera partes, del 07 de julio de 2021.

Aunado al eje de «Seguridad y Paz Social», en su Línea Estratégica 1.1 «Bienestar Social» que establece que, para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las personas guanajuatenses, ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.

En este sentido, se refuerzan las citadas estrategias y líneas de acción para el cumplimiento de los mencionados objetivos, haciendo frente a las diversas circunstancias económicas y de salud por las que atravesó nuestro Estado. En dicho contexto, las recomendaciones de los expertos apuntaron hacia el apoyo directo a las empresas para conservar los empleos, diferir el pago de impuestos, acelerar el crecimiento del presupuesto en salud, y recurrir al uso razonable de pasivos para reactivar la economía, entre otras[3].

Por lo anterior, se busca fortalecer la economía, el empleo, los programas sociales, el compromiso con los grupos vulnerables, así como la generación de procesos híbridos de educación, la promoción del Estado de Derecho y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias innovadoras e incluyentes, que den pauta a la recuperación y el desarrollo sostenible de los sectores productivos y de la sociedad en general.

Además, se refrendan los temas prioritarios para esta Administración: la transparencia y la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, la sostenibilidad de las finanzas públicas, la innovación gubernamental y el fortalecimiento de la gestión pública estatal, lo cual se vincula entre las diferentes etapas del proceso presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas), partiendo de información cada vez más oportuna y estratégica para la mejor toma de decisiones, así como una formación y capacitación intensiva e integral a las personas servidoras públicas.

Por lo que, bajo tales premisas se sustenta la presente iniciativa, con lo cual reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y las familias guanajuatenses, especialmente con aquellos sectores más vulnerables de la comunidad.

Así, es menester señalar que esta iniciativa se adapta a las circunstancias políticas, sociales, económicas y de salud que prevalecen en nuestra entidad, buscando con esta propuesta de egresos seguir atendiendo y equilibrando todos los rubros de gasto, dando prioridad a los sectores más vulnerables y continuando con la reactivación de la economía de la sociedad guanajuatense.

---

[3] IMCO (2020), COVID-19: Análisis del plan de reactivación económica del Gobierno federal. 05 de abril de 2020, recuperado de https://imco.org.mx/covid-19-analisis-del-plan-de-reactivacion-economica-del-gobierno-federal/

Al efecto, la presente propuesta de gasto es congruente con la actualización de los objetivos, estrategias y líneas de acción estatales con las que hará frente a los retos del entorno, establecidos en los ejes rectores sobre los que se fundamenta la presente Administración: Seguridad y paz social, Desarrollo humano y social, Educación de calidad, Economía para todos, Desarrollo ordenado y sostenible, y Gobierno humano y eficaz.

Prioridades de gasto

En concordancia con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la política de gasto que se presenta sigue una estructura de integración programática que contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidas en los planes y programas de gobierno y así elevar la calidad de vida de las y los guanajuatenses.

Para 2023, se proponen 91 programas presupuestarios, de los cuales 78 se agrupan en los ejes de gobierno mediante los cuales se organiza la administración pública estatal; en tanto que 13 programas presupuestarios corresponden a los Poderes Judicial y Legislativo y a Organismos Autónomos.

En tal contexto, el gasto público que se propone para 2023 tendrá como prioridades las siguientes:

- ✓ ***Seguridad y paz social.*** *Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de la ciudadanía, en un marco de gobernabilidad, seguridad, bienestar de la infancia y adolescencia y respeto a los derechos humanos.*

  A través de 11 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:

  - *Incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.*
  - *Prevenir la violencia y la delincuencia con la participación social.*
  - *Garantizar la seguridad jurídica de las y los guanajuatenses, así como de la población que habita en el estado.*
  - *Atender de manera efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población.*
  - *Fortalecer la paz laboral en la entidad.*

- ✓ ***Desarrollo humano y social.*** *Consolidar el acceso a los derechos sociales con la finalidad de acortar las brechas de desigualdad entre la población del estado.*

  A través de 13 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:

  - *Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad.*
  - *Incrementar el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos.*

- *Impulsar el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza.*
- *Promover el desarrollo y el acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.*
- *Mantener el acceso a la atención médica de calidad y a las acciones de promoción y prevención de la salud.*
- *Desarrollo de la población migrante y sus familias en situación de vulnerabilidad, así como de la población en situación de discapacidad.*
- *Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.*

El eje articulador para la atención de estos objetivos será la estrategia transversal e innovadora GTO Contigo Sí, la cual encauza las mejores prácticas gubernamentales en educación, salud, ingreso, infraestructura social, vivienda y participación ciudadana para el desarrollo social y humano en Guanajuato.

Esto es posible gracias a la suma de esfuerzos de la sociedad organizada, los sectores académico y empresarial, los gobiernos municipales y las dependencias y entidades estatales que, a través de sus programas y proyectos, potencializan las capacidades, habilidades y autogestión de las personas, las familias y las comunidades, dando atención prioritaria y focalizada a las zonas que más lo requieren, en los 46 municipios del estado.

✓ ***Educación de calidad.*** *Asegurar la impartición de una educación de calidad, inclusiva y equitativa para el desarrollo integral de la niñez, la juventud y los adultos, contando con los mejores docentes, servicios educativos, culturales y deportivos e infraestructura física pertinentes e innovadores para hacer de Guanajuato la Grandeza de México.*

A través de 12 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo:

- *Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos de la entidad.*
- *Generar oferta educativa pertinente a la demanda de los sectores productivos y sociales en Guanajuato.*
- *Incrementar la permanencia escolar de la comunidad estudiantil en todos los niveles educativos.*
- *Incrementar la participación activa de las juventudes en el desarrollo de su entorno, así como consolidar su Internacionalización como experiencia integral, incrementar su asistencia a los sistemas escolares y el desarrollo de habilidades para la vida.*
- *Reducir el rezago educativo de la población de 15 años y más.*
- *Incrementar el logro educativo en los estudiantes en todos los niveles educativos.*
- *Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas.*
- *Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población del estado de Guanajuato en el arte y la cultura, y fomento a la lectura.*

✓ ***Economía para todos.*** *posicionar a nuestro estado como líder en generación de empleos y productividad, sostenidos en sus sectores económicos altamente competitivos, vanguardistas e innovadores, con capital humano especializado, en un ecosistema económico que estimule la inversión y operación de los negocios.*

A través de 8 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:

- *Incrementar las opciones de empleo para la población del estado.*
- *Fortalecer las unidades económicas del estado.*
- *Internacionalización de los productos y servicios de Guanajuato.*
- *Impulsar la competitividad del estado a través de la mejora regulatoria.*
- *Fortalecer la articulación y vinculación de los sectores económicos en el ecosistema de innovación, ciencia y emprendimiento de Guanajuato.*
- *Incrementar el acceso a conocimiento de innovación en las empresas de base tecnológica existentes en los sectores económicos del estado.*
- *Consolidar el talento científico y tecnológico especializado para incrementar la mentefactura en Guanajuato.*
- *Incrementar la productividad de las unidades de producción agroalimentarias.*
- *Fortalecer al sector turístico del estado a nivel nacional e internacional con enfoque sustentable.*
- *Fortalecer el ecosistema de negocios en materia de infraestructura y equipamiento para el sector industrial en el estado.*

✓ ***Desarrollo ordenado y sostenible.*** *Ocupación óptima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura incluyente y de vanguardia en la entidad.*

A través de 14 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:

- *Mejorar las condiciones ambientales.*
- *Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural.*
- *Reducir las causas y efectos del cambio climático.*
- *Consolidar el ordenamiento y administración sustentable del territorio.*
- *Fortalecer la conectividad y movilidad para la competitividad.*
- *Fortalecer la gestión sustentable de los recursos hídricos en la entidad.*

✓ ***Gobierno Humano y Eficaz.*** *Consolidar un gobierno cercano, eficiente, incluyente, sostenible e innovador al servicio de las y los guanajuatenses.*

A través de 20 programas presupuestarios el eje tiene como objetivo:

- *Prevenir los actos de corrupción en la entidad.*
- *Consolidar el Gobierno Abierto.*
- *Fortalecer la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, calidad e innovación.*
- *Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.*

- *Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del estado.*
- *Fortalecer los sistemas estatales de información, planeación y evaluación del desarrollo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 5, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información con base en la cual se formula la presente Iniciativa:

I. Objetivos anuales, estrategias y metas

La política hacendaria del Paquete Fiscal 2023 que se propone busca mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, entendida esta última como la capacidad del gobierno para proveer una canasta de bienes y servicios públicos que contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo de largo plazo, sin comprometer su solvencia financiera.

Asimismo, con el soporte de una recaudación de ingresos propios histórica, así como del aprovechamiento de la alta capacidad crediticia del estado, se estará impulsando una ambiciosa cartera de inversión pública por más de catorce mil millones de pesos.

Objetivos de la política de gasto

En concordancia con los ingresos pronosticados en la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, la presente Iniciativa contempla para el siguiente ejercicio fiscal un gasto público total de: $ 113,812,657,511.00 (ciento trece mil ochocientos doce millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos once pesos 00/100 M.N.).

El Paquete Fiscal que se pone a consideración del H. Congreso del Estado propone una política fiscal basada en los siguientes objetivos:

- ✓ *Mantener el espacio fiscal que permita dar continuidad al programa de inversión pública productiva que fortalezca las capacidades productivas y la competitividad de las y los guanajuatenses.*
- ✓ *Mantener el gasto de operación destinado a brindar servicios de educación, salud y seguridad en el estado.*
- ✓ *Fortalecer la inversión social y con enfoque transversal, a fin de contribuir a la reconstrucción del tejido social, la protección del medio ambiente y la igualdad.*

Estrategias

Las estrategias que nos permitirán cumplir con los objetivos de la política de gasto son las siguientes:

- ✓ *Asignación de recursos bajo criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.*
- ✓ *Fortalecimiento del monitoreo y evaluación del gasto público.*

- ✓*Aprovechar la solidez financiera del estado para potenciar los recursos estatales disponibles.*
- ✓*Mantener los estrictos mecanismos de control del gasto operativo.*
- ✓*Incrementar la rentabilidad social de la inversión pública, privilegiando proyectos con alto grado de preparación e impacto sobre los sectores social y económico.*

Metas

Las metas de la política de gasto que se plantean para el ejercicio fiscal 2023 se presentan a continuación:

- ✓*Mantener el alto perfil crediticio del estado de Guanajuato.*
- ✓*Dar suficiencia presupuestaria que permita la provisión de bienes y servicios públicos que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios.*
- ✓*Mantener el equilibrio entre los ingresos y el gasto que contribuya a la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.*
- ✓*Incrementar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios también se presentan los resultados del gasto -periodo 2017-2022 y las proyecciones de gasto -periodo 2023-2028, señalando respecto a los resultados del gasto:

- ✓*Durante el periodo 2017-2021 se ha disminuido la dependencia de las transferencias federales etiquetadas, debido a un incremento en la proporción del gasto financiado con recursos de libre disposición, la cual pasó de 52% a 57%.*
- ✓*El gasto corriente en servicios personales; materiales y suministros; y servicios generales se ha contenido, al presentar una caída promedio anual de -6.9% en términos reales durante el periodo 2016-2020.*
- ✓*El Gobierno del Estado ha implementado diversas medidas para la contención del gasto corriente y su orientación hacia programas y proyectos prioritarios. Se destacan las siguientes:*
- ✓*Racionalidad en las partidas de materiales y suministros, promoviendo el uso de medios electrónicos mediante la sistematización y optimización de procesos.*
- ✓*Reducción en las dotaciones de combustible.*
- ✓*Restricción de gastos para servicios de traslado y viáticos, gastos de ceremonial, congresos y convenciones.*
- ✓*Fomentar el uso responsable de servicios básicos como lo son la energía eléctrica, agua, telefonía tradicional y celular, entre otros.*
- ✓*Contención del gasto en adquisición de mobiliario y equipo para gasto de operación no prioritario.*
- ✓*Revisión y adelgazamiento de estructuras, sin afectar servicios fundamentales como salud, educación y seguridad.*

- ✓*Fusión de estructuras y su optimización, la eliminación de duplicidades, así como la eliminación de vacancias.*
- ✓*Difusión de información del destino, desempeño y resultados del gasto a la ciudadanía, que permita la evaluación de la gestión gubernamental por parte de la sociedad, así como una eficiente rendición de cuentas.*

En cuanto a las proyecciones de gasto 2023-2028 se establece:

...La proyección de gasto se construye bajo un principio de responsabilidad y de finanzas públicas sanas, por lo que considera un equilibrio con los ingresos públicos proyectados. Las proyecciones del gasto consideran principalmente las siguientes presunciones económicas y presupuestales:

- ✓*En cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones guardan equilibrio con los ingresos pronosticados.*
- ✓*Para el periodo 2023-2028, se consideran las perspectivas de crecimiento económico e inflación contenidas en los Criterios Generales de Política Económica.*
- ✓*Para servicios personales, se considera lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
- ✓*Para materiales y suministros y servicios generales, se considera una política de contención del gasto, que privilegie optimización y sistematización de procesos.*
- ✓*Para Participaciones y Aportaciones a municipios, se toma la estimación derivada de los ingresos, en función de las obligaciones establecidas en las leyes de coordinación fiscal estatal y federal vigentes.*
- ✓*Para deuda pública se considera la estimación de los requerimientos derivados de los vencimientos de la deuda contratada, así como el costo financiero de la misma.*
- ✓*Las proyecciones de inversión pública se estiman en función de los ingresos disponibles, una vez cubiertos los requerimientos de operación ordinaria, las obligaciones de pago derivados del cumplimiento de la normatividad aplicable, así como previsiones para atender contingencias y emergencias.*

En el caso de la descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas, considerando la deuda contingente, de conformidad con la fracción III del artículo 5 de la Ley de Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se señala:

Riesgos del gasto público

El principal riesgo es la materialización de presiones financieras que puedan comprometer el equilibrio con los ingresos disponibles. Los factores que pueden materializar este riesgo son:

- ✓*Mayores requerimientos financieros a los previstos para cubrir la concurrencia estatal en convenios con la federación.*

✓Modificaciones en la normativa federal o local que tengan un impacto presupuestal.
✓Mayores requerimientos financieros derivados de un aumento en la demanda de programas sociales, ante una persistencia de la inflación en los bienes y servicios de la canasta básica.
✓Erogaciones no previstas en el proyecto de presupuesto ante contingencias sanitarias o naturales.

Acciones de mitigación

✓Proponer una política de gasto responsable, que considere las previsiones económicas necesarias para enfrentar de manera solvente, y sin comprometer los objetivos de gasto, las contingencias financieras que se originen durante el ejercicio fiscal.

Riesgos de los ingresos

El principal riesgo sobre los ingresos es una disminución en las transferencias federales con respecto a lo pronosticado ante la materialización de los siguientes factores de riesgo:

✓Un monto convenido en materia de salud inferior al pronosticado.
✓Disminución en las transferencias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
✓Una reducción en las participaciones federales al estado, ante una menor recaudación federal participable. Lo anterior, en caso de los criterios de política económica no se cumplan, particularmente, un menor crecimiento económico al previsto por SHCP ante las políticas monetarias cada vez más restrictivas en México y el mundo, la falta de resolución de discrepancias en materia comercial entre los países del T-MEC, una menor plataforma de producción petrolera, entre otras.

Acciones de mitigación

✓Continuar con el fortalecimiento de ingresos estatales de la mano del SATEG.
✓Aprovechar las potestades tributarias que se tiene al alcance, como fue la reciente inclusión de los impuestos ecológicos al marco jurídico fiscal.

Riesgos de la deuda

El riesgo más relevante en materia de deuda pública es un incremento en el costo financiero de la misma derivado de un aumento progresivo en las tasas de interés, provocado principalmente por el incremento en el índice de inflación.

Esto se presenta como un riesgo externo, sobre el cual la entidad no tiene una incidencia directa para su control, sin embargo, dadas las condiciones de inflación, de 2020 a la fecha, el costo promedio estimado de la deuda en términos reales representa el 0.65 por ciento.

Acciones de mitigación:

- ✓ *Continuar con las estrategias para reducir el costo financiero de la deuda contratada.*
- ✓ *Analizar acciones de cobertura para reducir la volatilidad de la cartera de deuda.*

Deuda contingente

Actualmente, todos los pasivos financieros contratados por el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o en los cuales es garante subsidiario de créditos contratados por algunos de los municipios, cuentan con una fuente o garantía de pago definida, por lo que no caen en la categoría de deuda contingente, ni representan un riesgo para la entidad.

Asimismo, como se reporta en los Informes Financieros Trimestrales y en la Cuenta Pública de cada año, la entidad lleva un control permanente de los juicios laborales y administrativos, que se cuantifican hasta el momento en que se emita un fallo, sentencia o laudo, pero estos no representan una presión en las finanzas estatales.

Por otra parte, se establece el estudio actuarial, refiriendo que la administración de los seguros y prestaciones que regula la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato está a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; refiriendo que dicho Instituto es un sistema de seguridad social de beneficio definido, que opera con un fondo solidario, es decir, que establece las pensiones de forma predeterminada y las contribuciones de los trabajadores activos, las aportaciones de los patrones junto con los rendimientos que estas generen por concepto de inversiones financieras, comerciales e inmobiliarias del mismo, integrando un fondo que sustenta el pago de los pensionados actuales y futuros.

También se establece que anualmente, se realiza una valuación actuarial al fondo de pensiones, que consiste en un estudio que, mediante hipótesis biométricas y financieras, proyecta los ingresos y egresos del sistema durante los próximos 170 años. Lo anterior, permite conocer el costo actual y futuro de las obligaciones por las prestaciones económicas y determina la suficiencia de las reservas del fondo.

El citado estudio actuarial contiene cifras al 31 de diciembre de 2021 y se elaboró considerando hipótesis demográficas propias de la población derechohabiente y supone escenarios financieros de 2%, 3% y 4% de rendimiento real, considera una reserva actuarial de $32,626'113,177.27 (treinta y dos mil seiscientos veintiséis millones ciento trece mil ciento setenta y siete pesos 27/100 M.N.) y una población derechohabiente de 65,123 personas afiliadas activas y 18,742 personas jubiladas y pensionadas.

El referido estudio actuarial proyecta que el pasivo contingente por pensiones está totalmente cubierto hasta 2082 bajo una tasa de descuento de 4% real anual considerando un rendimiento de 4% real anual, lo que representa un incremento en la suficiencia actuarial de un año respecto al estudio anterior, como resultado del buen desempeño de las inversiones del Instituto de Seguridad Social del Estado.

Por otra parte, se señala en cuanto a la reserva actuarial que bajo un escenario de rendimiento del 4% real anual, se estima que a partir del año 2029 comience a disminuir debido a un incremento importante en los egresos del Instituto. Es así que, llegado el año de descapitalización de la reserva actuarial, el instituto requerirá aportaciones extraordinarias para hacer frente a las obligaciones futuras que no alcancen a ser cubiertas por las cuotas y aportaciones.

Asimismo, se refiere que respecto a la población derechohabiente, la edad promedio de las personas afiliadas activas es de 41.81 años, mientras que la edad promedio de las personas jubiladas y pensionadas es de 64.43 años.

También se refiere que debe prestarse especial atención a la tasa de dependencia, misma que señala el número de personas afiliadas activas respecto de las personas jubiladas y pensionadas, la cual con cifras al cierre de 2021 es de 3.48 y de acuerdo con las proyecciones demográficas se estima que en el mediano plazo dicho indicador disminuya a niveles de 2.95 en 2024.

En este orden de ideas, con base en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato el régimen de seguridad social comprende los siguientes seguros y prestaciones: Seguro de riesgos de trabajo, seguro de invalidez, seguro de vejez, seguro por jubilación, seguro de muerte, seguro de vida, seguro de retiro, préstamos a corto plazo y préstamos hipotecarios.

En el tema de la situación de la deuda pública del Estado se establece que:

El bajo nivel de endeudamiento de la entidad, aunado a los resultados satisfactorios en la implementación de varias reformas fiscales, le han permitido a Guanajuato hacer uso del financiamiento para continuar desarrollando proyectos de inversión pública productiva sin que esto afecte la estabilidad de las finanzas públicas.

De acuerdo con los resultados del Sistema de Alertas, el cual mide la sostenibilidad, capacidad de pago y la capacidad de hacer frente a las obligaciones de corto plazo respecto a los ingresos y liquidez, el estado presenta un nivel de endeudamiento sostenible, derivado de que todos sus indicadores se encuentran dentro los rangos bajos.

Dichos resultados refrendan el compromiso de la actual administración por mantener finanzas públicas sanas, a través del manejo prudente de su deuda pública.

Dentro del libro Exposición de Motivos del Paquete Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, capítulo 3 Deuda Pública, se puede consultar con mayor detalle la situación de la deuda pública.

Respecto a la evaluación ex ante de la ley y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se precisa la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social en los siguientes términos:

i) Impacto jurídico: *Por una parte, con la presentación de la presente iniciativa se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 102, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de los cuales se desprende la facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, a más tardar el 25 de noviembre de cada anualidad.*

Asimismo, con la aprobación de esta Ley se dará sustento jurídico a las erogaciones que se realicen durante el ejercicio fiscal de 2023, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos para el desarrollo de sus funciones, dado que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, todo gasto que los sujetos de la misma pretendan realizar debe estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente;

ii) Impacto administrativo: *La presente iniciativa no tiene una implicación administrativa directa, en tanto que con ella no se modifica la estructura de la administración pública estatal, ni se traduce en una mejora o simplificación administrativa de procesos. No obstante, dado que con esta Ley se justifican los egresos que eroga el Estado para realizar su actividad, es obvio que la misma es indispensable para sustentar los gastos que permitan a la administración pública desarrollar con eficiencia sus funciones y así proporcionar los bienes y servicios que demanda la comunidad;*

iii) Impacto presupuestario: *Como ya se ha manifestado, la Ley de Egresos es fundamental para sustentar las erogaciones que realizan los sujetos de esta Ley, ello en cumplimiento al principio de que todo gasto que se pretenda realizar debe estar debidamente contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se contienen las asignaciones presupuestales de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de los Poderes Legislativo y Judicial y los*

Organismos Autónomos existentes, así como las que deban iniciar funciones durante el ejercicio fiscal de 2023 por ministerio de Ley; y

iv) Impacto social: *Con la aprobación de la presente Ley se da certeza jurídica a las erogaciones que realicen durante el ejercicio fiscal de 2023, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos, dentro de los cuales cobra gran relevancia la ejecución de programas sociales, a través de los cuales el Gobierno del Estado interviene en temas de alimentación, salud, educación, justicia, protección de derechos de la niñez y adolescencia, igualdad, protección de derechos humanos, no discriminación, entre otros.*

9. Aspectos relevantes de la iniciativa

Apreciamos que en términos generales la iniciativa presenta el mismo esquema y contenido normativo, respecto la ley vigente y solamente se destacan las siguientes modificaciones:

a) En concordancia con los ingresos pronosticados en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, en el artículo 6 se contempla para el ejercicio fiscal de 2023, un gasto público total de $113,812,657,511.00 (ciento trece mil ochocientos doce millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos once pesos 00/100 M.N).

b) Las asignaciones presupuestales del gasto público de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, se establecen en el artículo 7, con el desglose de las previsiones correspondientes a la administración pública centralizada y paraestatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

c) Respecto a las asignaciones correspondientes a la administración pública paraestatal, se eliminó el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, considerando que mediante el Decreto número 6 expedido por esta Sexagésima Quinta Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 233, segunda parte, de fecha 23 de noviembre de 2021, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, se extinguió dicho Instituto, trasladando sus facultades a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.

d) Se incluyó en las entidades de la administración pública paraestatal las asignaciones para la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, misma que fue creada a través del Decreto Gubernativo número 125, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 195, segunda parte, de fecha 30 de septiembre de 2022, la cual tiene por objeto, entre otros, la formación de profesionales que contribuyan a promover la revalorización y revitalización de las lenguas y culturas originarias, y demás prácticas interculturales para el bien común de la población y la vida en general.

e) Al preverse para el ejercicio fiscal de 2023 un endeudamiento hasta por $2,900'000,000.00 (dos mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), cuya iniciativa se está analizando por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, en el artículo 24 se establece la autorización al Ejecutivo del Estado, para que, a través de las instancias competentes, lleve a cabo todos los procesos presupuestales y administrativos que se requieran en caso de autorizarse por este Poder Legislativo la contratación de financiamientos por el monto referido.

f) En el Capítulo V «Enfoques Transversales del Presupuesto» del Título Segundo, se contemplan las acciones contenidas en procesos y proyectos de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia, igualdad de oportunidades y derechos humanos, así como para la atención del cambio climático.

g) En el artículo 57 que regula los principios del ejercicio del gasto público se incorporó el principio de no discriminación, garantizando que los bienes y servicios públicos se brinden a las personas sin considerar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

h) En el artículo 73 se establecen los montos máximos de los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios para las dependencias y entidades, los poderes legislativo y judicial y los organismos autónomos, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, respecto de los cuales se propone mantener el importe de los montos previstos para el presente ejercicio fiscal sin distinción entre los diversos sujetos de esta Ley.

Se determinó homologar los montos de contratación desde el ejercicio de 2016 entre los diversos sujetos del sector público estatal, lo que permite una mejor operación en los procesos de adquisición, arrendamientos y servicios, y claridad en la información compartida en tales procesos. Asimismo, el mantener los montos actuales, permitirá continuar con la mejora en los procesos de consolidación previstos en los Lineamientos del Programa Operativo Anual de Compras de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a la transparencia de los criterios bajo los cuales se determinan las modalidades de compra, y dotando así de mayor eficiencia a los procedimientos de contratación.

Además, mantener los montos máximos abonará a continuar garantizando la libre participación, concurrencia y competencia económica de los procedimientos administrativos de contratación, además de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, y así continuar asegurando las mejores condiciones para el Estado, en beneficio de la hacienda pública estatal, tal como lo prevé en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

i) En el artículo 76, que establece los montos máximos y límites para la contratación de obra pública, tomando como base el pronóstico anual y proyectado al mes de agosto del año en curso, atendiendo al Índice Nacional de Precios emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se propone un incremento en los rangos de contratación de 9.41%, precisando que dichos montos están de acuerdo con las condiciones económicas vigentes, a efecto de que se propicien las condiciones que permitan ofertar propuestas de calidad, competitivas y apegadas a la realidad.

Los anteriores rubros fueron analizados por quienes integramos las Comisiones Unidas, bajo la consideración general de que se consideraron atendibles y en consecuencia, procedentes las propuestas contenidas en la iniciativa.

Finalmente, es de destacar que la visión de la Agenda 2030 fue considerada en el presente dictamen que contiene la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, pues los programas presupuestarios que se contienen en la misma se alinean a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran, en sus diferentes metas, así como a los instrumentos de planeación estatal en los que se coordinan las acciones del gobierno y que contribuyen al desarrollo sostenible e incluyente en beneficio de la población, con un enfoque económico, social, medioambiental y de sustentabilidad.

10. Modificaciones a la iniciativa

En este apartado, las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas y conforme a la metodología aprobada reiteramos que será al Pleno de este Congreso al que le corresponderá decidir en definitiva sobre las posibles reducciones, ampliaciones o reasignaciones que en su caso se consideren pertinentes realizar a las asignaciones propuestas para los entes públicos y ramos consignados en el decreto contenido en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, fracción XVII y último párrafo, 112, fracción III y último párrafo, 171 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

D E C R E T O

Artículo Único. Se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022**, para quedar en los siguientes términos:

LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

Título Primero
Disposiciones Preliminares

Capítulo Único
Disposiciones Generales

Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2023, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como únicos ejes articuladores el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Sujetos de Ley

Artículo 2. Son sujetos de la presente Ley, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Glosario

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I. **Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes;

II. Amortización de la deuda y disminución de pasivos: La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;

III. Anexo: El documento que contiene apartados de información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley;

IV. Asignaciones presupuestales: Los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado previstos en los ramos a ejercer, que realiza el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, dependencias y entidades;

V. Ayudas: Las asignaciones que los sujetos de la presente Ley otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales;

VI. Capítulo: El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los sujetos de la presente Ley;

VII. Clasificación administrativa: La que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

VIII. Clasificación económica: La que permite ordenar las transacciones de los sujetos de la presente Ley, de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

IX. Clasificación funcional del gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes sujetos de la presente Ley. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores;

permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

X. **Clasificación por fuentes de financiamiento:** La que presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;

XI. **Clasificación por objeto del gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los sujetos de la presente Ley, para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. Esta clasificación se estructura por capítulos, conceptos y partidas;

XII. **Clasificación por tipo del gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan gastos, con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en gasto corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones;

XIII. **Clasificación programática:** La que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, en modalidades, de acuerdo al tipo de actividades que realizan;

XIV. **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;

XV. **Dependencias:** Los órganos subordinados en forma directa al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados;

XVI. **Ejercicio fiscal o presupuestal:** El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;

XVII. **Entidades:** Los órganos que forman parte de la administración pública paraestatal;

XVIII. Gasto corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

XIX. Gasto de inversión o capital: Los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;

XX. Gasto federalizado: Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, así como por los recursos que derivan de convenios de descentralización, reasignación, salud o derivados de otros convenios y subsidios;

XXI. Gasto público: El conjunto de erogaciones que realizan los sujetos de la presente Ley en el ejercicio de sus funciones;

XXII. Indicadores: La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa presupuestario, monitorear y evaluar resultados;

XXIII. Ingresos de libre disposición: Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

XXIV. Ingresos excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023;

XXV. Ingresos propios: Son los recursos que generan las entidades de la administración pública paraestatal, organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, en términos de las disposiciones legales en la materia;

XXVI. Ley: La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023;

XXVII. Ley para el Ejercicio: La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;

XXVIII. Organismos autónomos: Aquellos que por disposición constitucional o legal han sido dotados de tal naturaleza;

XXIX. Planeación del desarrollo del Estado: Los instrumentos rectores del desarrollo estatal, descritos en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato;

XXX. Presupuesto basado en resultados: El Componente de la Gestión para Resultados, que permite generar información de los recursos públicos en forma sistemática, apoyando las decisiones de asignación presupuestaria, prioritariamente a los programas presupuestarios que generen mayor valor público;

XXXI. Programa presupuestario: La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de la planeación del desarrollo del Estado;

XXXII. Proyectos de inversión: Aquellos esfuerzos temporales que se llevan a cabo para crear un producto, servicio o resultado único dirigido al cumplimiento de un objetivo específico, dentro de los límites de un presupuesto y tiempo determinados, que surgen para resolver un problema, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad;

XXXIII. Ramos administrativos: Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos a las dependencias y entidades;

XXXIV. Ramos autónomos: Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a los organismos autónomos;

XXXV. Ramos generales: Aquellos cuya asignación de recursos se prevé en la Ley, que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de estas;

XXXVI. Ramos presupuestales: La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en la Ley;

XXXVII. Secretaría: La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;

XXXVIII. Subsidios: Los recursos estatales que se asignen para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así

como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios; y

XXXIX. Transferencias: Las ministraciones de recursos que se autorizan para el ejercicio de las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, los ayuntamientos y entidades, con base en el presupuesto de egresos.

Interpretación de la Ley

Artículo 4. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las dependencias y entidades.

En los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, esta facultad la tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

Emisión de disposiciones

Artículo 5. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal 2023, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto presupuestario.

Título Segundo
Presupuesto de egresos

Capítulo I
Asignaciones Presupuestales

Gasto público total

Artículo 6. El gasto público del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023 asciende a la cantidad total de $113,812'657,511.00 (ciento trece mil ochocientos doce millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Asignaciones presupuestales

Artículo 7. Para el ejercicio fiscal de 2023, el gasto público del Estado de Guanajuato se asigna de la siguiente manera a través de la clasificación administrativa:

I. Las asignaciones para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de $698'775,076.00 (seiscientos noventa y ocho millones setecientos setenta y cinco mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

II. Las asignaciones para el Poder Judicial importan la cantidad de $2,244'070,257.00 (dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones setenta mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

III. Las asignaciones para los organismos autónomos importan la cantidad de $8,519'622,965.33 (ocho mil quinientos diecinueve millones seiscientos veintidós mil novecientos sesenta y cinco pesos 33/100 M.N.) y se distribuyen de la siguiente manera:

Ramo	Organismo Autónomo	Asignación presupuestal
AU01	Universidad de Guanajuato	$3,326'758,149.42
AU02	Tribunal de Justicia Administrativa	$165'145,383.85
AU03	Procuraduría de los Derechos Humanos	$134'382,449.87
AU04	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	$102'234,714.17
AU05	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	$595'550,731.49
AU07	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	$55'715,375.55
AU08	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	$4,139'836,160.98
Total		**$8,519'622,965.33**

IV. Las asignaciones previstas para la administración pública estatal ascienden a la cantidad de $71,108'634,703.43 (setenta y un mil ciento ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos tres pesos 43/100 M.N.) la cual se distribuyen de la siguiente manera:

a) Se asigna a la administración pública centralizada la cantidad total de $48,142'318,706.98 (cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y dos millones trescientos dieciocho mil setecientos seis pesos 98/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
0201	Oficina del Gobernador	$14'762,794.43
0202	Coordinación General de Comunicación Social	$93'978,089.40
0203	Oficina del Secretario Particular del Gobernador	$91'126,180.10
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	$37'356,154.61
0212	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	$59'464,365.35
0213	Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	$32'385,611.83

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	$10'800,230.76
0215	Coordinación General Jurídica	$31'020,783.32
04	Secretaría de Gobierno	$1,601'600,013.95
05	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$2,894'624,342.46
06	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$1,716'651,522.59
07	Secretaría de Seguridad Pública	$6,471'011,144.04
08	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	$1,037'420,503.64
10	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	$999'885,357.24
11	Secretaría de Educación	$27,914'111,204.73
12	Secretaría de Salud	$153,216.00
20	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$4,168'951,343.85
21	Secretaría de Turismo	$297'456,164.02
27	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	$191'121,342.37
32	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$434'080,040.52
34	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	$44'358,301.77
Total		**$48'142'318,706.98**

b) Se asigna a la administración pública paraestatal, que integra el ramo administrativo 30, la cantidad total de $22,966,315,996.45 (veintidós mil novecientos sesenta y seis millones trescientos quince mil novecientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Unidad Responsable	Entidad	Asignación presupuestal
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	$209'946,749.39
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	$74'090,526.41
3004	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$1,021'363,614.61
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	$1,166'452,969.44
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	$92'809,769.51
3008	Museo Iconográfico del Quijote	$15'236,175.11
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$338'270,652.95

Unidad Responsable	Entidad	Asignación presupuestal
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	$60'981,840.00
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	$219'231,733.69
3012	Universidad Tecnológica de León	$173'622,073.28
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	$106'383,871.46
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	$915'620,727.25
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$15,544'395,179.97
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato	$28'451,403.34
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	$11'409,574.74
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	$61'641,631.13
3025	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	$336'808,019.02
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$56'757,330.43
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	$335'453,399.74
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	$89'918,298.47
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	$27'968,812.30
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	$281'652,425.41
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	$105'036,398.11
3037	Fórum Cultural Guanajuato	$110'642,581.87
3038	Instituto Estatal de Capacitación	$225'319,738.13
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	$354'118,203.38
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	$90'639,752.14
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	$19'801,152.52
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	$21'366,164.64
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	$44'017,287.77
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	$50'435,574.31
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	$61'280,879.13
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	$41'349,643.03
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	$43'699,051.50

Unidad Responsable	Entidad	Asignación presupuestal
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	$11'255,344.53
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	$61'266,011.06
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	$25'492,583.69
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	$24'602,762.33
3059	Universidad Tecnológica Laja Bajío	$13'735,918.05
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	$19'432,890.27
3062	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	$79'336,010.34
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	$88'648,072.65
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	$110'398,626.34
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	$60'220,959.73
3066	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	$131'753,613.28
3067	Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato	$4'000,000.00
Total		**$22,966'315,996.45**

Ramos Generales

Artículo 8. Las asignaciones previstas para los ramos generales ascienden a la cantidad de $31,241'554,509.24 (treinta y un mil doscientos cuarenta y un millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos nueve pesos 24/100 M.N.) la cual se distribuye de la siguiente manera:

Ramo General	Denominación	Asignación presupuestal
23	Provisiones salariales y económicas	$6,531'234,097.61
24	Deuda pública	$2,856'560,409.63
28	Participaciones a municipios	$12,141'584,094.00
29	Erogaciones no sectorizables	$1,120'000,000.00
33	Aportaciones para los municipios	$8,592'175,908.00
	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	$3,116'427,081.00
	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,475'748,827.00
Total Ramos Generales		**$31,241'554,509.24**

La administración, control, ejercicio o afectación presupuestal de los ramos generales se encomienda a la Secretaría.

El ramo general 23 provisiones salariales y económicas contempla, entre otros rubros, los recursos asignados para el incremento salarial, para atender compromisos derivados de la terminación de las relaciones laborales de los servidores públicos de la administración pública estatal; así como aquéllos destinados a cubrir las erogaciones por desastres naturales y otras contingencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 ter de la Ley para el Ejercicio, los recursos que se aportarán al fideicomiso público denominado *«Fideicomiso de administración para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales»*, se estiman en $874,073.86 (ochocientos setenta y cuatro mil setenta y tres pesos 86/100 M.N.), considerados dentro de las provisiones económicas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7990.

Tomos del presupuesto

Artículo 9. Los tomos del presupuesto que contienen el detalle de la información de las asignaciones presupuestales son los siguientes:

I. Análisis programático;

II. Análisis de metas, procesos y proyectos;

III. Análisis funcional económico;

IV. Análisis de fuentes de financiamiento; y

V. Plazas presupuestales.

Los tomos a que se refiere el presente artículo forman parte integrante de esta Ley y la Secretaría deberá mantenerlos disponibles en su página oficial de internet.

Programas presupuestarios

Artículo 10. Los recursos destinados a los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2023, diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, ascienden a la cantidad de $75,571'465,318.27 (setenta y cinco mil quinientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos 27/100 M.N.), y se detallan en el **Anexo 1** de esta Ley.

El monitoreo y seguimiento de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría.

Destino de ingresos propios

Artículo 11. Los ingresos propios cuyo pronóstico se contiene en el artículo 1, fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, cuyo monto no se ve reflejado en el presupuesto de egresos, se destinarán a los fines públicos que se establezcan en las leyes y decretos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

Denominación	Importe
I. Poder Legislativo	$9'635,904.00
II. Poder Judicial	$76'195,392.00
III. Entidades	$12,240'219,484.00
a) Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	$10,863'091,723.00
b) Otros	$1,377'127,761.00
IV. Organismos Autónomos	$575'449,051.00
Total	**$12,901'499,831.00**

Del monto total de ingresos propios que le corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se destinará la cantidad de $9,338'280,088.49 (nueve mil trescientos treinta y ocho millones doscientos ochenta mil ochenta y ocho pesos 49/100 M.N.), para financiar su gasto, distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:

Conceptos de Gasto	Importe
Servicios personales	$561'611,721.48
Materiales y suministros	$3,540'552,900.87
Servicios generales	$292'129,426.98
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$4,903'393,539.16
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$40'592,500.00
Inversión pública	$0.00
Inversiones financieras	$0.00
Total	**$9,338'280,088.49**

Pensiones y jubilaciones

Artículo 12. Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

I. Pensiones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4510	Pensiones magisterio	$899'131,924.82
4510	Pensiones burocracia	$301'303,735.80
Total		**$1,200'435,660.62**

II. Jubilaciones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4520	Jubilaciones magisterio	$2,513'711,666.24
4520	Jubilaciones burocracia	$842'357,717.30
Total		**$3,356'069,383.54**

Transferencias a fideicomisos públicos

Artículo 13. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos para gasto de capital ascienden a la cantidad de $709'486,102.00 (setecientos nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento dos pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo previsto en el **Anexo 2** de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2022.

Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de los fideicomisos con recursos públicos, con autorización de la Secretaría, en los términos dispuestos en el artículo 78 bis de la Ley para el Ejercicio.

Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Artículo 14. Las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para el ejercicio fiscal de 2023 importan la cantidad de $313'823,133.95 (trescientos trece millones ochocientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 95/100 M.N.), cuya distribución se señala en el **Anexo 3** de esta Ley.

Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Artículo 15. El monto total de las erogaciones previstas para subsidios, subvenciones y ayudas sociales para el ejercicio fiscal de 2023 asciende a $1,336'523,777.88 (mil trescientos treinta y seis millones quinientos veintitrés mil setecientos setenta y siete pesos 88/100 M.N.) y su desglose se señala en el **Anexo 4** de esta Ley.

La Secretaría podrá reservarse las ministraciones de subsidios, subvenciones y ayudas sociales a las dependencias y entidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley para el Ejercicio.

Financiamientos de los partidos políticos

Artículo 16. El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos importa la cantidad de $185'638,396.02 (ciento ochenta y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 02/100 M.N.), mismo que está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. El desglose de financiamiento por partido político se señala en el **Anexo 5** de esta Ley.

Gastos de comunicación social

Artículo 17. Los recursos relacionados con la operación para cubrir gastos de comunicación social de la administración pública estatal, de los poderes Legislativo y Judicial y de los organismos autónomos, importan la cantidad de $159'744,901.75 (ciento cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos un pesos 75/100 M.N.) mismos que se detallan en el **Anexo 6** de esta Ley.

Capítulo II
Servicios Personales

Tabuladores desglosados de las remuneraciones

Artículo 18. En términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos, de las dependencias y de las entidades, se señalan en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

El tabulador salarial correspondiente al Poder Ejecutivo se detalla en el **Anexo 7** de esta Ley.

Plazas y contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la administración pública estatal

Artículo 19. En el ejercicio fiscal 2023, la administración pública estatal contará con un total de 41,710 plazas, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley, a excepción de la Secretaría de Educación, las cuales se informan en el tercer párrafo del presente artículo.

La administración pública estatal contará además con un total de 616 prestadores de servicios bajo el concepto de honorarios asimilados a salarios, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley.

El rubro de la Secretaría de Educación comprende un total de 54,782 plazas, cuyo desglose se presenta en el **Anexo 9** de esta Ley.

El detalle de la totalidad de las plazas del gobierno estatal está contenido en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de esta Ley.

Remuneraciones para la administración pública estatal

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador contenido en el tomo de plazas presupuestales; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en esta Ley, salvo lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Para efectos del artículo 149, tercer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, las partidas del presupuesto que no serán susceptibles de embargo para dar cumplimiento a los laudos firmes y convenios laborales aprobados por las autoridades del trabajo competentes serán aquéllas que comprendan recursos destinados al gasto de operación ordinario, en términos de la Ley para el Ejercicio.

Criterios para realizar incrementos salariales

Artículo 21. La determinación del incremento salarial y las remuneraciones de los servidores públicos del Estado, se sujetarán a los criterios y recomendaciones que emita el Comité de Estructuración Salarial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme a lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 83 de la Ley para el Ejercicio.

Para tal efecto, el citado Comité tomará en cuenta la situación fiscal de los conceptos que integran la remuneración mensual que perciban los servidores públicos, así como criterios de importancia relativa del puesto, poder adquisitivo y competitividad del salario, evaluación del desempeño y política salarial.

La estimación del incremento salarial para las plazas estatales del Poder Ejecutivo, calculada conforme a lo dispuesto por el artículo 28 quáter de la Ley para el Ejercicio, asciende a la cantidad de $927'349,263.56 (novecientos veintisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos 56/100 M.N.), considerado dentro de las provisiones salariales y económicas.

Capítulo III
Deuda Pública

Deuda pública

Artículo 22. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Guanajuato para el cierre del ejercicio fiscal 2022 se estima en $11,046'992,512.49 (once mil cuarenta y seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos doce pesos 49/100 M.N.).

Asignación presupuestaria de la deuda pública

Artículo 23. Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de $2,856'560,409.63 (dos mil ochocientos cincuenta y seis millones quinientos sesenta mil cuatrocientos nueve pesos 63/100 M.N.) que será destinada a la amortización de capital en $1,440'610,463.21 (mil cuatrocientos cuarenta millones seiscientos diez mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 21/100 M.N.) y al pago del costo financiero en $1,415'949,946.42 (mil cuatrocientos quince millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 42/100 M.N.), de la deuda pública contratada.

La composición de dicha asignación será ejercida de acuerdo a la distribución establecida en el **Anexo 10** de esta Ley.

Endeudamiento

Artículo 24. Para el ejercicio fiscal 2023 se prevé un endeudamiento de $2,900'000,000.00 (dos mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que, por medio de sus instancias competentes, lleve a cabo todos los procesos presupuestales y administrativos que se requieran, para dar cumplimiento a la autorización de endeudamiento contenida en el decreto Legislativo correspondiente.

Destino del financiamiento

Artículo 25. En caso de contratarse financiamiento para el ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los rubros de inversión pública productiva a que se destinará dicho recurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sólo se podrá contratar deuda pública cuando se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura.

El monto máximo de contratación de deuda pública que en su caso autorice el Congreso del Estado, será hasta los techos de financiamiento netos que correspondan conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de dicho ordenamiento.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Artículo 26. Dentro del mismo capítulo correspondiente a deuda pública se establece por separado una asignación por un importe de $0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Capítulo IV
Inversión Pública

Erogaciones plurianuales

Artículo 27. Los proyectos de inversión pública que serán financiados mediante erogaciones plurianuales, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se incluyen en el **Anexo 11** de esta Ley.

Para el ejercicio fiscal 2023 no se prevén erogaciones correspondientes a compromisos derivados de proyectos de inversión pública efectuados en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Gasto destinado a proyectos de inversión

Artículo 28. La asignación presupuestaria en proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2023 es de $14,250'000,000.00 (catorce mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios

Artículo 29. El listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2023 estarán sujetos a reglas de operación se incluyen en el **Anexo 12** de esta Ley, en el que se contiene la denominación del programa, la clave y nombre del proyecto de inversión y la dependencia o entidad responsable de operarlo.

Las reglas de operación a que se refiere el presente artículo deberán emitirse y publicarse por las dependencias y entidades responsables en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 1 de enero de 2023 y difundirlas en sus respectivas páginas electrónicas. Las modificaciones a las mismas se publicarán y difundirán en iguales medios.

La información en materia de subsidios y transferencias a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 93, último párrafo de la Ley para el Ejercicio, también será difundida en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades responsables, quienes deberán notificar y remitir a la Secretaría dicha información para el único efecto de que esta también la haga pública a través de su página de internet. La Secretaría

determinará la forma y términos en que las dependencias y entidades deberán presentar la información a que se refiere este párrafo.

Capítulo V
Enfoques Transversales del Presupuesto

Acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia

Artículo 30. Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de $33,164'833,539.42 (treinta y tres mil ciento sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 42/100 M.N.) se desglosan en el **Anexo 13** de esta Ley; indicando grupo de derecho, subtema de derecho, etapa de desarrollo y tipo de contribución.

Obligación de entrega de informes en materia de la niñez y adolescencia

Artículo 31. Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Acciones para hacer efectivas la igualdad de oportunidades y derechos humanos

Artículo 32. Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones en favor de la igualdad de oportunidades y derechos humanos, contenidas en procesos y proyectos, que importan la cantidad de $4,645'337,859.74 (cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 74/100 M.N.) y cuyo desglose se presenta en el **Anexo 14** de esta Ley; identificando igualdad, derecho y tipo de contribución.

Obligación de entrega de informes aplicables a acciones para hacer efectivas la igualdad de oportunidades y derechos humanos

Artículo 33. Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría de Gobierno y al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

La Secretaría de Gobierno deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Programas sociales estatales

Artículo 34. Los programas sociales estatales que señala el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se encuentran incluidos en el **Anexo 15** de esta Ley. Dichos programas dirigirán su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en su página electrónica.

La operación de estos programas se regulará por sus reglas de operación o, en su caso, por los lineamientos, criterios, guías operativas y demás normativa aplicable. En estas disposiciones normativas se deberá atender a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 15, fracciones V y X; 15 bis, 16 y 16 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de difusión y publicidad, se estará a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente artículo, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Programas con acciones para la atención del cambio climático

Artículo 35. Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a la atención del cambio climático, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de $2,040'042,707.67 (dos mil cuarenta millones cuarenta y dos mil setecientos siete pesos 67/100 M.N.) desglosados conforme a lo previsto en el **Anexo 16** de esta Ley; de acuerdo con su contribución a la adaptación o mitigación y las principales acciones.

Seguimiento a las acciones para la atención del cambio climático

Artículo 36. Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial deberá enviar a la Secretaría, a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

Título Tercero
Gasto Federalizado

Capítulo Único
Transferencias Federales correspondientes al Estado y a los Municipios

Ramos generales 28 y 33

Artículo 37. Los recursos provenientes de gasto federalizado correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, se integran por las participaciones, incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y aportaciones federales, respectivamente.

Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal

Artículo 38. El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato contempla ingresos por participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, de los cuales el importe estimado para el ejercicio del Estado asciende a la cantidad de $40,640'381,128.00 (cuarenta mil seiscientos cuarenta millones trescientos ochenta y un mil ciento veintiocho pesos

00/100 M.N.) y para los municipios la cantidad de $12,123'827,320.00 (doce mil ciento veintitrés millones ochocientos veintisiete mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.).

El desglose de las participaciones federales para municipios e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal se detalla en el **Anexo 17** de esta Ley.

Distribución de las participaciones municipales

Artículo 39. Las participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal para los municipios se distribuirán de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Adelanto de participaciones

Artículo 40. La Secretaría podrá entregar adelantos de participaciones a los municipios, previa petición que estos hagan por escrito, siempre que cuenten con la aprobación de su respectivo ayuntamiento.

En términos de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, los ayuntamientos deberán aprobar la compensación que en su caso deberá realizarse entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, por créditos de cualquier naturaleza.

Aportaciones del Ramo General 33

Artículo 41. Las aportaciones federales del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, destinadas al ejercicio del Estado y los municipios, importan la cantidad estimada de $37,155'011,323.00 (treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco millones once mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra comprendida en las asignaciones previstas en los ramos presupuestales de la Ley y se encuentran desglosadas en el **Anexo 18** de esta Ley.

La Secretaría deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2023, las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositarán los recursos provenientes de las aportaciones federales.

Integración de las aportaciones para municipios

Artículo 42. Las aportaciones para los municipios se integran con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 31 de enero de 2023, la distribución de las aportaciones a los municipios, ajustándose a las previsiones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable.

Ejercicio de las transferencias federales

Artículo 43. El ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones para los municipios será de estricta responsabilidad de estos, quienes los ingresarán a sus haciendas públicas municipales y los reflejarán en sus respectivas cuentas públicas.

Fondos de aportaciones municipales

Artículo 44. Los recursos de los fondos de aportaciones para los municipios se distribuirán y ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 y demás normativa aplicable.

Obras públicas convenidas

Artículo 45. Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes, la realización y operación de las obras públicas y acciones financiadas con cargo a los fondos de aportaciones federales previstos en este Capítulo.

Título Cuarto
Clasificaciones

Capítulo Único
Clasificaciones del Gasto Presupuestario

Clasificación administrativa

Artículo 46. La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato se conforma de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Estructura
Sector Público no Financiero	**$113,812'657,511.00**	**100%**
Gobierno General Estatal	**$113,801'402,166.47**	**99.99%**
Gobierno Estatal	**$90,846'341,514.55**	**79.82%**
Poder Ejecutivo	$79,383'873,216.22	69.75%
Poder Legislativo	$698'775,076.00	0.61%
Poder Judicial	$2,244'070,257.00	1.97%
Organismos Autónomos	$8,519'622,965.33	7.49%
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	**$22,955'060,651.92**	**20.17%**
Instituciones públicas de seguridad social	**$0.00**	**0.0%**

Entidades Paraestatales empresariales y no financieras con participación estatal mayoritaria	**$11'255,344.53**	**0.01%**

Clasificación por objeto del gasto

Artículo 47. La clasificación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto se presenta como sigue:

Capítulo de gasto	Denominación	Importe
1000	Servicios personales	$31,580'097,763.63
2000	Materiales y suministros	$765'026,794.02
3000	Servicios generales	$4,960'567,330.65
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$39,484'325,173.63
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$1,002'678,673.00
6000	Inversión pública	$5,062'338,443.83
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	$7,367'302,920.61
8000	Participaciones y aportaciones	$20,733'760,002.00
9000	Deuda pública	$2,856'560,409.63
Total		**$113,812'657,511.00**

La clasificación por objeto del gasto de este presupuesto de egresos a nivel de partida específica se establece en el **Anexo 19** de esta Ley.

Clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley

Artículo 48. La clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. La clasificación para el Poder Legislativo y el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 20** de esta Ley;

II. La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 21** de esta Ley; y

III. La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 22** de esta Ley.

Clasificación económica del presupuesto de egresos por tipo de gasto

Artículo 49. La clasificación económica del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato en la subclasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Gasto corriente	$81,237'426,875.12
Gasto de capital	$18,566'055,980.43
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$1,440'610,463.21
Pensiones y jubilaciones	$426'980,098.24
Participaciones	$12,141'584,094.00
Total	**$113,812'657,511.00**

Concepto	Importe
Gasto Programable	**$99,828'143,372.34**
Gasto corriente	$79,821'476,928.70
Gasto de capital	$18,566'055,980.43
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$1,440'610,463.21
Gasto No Programable	**$13,984'514,138.66**
Gasto corriente	$1,415'949,946.42
Pensiones y Jubilaciones	$426'980,098.24
Participaciones	$12,141'584,094.00
Total	**$113,812'657,511.00**

Clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley

Artículo 50. La clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el **Anexo 23** de esta Ley;

II. La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 24** de esta Ley;

III. La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 25** de esta Ley; y

IV. La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 26** de esta Ley.

Clasificación funcional

Artículo 51. La clasificación funcional del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, es la siguiente:

	Finalidad	Importe
1	Gobierno	$26,106'998,795.12
2	Desarrollo Social	$56,700'263,001.10
3	Desarrollo Económico	$7,415'075,303.15
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	$23,590'320,411.63
	Total	**$113,812'657,511.00**

La clasificación funcional a nivel subfunción se establece en el **Anexo 27** de esta Ley.

Clasificación programática

Artículo 52. La clasificación programática incorpora los programas presupuestarios de los sujetos de la presente Ley, así como la estructura de procesos y proyectos asociados, mismos que se detallan en el **Anexo 28** de esta Ley.

Clasificación por fuente de financiamiento

Artículo 53. La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar el origen de los recursos del gasto y se desglosa en el **Anexo 29** de esta Ley.

Tratándose de convenios u otros instrumentos jurídicos que suscriban las dependencias, entidades u organismos autónomos con la Federación, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, los mismos estarán sujetos al monto convenido considerando la disponibilidad presupuestal que al efecto determine la Secretaría.

Clasificación geográfica por Municipio

Artículo 54. La clasificación geográfica del gasto inicial destinado a proyectos de inversión se presenta en el **Anexo 30** de esta Ley.

Otras clasificaciones de gasto

Artículo 55. Se presenta información de acuerdo con las siguientes clasificaciones contenidas en el **Anexo 31:**

I. Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado;

II. Recursos asignados para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral;

III. Protección social en salud; y,

IV. Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio.

Título Quinto
Ejercicio y Control Presupuestal del Gasto Público

Capítulo Único
Ejercicio del Gasto Público

Normativa en el ejercicio del gasto público

Artículo 56. El ejercicio del gasto público deberá realizarse con sujeción a la Ley, a la Ley para el Ejercicio y a las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, así como aquellas que al efecto emita la Secretaría en el ámbito de la administración pública estatal, y las unidades administrativas competentes, tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos.

Principios del ejercicio del gasto público

Artículo 57. El ejercicio del gasto público se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

I. Priorizar la asignación de los recursos a las obras y acciones de alto impacto y beneficio social de los programas presupuestarios que incidan en el desarrollo económico y social;

II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;

III. Identificar la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;

IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas;

V. Afianzar un presupuesto basado en resultados; y

VI. Proporcionar los bienes y servicios públicos a las personas, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Información presupuestaria

Artículo 58. La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la Ley para el Ejercicio.

Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Ministración y ejercicio directo de recursos

Artículo 59. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, podrá otorgar a la Secretaría de Educación las ministraciones que correspondan, para que esta última ejerza directamente los recursos correspondientes.

Ejercicio del presupuesto con base en resultados

Artículo 60. Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

La Secretaría dará seguimiento a los resultados referidos y las dependencias harán lo propio, respecto de las entidades agrupadas en el sector que coordinan.

Las dependencias coordinadoras de sector harán de conocimiento a la Instancia competente las evaluaciones, así como sus resultados, de los programas presupuestarios, procesos y proyectos de su sector que se programen durante el ejercicio fiscal, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las entidades no sectorizadas rendirán esta información directamente a la Instancia competente.

Reasignación de gasto público

Artículo 61. Para efectos de la reasignación del gasto público la Secretaría actuará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 62, 66 y 67 de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las dependencias y entidades deberán adecuar los objetivos y metas de sus programas presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos.

Recursos excedentes

Artículo 62. Cuando la Secretaría disponga durante el ejercicio fiscal de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas en términos de lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, siempre que dichos recursos excedentes no superen el 6.5% de los ingresos proyectados, pues de lo contrario, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

El titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará al Congreso del Estado del ejercicio de la facultad conferida en este artículo, así como a la establecida en el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal, según corresponda.

El cumplimiento de esta obligación no exime al Ejecutivo del Estado de informar lo conducente en la cuenta pública correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley para el Ejercicio.

Montos presupuestales no ejercidos de ahorros y economías

Artículo 63. Los montos presupuestales no ejercidos conforme a la calendarización del gasto se aplicarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley para el Ejercicio.

Las economías del presente presupuesto de egresos que se generen considerando lo establecido en los artículos 59 y 91 de la Ley para el Ejercicio, se destinarán de conformidad con las reglas de procedimiento que para el efecto se expidan y con lo dispuesto en dichos artículos.

Destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares

Artículo 64. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, deberán aplicarse preferentemente en los rubros de gasto social de inversión o capital, al saneamiento financiero de la hacienda pública estatal, así como para el fortalecimiento de la seguridad pública. El Ejecutivo del Estado, adicionalmente a la información que rinda en la cuenta pública, remitirá de manera trimestral un informe al Congreso del Estado sobre el uso y aplicación de dichos recursos.

Título Sexto
Disciplina Presupuestal

Capítulo I
Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público

Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 65. La Secretaría emitirá, dentro del plazo previsto en la Ley para el Ejercicio, los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades.

Viáticos y gastos de traslado

Artículo 66. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades se autorizarán previa valoración y conveniencia de la comisión oficial que motiva la necesidad de traslado o asistencia del servidor público, debiéndose ajustar al tabulador y procedimiento aprobado por la Secretaría.

En todo caso, la comisión oficial deberá efectuarse fuera del lugar de adscripción del personal comisionado.

Tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, observarán en lo conducente lo dispuesto en el presente artículo.

Transferencias y subsidios

Artículo 67. El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley, de conformidad con lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Calendarización del gasto público

Artículo 68. Las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine la Secretaría para el ejercicio de los recursos que se prevén en esta Ley. La calendarización a que se refiere el presente artículo deberá ser congruente con los flujos de ingresos.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestal y financiera que les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Tratándose de recursos de origen federal, se estará a lo previsto en la normatividad federal aplicable.

Sujeción a montos autorizados

Artículo 69. Los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos presupuestales autorizados en esta Ley, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de la Ley para el Ejercicio; por lo que no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Ajustes y reducciones por disminución de ingresos recaudados

Artículo 70. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista una disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, la Secretaría deberá aplicar ajustes y reducciones a los presupuestos de egresos en el orden siguiente:

I. Los ahorros y economías que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades;

II. Los gastos de comunicación social;

III. El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población; y

IV. El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales, con base en lo establecido en el artículo 67 de la Ley para el Ejercicio.

Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 71. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que para el ejercicio fiscal 2023 emita la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio, así como a las siguientes medidas:

I. La asignación de choferes y secretarias o secretarios particulares se realizará a partir del nivel de Subsecretaría;

II. Las remuneraciones adicionales y especiales deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada;

III. Con la finalidad de simplificar puestos y adelgazar el tamaño de las estructuras, se podrán retabular plazas mediante movimientos compensados, sin que en ningún caso la fecha de autorización de retabulación sea anterior a la fecha de la solicitud que se formule a la Secretaría;

IV. Revisar la estructura orgánica con la que cuentan, a efecto de realizar la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto, las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberán realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales;

V. En la adquisición de uniformes se dará prioridad al desempeño de las funciones públicas sustantivas de salud, seguridad pública, tránsito y deportivas, así como de aquel personal que presta atención al público;

VI. En la adquisición o arrendamiento de vehículos, siempre y cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, se podrá considerar como criterio de adquisición que se trate de vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno;

VII. Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;

VIII. Únicamente deberán fotocopiarse documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen;

IX. Para fomentar la reducción del gasto en la partida de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:

a) Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;

b) Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir el costo de los consumibles;

c) Privilegiar el uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio, así como para las comunicaciones internas;

d) Preferir el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas; y

e) Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos;

X. No se autorizará la compra de boletos de avión en primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por quienes sean titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiendo en este último caso comprobarse esta circunstancia;

XI. La asignación de vehículos oficiales se hará a partir del nivel de direcciones de área y equivalentes o en aquellas actividades cuya función esté supeditada a su uso como herramienta ordinaria de trabajo y el parque vehicular existente lo permita. En todos los casos, la adquisición y posterior asignación de unidades, se sujetará a la tabla de montos y modelos de vehículos por nivel que al efecto emita la Secretaría, considerando, en su caso, que dichos montos no excedan de los autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta, para realizar la deducción total de la inversión respectiva;

XII. Únicamente podrá autorizarse la alimentación al personal, cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y las personas que participan, a excepción de los titulares de las dependencias y entidades, así como los titulares de las subsecretarías, por un monto máximo individual de dos veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;

XIII. Establecerán acciones específicas para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y de agua potable, entre otras:

a) Promover que en la construcción o adecuación de inmuebles se permita el uso de luz natural, así como el uso de paneles fotovoltaicos;

b) Emplear lámparas o focos ahorradores;

c) Privilegiar el uso de equipos de cómputo, informáticos y demás aparatos electrónicos, con bajos consumos de energía;

d) Instalar en los inmuebles, cuando los recursos presupuestales lo permitan, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato; y

e) Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como a instalar, conforme a las disponibilidades presupuestarias, llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso;

XIV. Se realizarán acciones para promover la enajenación de bienes muebles e inmuebles que ya no sean adecuados para el servicio o resulte incosteable seguirlos utilizando, así como de aquéllos que actualmente no tienen uso alguno y no sean adecuados para atender los requerimientos de la administración pública estatal, sujetándose a la normativa aplicable y demás disposiciones que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría;

XV. La contratación de telefonía celular será únicamente para los servidores públicos que desempeñen funciones de seguridad pública y protección civil, así como para aquéllas que se justifique en razón de sus actividades;

XVI. Se procurará la generación de ahorros y economías en los siguientes rubros:

a) Gastos de comunicación social, atendiendo a los lineamientos que expida la Coordinación General de Comunicación Social;

b) Gastos asignados para eventos y festejos del Gobierno del Estado;

c) Montos por conceptos de telefonía celular y básica; y

d) Mantenimiento de vehículos utilitarios, consumo de gasolina, así como disminución de la flotilla de vehículos;

XVII. En relación al uso de inmuebles por parte de las dependencias y entidades:

a) Promover el aprovechamiento de los espacios propios del Gobierno del Estado, a fin de que aquellos que se encuentren subutilizados u ociosos sean puestos a disposición de nuevos requerimientos, eliminando así el arrendamiento innecesario;

b) Tratándose de aquellos donde tengan el carácter de arrendatarias, se deberán revisar los contratos respectivos y en su caso, procurar modificarlos por los espacios subutilizados; y

c) Incentivar la concentración de oficinas en una misma ubicación para procurar el ahorro en servicios;

XVIII. La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;

XIX. Promover la celebración de reuniones en entornos virtuales, cuando por la naturaleza de las mismas sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos, digitales u otros mecanismos;

XX. Deberá privilegiarse el uso de recintos públicos para la realización de eventos, reuniones de trabajo, congresos, foros, conferencias, entre otros, de manera que se evite, en lo posible, la contratación de restaurantes, hoteles o establecimientos suntuosos para tales efectos;

XXI. Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de la administración pública; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo, apegarse a la normatividad aplicable y limitarse al mínimo indispensable; y

XXII. Promover esquemas de pagos electrónicos para ahorrar costos en servicios de ventanilla.

La Secretaría realizará el seguimiento a la implementación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas en este artículo, para lo cual podrá establecer las disposiciones necesarias para su correcta aplicación.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar en lo conducente las medidas señaladas en este artículo.

Publicación en portal electrónico de transparencia presupuestaria

Artículo 72. La Secretaría, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicará en su portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como del Presupuesto de Egresos aprobado en formato de datos abiertos.

En dicho portal también se pondrá a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

I. Alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

II. Alineación de los programas presupuestarios y sus indicadores a la planeación del desarrollo del Estado;

III. Cartera de proyectos de inversión; y

IV. Ingresos presupuestales.

Capítulo II
Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Montos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios

Artículo 73. Para efectos de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, para los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como para las dependencias y entidades, durante el año 2023, serán los siguientes:

	Procedimiento	De	Hasta
I.	Adjudicación directa	$0.01	$300,000.00
II.	Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores	$300,000.01	$2'000,000.00
III.	Licitación restringida	$2'000,000.01	$3'000,000.00
IV.	Licitación pública	$3'000,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

De aplicarse la normativa federal en las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Legislación aplicable a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios

Artículo 74. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los poderes, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Contratos de mantenimiento

Artículo 75. Sin perjuicio de lo establecido en las legislaciones aplicables, las solicitudes de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles deberán llevarse a cabo conforme a los procedimientos y disposiciones aplicables de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, cuando el importe de los mismos no rebase los montos máximos establecidos en el artículo 73 de esta Ley, para la adjudicación directa con cotización de tres proveedores.

En los supuestos no comprendidos en el párrafo anterior, los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones legales en materia de obra pública.

Capítulo III
Contratación de Obra Pública

Contratación de obra pública

Artículo 76. La contratación de obra pública, su monto, adjudicación y ejecución se basará en lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de conformidad a los montos máximos y límites que se señalan a continuación:

Procedimiento		De	Hasta
I.	Adjudicación directa	$0.01	$3'247,271.98
II.	Licitación simplificada	$3'247,271.99	$14'113,143.62
III.	Licitación pública	$14'113,143.63	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se realicen programas en los que se ejerza gasto federalizado, se deberán apegar a la normativa aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

De aplicarse la normativa federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

Título Séptimo
Responsabilidad de los Servidores Públicos

Capítulo Único
Responsabilidad de los Servidores Públicos

Responsabilidad de los servidores públicos

Artículo 77. Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o

ejercicio de asignaciones presupuestales o de ingresos propios, serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.

Los titulares de los sujetos de la presente Ley, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes y demás disposiciones normativas correspondientes, así como a los principios del ejercicio del gasto público.

TRANSITORIOS

Inicio de vigencia de la ley

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Reglas de operación

Artículo Segundo. En tanto no se publiquen las reglas de operación de los programas de inversión a que se refiere el artículo 29, primer párrafo, de esta Ley, continuarán vigentes las del ejercicio fiscal de 2022, siempre y cuando el programa respectivo se encuentre autorizado en el presente presupuesto de egresos.

Aplicación de ingresos para Cruz Roja Mexicana y Bomberos

Artículo Tercero. De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas, contenido en el artículo 14, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, se destinará de la tarifa aplicable la cantidad de $15.00 (quince pesos 00/100 M.N.), a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y $15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados por cada una de dichas instituciones.

Guanajuato, Gto., 14 de diciembre de 2022
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Susana Bermúdez Cano

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández
Voto en contra

Diputada Briseida Anabel Magdaleno González

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputada Yulma Rocha Aguilar

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputado Gerardo Fernández González

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas

Anexo 1. Programas presupuestarios

Programa	Denominación	Responsable	Cantidad
E001	Acceso a la información pública del Estado de Guanajuato	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	$25'537,781.41
E002	Sistema Integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos	Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	$23'751,586.97
E003	Actividades artísticas y culturales	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	$288'612,600.87
E004	Adaptación al cambio climático	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$8'424,338.00
E005	Promoción de la convivencia escolar pacífica	Secretaría de Educación	$56'902,624.04
E006	Atención ciudadana	Oficina del Secretario Particular del Gobernador	$63'127,815.48
E007	Atención integral a las personas con discapacidad	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	$43'728,484.17
E008	Atención integral a niñas, niños y adolescentes	Secretaría de Gobierno	$86'946,649.75
E009	Atención integral para adultos mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$101'010,902.31
E010	Reconstrucción del tejido social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$1,195'505,834.15
E012	Atención Médica	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$9,897'515,676.00
E014	Certeza jurídica en los procesos conciliatorios de los conflictos derivados del acto médico	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	$5'546,967.86
E015	Certeza jurídica para la población guanajuatense	Secretaría de Gobierno	$314'040,495.27
E016	Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	Secretaría de Seguridad Pública	$1,595'308,770.53
E017	Cobertura de Educación Media Superior y Superior	Secretaría de Educación	$3,250'603,068.39
E018	Cobertura en Educación Básica	Secretaría de Educación	$24,290'763,297.33
E020	Comercialización internacional	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	$36'791,787.94
E021	Conectividad digital	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$273'225,756.19
E022	Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	$195'210,082.50
E024	Alianza a favor de la educación para adultos	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	$251'195,278.28
E026	Empresa Limpia	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$13'368,644.60
E027	Derrama económica por turismo	Secretaría de Turismo	$269'869,747.11
E028	Desarrollo y atención integral de las juventudes	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	$102'239,548.54

Programa	Denominación	Responsable	Cantidad
E030	Efectividad del sector de procuración de justicia	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	$4,163'739,036.25
E031	Eficacia en la operatividad policial	Secretaría de Seguridad Pública	$4,476'795,634.53
E032	Eficiencia de la justicia laboral	Secretaría de Gobierno	$224'682,927.57
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	Universidad de Guanajuato	$96'880,951.03
E036	Divulgación de la ciencia y la tecnología	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	$12'329,303.59
E037	Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	Secretaría de Gobierno	$273'225,347.21
E038	Competencias para el trabajo	Secretaría de Educación	$287'204,210.39
E039	Sustentabilidad energética	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	$6'415,236.14
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	Universidad de Guanajuato	$139'675,949.07
E041	Justicia ambiental	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$24'265,987.30
E042	Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$110'011,354.99
E044	Participación de la sociedad en la prevención de delitos	Secretaría de Seguridad Pública	$55'426,035.74
E045	Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	$79'608,114.77
E046	Poder Legislativo	Poder Legislativo	$536'660,822.00
E047	Práctica competitiva y deportiva	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	$170'003,109.27
E049	Procuraduría de los Derechos Humanos	Procuraduría de los derechos Humanos	$79'338,340.02
E050	Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	Secretaría de Seguridad Pública	$113'443,819.27
E051	Gestión integral de recursos hídricos	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$43'614,598.82
E053	Regularización de la tenencia de la tierra	Secretaría de Gobierno	$21'738,154.01
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$3'300,000.00
E056	Servicio de impartición de justicia y solución de controversias	Poder Judicial	$1,738'891,063.00
E057	Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	Secretaría de Educación	$306'793,690.33
E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Tribunal de Justicia Administrativa	$121'472,449.82
E059	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	$78'663,087.20
E060	Unidad de Televisión de Guanajuato	Unidad de Televisión de Guanajuato	$57'189,623.93

Programa	Denominación	Responsable	Cantidad
E061	Valores en familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$28'735,180.64
E062	Competencias en Educación Básica	Secretaría de Educación	$42'857,068.62
E063	Formación científica y tecnológica	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	$21'069,324.09
E064	Prevención en salud	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$5,078'889,185.26
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Universidad de Guanajuato	$1,711'211,113.72
E067	Trayectoria Estudiantil Consolidada	Universidad de Guanajuato	$75'257,667.86
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	Universidad de Guanajuato	$23'393,296.76
G001	Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$3'695,698.39
G005	Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	Secretaría de Gobierno	$17'031,660.01
G006	Mejoramiento de las condiciones ambientales	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$95'565,117.49
J001	Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	$0.00
K003	Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$202'740,195.48
K004	Infraestructura para el Desarrollo	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$4,108'440,866.81
K005	Logística para los negocios	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	$489'796,900.29
K006	Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$62'343,589.50
M001	Gestión y Control de los Ingresos Públicos del Estado	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$692'422,788.37
M003	Gestión de la Hacienda Pública orientada a Resultados	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$113'868,087.46
M004	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos del Estado	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$699'570,191.37
O005	Sistema Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	$9'489,001.89
O006	Consolidación del Control Interno de la Administración Pública Estatal	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	$131'664,701.37
P003	Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$242'181,221.94
P004	Gestión de centros escolares de Educación Básica	Secretaría de Educación	$1,447'414,252.02

Programa	Denominación	Responsable	Cantidad
P005	Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior	Secretaría de Educación	$121'860,219.67
P006	Gestión integral de la biodiversidad	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$159'018,913.35
P010	Sistema integral de movilidad	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$435'804,009.61
P011	Sistema estatal de información y evaluación del desarrollo	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	$34'647,732.41
P012	Sistema estatal de planeación	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	$9'381,807.42
P014	Fortalecimiento del sistema estatal de seguridad pública	Secretaría de Gobierno	$236'209,700.41
P018	Sistema de gestión social y participación ciudadana	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	$2'152,804.09
R005	Certeza jurídica en el actuar del Poder Ejecutivo	Coordinación General Jurídica	$23'667,161.77
R006	Coordinación de la Gestión Gubernamental	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	$43'489,997.21
R007	Comunicación social	Coordinación General de Comunicación Social	$70'206,997.96
R008	Asesoría y representación jurídica para guiar el actuar de la Administración Pública Estatal	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$23'262,139.38
S003	Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$411'939,129.06
S006	Asistencia y orientación alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$679'850,647.17
S008	Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	$22'829,946.58
S010	Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	$237'641,280.01
S011	Campo sustentable en el uso del agua	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	$174'992,242.90
S016	Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	$100'859,216.98
S018	Capital Humano	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	$364'283,364.99
S019	Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$1,073'369,412.82
S021	Fomento a las Actividades Agroalimentarias	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	$393'685,580.77
S022	Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	$44'079,320.43
Total			**$75,571'465,318.27**

Anexo 2. Transferencias a fideicomisos públicos

Dependencia	Proceso/ Proyecto	Fideicomiso	Importe
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	QC3692 Fondo de Financiamiento de Acciones Prioritarias con Enfoque en la Participación Social	Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el estado de Guanajuato (FIDESSEG)	$709'486,102.00
Total			**$709'486,102.00**

Desglose de saldo en fideicomisos públicos al cierre del mes de septiembre de 2022

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo en bancos e inversiones
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato				
5389-06-100	Fideicomiso Fondo para el pago de las Afectaciones para el Proyecto Río Verde	FOPARIVER	BANCO DEL BAJÍO	$313'940,816.05
20595	Fideicomiso para la Participación Social en el Manejo del Agua en Guanajuato	FIPASMA	BANCO DEL BAJÍO	$667,498.28
Instituto Estatal de Cultura				
105886	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato	FIARCA	BANORTE	$20'780,331.16
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural				
15550-06-11	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Ejecución de Programas Hidroagrícolas	FIDEA	BANCO DEL BAJÍO	$243'173,205.68
35270637	Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato	ALCAMPO	BANCO DEL BAJÍO	$12'886,527.90
11632-06-110	Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato	FIBIR	BANCO DEL BAJÍO	$17'509,110.08
10278-06-11	Fideicomiso para el Desarrollo de los Sectores Agrícola, Ganadero, Rural y de Pesca	FIDESAG	BANCO DEL BAJÍO	$8'069,520.51
18086	Fideicomiso de Apoyo Operativo al Consejo de Cuenca Lerma Chapala	FICUENCA	BANCO DEL BAJÍO	$2'157,180.11
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable				
80082	Fondos Guanajuato de Financiamiento	FOFIES	HSBC	$297'821,639.36
			BANAMEX	$19'355,576.03
			BANREGIO	$8'842,359.40
			VE POR MÁS	$11'017,588.78
			BANORTE	$239'057,442.02
			NAFI N S.N.C.	$209'578,957.70
162418	Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas	FOGIM	HSBC	$35'110,564.40
			BANAMEX	$13'188,280.44
			BANORTE	$52'502,976.78
			BANREGIO	$15'600,725.15
			VE POR MÁS	$129,892.70

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo en bancos e inversiones
			BBVA BANCOMER	$411,546.22
80098	Fideicomiso Ciudad Industrial Celaya	FICELAYA	SANTANDER SERFIN	$15'287,491.22
			NAFIN S.N.C.	$103'060,233.30
Secretaría de Educación Guanajuato				
744183 (59-8)	Fideicomiso Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación	FORTE	BANORTE	$253'503,554.12
16885-06-90	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Guanajuato	FOVIM	BANCO DEL BAJÍO	$29'035,390.67
135753-9	Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de la Educación Básica del Estado de Guanajuato	PTEI	BANAMEX	$1'326,636.01
Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato				
2609-10-29	Fideicomiso Irrevocable de Administración Estacionamiento Plaza Hidalgo	FIAEP	BANORTE	$66,777.14
Secretaría de Gobierno				
18630	Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato	FIDEMOR	BANCO DEL BAJÍO	$28'653,087.81
23425	Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato	FIDESSEG	BANCO DEL BAJÍO	$265'007,898.32
Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial				
24444	Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato	FOAM	BANCO DEL BAJÍO	$170'682,346.00
4033031	Fideicomiso de Inversión y Administración del Fondo para la Zona Metropolitana de León	FIMETRO LEON	BBVA BANCOMER	$16'500,002.17
10582-06-33	Fideicomiso para la Administración de la Zona Metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria	FIMETRO MUY	BANCO DEL BAJÍO	$0.00
106829-4	Fideicomiso para la Administración e Inversión de la Zona Metropolitana la Piedad-Pénjamo	FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO	BANAMEX	$6'077,848.83
11226-06-11	Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas	FIFORES	BANCO DEL BAJÍO	$1'521,999.16
Secretaría de Seguridad Pública/Coordinación Estatal de Protección Civil				
19020	Fideicomiso de Administración para Atender a la Población Afectada y Cubrir los Daños causados a la Infraestructura Pública Estatal Ocasionada por la Ocurrencia de Desastres Naturales	FIPADEN	BANCO DEL BAJÍO	$4'334,460.27
Secretaría de Turismo				
742584	Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario	PGB	BANORTE	$28'273,481.93
TOTAL				**$2,445'132,945.70**

Anexo 3. Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	**$26'219,512.00**
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	$1'219,512.00
Mi Colonia a Color	$25'000,000.00
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	**$13'500,000.00**
Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato	$8'000,000.00
Juntos por la Grandeza del Campo	$4'300,000.00
Sistema de información para el desarrollo rural sustentable	$1'200,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	**$89'644,155.14**
Calidad Mundial Marca GTO	$5'000,000.00
MiPyme al 100	$42'192,155.14
Pienso en Grande	$10'000,000.00
Fábrica de Empresas	$1'000,000.00
Mejora Regulatoria	$2'000,000.00
Oportunidades de Negocio	$2'000,000.00
Mi Chamba	$7'582,000.00
Programa VID GTO	$19'870,000.00
Secretaría de Educación	**$5'810,952.00**
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG	$5'791,952.00
Atención y operación de las instituciones de educación media superior	$19,000.00
Secretaría de Turismo	**$16'228,941.87**
Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales	$460,000.00
Centro de Atención a Visitantes del Estado	$100,000.00
Festival Internacional del Globo	$5'000,000.00
Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!	$668,941.87
Fondo para la promoción de los destinos turísticos del estado	$4'600,000.00
Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable	$2'900,000.00
Festival Internacional de Cine Guanajuato	$2'500,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	**$9'889,572.94**
Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	$1'739,174.60
Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	$1'950,000.00
Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat	$4'993,333.34
Ordenamiento sustentable del territorio	$235,736.00
Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato	$230,000.00
Actualización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire	$141,329.00
Servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas	$600,000.00
Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	**$30,000.00**
Camino Seguro para Migrantes	$30,000.00

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Erogaciones no sectorizables	**$152'500,000.00**
Apoyo a OSC´S	$105'000,000.00
Ayudas sociales	$45'000,000.00
Gastos generales	$2'500,000.00
Total	**$313'823,133.95**

Anexo 4. Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Subsidios

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	**$262'722,725.89**
Mi Granja de Peces	$7'560,000.00
Mejores Usos del Agua en el Campo	$4'195,496.00
Mi Ganado Productivo	$26'386,089.35
Tecno-Campo GTO	$27'979,369.90
Mi Familia Productiva y Sustentable	$8'200,000.00
Comercialización Innovadora	$57'151,063.88
Juntos por la Grandeza del Campo	$1'670,000.00
Programa de Desarrollo Territorial Sustentable	$13'949,659.98
Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	$42'485,139.78
Reconversión Sustentable de la Agricultura	$11'143,102.12
Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial	$6'000,000.00
Sanidad Animal	$10'664,750.00
Mi Riego Productivo	$45'338,054.88
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	**$285'856,948.19**
GTO me Atrae	$177'000,000.00
Mi Negocio Contigo Sí	$57'562,872.32
Mi Tienda al 100	$20'240,075.87
Modernización de los Centros de Abasto	$31'054,000.00
Secretaría de Turismo	**$43'196,907.33**
Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato	$1'950,000.00
Fondo para la promoción de los destinos turísticos del estado	$20'000,000.00
Mejores Servicios Turísticos GTO	$1'246,907.33
Rally Guanajuato México	$20'000,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	**$2'300,000.00**
Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	$2'300,000.00
Total	**$594'076,581.41**

Subvenciones

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Total	**$0.00**

Ayudas Sociales

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Gobierno	**$953,473.00**
Operación del sistema de Defensoría Pública en materia penal y especializada en justicia para adolescentes gratuita	$24,250.00

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Promoción y capacitación de la cultura del respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades del gobierno del estado.	$929,223.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	**$382'452,117.26**
Gente Ayudando a la Gente	$6'400,000.00
Mi Vivienda GTO Contigo Sí	$59'650,000.00
Trabajemos Juntos	$99'184,878.80
PODEMOS	$42'217,238.46
Vale Grandeza - Compra Local	$175'000,000.00
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	**$7'500,000.00**
Programa de promoción y estímulos a la recaudación de impuestos estatales	$7'500,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	**$64'350,905.79**
Mi Chamba	$64'350,905.79
Secretaría de Educación	**$94'887,670.06**
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG	$10'500,000.00
Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	$9,255,500.00
Atención y operación de las instituciones de educación media superior	$1'394,000.00
Control de la estructura administrativa, desarrollo de los procesos de ingreso de personal, de relaciones laborales y seguridad social	$5'000,000.00
Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	$597,058.00
Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	$60,000.00
Coordinación del Programa Estatal de Inglés	$88,000.00
Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro	$100,000.00
Escuelas de Guanajuato con horario extendido	$4'851,312.06
Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	$100,000.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$10'920,400.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$8'321,300.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	$1'561,200.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Irapuato	$8'593,400.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Celaya	$5'845,800.00
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Abasolo	$11'016,100.00

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Acámbaro	$8'566,600.00
Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya	} $102,000.00
Promoción de la educación artística y cultural para la paz	$15,000.00
Tejiendo Educación en Familia	$8'000,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	**$123'574,286.67**
Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática	$7'946,000.00
Calentadores solares	$97'268,294.27
Conservación de la subcuenca de la laguna de Yuriria	$2'463,575.40
Conservación y manejo de las áreas naturales protegidas	$7'957,350.00
Conservación de la biodiversidad y su hábitat	$2'310,000.00
Desarrollo forestal sustentable	$4'460,000.00
Más Educación Ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato	$100,000.00
Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas	$1'069,067.00
Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	**$1'228,743.69**
Camino Seguro para Migrantes	$978,743.69
Atención a Migrantes en Tránsito	$250,000.00
Erogaciones no sectorizables	**$67'500,000.00**
Gastos generales	$67'500,000.00
Total	**$742'447,196.47**

Total de subsidios, subvenciones y ayudas sociales	**$1,336'523,777.88**

Anexo 5. Financiamiento público a partidos políticos nacionales

Partido político	Total
Partido Acción Nacional	$70'217,017.39
Partido Revolucionario Institucional	$30'002,102.09
Partido Verde Ecologista de México	$20'859,550.59
Movimiento Ciudadano	$20'100,109.02
MORENA	$44'459,616.94
Total	**$185'638,396.02**

Anexo 6. Gastos en Comunicación Social

Poder, Organismos dependencia o entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Total
Poder Legislativo	$11'199,500.00	$0.00	$0.00	**$11'199,500.00**
Coordinación General de Comunicación Social	$14'880,706.51	$3'044,768.30	$0.00	**$17'925,474.81**
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	$450,000.00	$300,000.00	$0.00	**$750,000.00**
Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	$0.00	$20,000.00	$0.00	**$20,000.00**
Poder Judicial	$14'444,170.00	$0.00	$0.00	**$14'444,170.00**
Secretaría de Gobierno	$1'262,375.00	$1'050,045.00	$0.00	**$2'312,420.00**
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$2'192,420.45	$1'753,936.36	$0.00	**$3'946,356.81**
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$3'593,093.67	$809,500.00	$0.00	**$4'402,593.67**
Secretaría de Seguridad Pública	$1'235,416.14	$416,530.12	$0.00	**$1'651,946.26**
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	$0.00	$45,000.00	$0.00	**$45,000.00**
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	$4'550,000.00	$1'450,000.00	$0.00	**$6'000,000.00**
Secretaría de Educación	$5'629,163.95	$1'761,845.78	$0.00	**$7'391,009.73**
Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$2'789,962.00	$655,720.00	$0.00	**$3'445,682.00**
Secretaría de Turismo	$0.00	$6'305,000.00	$0.00	**$6'305,000.00**
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	$2'786,810.00	$865,725.00	$0.00	**$3'652,535.00**
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	$4'475,000.00	$1'158,346.00	$0.00	**$5'633,346.00**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$2'800,000.00	$1'650,000.00	$0.00	**$4'450,000.00**
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	$219,999.85	$45,999.94	$0.00	**$265,999.79**
Museo Iconográfico del Quijote	$60,000.00	$0.00	$0.00	**$60,000.00**

Poder, Organismos dependencia o entidad	**3611 Difusión por radio, televisión y prensa**	**3612 Difusión por medios alternativos**	**3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes**	**Total**
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$1'900,000.00	$300,000.00	$0.00	**$2'200,000.00**
Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	$535,000.00	$474,500.00	$0.00	**$1'009,500.00**
Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	$1'088,636.25	$646,245.00	$0.00	**$1'734,881.25**
Universidad Tecnológica de León	$35,469.23	$45,000.00	$0.00	**$80,469.23**
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	$100,000.00	$100,000.00	$0.00	**$200,000.00**
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	$400,000.00	$0.00	$0.00	**$400,000.00**
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$5'914,512.00	$3'930,341.00	$0.00	**$9'844,853.00**
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	$254,000.00	$15,000.00	$0.00	**$269,000.00**
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	$154,500.00	$0.00	$0.00	**$154,500.00**
Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	$3'400,295.55	$2'353,471.83	$0.00	**$5'753,767.38**
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$545,028.00	$200,000.00	$0.00	**$745,028.00**
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	$20,000.00	$40,000.00	$0.00	**$60,000.00**
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	$1'197,000.00	$380,000.00	$0.00	**$1'577,000.00**
Escuela Preparatoria Regional del Rincón	$0.00	$30,000.00	$0.00	**$30,000.00**
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	$1'170,000.00	$211,500.00	$0.00	**$1'381,500.00**
Universidad Politécnica de Guanajuato	$100,000.00	$240,000.00	$0.00	**$340,000.00**

Poder, Organismos dependencia o entidad	**3611 Difusión por radio, televisión y prensa**	**3612 Difusión por medios alternativos**	**3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes**	**Total**
Fórum Cultural Guanajuato	$1'324,050.00	$1'298,425.00	$0.00	**$2'622,475.00**
Instituto Estatal de Capacitación	$225,000.00	$200,000.00	$0.00	**$425,000.00**
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	$206,000.00	$236,450.00	$0.00	**$442,450.00**
Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	$9,700.00	$36,860.00	$0.00	**$46,560.00**
Universidad Politécnica de Pénjamo	$32,000.00	$187,500.00	$0.00	**$219,500.00**
Universidad Politécnica de Juventino Rosas	$100,000.00	$45,000.00	$0.00	**$145,000.00**
Universidad Politécnica del Bicentenario	$0.00	$38,000.00	$0.00	**$38,000.00**
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	$0.00	$38,281.24	$0.00	**$38,281.24**
Universidad Tecnológica de Salamanca	$0.00	$65,285.70	$0.00	**$65,285.70**
Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	$158,535.00	$20,150.00	$0.00	**$178,685.00**
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	$45,000.00	$55,000.00	$0.00	**$100,000.00**
Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	$25,000.00	$23,000.00	$0.00	**$48,000.00**
Universidad Tecnológica Laja Bajío	$75,000.00	$55,000.00	$0.00	**$130,000.00**
Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	$1'000,000.00	$70,000.00	$0.00	**$1'070,000.00**
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	$30,000.00	$25,000.00	$0.00	**$55,000.00**
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$4'539,382.00	$1'782,640.58	$0.00	**$6'322,022.58**
Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	$2'122,250.00	$382,972.50	$0.00	**$2'505,222.50**
Universidad de Guanajuato	$0.00	$0.00	$142,443.02	**$142,443.02**
Tribunal de Justicia Administrativa	$4'161,323.74	$150,057.67	$0.00	**$4'311,381.41**
Procuraduría de los derechos Humanos	$5'697,800.00	$525,225.00	$0.00	**$6'223,025.00**

Poder, Organismos dependencia o entidad	**3611 Difusión por radio, televisión y prensa**	**3612 Difusión por medios alternativos**	**3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes**	**Total**
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	$1'950,000.00	$0.00	$0.00	**$1'950,000.00**
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	$1'628,250.00	$1'936,787.37	$0.00	**$3'565,037.37**
Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	$2'880,000.00	$5'040,000.00	$0.00	**$7'920,000.00**
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	$1'500,000.00	$0.00	$0.00	**$1'500,000.00**
Total	**$117'092,349.34**	**$42'510,109.39**	**$142,443.02**	**$159'744,901.75**

Anexo 7. Tabulador salarial del Poder Ejecutivo

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
22	Gobernador/a del Estado	$61,000.41	$9,423.05	$1,913.10	$25,897.00	$66,512.56	$75,373.99
20	Secretario/a de Estado A	$50,006.46	$9,117.05	$1,913.10	$22,783.00	$50,472.69	$67,187.62
19	Director/a General Paraestatal A	$41,499.67	$7,713.43	$1,913.10	$18,805.00	$43,449.90	$49,230.82
19	Secretario/a de Estado B	$41,499.67	$7,713.43	$1,913.10	$18,805.00	$43,449.90	$49,230.82
18	Secretario/a de Estado C	$37,825.38	$7,107.17	$1,913.10	$16,756.00	$38,123.62	$42,651.90
18	Subsecretario/a A	$37,825.38	$7,107.17	$1,913.10	$16,756.00	$38,123.62	$42,651.90
18	Director/a General Paraestatal B	$37,825.38	$7,107.17	$1,913.10	$16,756.00	$38,123.62	$42,651.90
17	Subsecretario/a B	$36,920.11	$6,957.80	$1,913.10	$15,006.00	$31,621.09	$35,311.60
17	Director/a General Paraestatal C	$36,920.11	$6,957.80	$1,913.10	$15,006.00	$31,621.09	$35,311.60
16	Subsecretario/a C	$30,051.45	$5,824.47	$1,913.10	$10,471.00	$28,991.42	$33,446.67
16	Director/a General Paraestatal D	$30,051.45	$5,824.47	$1,913.10	$10,471.00	$28,991.42	$33,446.67
16	Coordinador/a General A	$30,051.45	$5,824.47	$1,913.10	$10,471.00	$28,991.42	$33,446.67
15	Subsecretario/a D	$26,306.42	$5,129.75	$1,913.10	$8,973.00	$28,589.50	$29,531.30
15	Coordinador/a General B	$26,306.42	$5,129.75	$1,913.10	$8,973.00	$28,589.50	$29,531.30
15	Director/a General A	$26,306.42	$5,129.75	$1,913.10	$8,973.00	$28,589.50	$29,531.30
14	Director/a de Área A	$24,211.23	$4,721.19	$1,913.10	$6,554.00	$22,903.92	$23,042.95

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
22	Gobernador/a del Estado	$240,120.11	$69,866.59	$8,557.07	$865.98	$160,830.47	10 Días/ Año	45 Días/ Año
20	Secretario/a de Estado A	$201,479.92	$56,832.96	$8,251.07	$865.98	$135,529.91	10 Días/ Año	45 Días/ Año
19	Director/a General Paraestatal A	$162,611.92	$44,095.08	$6,847.45	$865.98	$110,803.41	10 Días/ Año	45 Días/ Año
19	Secretario/a de Estado B	$162,611.92	$44,095.08	$6,847.45	$865.98	$110,803.41	10 Días/ Año	45 Días/ Año
18	Secretario/a de Estado C	$144,377.17	$38,101.39	$6,241.19	$865.98	$99,168.61	10 Días/ Año	45 Días/ Año
18	Subsecretario/a A	$144,377.17	$38,101.39	$6,241.19	$865.98	$99,168.61	10 Días/ Año	45 Días/ Año
18	Director/a General Paraestatal B	$144,377.17	$38,101.39	$6,241.19	$865.98	$99,168.61	10 Días/ Año	45 Días/ Año
17	Subsecretario/a B	$127,729.70	$32,492.03	$6,091.82	$865.98	$88,279.87	10 Días/ Año	45 Días/ Año
17	Director/a General Paraestatal C	$127,729.70	$32,492.03	$6,091.82	$865.98	$88,279.87	10 Días/ Año	45 Días/ Año
16	Subsecretario/a C	$110,698.11	$27,154.79	$4,958.49	$865.98	$77,718.85	10 Días/ Año	45 Días/ Año
16	Director/a General Paraestatal D	$110,698.11	$27,154.79	$4,958.49	$865.98	$77,718.85	10 Días/ Año	45 Días/ Año
16	Coordinador/a General A	$110,698.11	$27,154.79	$4,958.49	$865.98	$77,718.85	10 Días/ Año	45 Días/ Año
15	Subsecretario/a D	$100,443.07	$24,095.49	$4,340.56	$789.19	$71,217.83	10 Días/ Año	45 Días/ Año
15	Coordinador/a General B	$100,443.07	$24,095.49	$4,340.56	$789.19	$71,217.83	10 Días/ Año	45 Días/ Año
15	Director/a General A	$100,443.07	$24,095.49	$4,340.56	$789.19	$71,217.83	10 Días/ Año	45 Días/ Año
14	Director/a de Área A	$83,346.39	$18,807.01	$3,994.85	$726.34	$59,818.19	10 Días/ Año	45 Días/ Año

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
14	Coordinador/a General C	$24,211.23	$4,721.19	$1,913.10	$6,554.00	$22,903.92	$23,042.95
14	Director/a General B	$24,211.23	$4,721.19	$1,913.10	$6,554.00	$22,903.92	$23,042.95
13	Coordinador/a de Programas	$23,134.41	$4,511.21	$1,913.10	$4,906.00	$18,363.99	$19,519.33
13	Director/a de Área B	$23,134.41	$4,511.21	$1,913.10	$4,906.00	$18,363.99	$19,519.33
13	Director/a General C	$23,134.41	$4,511.21	$1,913.10	$4,906.00	$18,363.99	$19,519.33
12	Director/a de Área C	$20,761.58	$4,048.51	$1,913.10	$4,165.00	$17,365.30	$15,967.94
12	Coordinador/a de Proyectos A	$20,761.58	$4,048.51	$1,913.10	$4,165.00	$17,365.30	$15,967.94
12	Director/a General D	$20,761.58	$4,048.51	$1,913.10	$4,165.00	$17,365.30	$15,967.94
12	Coordinador/a Administrativo/a A	$20,761.58	$4,048.51	$1,913.10	$4,165.00	$17,365.30	$15,967.94
11	Coordinador/a de Proyectos B	$16,029.11	$3,125.67	$1,913.10	$3,713.00	$16,992.81	$13,537.17
11	Coordinador/a Operativo/a A	$16,029.11	$3,125.67	$1,913.10	$3,713.00	$16,992.81	$13,537.17
11	Director/a de Área D	$16,029.11	$3,125.67	$1,913.10	$3,713.00	$16,992.81	$13,537.17
11	Coordinador/a Administrativo/a B	$16,029.11	$3,125.67	$1,913.10	$3,713.00	$16,992.81	$13,537.17
10	Analista de Proyectos A	$12,690.80	$2,474.70	$1,913.10	$2,741.00	$12,344.70	$9,437.78
10	Coordinador/a Operativo/a B	$12,690.80	$2,474.70	$1,913.10	$2,741.00	$12,344.70	$9,437.78
10	Jefe/a de departamento A	$12,690.80	$2,474.70	$1,913.10	$2,741.00	$12,344.70	$9,437.78

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
14	Coordinador/a General C	$83,346.39	$18,807.01	$3,994.85	$726.34	$59,818.19	10 Días/ Año	45 Días/ Año
14	Director/a General B	$83,346.39	$18,807.01	$3,994.85	$726.34	$59,818.19	10 Días/ Año	45 Días/ Año
13	Coordinador/a de Programas	$72,348.04	$15,570.50	$3,817.18	$694.03	$52,266.33	10 Días/ Año	45 Días/ Año
13	Director/a de Área B	$72,348.04	$15,570.50	$3,817.18	$694.03	$52,266.33	10 Días/ Año	45 Días/ Año
13	Director/a General C	$72,348.04	$15,570.50	$3,817.18	$694.03	$52,266.33	10 Días/ Año	45 Días/ Año
12	Director/a de Área C	$64,221.43	$13,271.33	$3,425.66	$622.85	$46,901.59	10 Días/ Año	45 Días/ Año
12	Coordinador/a de Proyectos A	$64,221.43	$13,271.33	$3,425.66	$622.85	$46,901.59	10 Días/ Año	45 Días/ Año
12	Director/a General D	$64,221.43	$13,271.33	$3,425.66	$622.85	$46,901.59	10 Días/ Año	45 Días/ Año
12	Coordinador/a Administrativo/a A	$64,221.43	$13,271.33	$3,425.66	$622.85	$46,901.59	10 Días/ Año	45 Días/ Año
11	Coordinador/a de Proyectos B	$55,310.86	$10,875.01	$2,644.80	$480.87	$41,310.18	10 Días/ Año	45 Días/ Año
11	Coordinador/a Operativo/a A	$55,310.86	$10,875.01	$2,644.80	$480.87	$41,310.18	10 Días/ Año	45 Días/ Año
11	Director/a de Área D	$55,310.86	$10,875.01	$2,644.80	$480.87	$41,310.18	10 Días/ Año	45 Días/ Año
11	Coordinador/a Administrativo/a B	$55,310.86	$10,875.01	$2,644.80	$480.87	$41,310.18	10 Días/ Año	45 Días/ Año
10	Analista de Proyectos A	$41,602.08	$7,178.64	$2,093.98	$380.72	$31,948.74	10 Días/ Año	45 Días/ Año
10	Coordinador/a Operativo/a B	$41,602.08	$7,178.64	$2,093.98	$380.72	$31,948.74	10 Días/ Año	45 Días/ Año
10	Jefe/a de departamento A	$41,602.08	$7,178.64	$2,093.98	$380.72	$31,948.74	10 Días/ Año	45 Días/ Año

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
9	Jefe/a de departamento B	$10,231.13	$1,995.07	$1,913.10	$1,175.00	$10,027.92	$7,598.34
9	Analista de Proyectos B	$10,231.13	$1,995.07	$1,913.10	$1,175.00	$10,027.92	$7,598.34
9	Profesional Especializado/a A	$10,231.13	$1,995.07	$1,913.10	$1,175.00	$10,027.92	$7,598.34
8	Especialista Técnico/a A	$9,840.70	$1,918.94	$1,913.10	$1,012.00	$8,447.01	$6,545.82
8	Jefe/a de departamento C	$9,840.70	$1,918.94	$1,913.10	$1,012.00	$8,447.01	$6,545.82
8	Analista de Proyectos C	$9,840.70	$1,918.94	$1,913.10	$1,012.00	$8,447.01	$6,545.82
7	Especialista Técnico/a B	$8,833.04	$1,722.44	$1,913.10	$925.00	$7,456.41	$5,841.10
7	Profesional Especializado/a B	$8,833.04	$1,722.44	$1,913.10	$925.00	$7,456.41	$5,841.10
7	Jefe/a de departamento D	$8,833.04	$1,722.44	$1,913.10	$925.00	$7,456.41	$5,841.10
6	Especialista Administrativo/a A	$7,281.93	$1,419.98	$1,913.10	$863.00	$6,449.29	$5,026.42
6	Jefe/a de Unidad A	$7,281.93	$1,419.98	$1,913.10	$863.00	$6,449.29	$5,026.42
6	Especialista Técnico/a C	$7,281.93	$1,419.98	$1,913.10	$863.00	$6,449.29	$5,026.42
6	Administrador/a Comercial A	$7,281.93	$1,419.98	$1,913.10	$863.00	$6,449.29	$5,026.42
5	Especialista Administrativo/a B	$5,512.17	$1,074.88	$1,913.10	$785.00	$5,412.25	$2,968.00
5	Especialista Técnico/a D	$5,512.17	$1,074.88	$1,913.10	$785.00	$5,412.25	$2,968.00
5	Jefe/a de Unidad B	$5,512.17	$1,074.88	$1,913.10	$785.00	$5,412.25	$2,968.00

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
9	Jefe/a de departamento B	$32,940.56	$5,254.26	$1,688.14	$306.93	$25,691.23	10 Días/ Año	45 Días/ Año
9	Analista de Proyectos B	$32,940.56	$5,254.26	$1,688.14	$306.93	$25,691.23	10 Días/ Año	45 Días/ Año
9	Profesional Especializado/a A	$32,940.56	$5,254.26	$1,688.14	$306.93	$25,691.23	10 Días/ Año	45 Días/ Año
8	Especialista Técnico/a A	$29,677.57	$4,504.71	$1,623.72	$295.22	$23,253.92	10 Días/ Año	45 Días/ Año
8	Jefe/a de departamento C	$29,677.57	$4,504.71	$1,623.72	$295.22	$23,253.92	10 Días/ Año	45 Días/ Año
8	Analista de Proyectos C	$29,677.57	$4,504.71	$1,623.72	$295.22	$23,253.92	10 Días/ Año	45 Días/ Año
7	Especialista Técnico/a B	$26,691.09	$3,892.14	$1,457.45	$264.99	$21,076.51	10 Días/ Año	45 Días/ Año
7	Profesional Especializado/a B	$26,691.09	$3,892.14	$1,457.45	$264.99	$21,076.51	10 Días/ Año	45 Días/ Año
7	Jefe/a de departamento D	$26,691.09	$3,892.14	$1,457.45	$264.99	$21,076.51	10 Días/ Año	45 Días/ Año
6	Especialista Administrativo/a A	$22,953.72	$3,158.44	$1,201.52	$218.46	$18,375.30	10 Días/ Año	45 Días/ Año
6	Jefe/a de Unidad A	$22,953.72	$3,158.44	$1,201.52	$218.46	$18,375.30	10 Días/ Año	45 Días/ Año
6	Especialista Técnico/a C	$22,953.72	$3,158.44	$1,201.52	$218.46	$18,375.30	10 Días/ Año	45 Días/ Año
6	Administrador/a Comercial A	$22,953.72	$3,158.44	$1,201.52	$218.46	$18,375.30	10 Días/ Año	45 Días/ Año
5	Especialista Administrativo/a B	$17,665.40	$2,102.57	$909.51	$165.37	$14,487.95	10 Días/ Año	45 Días/ Año
5	Especialista Técnico/a D	$17,665.40	$2,102.57	$909.51	$165.37	$14,487.95	10 Días/ Año	45 Días/ Año
5	Jefe/a de Unidad B	$17,665.40	$2,102.57	$909.51	$165.37	$14,487.95	10 Días/ Año	45 Días/ Año

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
5	Administrador/a Comercial B	$5,512.17	$1,074.88	$1,913.10	$785.00	$5,412.25	$2,968.00
4	Especialista Técnico/a E	$4,748.58	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$4,046.39	$936.54
4	Especialista Administrativo/a C	$4,748.58	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$4,046.39	$936.54
4	Especialista de Servicios	$4,748.58	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$4,046.39	$936.54
4	Administrador/a Comercial C	$4,748.58	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$4,046.39	$936.54
3	Operador/a Comercial A	$4,296.24	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$3,671.63	$795.03
3	Operador/a Técnico/a A	$4,296.24	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$3,671.63	$795.03
3	Operador/a de Servicios A	$4,296.24	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$3,671.63	$795.03
3	Operador/a Administrativo/a A	$4,296.24	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$3,671.63	$795.03
3	Cadete En Formación A	$4,296.24	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$3,671.63	$795.03
2	Operador/a Técnico/a B	$3,882.84	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,987.15	$135.31
2	Operador/a Comercial B	$3,882.84	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,987.15	$135.31
2	Operador/a de Servicios B	$3,882.84	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,987.15	$135.31
2	Operador/a Administrativo/a B	$3,882.84	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,987.15	$135.31
2	Cadete En Formación B	$3,882.84	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,987.15	$135.31
1	Operador/a Comercial C	$3,510.60	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,410.71	$34.39

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
5	Administrador/a Comercial B	$17,665.40	$2,102.57	$909.51	$165.37	$14,487.95	10 Días/ Año	45 Días/ Año
4	Especialista Técnico/a E	$13,105.90	$1,186.51	$855.71	$155.58	$10,908.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
4	Especialista Administrativo/a C	$13,105.90	$1,186.51	$855.71	$155.58	$10,908.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
4	Especialista de Servicios	$13,105.90	$1,186.51	$855.71	$155.58	$10,908.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
4	Administrador/a Comercial C	$13,105.90	$1,186.51	$855.71	$155.58	$10,908.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
3	Operador/a Comercial A	$12,137.29	$1,013.91	$855.71	$155.58	$10,112.09	10 Días/ Año	45 Días/ Año
3	Operador/a Técnico/a A	$12,137.29	$1,013.91	$855.71	$155.58	$10,112.09	10 Días/ Año	45 Días/ Año
3	Operador/a de Servicios A	$12,137.29	$1,013.91	$855.71	$155.58	$10,112.09	10 Días/ Año	45 Días/ Año
3	Operador/a Administrativo/a A	$12,137.29	$1,013.91	$855.71	$155.58	$10,112.09	10 Días/ Año	45 Días/ Año
3	Cadete En Formación A	$12,137.29	$1,013.91	$855.71	$155.58	$10,112.09	10 Días/ Año	45 Días/ Año
2	Operador/a Técnico/a B	$10,379.69	$745.30	$855.71	$155.58	$8,623.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
2	Operador/a Comercial B	$10,379.69	$745.30	$855.71	$155.58	$8,623.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
2	Operador/a de Servicios B	$10,379.69	$745.30	$855.71	$155.58	$8,623.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
2	Operador/a Administrativo/a B	$10,379.69	$745.30	$855.71	$155.58	$8,623.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
2	Cadete En Formación B	$10,379.69	$745.30	$855.71	$155.58	$8,623.10	10 Días/ Año	45 Días/ Año
1	Operador/a Comercial C	$9,330.09	$631.11	$855.71	$155.58	$7,687.69	10 Días/ Año	45 Días/ Año

Nivel	Puesto	Sueldo Base	Cuotas Seguridad Social	Previsión Social	Ayuda por Servicios	Apoyo Familiar	Gratificación Quincenal
1	Operador/a Técnico/a C	$3,510.60	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,410.71	$34.39
1	Operador/a de Servicios C	$3,510.60	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,410.71	$34.39
1	Operador/a Administrativo/a C	$3,510.60	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$2,410.71	$34.39
10A	Inspector/a A	$12,690.80	$2,474.70	$1,913.10	$2,741.00	$17,287.71	$9,437.78
9A	Subinspector/a A	$11,033.57	$2,151.55	$1,913.10	$1,175.00	$17,222.09	$7,598.34
8A	Oficial A	$10,612.52	$2,069.45	$1,913.10	$1,012.00	$15,204.99	$6,545.82
7A	Policía Primero A	$9,525.83	$1,857.53	$1,913.10	$925.00	$13,899.12	$5,841.10
7A	Suboficial A	$9,525.83	$1,857.53	$1,913.10	$925.00	$13,899.12	$5,841.10
6A	Policía Segundo A	$7,853.07	$1,531.35	$1,913.10	$863.00	$13,687.33	$5,026.42
5A	Policía Tercero A	$5,944.50	$1,159.18	$1,913.10	$785.00	$15,297.73	$2,968.00
4A	Policía	$5,512.17	$1,074.88	$1,913.10	$450.00	$15,699.94	$936.54
3A	Cadete En Preparación 2Do Nivel	$4,725.86	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$8,340.17	$795.03
2A	Cadete En Preparación 1Er Nivel	$4,271.12	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$5,019.82	$135.31
1A	Operador/a Administrativo/a D	$3,204.85	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$1,501.12	$0.00
1A	Operador/a de Servicios D	$3,204.85	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$1,501.12	$0.00
1A	Operador/a Comercial D	$3,204.85	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$1,501.12	$0.00
1A	Operador/a Técnico/a D	$3,204.85	$1,011.29	$1,913.10	$450.00	$1,501.12	$0.00

Nivel	Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Impuesto Mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo Mensual Neto	Prima Vacacional	Aguinaldo
1	Operador/a Técnico/a C	$9,330.09	$631.11	$855.71	$155.58	$7,687.69	10 Días/ Año	45 Días/ Año
1	Operador/a de Servicios C	$9,330.09	$631.11	$855.71	$155.58	$7,687.69	10 Días/ Año	45 Días/ Año
1	Operador/a Administrativo/a C	$9,330.09	$631.11	$855.71	$155.58	$7,687.69	10 Días/ Año	45 Días/ Año
10A	Inspector/a A	$46,545.09	$8,440.57	$2,093.98	$380.72	$35,629.82	10 Días/ Año	45 Días/ Año
9A	Subinspector/a A	$41,093.65	$7,135.06	$1,820.54	$331.01	$31,807.04	10 Días/ Año	45 Días/ Año
8A	Oficial A	$37,357.88	$6,275.72	$1,751.07	$318.38	$29,012.71	10 Días/ Año	45 Días/ Año
7A	Policía Primero A	$33,961.68	$5,526.78	$1,571.76	$285.77	$26,577.37	10 Días/ Año	45 Días/ Año
7A	Suboficial A	$33,961.68	$5,526.78	$1,571.76	$285.77	$26,577.37	10 Días/ Año	45 Días/ Año
6A	Policía Segundo A	$30,874.27	$4,877.34	$1,295.76	$235.59	$24,465.58	10 Días/ Año	45 Días/ Año
5A	Policía Tercero A	$28,067.51	$4,306.46	$980.84	$178.34	$22,601.87	10 Días/ Año	45 Días/ Año
4A	Policía	$25,586.63	$3,794.55	$909.51	$165.37	$20,717.20	10 Días/ Año	45 Días/ Año
3A	Cadete En Preparación 2Do Nivel	$17,235.45	$2,024.32	$855.71	$155.58	$14,199.84	10 Días/ Año	45 Días/ Año
2A	Cadete En Preparación 1Er Nivel	$12,800.64	$1,131.81	$855.71	$155.58	$10,657.54	10 Días/ Año	45 Días/ Año
1A	Operador/a Administrativo/a D	$8,080.36	$241.60	$855.71	$155.58	$6,827.47	10 Días/ Año	45 Días/ Año
1A	Operador/a de Servicios D	$8,080.36	$241.60	$855.71	$155.58	$6,827.47	10 Días/ Año	45 Días/ Año
1A	Operador/a Comercial D	$8,080.36	$241.60	$855.71	$155.58	$6,827.47	10 Días/ Año	45 Días/ Año
1A	Operador/a Técnico/a D	$8,080.36	$241.60	$855.71	$155.58	$6,827.47	10 Días/ Año	45 Días/ Año

Anexo 8. Plazas del Poder Ejecutivo

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
0201	Oficina del Gobernador	2	2	0	0	1	1
0202	Coordinación General de Comunicación Social	102	91	11	1	71	30
0203	Oficina del Secretario Particular	133	118	15	13	60	60
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	34	34	0	3	19	12
0212	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	53	52	1	2	33	18
0213	Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	57	35	22	12	17	28
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en La Ciudad de México	10	10	0	0	6	4
0215	Coordinación General Jurídica	34	33	1	2	18	14
04	Secretaría de Gobierno	2,324	1,221	1,103	147	930	1,247
05	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	769	205	564	29	312	428
06	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	1,675	1,064	611	120	671	884
07	Secretaría de Seguridad Pública	8,175	2,460	5,715	1,155	4,734	2,286
08	Secretaría de Desarrollo	105	104	1	9	57	39

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
	Agroalimentario y Rural						
10	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	192	169	23	22	86	84
20	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	505	388	117	36	287	182
21	Secretaría de Turismo	86	73	13	5	37	44
27	Secretaría de La Transparencia y Rendición de Cuentas	265	219	46	9	130	126
32	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	142	106	36	10	81	51
34	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	25	25	0	1	14	10
3001	Comisión de deporte del Estado de Guanajuato	115	68	47	3	59	53
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	167	89	78	8	107	52
3004	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	305	161	144	15	167	123
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	2,827	0	2,827	263	1,155	1,409
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	185	35	150	34	68	83
3008	Museo Iconográfico del Quijote	28	14	14	3	12	13
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	165	144	21	12	108	45

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	55	54	1	3	29	23
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	410	236	174	46	231	133
3012	Universidad Tecnológica de León	330	90	240	46	141	143
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	470	131	339	64	243	163
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	1,876	350	1,526	48	914	914
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	14,630	947	13,683	800	4,610	9,220
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Guanajuato	83	41	42	30	36	17
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	15	12	3	0	8	7
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	137	26	111	12	57	68
3025	Instituto para el desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	96	77	19	4	40	52
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	75	62	13	2	43	30
3027	Colegio de Educación Profesional	473	178	295	13	215	245

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
	Técnica del Estado de Guanajuato						
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	43	35	8	5	11	27
3031	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	1,924	386	1,538	291	641	992
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	25	12	13	0	13	12
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	429	118	311	51	149	229
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	162	162	0	9	85	68
3037	Fórum Cultural Guanajuato	138	64	74	11	80	47
3038	Instituto Estatal de Capacitación	351	212	139	52	156	143
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	123	123	0	5	54	64
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	165	161	4	17	55	93
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	107	22	85	21	35	51
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	74	26	48	5	40	29
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	35	17	18	0	17	18
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	76	76	0	1	42	33

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	90	48	42	5	50	35
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	78	5	73	2	32	44
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	79	17	62	14	29	36
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	9	9	0	0	7	2
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	130	51	79	7	57	66
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	45	30	15	2	22	21
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	80	51	29	10	41	29
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18	15	3	0	9	9
3062	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	35	25	10	2	16	17
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	127	118	9	7	37	83
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	61	50	11	11	26	24

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	23	23	0	1	15	7
3066	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	153	144	9	8	73	72
Total		**41,710**	**11,124**	**30,586**	**3,519**	**17,599**	**20,592**

Honorarios de la administración pública estatal

Ramo	Definición de Ramo	Cantidad
0202	Coordinación General de Comunicación Social	4
0203	Oficina del Secretario Particular	2
0212	Jefatura de Gabinete y Poder Ejecutivo	1
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	1
0215	Coordinación General Jurídica	4
04	Secretaría de Gobierno	129
05	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	107
06	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	190
08	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	1
20	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	5
21	Secretaría de Turismo	2
27	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	28
32	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	9
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	102
3008	Museo Iconográfico del Quijote	1
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	2
3011	Instituto Estatal de la Cultura	6
3037	Fórum Cultural Guanajuato	7
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	12
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	3
Total		**616**

Anexo 9. Plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato

Plazas del Personal de Apoyo a la Educación (PAAE) y Administrativos							
Ente público	**Número de plazas**	**Confianza**	**Base**	**No asignadas**	**Hombres**	**Mujeres**	**Honorarios**
SEG	10,109	1,225	8,884	0	4,142	5,967	1,198
						Docentes	**44,673**
						Administrativos	**10,109**

Nivel	Federal	Estatal	Total
Educación para adultos	74	0	74
Preescolar	6,359	1,199	7,558
Inicial escolarizado	32	10	42
Autoridades educativas	673	363	1,036
Escuela educación normal	58	292	350
Especial USAER	1,019	425	1,444
Secundaria	6,031	6,318	12,349
Especial CAM	464	31	495
Superior institución	149	0	149
Primaria	15,760	5,394	21,154
Centros administrativos	2	20	22
Total	**30,621**	**14,052**	**44,673**

Total PAAE y administrativos	10,109
Total docentes	44,673
Total Secretaría de Educación de Guanajuato	**54,782**

Anexo 10. Asignación presupuestaria de la deuda pública

Institución Bancaria	Capital	Costo Financiero	Tasa de Interés	Plazo de Contratación (meses)	Total	Destino
Banamex	$149'261,359.20	$99'070,068.66	TIIE + 0.45	180	$248'331,427.86	Inversión pública productiva
Banamex	$127'596,000.00	$116'689,924.96	TIIE + 0.74	120	$244'285,924.96	Inversión pública productiva
Banamex	$153'659,808.72	$154'312,050.21	TIIE + 0.64	120	$307'971,858.93	Inversión pública productiva
Banamex	$93'657,219.96	$99'461,094.16	TIIE + 0.48	120	$193'118,314.12	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	$151'260,492.00	$123'905,824.26	TIIE + 0.95	108	$275'166,316.26	Inversión pública productiva
BBVA	$129'121,728.00	$127'883,231.76	TIIE + 0.28	180	$257'004,959.76	Inversión pública productiva
BBVA	$149'190,595.44	$120'479,622.56	TIIE + 0.96	108	$269'670,218.00	Inversión pública productiva
BBVA	$127'501,884.00	$160'803,492.56	TIIE + 1.14	144	$288'305,376.56	Inversión pública productiva
HSBC	$81'680,672.16	$75'292,788.76	TIIE + 0.32	108	$156'973,460.92	Inversión pública productiva
HSBC	$53'333,333.28	$41'933,051.07	TIIE + 0.30	96	$95'266,384.35	Inversión pública productiva
Santander	$101'847,370.44	$145'423,766.76	TIIE + 0.18	180	$247'271,137.20	Inversión pública productiva
Financiamiento 2023	$122'500,000.01	$150'695,030.70	N/D	N/D	$273'195,030.71	Inversión pública productiva
Total	**$1,440'610,463.21**	**$1,415'949,946.42**			**$2,856'560,409.63**	

Saldo por tipo de acreedor

Concepto	Saldo estimado de cierre 2022
Banca de desarrollo	0.00
Banca comercial	11,046,992,512.49
Total	**11,046,992,512.49**

Composición de la deuda vigente

Banco Acreedor	Referencia	Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones	Número de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios	Garantía	Instrumento de Contratación	Tasa	Plazo (meses)	Destino
Banamex	2016	283/16	P11-0516024	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.45	180	Inversión pública productiva
	2020	370/20	P11-1020089	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.74	120	Inversión pública productiva
	2021	393/21	P11-0821038	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.64	120	Inversión pública productiva
	2022	424/22	P11-0722025	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.48	120	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	2020	373/20	P11-1120094	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.95	108	Inversión pública productiva
BBVA	2018	315/18	P11-0418027	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.28	180	Inversión pública productiva
	2020	372/20	P11-1120093	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.96	108	Inversión pública productiva
	2021	392/21	P11-0521018	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 1.14	144	Inversión pública productiva
HSBC	2022 S2	426/22	P11-0722028	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.32	108	Inversión pública productiva
	2022 S3	425/22	P11-0722029	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.30	96	Inversión pública productiva
Santander	2020	367/20	P11-0420041	Participaciones federales	Crédito simple	TIIE + 0.18	180	Inversión pública productiva

Créditos contratados

Concepto	Monto contratado	Saldo estimado de cierre 2022
Banamex 2016	$2,152'000,000.00	$906'063,463.38
BBVA Bancomer 2018	$2,088'000,000.00	$1,132'065,793.35
Santander 2020	$1,500'000,000.00	$1,264'604,848.46
Citibanamex 2020	$1,250'000,000.00	$1,009'641,000.00
Banbajío 2020	$1,300'000,000.00	$1,058'823,550.00
BBVA Bancomer 2020	$1,300'000,000.00	$1,031'901,614.72
BBVA Bancomer 2021	$1,500'000,000.00	$1,328'144,596.00
Citibanamex 2021	$1,500'000,000.00	$1,331'718,342.54
Citibanamex 2022	$900'000,000.00	$889'743,589.74
HSBC 2022 2S	$700'000,000.00	$694'285,714.30
HSBC 2022 3S	$400'000,000.00	$400'000,000.00
Total	**$14,590'000,000.00**	**$11,046'992,512.49**

Anexo 11. Erogaciones Plurianuales

No hay recursos asignados para el ejercicio fiscal 2023

Anexo 12. Programas de inversión sujetos a reglas de operación

Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados.	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	CEAIV

Eje Desarrollo Humano y Social

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	CEAIV
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos	QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	DIF
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0108 Todos Adelante GTO	DIF
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de Asistencia Social del Estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales	QC0110 Sociedad Fuerte y Organizada	DIF
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales entregadas	QC0125 Grandes Sonrisas	DIF
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las Personas adultas mayores por personal capacitado	QC2398 Apoyos Mayores GTO	DIF
E061 Valores en familia	E061.C02 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres	QC3136 Crianza Positiva	DIF
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	QC3181 Asistencia Alimentaria GTO	DIF
E061 Valores en familia	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	QC3184 Familias de Grandeza	DIF
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil	DIF
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	QC3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia.	DIF
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	IMUG

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres	IMUG
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	IMUG
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato «Vivamos seguras»	IMUG
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC0064 Ya Oigo Bien	INGUDIS
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas.	QC1136 Ya Veo Bien	INGUDIS
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC1148 Rehabilitado para la Vida	INGUDIS
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC0060 Mi Hospital Cercano	ISAPEG
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC1241 Cuidando Mi Trasplante	ISAPEG
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	ISAPEG
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria ejecutada en comunidades indígenas	QB0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas	SDSH
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB0251 Servicios Básicos Gto.	SDSH
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria y complementaria, ejecutadas	QB0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad	SDSH
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C03 Centros GTO Contigo Sí construido y equipado	QB0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Sí	SDSH
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos construidos y rehabilitados para contribuir a mejorar la cohesión social	QB0254 Vivo los espacios de Mi Colonia	SDSH
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	SDSH

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	QC0249 Mi Hogar GTO	SDSH
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios	QC0255 Centros GTO Contigo Sí	SDSH
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social	QC0256 Yo Puedo, GTO Puede	SDSH
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0257 PODEMOS	SDSH
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados	QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	SDSH
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	QC0262 Trabajemos Juntos	SDSH
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	QC3064 Mi Colonia A Color	SDSH
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí	SDSH
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC3450 Vale Grandeza - Compra Local	SDSH
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QB0082 Apoyo Sin Fronteras	SMEI
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3056 Camino Seguro para Migrantes	SMEI
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	SMEI

Eje Educación de Calidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C06 Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados	QB0146 Gto. Me Mueve	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0133 DXT GTO	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	QC0134 Gto Activo	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	QC0135 Deporte a Fondo	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0136 Gto. Destino Deportivo	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	QC0138 Deportistas de Grandeza	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada	QC0145 Academia DXT GTO	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0339 Nacional Gto	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC3302 Equipamiento y Operación de la Escuela Grandeza del Deporte	CODE
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	QC0021 Vientos Musicales	IEC
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	QC1641 Todos 10	INAEBA
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	QC3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.	INAEBA
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC0008 Financiamiento Educativo GTO	JUVENTUDES GTO
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC2998 Talento de Exportación	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud realizadas	QC3158 GTO Internacional	JUVENTUDES GTO
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC3159 Juventudes con Talento	JUVENTUDES GTO
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC3161 Becas con Grandeza	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3693 Nodo Juventudes	JUVENTUDES GTO

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C06 Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados	QB0146 Gto. Me Mueve	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0133 DXT GTO	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	QC0134 Gto Activo	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	QC0135 Deporte a Fondo	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0136 Gto. Destino Deportivo	CODE
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3753 Juventudes Grandeza	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3763 Juventudes por GTO	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3766 Diálogo Social por las Juventudes	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3767 Investigación y Políticas Públicas para el Desarrollo y Atención a las Juventudes	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud realizadas	QC3771 Juventudes con IDEA	JUVENTUDES GTO
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	QC3644 Tejiendo Educación en Familia	SEG
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	QC3795 Escuela Extendida GTO	SEG

Eje Economía para Todos

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
E020 Comercialización internacional	E020.C02 Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas	QC0055 Ya Exporto	COFOCE
E020 Comercialización internacional	E020.C01 Capacitaciones y asesorías en certificaciones internacionales e innovación brindadas a empresas guanajuatenses para su internacionalización	QC0332 Desarrollo de la oferta exportadora	COFOCE
E020 Comercialización internacional	E020.C02 Estrategias de promoción y comercialización para la internacionalización de empresas	QC3045 Comercio Exportación 4.0	COFOCE
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal	QB0176 Conectando mi Camino Rural	SDAyR
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o Modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados	QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial	SDAyR

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	QC0160 Mi Riego Productivo	SDAyR
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0161 Mi Ganado Productivo	SDAyR
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados	QC0164 Comercialización Innovadora	SDAyR
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados	QC0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	SDAyR
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0173 Tecno-Campo GTO	SDAyR
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0174 Mi Granja de Peces	SDAyR
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados	QC0175 Juntos por la Grandeza del Campo	SDAyR
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados	QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo	SDAyR
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC2543 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico	SDAyR
S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable	SDAyR
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable	SDAyR
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias	QC3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura	SDAyR
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QB0328 Modernización de los Centros de Abasto	SDES

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
K005 Logística para los negocios	K005.C02 Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos)	QC0319 GTO Me Atrae	SDES
S018 Capital humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.	QC0323 Mi Chamba	SDES
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados.	QC0325 MiPyme al 100	SDES
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0326 Mi Tienda al 100	SDES
K005 Logística para los negocios	K005.C08 Naves industriales para la instalación y/o expansión de inversionistas ofertadas	QC0740 Naves de Empleo	SDES
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0924 Calidad Mundial Marca GTO	SDES
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados.	QC2349 Fábrica de Empresas	SDES
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados	QC2359 Pienso en Grande	SDES
S018 Capital Humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	QC3075 Mi Negocio Contigo Sí	SDES
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C07 Proyectos de negocios privados identificados y apoyados para incrementar la productividad	QC3627 Oportunidades de Negocio	SDES
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados	QC3629 Mejora Regulatoria	SDES
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	QC0343 Modelo de Excelencia Turística	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	QC0344 Mejores Servicios Turísticos GTO	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada	QC0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada	QC0377 Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el estado, otorgada	QC0381 Fondo para la promoción de los destinos turísticos del estado	SECTUR

Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	CEAG
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	CEAG
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	QB0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	CEAG
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	CEAG
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB0046 Con Agua para Zonas Urbanas	CEAG
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas	CEAG
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB3597 Atención Emergente de Sequías	CEAG
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C05 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados	QC3769 Ahorro de Agua Potable en Casas Habitación	CEAG
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	QC0333 Gto por la Defensa Ambiental	PAOT
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	SMAOT
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática	SMAOT
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	QC0089 Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato	SMAOT
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas	QC0090 Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat	SMAOT

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	SMAOT
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas	QC0099 Sustentabilidad Energética	SMAOT
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas	QC1417 Calentadores Solares	SMAOT
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C02 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable	SMAOT

Eje Gobierno Humano y Eficaz

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Dependencia Siglas o Entidad
S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	S016.C14 Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico entregados	QC3550 Ciencia e Innovación para el Valle de la Mentefactura	IDEA GTO
S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	S016.C14 Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico entregados	QC3598 Nodos Productivos.	IDEA GTO
S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	S016.C13 Incentivos para la articulación y vinculación entre la academia, gobierno y sectores estratégicos para el emprendimiento de alto impacto y la Innovación otorgados	QC3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato	IDEA GTO
M001 Gestión y control de los ingresos públicos del Estado	M001.C07 Servicios de atención al contribuyente mejorados	QC3798 Programa de promoción y estímulos a la recaudación de impuestos estatales	SFIA
O006 Consolidación del control interno de la administración pública estatal	O006.C05 Trámites, servicios y procesos públicos simplificados	QC1228 Programa MAS – Mejor Atención y Servicio	STyRC

Anexo 13. Acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia

Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Total Seguridad y Paz Social					**$1,231'569,001.49**
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas	Resp: SG PC3138 Vinculación y coordinación para la elaboración Políticas Públicas en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado	GD: Todos SD: Todos ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitación a funcionarios públicos del Sistema Estatal de Protección. Promoción y fomento de buenas prácticas, relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia. Actualización del Sistema de Información Estatal de NNA. Seguimiento al Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	$4'095,490.96
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: PEPNNA PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Realizar valoraciones a los solicitantes para la emisión del certificado de idoneidad. Procesos judiciales de adopción. Seguimiento a la convivencia derivada de la asignación de Niñas, Niños y Adolescentes, a una familia de acogida o preadoptiva. Seguimiento en etapa de emparentamiento o bien post-adoptivos. Atención multidisciplinaria a Niñas, Niños y Adolescentes susceptibles de adopción	$13'296,820.97
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA PB0334 Supervisión a Centros de Asistencia Social	GD: A la protección SD: Protección especial ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Supervisiones, emisión de recomendaciones, resolución de procedimientos para autorización, suspensión o revocación para operar a Centros de Asistencia Social. Fortalecimiento económico, asesorías y capacitación al personal de las Procuradurías Auxiliares para la atención de casos de posible vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	$20'954,562.70
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA PB2138 Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en juicios donde se involucren sus derechos	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Representación en suplencia o coadyuvancia de Niñas, Niños y Adolescentes en procesos de materia penal, civil y administrativa. Asesorías jurídicas proporcionadas a ciudadanos en asuntos donde se involucren Niñas, Niños y Adolescentes. Traslados de adolescentes en conflicto con la Ley para acogimiento. Supervisión a adolescentes en conflicto con la Ley sujetos a suspensión condicional	$12'064,132.64

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA PB3139 Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Diagnósticos (Jurídico, Psicológico y Social) respecto a la probable vulneración o restricción de derechos. Proposición de planes de restitución de derechos o plan de vida bajo la protección de la Procuraduría. Seguimiento en implementación de las medidas de protección dictadas en los planes de restitución. Emisión o solicitud de medidas de protección urgentes pen casos de vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	$20'287,706.97
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG PB0022 Servicios y Trámites del Registro Civil	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ET: Primera infancia TC: Directa	Inscripción de recién nacidos en el registro civil a fin de otorgarles el derecho a la identidad	$177'295,558.21
E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	E016.C02 Personas adolescentes privadas de su libertad con atención y formación brindadas en: Protección al ambiente, salud y a la salud mental, actividades educativas, deporte, adquisición de habilidades para un oficio, el arte, industria y de profesión de acuerdo a la edad del menor y culturales	Resp: SSP PB0094 Operación de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Planes de actividades preventivas e individualizadas para fortalecer el proceso de reintegración y reinserción social y familiar a favor del adolescente. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes	$75'115,369.36
E030 Efectividad del sector de procuración de justicia	E030.C09 La población guanajuatense recibe los servicios de defensoría pública, a través del Sistema Procesal Penal Acusatorio operando	Resp: SG PB0020 Operación del sistema de Defensoría Pública en material penal y especializada en justicia para adolescentes gratuita	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Adolescencia TC: Directa	Brindar defensa legal a los adolescentes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	$294'560,001.76

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C10 Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados	Resp: SSP PB0093 Operación de la División de la Policía Procesal	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Adolescencia TC: Indirecta	En coadyuvancia con las Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, las Subprocuraduría de Asistencia Social, las Subprocuraduría de Medidas de Protección se realizan: traslados y acompañamientos, visitas a centros de asistencia social, y visitas a centros educativos y acompañamientos a NNA que se les han sido vulnerados sus derechos respectivamente	$222'911,399.50
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil-familiar y administrativa a personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional otorgados	Resp: SG PB3166 Defensoría Pública en materia civil-familiar y en responsabilidad administrativa gratuita	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Adolescencia TC: Directa	Asesorar y Defender legal y gratuitamente a los adolescentes de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho, a quienes se atribuya la realización o participación de un hecho señalado como delito en las leyes del estado, en todas las fases del procedimiento, cuando haya sido designado para ello	$110'988,564.85
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar la realización de acciones orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con actividades de convivencia, formativas, deportivas, culturales y de difusión	$10'963,394.28
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia, tales como: foros y conferencias para concientizar a la población en el consumo de alcohol y uso del automóvil; actividades escénicas (obras de teatro); concursos culturales; foros y conferencias de prevención social de la violencia y la delincuencia; campañas de difusión en radio y televisión; así como la adquisición de artículos difusión, y material lúdico	$10'000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la socieda	Resp: SSP QC1112 Seguridad Vecinal	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Intervenir en coordinación con los municipios en aquellas colonias o comunidades con mayor índice de violencia entre pandillas a través de acciones que promuevan en todo momento una cultura de paz y buena vecindad	$3'465,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos	Resp: SSP PB0068 Ejecución de planes y programas de Protección Civil	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Protección en caso de emergencias TC: Indirecta	Realización de cursos de capacitación y talleres lúdicos para fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la población en casos de emergencia o desastre	$100'975,060.54
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados	Resp: SG PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ET: Adolescencia TC: Indirecta	Respaldar los derechos como trabajador	$4'280,954.11
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada	Resp: SG PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral en los centros de trabajo, incluyendo el trabajo de menores	$10'157,987.42
No aplica	No aplica	Resp: SG GA2150 Dirección Estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	GD: Todos SD: Todos ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Impulso de Convenios de colaboración con dependencias, entidades, el sector educativo y la sociedad civil para cumplir acuerdos y recomendaciones del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	$5'175,394.23
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada	Resp: SG PB2420 Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Programa de visitas a escuelas para platicas de sensibilización en materia de educación y cultura vial. Participación en ferias y eventos de los municipios del Estado a través de un stand para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes mediante juegos lúdicos para fomentar la cultura y difusión vial	$134'981,602.99

Eje Desarrollo Humano y Social

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Total Desarrollo Humano y Social					**$7,021'859,349.04**
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGUDIS PB0817 Administración y operación de la coordinación de inclusión a la vida	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Formación a funcionariado municipal. Formación para el fortalecimiento institucional en materia de registro y en atención a niñas niños y adolescentes. coordinación de las acciones institucionales a favor de niñas, niños y adolescentes	$1'603,826.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGUDIS QC0064 Ya Oigo Bien	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Apoyo en entregas de auxiliares auditivos	$1'500,000.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas	Resp: INGUDIS PB0815 Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER)	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Formación para el fortalecimiento Institucional en materia de registro y en atención a niñas, niños y adolescentes. intervenciones de rehabilitación y audiología	$16'243,902.40
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C03 Acciones en materia de rehabilitación visual realizadas	Resp: INGUDIS PB0814 Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual (CEREVI)	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Intervenciones de rehabilitación de optometría y oftalmología	$6'660,194.48
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C04 Atenciones a personas en condición de consumo de sustancias adictivas y/o con trastornos emotivo conductuales, otorgadas	Resp: INGUDIS PB0813 Administración y operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAIJ)	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Adolescencia TC: Directa	Rehabilitación residencial. Consulta externa con y sin discapacidad. Atención a familias	$9'440,063.29

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF QC3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente	$4'000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	Resp: DIF QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil	GD: A la supervivencia SD: Desarrollo infantil temprano ET: Primera infancia TC: Indirecta	Fortalecer las capacidades de agentes educativos para estar a la vanguardia en los fundamentos teóricos y prácticos de la educación inicial. Brindar asesoría a los municipios, en materia de regulación de los centros de atención infantil públicos, mixtos y privados del estado, para un adecuado registro, inspección y vigilancia	$4'000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C12 Eventos de prevención y sensibilización a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias, realizados	Resp: DIF PB0347 Reincorporación familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Niñas, niños o adolescentes repatriados y reintegrados a sus familias en el Estado de Guanajuato	$373,667.50
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, impulsadas	Resp: DIF QC1439 Servicios profesionales para valoraciones familiares	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Realizar peritajes de trabajo social y psicología que solicite la autoridad judicial dentro de juicios familiar en los que intervengan personas que tienen derecho a la asistencia social.	$2'000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios	Resp: SDSH QC0255 Centros GTO Contigo Sí	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia TC: Indirecta	Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo	$158'887,215.39

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social	Resp: SDSH PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ET: Todas las etapas TC: Indirecta	Identificación e integración de solicitudes de beneficiarios potenciales	$78'221,301.60
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social	Resp: SDSH QC0256 Yo Puedo, GTO Puede	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ET: Adolescencia TC: Directa	Implementar un proceso de formación personal, en el que cada participante tenga la posibilidad de ver plasmados sus sueños y objetivos, a través de un proyecto de vida, conformación de grupos de seguimiento, que, al terminar su proceso formativo, sigan colaborando por la mejora de su entorno, a través de proyectos específicos	$22'711,834.99
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del Estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales	Resp: DIF PB3151 Operación del programa Sociedad Fuerte y Organizada	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Apoyos Económicos otorgados a centros y organizaciones de Asistencia Social que cumplan con los requisitos establecidos. Capacitaciones a personas que laboran en los centros de asistencia social en donde se acogen a niñas, niños y adolescentes	$0.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del Estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales	Resp: DIF QC0110 Sociedad Fuerte y Organizada	GD: A la protección SD: Protección especial ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Colaborar en el mejoramiento de la operatividad de las organizaciones para la atención en materia de asistencia social a grupos vulnerables, que permita fortalecer su estructura y funcionamiento	$3'000,000.00
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG PB1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia y Adolescencia TC: Indirecta	Estudios de gabinete, estudios de laboratorio, cirugías, consultas, egresos, urgencias atendidas	$335'537,140.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG PB1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Irapuato	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia y adolescencia TC: Indirecta	Estudios de gabinete, estudios de laboratorio, cirugías, consultas, egresos, urgencias atendidas	$284'371,467.00
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG PB1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno San Luis de la Paz	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia y Adolescencia TC: Indirecta	Estudios de gabinete, estudios de laboratorio, cirugías, consultas, egresos, urgencias atendidas	$159'887,170.00
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG PB1316 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia, Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Estudios de gabinete, estudios de laboratorio, cirugías, consultas, egresos, urgencias atendidas	$360'713,508.00
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG PB1321 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediátrico León	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Estudios de gabinete, estudios de laboratorio, cirugías, consultas, egresos, urgencias atendidas	$346'683,818.00
E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado.	Resp: ISAPEG PB2780 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud en las unidades médicas de segundo nivel y de especialidad de atención con acciones complementarias en su capacidad instalada	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia TC: Indirecta	Realización de estudios de tamiz metabólico a recién nacidos	$435'929,172.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2884 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$575,645.00
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2885 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$106,700.00
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$99,429.00
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$420,195.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$403,789.00
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$531,679.00
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2890 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII León	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$116,103.00
E012 Atención Médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG PB2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitaciones al personal médico y afín en Programas de acciones específicos de salud pública para la infancia y adolescencia	$126,026.00
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C04 Constancias de registro civil otorgadas a personas en situación de vulnerabilidad	Resp: DIF PB0348 Regularización del estado civil de las personas	GD: A la protección SD: Registros de nacimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Apoyar con la obtención de un acta de nacimiento a las niñas, niños y adolescentes que no cuenten con ella	$835,758.93

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: IMUG QC3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia	$2'600,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG PC0639 Acciones de prevención para reducir las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ET: Infancia y Adolescencia TC: Indirecta	Prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes	$3'049,721.82
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato «Vivamos seguras»	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Acompañamiento integral y especializado a las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio	$16'200,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG PC0640 Acciones para el acceso a la salud de las mujeres con enfoque intersecional	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Adolescencia TC: Directa	Prevención del embarazo adolescente	$1'478,139.00
E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Resp: DIF QC0129 Asistencia Social, Niñez Digna	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Adolescencia TC: Indirecta	Mejoramiento de las circunstancias personales, familiares y sociales de las niñas y los niños a quienes se les atribuya la autoría o participación en la comisión de una conducta tipificada como delito, mediante gestiones sociales, jurídicas, psicológicas y acciones criminológicas preventivas que se determinen como necesarias	$3'300,000.00
E061 Valores en familia	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	Resp: DIF PB3131 Intervención multidisciplinaria para el fortalecimiento familiar	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Visitas domiciliarias a familias con al menos un integrante sujeto de asistencia social, que requieran de intervención de carácter jurídico, social o psicológico para fortalecer sus competencias familiares	$3'027,095.40

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E061 Valores en familia	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	Resp: DIF QC3184 Familias de Grandeza	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Infancia TC: Indirecta	Brindar acompañamiento, asesoría y atención en materia de trabajo social, psicología y jurídico, mediante las intervenciones multidisciplinarias para atender a las familias con estrés múltiple	$8'900,000.00
E061 Valores en familia	E061.C02 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres	Resp: DIF PB0350 Educación Parental.	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Grupos de padres de familia capacitados en el desarrollo de competencias y habilidades parentales. Realizar intervenciones domiciliarias para maximizar la capacidad de atención a madres, padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes, sobre crianza positiva para prevenir la institucionalización	$12'308,085.24
E061 Valores en familia	E061.C02 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres	Resp: DIF QC3136 Crianza Positiva	GD: A la protección SD: Vida libre de violencia ET: Primera infancia e infancia TC: Indirecta	Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales	$4'500,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB2779 Operación y Administración de la Dirección General de Servicios de Salud impulsando acciones de prevención y promoción en materia de salud	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Informes finales de análisis de autoevaluaciones de la unidad amiga del niño y de la niña entregados a jurisdicciones sanitarias. Acreditación de grupos de adolescentes promotores de salud	$133'429,881.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3278 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$411'711,514.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3279 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$427'998,803.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3280 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III Celaya	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$541'200,895.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3281 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$339'756,299.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3282 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$428'837,053.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3283 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$549'838,036.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3284 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII León	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$562'371,736.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG PB3285 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Primera infancia TC: Indirecta	Madres capacitadas en estimulación temprana	$346'549,631.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG QC3426 Prevención de adicciones en jóvenes -Planet Youth- Guanajuato.	GD: A la supervivencia SD: Salud ET: Adolescencia TC: Indirecta	Aplicación de dos encuestas (-Juventud y Bienestar- y -Evaluación Comunitaria-). Proceso de devolución de resultados a la comunidad para la implementación de estrategias de intervención municipal	$90'000,000.00
No aplica	No aplica	Resp: DIF GC1339 Operación de la Subdirección de Vinculación	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Campañas de difusión de eventos o acciones del SDIFEG	$10'281,552.74

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	Resp: SDSH QC0249 Mi Hogar GTO	GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e infraestructura ET: Todas las etapas TC: Indirecta	Apoyar acciones de mejoramiento de vivienda	$137'339,770.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	Resp: SDSH QC0257 PODEMOS	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ET: Todas las etapas TC: Indirecta	Ayudas sociales a través de apoyos a personas en situación emergente no permanente	$45'000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. DIF	Resp: DIF QC0108 Todos Adelante GTO	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Brindar apoyos en especie o económicos a personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable	$25'000,000.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Resp: DIF PB0343 Operación del programa alimentario	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ET: Infancia TC: Indirecta	Integración de padrones de beneficiarios de los programas alimentarios. Expediente de calidad de insumos que conforman las raciones y dotaciones del programa alimentario. Supervisión realizada a los sistemas municipales DIF donde opera el programa alimentario y dotaciones de despensas entregadas a los beneficiarios	$4'524,026.16
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Resp: DIF QC3181 Asistencia Alimentaria GTO	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ET: Infancia TC: Directa	Distribuir insumos alimentarios para proporcionar raciones de desayunos o comidas calientes preparados y raciones de desayunos fríos. Entrega de aves de doble propósito y/o semilla para el establecimiento de huertos escolares en los espacios alimentarios o planteles educativos oficiales	$672'552,114.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C05 Orientación y educación alimentaria otorgada	Resp: DIF PC0342 Operación de la orientación alimentaria	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ET: Infancia TC: Indirecta	Concursos en materia de orientación alimentaria diseñados y realizados. Capacitación a los sistemas municipales en materia de orientación alimentaria. Supervisión a sistemas municipales donde opera el programa alimentario	$2'036,869.23
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SMEI PB0818 Asistencia Humanitaria y Social	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ET: Infancia TC: Indirecta	Realizar acciones transversales con dependencias participantes en los protocolos de atención al migrante para la detección de probables acciones que vulneren los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en condición migratoria	$2'354,271.87

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SMEI QC3179 Atención a migrantes en tránsito	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ET: Infancia TC: Indirecta	Otorgar asistencia humanitaria para garantizar la dignidad humana, la salud y la integridad de los menores migrantes en tránsito	$250,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C05 Políticas públicas a favor de la comunidad migrante generadas	Resp: SMEI PC3224 Generación de políticas públicas para la comunidad migrante	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ET: Infancia TC: Indirecta	Realizar acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales en favor de la atención en materia de migración, refugiados o movilidad humana de niñas, niños y adolescentes y sus familias en el Estado	$484,250.00

Eje Educación de Calidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Total Educación de Calidad					**$24,821'112,838.82**
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: FORUM PB0684 Actividades artísticas y culturales al interior y exterior del Teatro del Bicentenario	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fomento de las artes escénicas	$33'319,228.83
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: FORUM PB0685 Programa de actividades artísticas del Fórum Cultural Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fomento de las artes escénicas	$7'493,174.86

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: IEC PB0433 Coordinación y Operación de los Museos adscritos al IEC	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Programa de seguimiento a la implementación del programa curricular para la asignatura de artes en la educación básica. Desarrollo de programas curriculares para la asignatura de artes en la educación básica, dirigidos a docentes. Elaboración de materiales gráficos y audiovisuales en torno al quehacer artístico y cultural, en apoyo a la asignatura de artes en la educación básica	$31'455,791.68
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: IEC PA0437 Vinculación cultural con el sector educativo	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	$1'266,413.99
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C04 Programas culturales orientados a los migrantes y sus familias ejecutadas	Resp: IEC PB0425 Vinculación y difusión cultural entre la población migrante	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Cursos y talleres de iniciación artística para infantes y adolescentes	$1'752,393.13
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	Resp: IEC QC0021 Vientos Musicales	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa vientos musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas	$13'000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: IEC QC0014 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	$3'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: IEC QC0015 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cóporo	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	$3'000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: IEC QC0017 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Plazuelas	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	$3'000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: IEC QC0018 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	$3'000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C06 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: IEC QC0019 Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Arroyo Seco en Victoria	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa vientos musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas	$3'000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	Resp: IEC PB0424 Coordinación de apoyos a casas de la cultura	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Adolescencia TC: Indirecta	Impulso del desarrollo cultural municipal a través actividades como: Talleres de educación artística y cultural no formales, impartidos en casas de cultura y salones culturales. Actividades e intervenciones artísticas y culturales en coordinación con casas de cultura. Exposiciones, exhibiciones y muestras artísticas, culturales y artesanales en coordinación con las casas de cultura	$11'669,238.79

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	Resp: IEC PB0426 Coordinación Académica de formación artística no formal	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promotores de lectura, niños narradores y niños escritores. Actividades conmemorativas y eventos especiales en bibliotecas públicas, organizadas por el Instituto. Círculos de lectura para niños, jóvenes y adultos. Actividades de animación lectora para niños, jóvenes y adultos: cuentacuentos, presentaciones de teatro y títeres, lectura en voz alta, presentaciones de libros y charlas literarias	$11'566,790.40
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C10 Actividades para la promoción y difusión de la lectura realizadas	Resp: IEC PB0432 Promoción y difusión del libro y la lectura para la población de Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Presentaciones de actividades culturales, especialmente para niños, cuentacuentos, títeres, teatro infantil, entre otros Talleres para niños y jóvenes de: dibujo, pintura, madonnari, cartonería, mascaras, entre otros. Exposiciones temporales en los museos realizadas	$25'264,794.28
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG PB0127 Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa	$14'553,719.84
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG QC3797 República escolar en media superior y superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Fortalecer las competencias cívicas, democráticas y éticas del estudiantado de los planteles públicos de EMS para que participen de manera activa en gestionar, organizar y realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de su entorno y práctica para el logro de sus aprendizajes	$14'000,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia	$4'050,302.49

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB2985 Promoción de la educación artística y cultural para la paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Formación y sensibilización en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros	$4'617,787.65
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	$50,916.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	$168,405.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	$14,250.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	$50,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	$82,074.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3088 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	$107,200.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	$102,500.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Realización de diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como la capacitación de instituciones de educación básica y media superior en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto y atención a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios	$6'868,685.84
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, el fomento a la práctica deportiva y el arte y la cultura, orientadas a la formación integral de la comunidad educativa del nivel medio superior	$4'005,038.40

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. (SEG)	Resp: SEG PB2069 Promoción de estilos de vida saludables.	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa	$4'710,742.79
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. (SEG)	Resp: SEG PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Implementación de estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como de capacitación docente para contar con herramientas didácticas	$3'521,002.03
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3031 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León I	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León I, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	$39'948,389.07
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3032 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	$39'268,884.69
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3112 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Celaya, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	$37'559,764.01

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3132 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León II	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León II, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	$35'589,572.49
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3191 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de Educación Media Superior en el plantel León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel León, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente	$8'189,982.05
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3192 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de Educación Media Superior en el plantel Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente	$6'267,900.82
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3267 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Dolores Hidalgo, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	$7'731,698.00
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG PB3268 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Acámbaro, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	$7'249,993.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior	E017.C21 B. Infraestructura y equipamiento educativo consolidado en el nivel medio superior. SEG	Resp: SEG QB3083 Bachillerato Bivalente Militarizado	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Brindar espacios dignos y de calidad a los estudiantes mediante la construcción de la cafetería-comedor en plantel León I	$14'000,000.00
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB0138 Análisis de necesidades de los servicios de educación básica y asignación de plazas docentes	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar el servicio educativo, mediante la detección, análisis y atención de las necesidades de plazas docentes en las escuelas de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria públicas, en beneficio del alumnado	$9'880,751.30
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB0169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$316'359,637.93
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB0170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$1,117'372,531.35
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB0171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$220'323,136.07
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB0173 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$160'208,342.15

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB0174 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$504'775,836.95
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB0196 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Indirecta	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en las áreas de Lactantes, Maternal y Preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	$25'748,097.84
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2501 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de Lactantes, Maternal y Preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	$21'794,647.72
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2502 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de Lactantes, Maternal y Preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	$14'709,454.17
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$190'694,031.10

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$750'923,191.29
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$848'083,537.99
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$550'150,667.76
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$482'947,358.12
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2509 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$207'443,601.06
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$813'078,631.55

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$2,212'391,314.59
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$2,549'133,514.19
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Celaya.	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$1,664'699,942.18
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$1,474'794,206.88
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$903'664,577.65
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Resp: SEG PB2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$195'089,707.07
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$844'528,716.35

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$765'643,179.75
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Este	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$676'618,053.33
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$468'432,324.06
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$279'525,491.41
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2524 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$97'821,907.28
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2525 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$410'613,674.76

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2526 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$390'986,826.46
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2527 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$218'278,803.33
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2528 Prestación de servicios de secundaria Técnica en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$306'352,979.18
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2530 Prestación de servicios de Secundaria Técnica en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$132'915,136.50
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2531 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$290'211,236.36
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2532 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$534'584,140.17

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2533 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$842'829,616.11
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2534 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$575'571,024.95
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2535 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$402'368,938.75
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2537 Prestación de servicios de Telesecundaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	$292'454,809.34
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2972 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el Modelo de Escuelas de Talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica	$961,401.82

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2973 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Indirecta	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica, psicológica, trabajo social y alimentación	$1'003,031.13
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia TC: Indirecta	Fortalecer los servicios que atienden a niñas y niños en primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico-pedagógicos y de recursos educativos	$11'272,075.95
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG PB2988 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el Modelo de Escuelas de Talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica	$1'167,705.56
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG QC1308 Equipamiento especializado para secundarias generales y técnicas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Equipamiento de talleres de la asignatura de tecnología y de laboratorios de ciencias	$20'000,000.00
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones	Resp: SEG QC1747 Suministro de mobiliario escolar para escuelas de nivel básico	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia TC: Indirecta	Realizar la sustitución y el suministro de mobiliario a los planteles escolares de escuelas públicas de educación básica	$50'000,000.00
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones	Resp: SEG QB3671 Programa anual de obra de infraestructura educativa	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Construcción, rehabilitación y equipamiento para planteles educativos de nivel básico	$600'512,021.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer a las escuelas multigrado, con apoyos centrados en el acompañamiento a docentes en la aplicación de estrategias pedagógicas y recursos didácticos para el aprendizaje de estudiantes de educación primaria	$18'639,789.54
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia e infancia TC: Indirecta	Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a alumnos en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y alumnos en situación de enfermedad) en educación básica	$10'842,965.11
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	$21'791,098.32
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	$6'699,760.61

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	$13'720,068.73
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	$47'645,866.44
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	$75'153,171.32
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	$52'319,095.13

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	$31'177,901.33
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	$32'862,646.68
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	$11'310,522.99
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula. Apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	$20'196,393.07

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	$62'124,110.57
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	$27''807,531.96
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	$29'993,937.59
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	$16,000.00
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	$137,829.60

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad.	Resp: SEG PB3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	$4,750.00
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas.	$149,118.60
E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG PB3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	$1,905.00
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	Resp: INAEBA PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	$47'089,386.80
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	Resp: INAEBA QC3616 Fortalecimiento de los servicios educativos digitales	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	$1'500,000.00
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA PB0667 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	$80'715,182.31

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA PB3127 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	$50'436,286.93
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA QC1641 Todos 10	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	$1'500,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C01 Acciones que fomenten la generación de herramientas para enfrentar de manera asertiva los riesgos psicosociales realizadas	Resp: JUVENTUDES GTO PB3061 Fomento de acciones a favor de la permanencia escolar, formación y compromiso social	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Personas beneficiadas con las acciones de permanencia escolar y sesiones de tutoría	$11'234,121.18
E038 Competencias para el trabajo	E038.C11 A. Vinculación con el entorno operando. EPRR	Resp: EPRR PB0663 Operación de servicios de vinculación con el entorno en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Espacio Universitario. Encuentro Interinstitucional de Vinculación Educativa con las secundarias de la región. Seguimiento de egresados. Promoción de la oferta educativa en las secundarias de la región. Participación en la Feria Vocacional Profesiográfica de la región	$420,590.53
E038 Competencias para el trabajo	E038.C12 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en educación media superior. EPRR	Resp: EPRR PB0665 Realización de actividades de emprendurismo y experiencias exitosas en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Capacitación a las y los estudiantes para fortalecer habilidades emprendedoras. Feria de presentación de proyectos emprendedores ante agentes del ecosistema emprendedor de la región. Expediente semestral de actividades realizadas para el fomento al espíritu emprendedor, la mentefactura, la innovación y sustentabilidad en estudiantes	$655,634.35
E038 Competencias para el trabajo	E038.C32 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en Educación Media Superior. SABES	Resp: SABES PB0508 Fortalecimiento del desarrollo de las competencias emprendedoras para educación media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Promover la cultura del liderazgo y el emprendimiento en los estudiantes del nivel medio superior a través de un evento estatal del bachillerato que se integra con actividades de conferencias, presentación de proyectos, concursos, talleres, etc.	$388,479.73

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E038 Competencias para el trabajo	E038.C40 E. Instituciones de Educación Media Superior, IEMS, con Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado (SEG)	Resp: SEG PB2793 Promoción de la formación integral en el nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de reuniones de trabajo del ecosistema emprendedor dirigidos a administrativos y acciones dirigidas a estudiantes de las instituciones públicas del nivel medio superior	$6'520,444.37
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	Resp: CODE QC0138 Deportistas de grandeza	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Todas las etapas TC: Directa	Acciones de apoyo al deporte adaptado	$4'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE PB0314 Activación física de la población guanajuatense	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Todas las etapas TC: Indirecta	Actividad física masiva en la población guanajuatense	$4'483,632.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE QC0134 Gto Activo	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Todas las etapas TC: Indirecta	Actividad física en la población guanajuatense y deporte social	$15'000,000.00
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	Resp: JUVENTUDES GTO QC3159 Juventudes con Talento	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y Adolescencia TC: Indirecta	Apoyos económicos únicos a estudiantes Guanajuatenses de nivel secundaria, media superior, TSU y licenciatura para reconocer el desempeño académico y deportivo	$8'000,000.00
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	Resp: JUVENTUDES GTO QC3161 Becas con Grandeza	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Apoyos económicos para contribuir a la permanencia escolar de estudiantes de los niveles básico, medio superior, TSU y licenciatura en situación de alguna desventaja social o vulnerabilidad	$150'621,520.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C06 C. Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación media superior y superior EPRR	Resp: EPRR PB0662 Operación de otorgamiento de estímulos y apoyos en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Estímulos académicos. Estímulos en especie. Estímulos de condonación. Apoyo de libros	$366,900.84
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C07 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados EPRR	Resp: EPRR PB0658 Aplicación de estrategias que atiendan el modelo educativo y disminuyan la reprobación y el abandono escolar en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Plan de acción tutorial: atención tutorial individual; atención tutorial grupal; canalizaciones. Círculos de estudio en materias de alta reprobación. Cursos de regularización en materias de alta reprobación. Planeaciones didácticas elaboradas por el personal docente. Reuniones semestrales del Órgano Colegiado Académico y de las Academias	$430,264.73
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C20 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados SABES	Resp: SABES PB2908 Aplicación de planes de trabajo de atención a la retención escolar y la aprobación de media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Acompañamiento a docentes para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sesiones grupales ejecutadas por el orientador educativo enfocadas a la disminución de la deserción y la aprobación de los alumnos. Planes de actividades tutoriales retroalimentadas por plantel para fortalecer la retención desde la tutoría académica	$388,479.73
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados (SEG)	Resp: SEG PB0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer los procesos de identificación, prevención, apoyo, atención, acompañamiento y reincorporación de los estudiantes en riesgo de reprobación y/o abandono escolar de escuelas públicas de educación básica	$5'213,883.47
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados (SEG)	Resp: SEG PB0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia e infancia TC: Indirecta	Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos alumnos	$4'209,867.48
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos (SEG)	Resp: SEG PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Indirecta	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de alumnos y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a los estudiantes que cursarán este nivel	$1'218,834.60

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E057 Trayectoria en Nivel Básico, Media Superior y Superior	E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados (SEG)	Resp: SEG PB2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de los estudiantes en el nivel medio superior	$5'009,910.13
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer las competencias comunicativas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura	$7'809,162.80
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer las competencias matemáticas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de matemáticas	$2'110,510.56
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado	Resp: SEG PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Consolidar el Programa Estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el plan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria	$21'080,745.55

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas)	$6'093,083.18
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG PB3098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Coordinar la dotación del servicio de internet en las escuelas públicas de educación básica en beneficio de la comunidad educativa	$2'800,000.00
E062 Competencias en Educación Básica	E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia TC: Indirecta	Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica	$2'963,566.53
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG PB0149 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios	$6'297,300.26
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG PB2480 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar la normalidad mínima en escuelas oficiales de educación básica, así como la atención de estudiantes en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios	$6'943,269.56

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG PB2481 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios	$5'567,385.56
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG PB2482 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios	$4'079,737.56
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG PB2483 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional V Este	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios	$4'247,766.00
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG PB2484 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios	$2'819,732.00
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG PB2486 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobar o abandonar sus estudios	$4'405,262.56

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG QC3795 Escuela Extendida GTO	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia TC: Directa	Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia	$11'007,250.58
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG PB0150 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de Escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social	$145,880.00
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG PB2489 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de Escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	$118,697.45
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG PB2490 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de Escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	$144,840.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG PB2491 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de Escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica.	$76,681.00
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG PB2493 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	$130,865.00
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG PB2495 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	$82,080.00
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG PB2500 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	$207,809.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG QC3644 Tejiendo Educación en Familia	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer las habilidades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulsen la participación de madres, padres o responsables cuidadores de familia para el desarrollo integral de los educandos	$10'040,753.42
P004 Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004.C05 Servicios de información y evaluación actualizados y mejorados para la toma de decisiones y mejora continua	Resp: SEG PB2791 Coordinación de los servicios de evaluación de políticas educativas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Coordinar la ejecución de las evaluaciones de políticas educativas y de las devoluciones de resultados, en beneficio de la Comunidad Educativa del Estado	$3'758,490.45
P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior	P005.C09 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos. EPRR	Resp: EPRR PB0659 Fortalecimiento de la formación integral de las y los estudiantes de la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Por medio del Programa de Formación Integral, el cual se integra con un diagnóstico de salud integral, se llevan a cabo conferencias, platicas, convocatorias, encuentros, paneles y talleres para promover las dimensiones biopsicosociales que atienden en forma preventiva situaciones de riesgo de la comunidad educativa. Realización de acciones de orientación vocacional y profesional de las y los estudiantes de segundo año	$551,987.69
P005 Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior	P005.C28 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos de nivel medio superior impartidos. SABES	Resp: SABES PB0499 Fortalecimiento a la formación integral para media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Adolescencia TC: Directa	Jornada de tipo científico y/o cultural organizada en su etapa interregional, jornada deportiva y de cultura física interregional organizada a nivel Central, y torneo de aplicación tecnológica interregional	$2'215,655.75

Eje Economía para Todos

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Total Economía para Todos					**$70'000,000.00**
S018 Capital Humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	Resp: SDES PGQ: QC3075 Mi Negocio Contigo Sí	GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e infraestructura ET: Todas las etapas TC: Indirecta	Se entregan los equipamientos para personas con familias. Otorgar a las personas solicitantes el equipamiento necesario para que inicien o fortalezcan un proyecto productivo a fin de que diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida y de su familia, dando una especial atención a aquellas personas alguna situación de vulnerabilidad	$70'000,000.00

Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Total Desarrollo Ordenado y Sostenible					**$19'119,083.06**
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados	Resp: CEAG QC0054 Guanajuato Cuida el Agua	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar la cultura del cuidado del agua a través de la educación con niñas, niños y adolescentes en escuelas de educación básica	$2'000,000.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SMAOT PB0451 Administración y operación de Educación Ambiental	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Intervenciones educativas para la sustentabilidad niños, niñas, adolescentes y jóvenes	$1'335,415.48
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SMAOT QC0089 Más Educación Ambiental para el presente y futuro Sustentable de Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Formar docentes en temas de educación ambiental para la sustentabilidad, mediante el acceso a una plataforma con material audiovisual de educación ambiental, con la finalidad de proveerlos de recursos didácticos en apoyo al tema de medio ambiente	$1'189,735.12
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas	Resp: SMAOT PB0452 Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia TC: Directa	Diseño y realización del curso de verano anual a niños menores de edad	$14'593,932.46

Eje Gobierno Humano y Eficaz

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad GPQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
Total Gobierno Humano y Eficaz					**$1'173,267.01**
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos). IDEA GTO	Resp: IDEA GTO PB3211 Divulgación de la Ciencia y Tecnología	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ET: Infancia y adolescencia TC: Directa	Vinculación de niñas, niños y adolescentes con investigadores de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación hacia algún área en particular	$1'173,267.01

Anexo 14. Igualdad de oportunidades y derechos humanos

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
Total Seguridad y Paz Social					**$1,307'221,041.61**
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: PEPNNA GPQ: PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes	DH: Derecho a que nadie pueda negar o quitar los derechos IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Realización de preasignación de niñas, niños y adolescentes a una familia. Seguimientos a las convivencias y asignaciones en todas las etapas de los procesos de acogimiento familiar y adopción que contribuye a prevenir la violencia en razón de género e igualdad entre mujeres y hombres. Atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción	$13'296,820.97
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG GPQ: QC0308 Modernización del Registro Civil	DH: Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Servicios del registro civil a través de campañas móviles en comunidades alejadas a las cabeceras municipales del Estado	$6'000,000.00
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG GPQ: PB0022 Servicios y trámites del Registro Civil	DH: Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Garantizar la certeza jurídica de la población en general y gestionar ante el DIF estatal, las solicitudes referentes a la exención de pagos de derechos por expedición de certificaciones de actas del registro civil, a mujeres víctimas directas o indirectas de la violencia	$177'295,558.21
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial	Resp: SSP GPQ: QC3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Cursos de capacitación con perspectiva de género y derechos humanos	$30'000,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C13 La coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres órdenes de gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i es fortalecida	Resp: SSP GPQ: PB0070 Administración del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos. IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Atención a emergencias y denuncias	$849'035,307.34
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C04 Vinculación con los poderes del Estado, institutos políticos, organismos autónomos, líderes sociales, asociaciones civiles y religiosas, a fin de coadyuvar con la gobernabilidad en el Estado de Guanajuato, realizada	Resp: SG GPQ: PC0024 Proceso de vinculación política y social	DH: Derecho a participar en el gobierno del país IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Capacitaciones regionales a funcionariado municipal, así como a líderes sociales, asociaciones civiles y religiosas con perspectiva de género y derechos humanos	$8'531,230.03
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C05 Los Derechos humanos al interior de gobierno del estado de Guanajuato son respetados, protegidos, promovidos y garantizados	Resp: SG GPQ: PC0023 Promoción y capacitación de la cultura del respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades del gobierno del Estado	DH: Derecho a que nadie pueda negar o quitar los derechos IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Capacitación al funcionariado para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de la población	$10'310,606.62
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C07 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización y/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados	Resp: SG GPQ: PC3146 Coordinación y diseño para la elaboración de acciones estratégicas de búsqueda	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Coordinación entre autoridades para eficientar la búsqueda de personas desaparecidas en el Estado	$2'346,590.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C07 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización y/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados	Resp: SG GPQ: QC3449 Fortalecimiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Fortalecer con equipamiento las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el Estado	$3'000,000.00
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C07 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización y/o identificación de las personas desaparecidas o no localizadas, implementados	Resp: SG GPQ: PB3144 Implementación de mecanismos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para la realización de acciones que lleven a la localización de personas	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Coordinar e implementar mecanismos y acciones que lleven a la búsqueda, localización o identificación de una persona, a fin de coadyuvar a la pronta localización de personas reportadas como desaparecidas y no localizadas y salvaguarda de sus derechos humanos	$2'427,090.60
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil-familiar y administrativa a personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional otorgados	Resp: SG GPQ: PB3166 Defensoría pública en materia civil-familiar y en responsabilidad administrativa gratuita	DH: Derecho al acceso a la justicia IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Asesorar y representar jurídicamente a personas víctimas de violencia para la protección de sus derechos humanos	$110'988,564.85
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	Resp: CEAIV GPQ: QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Otorgar medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a las víctimas y de violaciones a los derechos humanos	$40'000,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	Resp: CEAIV GPQ: PB3206 Implementación de medidas para la atención inmediata y reparación del daño a víctimas	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Solicitudes atendidas de víctimas que requieren medidas de ayuda y atención inmediata y reparación integral	$8'194,218.70
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP GPQ: QC0271 Eventos de prevención social del delito	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Realización de eventos y campañas de difusión sobre la prevención social del delito y la violencia	$10'000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP GPQ: PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Implementación de actividades preventivas dirigidas a la población en zonas de riesgo, de acuerdo con los ámbitos de acción social, comunitaria, psicosocial y situacional, con el propósito de atender el fenómeno de la violencia y la delincuencia	$10'963,394.28
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C04 Estudios y/o diagnósticos criminológicos de seguridad pública realizados	Resp: SSP GPQ: QC1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Realización del Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	$3'800,000.00
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados	Resp: SG GPQ: PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo	DH: Derecho al trabajo IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Capacitación en materia laboral y buenas prácticas, certificación a empresas con responsabilidad social	$4'280,954.11

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada	Resp: SG GPQ: PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo	DH: Derecho al trabajo IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Inspecciones a los centros de trabajo ordinarias y extraordinarias	$10'157,987.42
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C03 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral y los principios del trabajo decente, así como la adopción de buenas prácticas laborales dirigido a sindicatos, federaciones y confederaciones que radican en el territorio del Estado y sus agremiados realizadas	Resp: SG GPQ: PB0028 Fomento al cumplimiento de la normativa laboral y adopción de buenas prácticas para el desarrollo sindical	DH: A la igualdad ante la ley y protección de la misma IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Capacitación en normativa laboral y buenas prácticas laborales, presenciales y en línea a líderes y agremiados sindicales	$2'592,718.48
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público, especial y privado realizada	Resp: SG GPQ: QC2367 Fortalecimiento de la Dirección General de Transporte	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Fortalecer el programa de capacitación para operadores(as) del servicio público y especial de transporte y conductores(as) del servicio de transporte privado, con temas en materia de derechos humanos, movilidad segura y accesibilidad universal	$4'000,000.00
Total Desarrollo Humano y Social					**$1,823'361,982.35**
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGUDIS GPQ: PB0817 Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Acciones para la toma de conciencia acerca de las brechas de desigualdad y condiciones de interseccionalidad dirigidas al funcionariado municipal, identificación de rasgos de discapacidad en registros administrativos, para contribuir a la implementación de la Norma Oficial Mexicana en materia de certificación de la discapacidad	$1'603,826.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGUDIS GPQ: QC0064 Ya Oigo Bien	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: En la salud TC: Directo	Reducir los efectos de la discapacidad auditiva potenciando en las personas beneficiarias el desarrollo de habilidades cognitivas, socioafectivas y comunicativo-lingüísticas, para favorecer su adaptación y la adquisición de destrezas a nivel social y su integración y aceptación en el contexto familiar	$1'500,000.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGUDIS GPQ: QC1136 Ya Veo Bien	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: en la salud TC: Directo	Disminuir la prevalencia de casos de ceguera reversible o enfermedades oculares tales como glaucoma, retinopatía diabética, catarata, estrabismo y pterigión, entre otras, mejorando o preservando la visión a las personas con estos padecimientos, principalmente en zonas de alta y muy alta marginación	$2'029,171.83
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGUDIS GPQ: QC1148 Rehabilitado para la Vida	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: en la salud TC: Directo	Impulsar el desarrollo integral de las personas amputadas a una vida plena y productiva, a través de la adaptación de prótesis a bajo costo	$1'670,000.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas	Resp: INGUDIS GPQ: PB0815 Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER)	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Acciones para la toma de conciencia acerca de los aspectos relacionados con el respeto a las decisiones personales y cuidado de las personas con discapacidad en el contexto familiar, con enfoque de género y de derechos humanos. Acciones e intervenciones para contribuir a la implementación de la Norma Oficial Mexicana en materia de certificación de la discapacidad	$16'243,902.40

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas	Resp: INGUDIS GPQ: QC0065 Fortalecimiento de las unidades de rehabilitación para la atención de personas con discapacidad	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: En la salud TC: Indirecto	Mejorar la calidad de los servicios especializados de rehabilitación brindados a través de las unidades de la Red Estatal de Rehabilitación	$4'581,326.17
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: QC3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente	$4'000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	Resp: DIF GPQ: QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Indirecto	Fortalecer a los centros de atención infantil con apoyos y capacitación dirigida a las y los agentes educativos	$4'000,000.00
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado	Resp: DIF GPQ: QC2398 Apoyos Mayores GTO	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Brindar apoyos económicos y seguimiento social a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad	$90'000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C02 Derechos indígenas establecidos en normatividad, preservados	Resp: SDSH GPQ: PB0043 Coordinación y articulación de acciones en favor de los pueblos y comunidades indígenas guanajuatenses	DH: Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y creencia IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Vinculación con las diferentes dependencias y entidades estatales para la implementación de acciones, programas o políticas en favor de los pueblos y comunidades indígenas	$1'771,324.98

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios	Resp: SDSH GPQ: QC0255 Centros GTO Contigo Sí	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Cursos de capacitación y habilidades para el trabajo, talleres formativos y servicios profesionales; eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar y fortalecer la transversalidad de acciones sociales para la ciudadanía	$158'887,215.39
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social	Resp: SDSH GPQ: PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Articulación entre la sociedad y gobierno, encaminadas al fortalecimiento de la participación y organización ciudadana	$78'221,301.60
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social	Resp: SDSH GPQ: QC0256 Yo Puedo, GTO Puede	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Implementar un proceso de formación socioeducativa a personas mayores de 15 años, para fomentar su desarrollo personal, familiar y comunitario	$22'711,834.99
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos	Resp: DIF GPQ: QC0107 Red móvil, salud y bienestar comunitario	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Constituir y dar seguimiento a grupos de desarrollo comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable.	$38'890,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: QC2920 Calidad de vida para nuestras heroínas	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: en la salud TC: Directo	Otorgamiento de apoyos particulares a mujeres mastectomizadas o con deformidad mamaria, consistentes en intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria en los hospitales del ISAPEG	$1'800,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C06 Implementación de la perspectiva de género en programas estratégicos evaluada	Resp: IMUG GPQ: PC0643 Instrumentación de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres	DH: Derecho a la no discriminación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Dar seguimiento al programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres y el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	$1'576,089.64
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C07 Instrumentos de planeación, presupuestación y generación de datos estadísticos con perspectiva de género y enfoque interseccional implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0638 Acciones para la reducción de las desigualdades derivadas de las categorías biológicas, sociales y culturales interrelacionadas	DH: Derecho a la no discriminación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Generación de datos estadísticos y geográficos con perspectiva de género	$1'348,973.40
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Atender de manera integral y especializada a mujeres víctimas de violencia	$16'000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Resguardar y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos	$2'600,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: PC0639 Acciones de prevención para reducir las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Realizar jornadas con los mecanismos de adelanto para las mujeres de los municipios para implementar los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos, con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad	$3'049,721.82
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: QC3781 Acciones para atender la alerta de violencia de género para el estado de Guanajuato «Vivamos seguras»	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Capacitar a autoridades administrativas sobre alcances legales de las órdenes de protección y el sistema de monitoreo. Brindar acompañamiento integral y especializado a las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio. Servicios de prevención y atención del burnout y el fomento de la salud mental	$16'200,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: PC0636 Comunicación para la igualdad entre mujeres y hombres	DH: Derecho a la no discriminación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Elaborar la estrategia estatal y municipal de comunicación social para la igualdad sustantiva, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (elaborar, construir, difundir y dar seguimiento)	$3'389,858.91
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: QC2895 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	DH: Derecho a la no discriminación IG: todas TC: Directo	Realizar acciones para cumplir con la política nacional en materia de igualdad	$12'417,367.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG GPQ: PB0641 Acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos	DH: Derecho a la no discriminación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Implementar estrategias de acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres	$1'403,216.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	DH: Derecho a la no discriminación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Otorgar medidas compensatorias y seguros de subsistencia a mujeres víctimas de violencia o en condiciones de desigualdad y discriminación	$11'500,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0640 Acciones para el acceso a la salud de las mujeres con enfoque interseccional	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: en la salud TC: Directo	Conformar los grupos municipales para la prevención del embarazo adolescente	$1'478,139.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C11 Procesos educativos desde la perspectiva de género implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0637 Procesos educativos con perspectiva de género	DH: Derecho a la no discriminación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Implementar el programa estatal de capacitación y profesionalización con enfoque en derechos humanos e igualdad sustantiva	$1'336,314.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados	Resp: IMUG GPQ: PB0642 Administración y operación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Armonización Legislativa	DH: A la igualdad ante la ley y protección de la misma IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Elaborar propuestas de armonización legislativa en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad entre mujeres y hombres	$1'339,785.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0644 Vinculación institucional sobre la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	DH: Derecho a la no discriminación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Elaborar el plan anual de trabajo con las instancias municipales de las mujeres para la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	$2'126,108.00
E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Resp: DIF GPQ: QC0129 Asistencia social, niñez digna	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Brindar asistencia social a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito	$3'300,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E061 Valores en familia	E061.C02 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres	Resp: DIF GPQ: QC3136 Crianza positiva	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales; así como formar a personas que capaciten en crianza positiva	$4'500,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: QC1331 Detección de cáncer cérvico uterino con citología base líquida	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: en la salud TC: Directo	Aplicación de tamiz con citología en base líquida a mujeres del grupo de edad de 25 a 64 años como método de detección, diagnóstico y seguimiento de cáncer de cuello de útero	$5'545,588.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2779 Operación y administración de la Dirección General de Servicios de Salud impulsando acciones de prevención y promoción en materia de salud	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: en la salud TC: Directo	Reporte de personas portadoras de VIH en tratamiento antirretroviral con control virológico mayor al 85% realizado, y operativos especiales realizados	$133'429,881.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	Resp: SDSH GPQ: QC0249 Mi Hogar GTO	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Acciones de construcción y mejoramiento de vivienda tales como: colocación de piso firme y techo estable, acciones de rehabilitación y equipamiento, ecotecnias, entre otras	$137'339,770.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	Resp: SDSH GPQ: QC0262 Trabajemos Juntos	DH: Derecho al trabajo IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Contribuir a mitigar el impacto económico y social de la pérdida de empleo o disminución del ingreso en personas de 18 años en adelante, mediante apoyos económico por jornales	$103'000,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	Resp: SDSH GPQ: PB0041 Gestión, seguimiento y control de las acciones para el fortalecimiento al ingreso familiar	DH: Derecho al trabajo IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Coordinación interinstitucional para la aprobación de los apoyos por situaciones emergentes no permanentes o por contingencias; coordinación y seguimiento a la entrega de apoyos para fortalecer el gasto familiar	$10'716,443.59
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	Resp: SDSH GPQ: QC3450 Vale Grandeza - Compra Local	DH: Derecho al trabajo IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Otorgar apoyos para la adquisición de productos de la canasta básica o medicamentos a través de vales canjeables en comercios locales	$200'000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. DIF	Resp: DIF GPQ: QC0108 Todos Adelante GTO	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Brindar apoyos en especie o económicos a personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable	$25'000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C06 Acciones de gestión y vinculación para incluir a las personas con discapacidad en actividades económicas, realizadas	Resp: INGUDIS GPQ: PB0816 Administración y operación de la Coordinación de Integración Laboral	DH: Derecho al trabajo IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Intervenciones para contribuir a la participación económica de personas con discapacidad en el sector público y privado de manera directa e indirecta, con énfasis en la toma de conciencia en las brechas de desigualdad	$1'698,437.76
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Resp: DIF GPQ: QC3181 Asistencia Alimentaria GTO	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Apoyos alimentarios como paquetes de insumos alimentarios o desayunos fríos o calientes	$672'552,114.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SMEI GPQ: PB0818 Asistencia humanitaria y social	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Asesoría en trámite de ayuda y/o pensión alimenticia a jefas de familia que su esposo se encuentra en EUA	$2'354,271.87

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SMEI GPQ: QC3179 Atención a migrantes en tránsito	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Realizar acciones transversales con integrantes de la red estatal para la atención de las personas jornaleras agrícolas en protección de las condiciones laborales	$250,000.00
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos construidos y rehabilitados para contribuir a mejorar la cohesión social	Resp: SDSH GPQ: QB0254 Vivo los espacios de Mi Colonia	DH: Derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Construir, rehabilitar o equipar espacios públicos en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato	$20'000,000.00
Total Educación de Calidad					**$864'456,463.22**
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C01 Exposiciones, actividades formativas y académicas realizadas en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato	Resp: FORUM GPQ: PB0683 Programa de exposiciones, actividades formativas y académicas del Museo de Arte e Historia de Guanajuato	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Inclusión permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Exposiciones temporales y permanentes, talleres, cursos, diplomados, pláticas, entrevistas, cápsulas	$32'829,382.82
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: FORUM GPQ: PB0684 Actividades artísticas y culturales al interior y exterior del Teatro del Bicentenario	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Inclusión permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Ciclos de piano, ópera picnic, óperas virtuales y presenciales, conciertos, festivales, ballets, puestas en escena, talleres, diplomados	$33'319,228.83
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C02 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: FORUM GPQ: PB0685 Programa de actividades artísticas del Fórum Cultural Guanajuato	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Inclusión permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Música de cuartetos, ciclos de cine, ciclos de jazz, puestas en escena, actividades circenses, conciertos, talleres, diplomados	$7'493,174.86

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: IEC GPQ: PB0433 Coordinación y operación de los museos adscritos al IEC	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Exposiciones temporales en los museos realizadas. Eventos culturales realizados de: conferencias, presentaciones de libros, audiovisuales, visitas guiadas, otros	$31'455,791.68
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: IEC GPQ: PB0428 Programación artística en los municipios	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Conciertos de ópera y música de diversos géneros, presentados en distintas plataformas. Presentación de la Banda de música del Estado de Guanajuato en distintas plataformas. Presentaciones escénicas culturales en los teatros del Instituto Estatal de la Cultura	$15'908,711.41
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C03 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: IEC GPQ: PA0437 Vinculación cultural con el sector educativo	DH: Derecho a la educación IG: en la cultura TC: Indirecto	Implementación del programa curricular para la asignatura de artes en la educación básica, así como la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales en torno al quehacer artístico y cultural	$1'266,413.99
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	Resp: IEC GPQ: QC0021 Vientos Musicales	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Directo	Capacitación musical en las vertientes de coro, banda y orquesta sinfónica. Capacitación especializada a personas instructoras y alumnado de alto rendimiento en enseñanza por competencias a través de la práctica musical. Conciertos sinfónicos y de ensambles corales en los municipios del Estado	$13'000,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	Resp: IEC GPQ: PB0426 Coordinación Académica de formación artística no formal	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Cursos, talleres y/o diplomados en las disciplinas de las artes escénicas, digitales y sonoras y plásticas, así como de la gestión cultural. Laboratorios y residencias de cruces disciplinares de la experimentación e investigación artística. Estímulos a la creación, investigación, producción y/o experimentación artística	$11'566,790.40
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C07 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	Resp: IEC GPQ: PB0424 Coordinación de apoyos a Casas de la Cultura	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Impulso del desarrollo cultural municipal a través de actividades como: Talleres de educación artística y cultural no formales, impartidos en casas de cultura y salones culturales	$11'669,238.79
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C08 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular	Resp: IEC GPQ: PB0427 Coordinación de Culturas Populares	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Concursos realizados que promuevan a las personas creadoras, artesanas y portadoras de saberes con apoyos. Curso o taller de apoyo a las personas creadoras y artesanas de arte popular. Exposiciones muestra de arte popular	$885,751.75
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C09 Libros publicados y difundidos (Labor editorial)	Resp: IEC GPQ: PB0429 Publicación, difusión y formación de productos editoriales	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Vinculación de escritores y escritoras guanajuatenses, que se han atendido en los programas de formación con el mercado editorial. Publicación de catálogos de exposiciones temporales realizadas en los museos del Instituto. Actividades de promoción y difusión de productos editoriales de manera presencial o virtual	$4'993,535.39

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C10 Actividades para la promoción y difusión de la lectura realizadas	Resp: IEC GPQ: PB0432 Promoción y difusión del libro y la lectura para la población de Guanajuato	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Indirecto	Actividades de fomento y promoción de la lectura y el libro para la niñez, jóvenes y adultos en los diferentes espacios culturales	$25'264,794.28
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG GPQ: PB0127 Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa	$14'553,719.84
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG GPQ: QC3797 República escolar en Media superior y superior	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Fortalecer las competencias cívicas, democráticas y éticas del estudiantado de los planteles públicos de educación media superior y superior para que participen de manera activa en gestionar, organizar y realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de su entorno y práctica para el logro de sus aprendizajes	$14'000,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Realización de diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como la capacitación de instituciones de educación básica y media superior en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto, y atención a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios	$6'868,685.84

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, el fomento a la práctica deportiva y el arte y la cultura, orientadas a la formación integral de la comunidad educativa del nivel medio superior	$4'005,038.40
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia	$4'050,302.49
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2985 Promoción de la educación artística y cultural para la paz	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Formación y sensibilización en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros	$4'617,787.65
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. (SEG)	Resp: SEG GPQ: PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Implementación de estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como de capacitación docente para contar con herramientas didácticas; que impulsen el desarrollo integral, la adquisición de estilos de vida saludable, la sana convivencia y la práctica de valores	$3'521,002.03

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado. (SEG)	Resp: SEG GPQ: PB2069 Promoción de estilos de vida saludables	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa	$4'710,742.79
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Fortalecer los servicios que atienden a niñez en etapa de primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico-pedagógicos y de recursos educativos	$11'272,075.95
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y estudiantes en situación de enfermedad) en educación básica	$10'842,965.11
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	$47'089,386.80

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA GPQ: PB3127 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió.	$50'436,286.93
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA GPQ: PB0667 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	$80'715,182.31
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3753 Juventudes Grandeza	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Apoyos económicos a consejos del estado de Guanajuato para el desarrollo de proyectos orientados a promover e incrementar la participación de las juventudes	$1'000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3763 Juventudes por GTO	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad. IG: en el ámbito rural TC: Indirecto	Apoyos económicos a jóvenes líderes, para la puesta en marcha de proyectos de mejora en comunidades de alta marginación, fomentando el voluntariado de los Jóvenes	$3'000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad IG: de trato y oportunidad TC: indirecto	Becas y apoyos a promotores de la participación juvenil con trayectoria, liderazgo y compromiso social e integrantes de redes y comunidades de empoderamiento, así como apoyos a proyectos sociales	$35'000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3766 Diálogo Social por las Juventudes	DH: Derecho a la libertad de opinión y expresión IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Diálogos sociales con jóvenes guanajuatenses con aptitudes de liderazgo, para detectar sus problemáticas y construir soluciones a las problemáticas detectadas	$1'000,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud realizadas	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3771 Juventudes con IDEA	DH: Derecho al trabajo IG: de oportunidades en el trabajo TC: Indirecto	Asesorías y capacitaciones impartidas a jóvenes emprendedores con idea o modelo de negocios, con la finalidad de que, con el conocimiento adquirido, puedan ser integrados al ecosistema de la mentefactura del Estado de Guanajuato	$1'000,000.00
E038 Competencias para el trabajo	E038.C01 A. Vinculación con el entorno operando. (CECYTEG)	Resp: CECYTEG GPQ: PB2760 Operación de servicios de vinculación con el entorno del CECyTE Guanajuato	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Indirecto	Vincular a estudiantes de la carrera de gericultura con las instituciones mediante la prestación de su servicio social con el objetivo de que retribuyan a la sociedad los beneficios obtenidos en su educación con actividades de apoyo a la comunidad, con carácter temporal y obligatorio	$308,431.23
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada	Resp: CODE GPQ: QC0145 Academia DXT GTO	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Servicios de capacitación para el sector deportivo	$1'400,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0133 DXT GTO	DH: Derecho a la educación. IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Captación de talento deportivo para su formación y desarrollo.	$10'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0136 Gto. Destino Deportivo	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Realización de eventos deportivos nacionales e internacionales	$5'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Servicios de medicina del deporte a deportistas y a la población guanajuatense	$2'000,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0339 Nacional Gto	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Participación en los juegos nacionales y paranacionales CONADE dentro del Sistema Nacional de Competencias	$22'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0138 Deportistas de Grandeza	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Acciones de apoyo al deporte adaptado	$4'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	Resp: CODE GPQ: QC0135 Deporte a Fondo	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Acciones de apoyo al deporte de alto rendimiento	$13'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0314 Activación física de la población guanajuatense	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecto	Realización de eventos en actividad física masiva en la población guanajuatense	$4'483,632.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0322 Administración y operación de los espacios deportivos	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecto	Administración y operación de espacios deportivos administrados por el Gobierno del Estado	$19'942,928.71
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0134 Gto Activo	DH: Derecho a la educación IG: en oportunidades para el deporte TC: Directo	Actividad física en la población guanajuatense y deporte social	$15'000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3161 Becas con Grandeza	DH: Derecho a la educación IG: de educación TC: Directo	Apoyos económicos para contribuir a la permanencia escolar de estudiantes de los niveles básico, medio superior, técnico superior universitario y licenciatura en situación de alguna desventaja social o vulnerabilidad	$150'621,520.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC0008 Financiamiento Educativo GTO	DH: Derecho a la educación IG: de educación TC: Directo	Financiamientos educativos a jóvenes guanajuatenses para que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación media superior, superior, posgrado y formación continua	$13'000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC2998 Talento de Exportación	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Financiamiento para estudios en instituciones educativas en México o en el extranjero, dirigido a estudiantes de nivel medio superior y superior	$28'000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados (SEG)	Resp: SEG GPQ: PB0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos estudiantes	$4'209,867.48
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados (SEG)	Resp: SEG GPQ: PB0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Fortalecer los procesos de identificación, prevención, apoyo, atención, acompañamiento y reincorporación de estudiantes en riesgo de reprobación y/o abandono escolar de escuelas públicas de educación básica	$5'213,883.47
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos (SEG)	Resp: SEG GPQ: PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	DH: Derecho a la educación. IG: en la educación TC: Directo	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de estudiantes y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a estudiantes que cursarán este nivel	$1'218,834.60

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados (SEG)	Resp: SEG GPQ: PB2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de estudiantes en el nivel medio superior	$5'009,910.13
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Fortalecer las competencias comunicativas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura	$7'809,162.80
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Fortalecer las competencias matemáticas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de matemáticas	$2'110,510.56
E062 Competencias en educación básica	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Consolidar el programa estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el plan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria	$21'080,745.55

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E062 Competencias en educación básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG GPQ: PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas)	$6'093,083.18
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a docentes y estudiantes de educación básica	$2'963,566.53
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: QC3795 Escuela Extendida GTO	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Directo	Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia	$11'007,250.58

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Indirecto	Promover la conformación, registro, capacitación y seguimiento de los consejos de participación social (estatal, municipales y escolares), de las asociaciones escolares de padres de familia, desarrollo de la formación humana para padres y madres de familia y la participación ciudadana para la mejora de las instalaciones de los planteles escolares de educación básica.	$11'606,392.64
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: QC3644 Tejiendo Educación en Familia	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Indirecto	Fortalecer las habilidades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulsen la participación de madres, padres o personas responsables cuidadoras de familia para el desarrollo integral de los educandos	$10'040,753.42
Total Economía para Todos					**$520'261,393.24**
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	Resp: SECTUR GPQ: QC0343 Modelo de Excelencia Turística	DH: Derecho a la educación IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Capacitación y profesionalización para integrantes de la cadena de valor del sector turístico	$6'500,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	Resp: SDAyR GPQ: QC0160 Mi Riego Productivo	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Entrega de apoyos para la implementación de proyectos productivos: Sistemas de riego, nivelación de tierras, estanques y capacitores	$50'000,000.00
S018 Capital humano	S018.C01 Servicios de orientación y vinculación para facilitar la búsqueda de empleo otorgados.	Resp: SDES GPQ: PB0105 Operación de programas y servicios de vinculación laboral	DH: Derecho al trabajo IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Facilitar la vinculación laboral a una oportunidad de empleo en condiciones de igualdad y sin discriminación	$18'248,493.81

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S018 Capital humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados	Resp: SDES GPQ: QC0323 Mi Chamba	DH: Derecho al trabajo IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Servicios de capacitación laboral en condiciones de igualdad y sin discriminación para impulsar la incorporación a un empleo	$108'362,000.00
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2803 Operación de la Unidad de Capacitación Acámbaro	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$4'544,434.09
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2804 Operación de la Unidad de Capacitación Apaseo el Grande	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$5'837,869.00
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2805 Operación de la Unidad de Capacitación Celaya	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$8'429,023.23
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2806 Operación de la Unidad de Capacitación Comonfort	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$4'615,264.48
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2807 Operación de la Unidad de Capacitación Coroneo	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$317,444.30
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2808 Operación de la Unidad de Capacitación Doctor Mora	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$66,981.50

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2809 Operación de la Unidad de Capacitación Guanajuato	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$6'486,351.62
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2834 Operación de la Unidad de Capacitación Instituto de Educación y Desarrollo Richard E. Dauch	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$1'006,852.80
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2810 Operación de la Unidad de Capacitación Irapuato	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$10'174,467.80
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2811 Operación de la Unidad de Capacitación Jerécuaro	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$4'161,513.60
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2812 Operación de la Unidad de Capacitación León	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$11'884,828.64
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2813 Operación de la Unidad de Capacitación Misión de Chichimecas	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$1'325,973.48
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2814 Operación de la Unidad de Capacitación Moroleón	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$6'434,075.20

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2815 Operación de la Unidad de Capacitación Ocampo	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$1'826,979.49
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2816 Operación de la Unidad de Capacitación Pénjamo	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$5'803,008.00
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2833 Operación de la Unidad de Capacitación Purísima	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$489,705.86
018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2817 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Alta Especialidad)	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$11'970,392.67
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2818 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Valtierrilla)	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$3'993,364.84
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2819 Operación de la Unidad de Capacitación Salvatierra	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$5'180,227.37
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2820 Operación de la Unidad de Capacitación San Francisco del Rincón	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$5'920,848.04

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2821 Operación de la Unidad de Capacitación San José Iturbide	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$6'096,151.49
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2822 Operación de la Unidad de Capacitación San Luis de La Paz	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$4'381,212.39
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2823 Operación de la Unidad de Capacitación San Miguel de Allende	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$4'402,355.77
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2824 Operación de la Unidad de Capacitación Santa Catarina	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$767,164.13
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2825 Operación de la Unidad de Capacitación Santiago Maravatío	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$946,219.61
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2826 Operación de la Unidad de Capacitación Silao	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$13'492,543.79
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2827 Operación de la Unidad de Capacitación Tarandacuao	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$699,948.69

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2828 Operación de la Unidad de Capacitación Tierra Blanca	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$979,292.49
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2829 Operación de la Unidad de Capacitación Victoria	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$3'364,010.43
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2830 Operación de la Unidad de Capacitación Villagrán	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$4'744,437.99
S018 Capital humano	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2831 Operación de la Unidad de Capacitación Yuriria	DH: Derecho a la educación IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	$4'807,956.64
S018 Capital humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	Resp: SDES GPQ: QC3075 Mi Negocio Contigo Sí	DH: Derecho al trabajo IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Entrega de apoyos en equipamiento de proyectos productivos en condiciones de igualdad y sin discriminación	$70'000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SDAyR GPQ: QC0161 Mi Ganado Productivo	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad. IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Entrega de apoyos para la implementación de proyectos productivos: Capacitación y asistencia técnica, mejoramiento genético, equipo e infraestructura	$47'000,000.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SDAyR GPQ: QC2543 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad. IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Entrega de apoyos para la implementación de proyectos productivos: Insumos (fertilizante).	$40'000,000.00
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SDAyR GPQ: QC0173 Tecno-Campo GTO	DH: Desarrollarse como una persona a través del trabajo en la comunidad. IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Entrega de apoyos para la implementación de proyectos productivos: Infraestructura de agricultura protegida, equipamiento y maquinaria agrícola.	$35,000,000.00
Total Desarrollo Ordenado y Sostenible					**$108'000,000.00**
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	Resp: SMAOT GPQ: QC0087 Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: en el ámbito rural TC: Directo	Suministrar e instalar sistemas de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en viviendas y escuelas de localidades con alta vulnerabilidad hídrica o condiciones de vulnerabilidad	$8'000,000.00
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas	Resp: SMAOT GPQ: QC1417 Calentadores solares	DH: Derecho a la alimentación, vestido y vivienda y asistencia médica IG: de trato y oportunidad TC: Directo	Suministrar e instalar calentadores solares en viviendas de población que habita en el Estado	$100'000,000.00
Total Gobierno Humano y Eficaz					**$22'036,979.32**

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos). IDEA GTO	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3211 Divulgación de la ciencia y tecnología	DH: Derecho a gozar de las artes y la cultura y a participar de la ciencia IG: en la cultura TC: Directo	Vinculación de estudiantes con investigadores (as) de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación en la ciencia, la innovación y el emprendimiento	$1'173,267.01
E063 Formación científica y tecnológica	E063.C06 Apoyos económicos otorgados para incrementar la capacidad de las personas para realizar estudios de posgrado y a las instituciones para ofrecer programas de posgrados de calidad. IDEA GTO	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3209 Formación de capital humano de alto nivel académico	DH: Derecho a la educación IG: en la educación TC: Indirecto	Desarrollo de nuevos investigadores (as) y tecnólogos (as), a través del apoyo a esquemas académicos de formación (posgrados), apoyo a jóvenes que comienzan a integrarse al mundo de la investigación a través de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como la incorporación de docentes y doctores (as) en el medio productivo para estimular su atracción y permanencia en el Estado	$1'847,212.39
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C01 Seguros administrados por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3117 Autorización y pago de pensiones y de sus conceptos derivados	DH: Derecho a la seguridad social universal IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Dictaminación y otorgamiento de seguros, en condiciones de igualdad y no discriminación	$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3312 Otorgamiento de los préstamos personales y asesoramiento en módulos de atención	DH: Derecho a la seguridad social universal. IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Otorgamiento de préstamos personales y asesoramiento en módulos de atención en condiciones de igualdad y no discriminación	$0.00

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3313 Otorgamiento de préstamos con garantía hipotecaria en términos de la Ley	DH: Derecho a la seguridad social universal. IG: en la tenencia de la tierra TC: Directo	Otorgamiento de préstamos con garantía hipotecaria, en condiciones de igualdad y no discriminación	$ 0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3118 Autorización del otorgamiento de los préstamos y créditos otorgados a los asegurados y pensionados	DH: Derecho a la seguridad social universal. IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directo	Otorgamiento de préstamos personales, préstamos hipotecarios y créditos complementarios, en condiciones de igualdad y no discriminación	$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados	Resp: ISSEG GPQ: PB3123 Administración e implementación de las estrategias comerciales en la cadena de farmacias ISSEG	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos. IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Campañas de descuento dirigidas a las mujeres y al público en general sobre productos de venta en farmacias ISSEG	$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados	Resp: ISSEG GPQ: PB3120 Dirección de los procesos de desarrollo inmobiliario, administración y comercialización de inmuebles	DH: Derecho a la vida, la libertad y seguridad. IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Estacionamientos libres de violencia y sin discriminación	$0.00
O006 Consolidación del control interno de la administración pública estatal	O006.C01 Responsabilidades administrativas resueltas	Resp: STyRC GPQ: PC3182 Administración del sistema Registro Estatal Único de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados	DH: Derecho al acceso a la justicia IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Actualización del registro de personas servidoras públicas y particulares sancionados, sistema electrónico de acceso a todo el público, que permite difundir las inhabilitaciones por actos de violación de derechos humanos	$73,540.24

Programa presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad GPQ: Proceso/ Proyecto	DH: Derecho Humano IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe Estatal 2023
O006 Consolidación del control interno de la administración pública estatal	O006.C01 Responsabilidades administrativas resueltas	Resp: STyRC GPQ: PC0296 Investigación respecto de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas	DH: Derecho al acceso a la justicia IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Recibir e investigar las denuncias presentadas en contra de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas, entre las cuales se encuentran aquellas por violencia contra las mujeres y violación a derechos humanos, al contar con diversos mecanismos que le faciliten a la ciudadanía realizar su denuncia, se logrará contar con un mayor alcance para que se reporten dichos hechos	$14'760,628.26
O006 Consolidación del control interno de la administración pública estatal	O006.C05 Trámites, servicios y procesos públicos simplificados	Resp: STyRC GPQ: PC2905 Implementación de la política de mejora regulatoria	DH: Libertad e igualdad en dignidad y derechos IG: de trato y oportunidad TC: Indirecto	Generación de normas claras, mediante el dictamen de impacto regulatorio de las propuestas regulatorias, en el que se promueve la perspectiva de género y de derechos humanos como parte de los criterios de revisión de reglas de operación de los programas y proyectos	$4'182,331.42

Anexo 15 Programas Sociales Estatales

Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Seguridad y Paz Social				**$14'502,400.00**
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	QC0271 Eventos de prevención social del delito	SSP	$10'000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1112 Seguridad vecinal	SSP	$3'465,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1113 Unidad empresarial	SSP	$1'037,400.00

Eje Desarrollo Humano y Social

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Desarrollo Humano y Social				**$2,680'487,440.01**
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC0064 Ya Oigo Bien	INGUDIS	$1'500,000.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC1136 Ya Veo Bien	INGUDIS	$2'029,171.83
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC1148 Rehabilitado para la Vida	INGUDIS	$1'670,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	QC3646 Centro de innovación por el derecho a vivir en familia	DIF	$4'000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del estado, impulsadas	QC1439 Servicios profesionales para valoraciones familiares	DIF	$2'000,000.00
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado	QC2398 Apoyos Mayores GTO	DIF	$90'000,000.00
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales entregadas	QC0125 Grandes Sonrisas	DIF	$4'000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas	QC3175 Gente Ayudando a la Gente	SDSH	$28'000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral, llevadas a cabo en los centros comunitarios	QC0255 Centros GTO Contigo Sí	SDSH	$158'887,215.39
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social	QC0256 Yo Puedo, GTO Puede	SDSH	$22'711,834.99
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados	QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	SDSH	$2'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato supervisadas para trabajar de conformidad con los lineamientos legales	QC0110 Sociedad Fuerte y Organizada	DIF	$3'000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos	QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	DIF	$38'890,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC0060 Mi Hospital Cercano	ISAPEG	$36'140,680.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC1241 Cuidando Mi Trasplante	ISAPEG	$7'700,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	ISAPEG	$1'800,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	IMUG	$2'600,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres	IMUG	$16'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	IMUG	$11'500,000.00
E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	QC0129 Asistencia Social, Niñez Digna	DIF	$3'300,000.00
E061 Valores en familia	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	QC3184 Familias de Grandeza	DIF	$8'900,000.00
E061 Valores en familia	E061.C02 Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el manual de escuela para padres	QC3136 Crianza Positiva	DIF	$4'500,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	QC3426 Prevención de adicciones en jóvenes -Planet Youth- Guanajuato	ISAPEG	$90'000,000.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	QC0249 Mi Hogar GTO	SDSH	$137'339,770.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	QC3064 Mi Colonia A Color	SDSH	$25'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí	SDSH	$60'000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	QC0262 Trabajemos Juntos	SDSH	$103'000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	QC0257 PODEMOS	SDSH	$45'000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	QC3450 Vale Grandeza - Compra Local	SDSH	$200'000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. DIF	QC0108 Todos Adelante GTO	DIF	$25'000,000.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	QC3181 Asistencia Alimentaria GTO	DIF	$672'552,114.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QB0082 Apoyo Sin Fronteras	SMEI	$7'000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3056 Camino Seguro para Migrantes	SMEI	$1'800,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	SMEI	$250,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C01 Obras infraestructura básica, comunitaria y complementaria, ejecutadas	QB0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad	SDSH	$74'845,367.80
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB0251 Servicios Básicos Gto.	SDSH	$150'000,000.00
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	SDSH	$567'747,777.00
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C03 Centros GTO Contigo Sí construido y equipado	QB0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Sí	SDSH	$39'823,509.00
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria ejecutada en comunidades indígenas	QB0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas	SDSH	$10'000,000.00
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos construidos y rehabilitados para contribuir a mejorar la cohesión social	QB0254 Vivo los espacios de Mi Colonia	SDSH	$20'000,000.00

Eje Educación de Calidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Educación de Calidad				**$960'181,545.00**
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	QC0021 Vientos Musicales	IEC	$13'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	QC3797 República escolar en media superior y superior	SEG	$14'000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones	QB3671 Programa anual de obra de infraestructura educativa	SEG	$600'512,021.00
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	QC3616 Fortalecimiento de los servicios educativos digitales	INAEBA	$1'500,000.00
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	QC1641 Todos 10	INAEBA	$1'500,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3164 Juventudes GTO Contigo Sí	JUVENTUDES GTO	$35'000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomenten la participación juvenil generados	QC3763 Juventudes por GTO	JUVENTUDES GTO	$3'000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud realizadas	QC3158 GTO Internacional	JUVENTUDES GTO	$30'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0339 Nacional Gto	CODE	$22'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	QC0138 Deportistas de Grandeza	CODE	$4'000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	QC0135 Deporte a Fondo	CODE	$13'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	QC0134 Gto Activo	CODE	$15'000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	QC2998 Talento de Exportación	JUVENTUDES GTO	$28'000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	QC3159 Juventudes con Talento	JUVENTUDES GTO	$8'000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos. JUVENTUDES GTO	QC3161 Becas con Grandeza	JUVENTUDES GTO	$150'621,520.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	QC3795 Escuela Extendida GTO	SEG	$11'007,250.58
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	QC3644 Tejiendo Educación en Familia	SEG	$10'040,753.42

Eje Economía para Todos

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Economía para Todos				**$801'362,000.00**
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal	QB0176 Conectando mi Camino Rural	SDAyR	$400'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0326 Mi Tienda al 100	SDES	$25'000,000.00
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QB0328 Modernización de los Centros de Abasto	SDES	$40'000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable	SDAyR	$33'000,000.00
S018 Capital humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados	QC0323 Mi Chamba	SDES	$108'362,000.00
S018 Capital humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	QC3075 Mi Negocio Contigo Sí	SDES	$70'000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0161 Mi Ganado Productivo	SDAyR	$47'000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0173 Tecno-Campo GTO	SDAyR	$35'000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0174 Mi Granja de Peces	SDAyR	$8'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable	SDAyR	$35'000,000.00

Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Desarrollo Ordenado y Sostenible				**$255'024,077.77**
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	QC0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática	SMAOT	$8'000,000.00
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	QC0333 Gto por la Defensa Ambiental	PAOT	$3'141,951.63
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas	QC1417 Calentadores solares	SMAOT	$100'000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C05 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados	QC3769 Ahorro de agua potable en casas habitación	CEAG	$4'000,000.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C04 Modelo de industria sustentable de insumos de la construcción implementado	QC1416 Capacitación Integral al Sector Ladrillero	SMAOT	$1'950,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB0044 Abastecimiento de agua a zonas rurales	CEAG	$38'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB0046 Con Agua para Zonas Urbanas	CEAG	$28'693,712.80
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas	CEAG	$5'406,281.08
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB3597 Atención Emergente de Sequías	CEAG	$13'642,000.00
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	CEAG	$3'344,408.24
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	CEAG	$15'013,895.95
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	QB0043 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural	CEAG	$14'512,250.95
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C02 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable	SMAOT	$10'129,842.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	QC0089 Más educación ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato	SMAOT	$1'189,735.12
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	QC0090 Conservación de la biodiversidad y su hábitat	SMAOT	$8'000,000.00

Eje Gobierno Humano y Eficaz

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Gobierno Humano y Eficaz				**$1'500,000.00**
S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	S016.C14 Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico entregados. IDEA GTO	QC3598 Nodos productivos	IDEA GTO	$1'500,000.00

Anexo 16. Programas con acciones para la atención del cambio climático

Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
Total Seguridad y Paz Social					**$113'443,819.27**
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos	Resp: SSP GPQ: PB0068 Ejecución de planes y programas de Protección Civil	Adaptación	Operación de planes y programas de protección civil	$100'975,060.54
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C02 Unidades de Protección Civil conformadas, capacitadas y actualizadas, e Inspecciones de peligro y riesgo de fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico realizadas	Resp: SSP GPQ: QC1812 Fortalecimiento a la operación de la coordinación de Protección Civil	Adaptación	Equipamiento para la Coordinación Estatal de Protección Civil	$12'468,758.73

Eje Desarrollo Humano y Social

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
Total Desarrollo Humano y Social					**$823'018,306.00**
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones implementadas para la creación y seguimiento de grupos autogestivos	Resp: DIF GPQ: QC0107 Red Móvil, salud y bienestar comunitario	Adaptación	Constituir y dar seguimiento a grupos de desarrollo comunitario que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario. Implementar proyectos sustentables que permitan a la población atendida, tener una alimentación sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades	$38'890,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C03 Acciones de vigilancia epidemiológica de las enfermedades potencialmente evitables otorgadas	Resp: ISAPEG GPQ: PC2781 Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	Adaptación	Generación de reporte de eventos de emergencia sanitaria y reporte de acciones de fomento sanitario	$34'040,759.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Planes y programas de asentamientos humanos y vivienda coordinados	Resp: SDSH GPQ: QC0249 Mi Hogar GTO	Mitigación	Acciones de mejoramiento de vivienda tales como: colocación de piso firme y techo estable, acciones de rehabilitación, ecotecnias	$137'339,770.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH	Resp: SDSH GPQ: QC0257 PODEMOS	Adaptación	Otorgamiento de apoyos económicos o en especie a personas en situación emergente no permanente en rubros de salud, alimentación, ingreso o vivienda	$45'000,000.00
S019 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	Resp: SDSH GPQ: QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	Adaptación y mitigación	Obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), comunitaria (calles y vialidades)	$567'747,777.00

Eje Educación de Calidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
Total Educación de Calidad					**$15'607,111.95**
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza -aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	Adaptación	Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas como talleres de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica	$2'963,566.53

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: QC3644 Tejiendo Educación en Familia	Adaptación	Fortalecer las habilidades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulsen la participación de madres, padres o personas responsables cuidadoras de familia para el desarrollo integral de los educandos, mediante el fomento de proyectos con énfasis de educación ambiental en los entornos escolares	$10'040,753.42
P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	P005.C03 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos. CECYTEG	Resp: CECYTEG GPQ: PB0365 Administración y/u organización de cursos y eventos e impartición de programas institucionales para el fortalecimiento a la formación integral del CECYTE Guanajuato	Adaptación y mitigación	Acciones sobre el uso eficiente de la energía eléctrica. Uso racional del agua, manejo de residuos sólidos. Uso eficiente del papel y manejo de áreas verdes (Buenas Prácticas Ambientales, El distintivo de ahorro y eficiencia de la energía eléctrica y el sistema de administración pública Sustentable). Proyectos de educación ambiental en cambio climático, agenda 2030 y ODS	$2'602,792.00

Eje Economía para Todos

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
Total Economía para Todos					**$325'000,000.00**
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	Resp: SECTUR GPQ: QC0340 Gestión del desarrollo turístico regional sustentable	Adaptación y mitigación	Capacitación/Sensibilización para actores turísticos en materia de cambio climático y sus impactos en el turismo. Creación de herramienta tecnológica para calcular huella de carbono de eventos turísticos	$5'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados	Resp: SDAyR GPQ: QB0371 Rehabilitación de obras hidroagrícolas de agua superficial	Adaptación y mitigación	Con acciones parta mejorar la eficiencia de aplicación del agua superficial en la agricultura, obras necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego	$75'000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	Resp: SDAyR GPQ: QC0160 Mi Riego Productivo	Adaptación y mitigación	Con acciones para fomentar la tecnificación del riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua	$50'000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	Resp: SDAyR GPQ: QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable	Adaptación y mitigación	Con acciones para el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en los procesos productivos de los territorios de la zona rural del Estado	$33'000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados	Resp: SDAyR GPQ: QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo	Adaptación	Con acciones para Incrementar la eficiencia en el uso del agua en la parcela con riego, principalmente de las que se riegan con agua subterránea	$5'000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SDAyR GPQ: QC0161 Mi Ganado Productivo	Adaptación y mitigación	Con acciones para el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento, logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante su integración a las cadenas productivas y desde luego mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por las actividades productivas	$47'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SDAyR GPQ: QC0173 Tecno-Campo GTO	Adaptación y mitigación	Con acciones para propiciar mejores condiciones para la producción agrícola y lograr un desempeño más eficiente en la producción y mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por estas actividades productivas	$35'000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas	Resp: SDAyR GPQ: QC0155 Sanidad e Inocuidad Vegetal	Adaptación	Con acciones para contribuir a la sustentabilidad agrícola con campañas fitosanitarias y esquemas de inocuidad	$30'000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados	Resp: SDAyR GPQ: QC0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	Adaptación	Adquisición de seguros catastróficos para apoyar a las unidades de producción agrícola que resulten afectadas por la eventual presencia de contingencias climáticas	$45'000,000.00

Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
Total Desarrollo Ordenado y Sostenible					**$755'058,234.31**
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	Resp: SMAOT GPQ: QC0087 Aprovechamiento de lluvia para la adaptación climática	Adaptación	Implementación de sistemas de captación de agua con enfoque de potabilización de lluvia para viviendas de comunidades con alta vulnerabilidad a escasez hídrica	$8'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C04 Instrumentos de política pública (programas, estudios, reglamentos, entre otros) de atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados	Resp: SMAOT GPQ: PB3027 Adaptación al cambio climático	Adaptación	Gestión de proyectos en materia de cambio climático realizados con organismos internacionales y nacionales. Talleres, asesorías, capacitaciones de fomento de uso de ecotecnias. Asesoría para el diseño proyectos en adaptación al cambio climático en municipios. Asesorar a los municipios en la creación, actualización y ejecución de acciones de adaptación en sus programas locales de cambio climático	$424,338.00
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT GPQ: PB1087 Promoción de la participación y corresponsabilidad social	Adaptación y mitigación	Participación en los esquemas de corresponsabilidad social por la protección ambiental. Inscripción y reclutamiento de jóvenes vigilantes voluntarios para la protección ambiental, mediante visitas a instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, y capacitaciones sobre temas de protección y conservación ambiental	$3'026,018.45

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT GPQ: QC0333 Gto por la defensa ambiental	Adaptación y mitigación	Realizar recorridos de sensibilización y capacitación para la detección de ilícitos y recolección de residuos sólidos en áreas naturales protegidas. Personas participando de forma virtual y presencial en los esquemas de responsabilidad social por la protección ambiental mediante conferencias, platicas, seminarios, congresos, talleres, presentaciones culturales y cursos	$3'141,951.63
E026 Empresa limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT GPQ: QC2353 Mantenimiento y conservación del centro de evaluación del uso y conservación de la biodiversidad y de casetas de vigilancia en áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Realizar acciones encaminadas a la regularización de casetas de vigilancia ubicadas en áreas naturales protegidas e inspección en cuanto a su situación legal y administrativa, para que sea optimo su uso y conservación dentro de la zona donde se localizan	$4'201,834.09

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E026 Empresa limpia	E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental	Resp: PAOT GPQ: PB0621 Implementación de programas de corresponsabilidad ambiental	Mitigación	Organizaciones acreditadas. Organizaciones ingresadas a los procesos de corresponsabilidad ambiental en el periodo. Ahorro de recursos hídricos derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones. Ahorro de energía derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones	$2'345,207.45
E026 Empresa limpia	E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental	Resp: PAOT GPQ: QC0336 Certificación Ambiental Empresa Limpia	Mitigación	Registro y seguimiento técnico-administrativo de las organizaciones en proceso de certificación en cualquiera de los programas del modelo de corresponsabilidad empresarial	$653,632.98
E041 Justicia ambiental	E041.C03 Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas	Resp: PAOT GPQ: QC1201 Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes del Estado	Mitigación	Consolidación y actualización de fuentes del Sistema para el Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes en el Estado	$232,021.63

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E041 Justicia ambiental	E041.C03 Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas	Resp: PAOT GPQ: QC2521 Patrullaje ambiental para la prevención de la contaminación generada por actividades agrícolas	Adaptación y mitigación	Acciones para promover el aprovechamiento y valor de los residuos agrícolas, así como difundir las afectaciones ambientales por la quema de esquilmos para la disminución de contaminantes a la atmósfera. Sustanciación de procedimientos jurídico administrativos derivados de la detección de quema de esquilmos y vigilar las áreas que se dedican a las actividades agropecuarias para prevenir y/o detectar la quema de esquilmos	$1,809,034.70
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT GPQ: PC1085 Verificación normativa Subprocuraduría A	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	$5'519,890.57

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT GPQ: PC2773 Verificación normativa Subprocuraduría B	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	$5'033,122.60
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas	Resp: SMAOT GPQ: PB0455 Mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero	Mitigación	Acciones para la reducción de emisión de GyCEI. Difusión entre los diferentes sectores de la población en materia de mitigación. Reuniones de trabajo con diferentes sectores para el fortalecimiento de las medidas de mitigación del cambio climático. Acciones de mitigación realizadas por los municipios a través de la plataforma en línea creada en colaboración con The Climate Group a través del Future Fund	$923,207.99

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas	Resp: SMAOT GPQ: PC3101 Fomento a la sustentabilidad energética	Mitigación	Gestión de proyectos en materia de sustentabilidad energética y aprovechamiento de las fuentes renovables de energía. Expedientes técnicos revisados de ecotecnias enfocadas a la sustentabilidad energética. Reporte de información de emisiones reducidas de gases y compuestos de efecto invernadero. Asesorar a los municipios en sus programas locales de cambio climático. Creación de la ruta de descarbonización (sector eléctrico)	$1'547,848.00
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de sustentabilidad energética para la mitigación del cambio climático implementadas	Resp: SMAOT GPQ: QC0099 Sustentabilidad energética	Mitigación	Instalación de al menos 113 kWp de capacidad instalada a través de módulos fotovoltaicos interconectados a la red eléctrica en inmuebles de la administración pública estatal	$7'540,299.00
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C02 Ecotecnologías para el impulso al desarrollo bajo en carbono implementadas	Resp: SMAOT GPQ: QC1417 Calentadores solares	Mitigación	Instalación de calentadores solares en viviendas con población en condiciones de vulnerabilidad	$100'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C01 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados	Resp: CEAG GPQ: QC0054 Guanajuato Cuida el Agua	Adaptación	Desarrollo e implementación de campañas diferenciadas por uso del agua, en coordinación con los organismos operadores de agua. Contribución al fomento de la cultura del agua con enfoque en la disminución de consumo de agua potable mediante la realización de talleres y capacitaciones insertos en el programa federal «Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua»	$2'000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: CEAG GPQ: PC0416 Planeación y monitoreo del agua	Adaptación	Balances de agua subterránea 2021 (por acuífero)	$13'682,408.74
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: CEAG GPQ: QC0049 Medición del ciclo hidrológico	Adaptación	Instalación de sensores automáticos en acuíferos del estado de Guanajuato para evaluar los efectos de la sobreexplotación del agua mediante la recepción de datos de profundidad de nivel estático y dinámico	$3'350,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: CEAG GPQ: QC0050 Planeación Hídrica Sustentable	Adaptación	Asesoría y acompañamiento de expertos en manejo de recursos hídricos durante el proceso de desarrollo del programa hidráulico (Water Plan 2050), que proporcione insumos para el análisis y diagnóstico del agua. Lineamientos, estrategias y líneas de acción para mitigar el estrés hídrico en el Estado de Guanajuato	$2'000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C04 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: CEAG GPQ: QB0052 Más Proyectos hidráulicos para Guanajuato	Adaptación	Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la elaboración de proyectos ejecutivos y de estudios geofísicos para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica	$5'000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C05 Apoyos a usuarios para la estabilización de acuíferos otorgados	Resp: CEAG GPQ: QC3769 Ahorro de agua potable en casas habitación	Adaptación	Sustitución de equipos hidrosanitarios tradicionales por equipos ahorradores de agua en casas habitación, en colaboración con los organismos operadores, con el fin de reducir el consumo de agua en el uso público urbano	$4'000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C06 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas	Resp: CEAG GPQ: PB0415 Gestión social y cultura del agua	Adaptación	Campaña de cultura del agua. Difusión de acciones en medios de comunicación masiva e internet	$11'953,753.15

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C06 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas	Resp: CEAG GPQ: QC0053 Más Participación Comunitaria en el Cuidado y Uso del Agua	Adaptación	Gestión de componente de atención social de obras de sistemas de agua potable y saneamiento, insertas en la cartera federal y estatal, incorporando a las comunidades beneficiadas en su planeación, desarrollo, administración, operación y mantenimiento.	$1'628,436.93
G001 Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio	G001.C04 Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las autoridades municipales	Resp: PAOT GPQ: QC2520 Verificación y evaluación del cumplimiento normativo en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio	Adaptación y mitigación	Realizar la vigilancia en las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial del Estado a través de recorridos con la finalidad de verificar cumplan con la normativa ambiental. Llevar a cabo la elaboración de Dictámenes Técnicos tomando en cuenta la información de las actas de inspección realizadas para determinar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.	$2'173,231.27
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C01 Fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera reguladas	Resp: SMAOT GPQ: PB3025 Regulación y control de fuentes generadoras de emisiones a la atmósfera	Mitigación	Generar, diseñar e implementar estrategias y medidas que permitan la regulación ambiental de las fuentes fijas a través de la gestión de trámites para obtener la licencia ambiental de funcionamiento	$827,813.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C02 Fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera reguladas	Resp: SMAOT GPQ: PC3110 Regulación y control de fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera	Mitigación	Implementación de acciones para regular las emisiones de óxidos de nitrógeno e hidrocarburos, contaminantes precursores del ozono (Contaminante climático de vida corta), que provienen de los vehículos en circulación	$65'940,150.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SMAOT GPQ: PB3026 Generación de información de la contaminación atmosférica, gases de efecto invernadero e indicadores de calidad del aire	Mitigación	Generación y mantenimiento de la infraestructura para proveer información e indicadores de contaminación atmosférica y calidad del aire en el estado, que permita la elaboración de planes y pronósticos que sirvan para proteger la salud de la población	$3'255,911.67
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SMAOT GPQ: QC0086 Actualización y fortalecimiento del sistema de monitoreo de la calidad del aire	Mitigación	Generación de información veraz y oportuna sobre el comportamiento de la calidad del aire, para el establecimiento de programas para mejora de la calidad del aire, en beneficio de la población guanajuatense	$10'000,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C04 Modelo de industria sustentable de insumos de la construcción implementado	Resp: SMAOT GPQ: QC1416 Capacitación integral al sector ladrillero	Mitigación	Capacitación y acompañamiento técnico y administrativo a personas productoras de ladrillo, que abarca los temas de: proceso de quemado; operación del horno: tanto teórico como en campo, alimentación de combustible, operación del equipo de control, manejo de compuertas. Preparación de mezclas. Seguimiento para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades en campo	$1'950,000.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C05 Obras de impacto ambiental reguladas	Resp: SMAOT GPQ: PB0453 Administración y operación del impacto ambiental	Mitigación	Acciones de prevención, control y mitigación del impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal que puedan ocasionar un deterioro ambiental, así como determinar las condicionantes que deberán observarse en el desarrollo de tales obras o actividades, de la dictaminación de los estudios de afectación ambiental requeridos por la autoridad ambiental competente	$2'025,573.99
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C06 Residuos tratados de manejo especial conforme a la normativa ambiental	Resp: SMAOT GPQ: QC0091 Sumando hacia la Economía Circular GTO	Mitigación	Acciones para la gestión Integral de los residuos e impacto ambiental	$2'500,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SMAOT GPQ: PC3096 Fomento del manejo integral de los residuos sólidos	Mitigación	Acciones de gestión y el manejo integral de residuos sólidos a través de la difusión de la normatividad aplicable, promoción de la infraestructura, asesorías en la materia y el fomento a la participación de municipios, dependencias e iniciativa privada	$918,736.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SMAOT GPQ: PC3100 Fortalecimiento de la gestión ambiental	Mitigación	Acciones sobre el manejo integral de residuos y la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental. Atención a solicitudes de información de la ciudadanía y dependencias de los tres órdenes de gobierno	$1'882,468.74
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C08 Políticas ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental actualizadas y armonizadas con los municipios	Resp: SMAOT GPQ: PB3094 Fomento a la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental	Mitigación	Acciones de prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental mediante la promoción de medidas y estrategias aplicables a obras o actividades de competencia estatal y explotación de bancos de material pétreo que puedan ocasionar un deterioro ambiental en el Estado de Guanajuato	$835,530.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: CEAG GPQ: QB0044 Abastecimiento de agua a zonas rurales	Adaptación y mitigación	Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras. Acciones de infraestructura de abastecimiento de agua en zonas rurales	$38'000,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: CEAG GPQ: QB0046 Con agua para zonas urbanas	Adaptación	Equipar obras de captación de agua. Mejorar la infraestructura que contribuya a la eficiencia física de los organismos operadores (sectorización). Realizar obras civiles para la distribución de agua (líneas de conducción, tanques de almacenamiento y regulación, líneas de alimentación e hidrantes)	$28'693,712.80
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: CEAG GPQ: QB0416 Subsidio de administración y agua potable	Adaptación	Supervisión técnica de obras y acciones de infraestructura hidráulica en concurrencia con programas federalizados para su monitoreo físico y financiero ante la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE).	$100'097,230.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C05 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: CEAG GPQ: QB3447 Infraestructura y fortalecimiento de sistemas de agua en localidades suburbanas	Adaptación y mitigación	Dar seguimiento a la gestión y desarrollo de infraestructura en localidades suburbanas. Dotar de agua potable a los habitantes que carecen de este servicio en las localidades suburbanas	$5'406,281.08

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: CEAG GPQ: PB0417 Soporte organismos operadores del agua	Adaptación y mitigación	Análisis físicos, químicos y microbiológicos realizados para determinar la calidad del agua	$9'501,952.50
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: CEAG GPQ: QC0045 Mejora continua de organismos operadores	Adaptación y mitigación	Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de acciones para el fortalecimiento técnico, comercial e institucional de organismos operadores	$4'149,019.10
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C06 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: CEAG GPQ: QB2652 Mejoramiento de la calidad del agua	Adaptación	Suministro, instalación y/o reposición de equipos. Operativos de muestreos de niveles de cloro, bacteriológicos, microbiología y otros parámetros. Protección a fuentes de abastecimiento (cercado). Construcción de casetas de desinfección. Capacitación de operadores del Programa Desinfección de Agua (manejo de cloración) PROAGUA. Construcción de 3 y rehabilitación de 1 plantas potabilizadoras garrafoneras para limpieza de contaminantes	$3'250,000.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación optimo en carreteras y caminos del Estado	Resp: SICOM GPQ: QB0206 Estabilización de taludes de la carretera Cañada de Moreno - Xichú	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	$24'000,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado	Resp: SICOM GPQ: QB3312 Estabilización de taludes zona León	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	$18'000,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación optimo en carreteras y caminos del Estado	Resp: SICOM GPQ: QB3314 Estabilización de taludes zona Dolores Hidalgo	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	$12'600,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C06 Obras y servicios relacionados de infraestructura ejecutados	Resp: SICOM GPQ: PC3089 Gestión de proyectos, estudios de edificación y presupuestación	Adaptación y mitigación	Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes	$32'594,668.91
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C06 Obras y servicios relacionados de infraestructura ejecutados	Resp: SICOM GPQ: PA3090 Gestión de proyectos y estudios de infraestructura vial	Adaptación y mitigación	Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes	$20'521,271.86

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	Resp: CEAG GPQ: QB0039 Conducción y saneamiento de aguas residuales en localidades suburbanas	Adaptación y mitigación	Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas	$3'344,408.24
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C01 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	Resp: CEAG GPQ: QB0042 Conducción de aguas residuales en zonas urbanas	Adaptación y mitigación	Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras. Acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas	$15'013,895.95
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C02 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	Resp: CEAG GPQ: QB0043 Conducción y saneamiento de aguas residuales en el medio rural	Adaptación y mitigación	Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras. Acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas rurales	$14'512,250.95
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C05 Evaluación en materia ambiental de la implementación de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial realizada	Resp: SMAOT GPQ: QC0088 Ordenamiento sustentable del territorio	Adaptación y mitigación	Actualizar los proyectos de los programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, PMDUOET. Generar en coordinación con los municipios proyectos de zonas de recarga de mantos acuíferos necesarios para su declaratoria de protección	$3'397,900.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	Resp: SMAOT GPQ: QC3794 Programa de Remediación Ambiental GTO	Adaptación y mitigación	Implementar acciones ecológicas y medioambientales orientadas a la conservación de los ecosistemas, la repoblación y restauración medioambiental, la vigilancia medioambiental, la energía renovable y eficiencia energética, entre otros que se consideren pertinentes para la remediación ambiental	$100'000,000.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C02 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	Resp: SMAOT GPQ: PB3263 Protección y restauración para la conservación de los recursos forestales	Adaptación y mitigación	Donación de árboles para plantación. Atención de eventos de incendios en terrenos forestales. Atención a incendios en terrenos forestales. Capacitación a municipios en materia forestal (prevención y combate de incendios, podas fitosanitarias, plantación y producción de planta)	$34,400.00

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C02 Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	Resp: SMAOT GPQ: QC3066 Desarrollo forestal sustentable	Adaptación y mitigación	Plantaciones con especies nativas en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad. Implementación de obras de conservación de suelo y agua. Realización de actividades de prevención y combate de incendios forestales. Colecta y siembra directa de semilla en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad para recuperar la cobertura vegetal	$10'129,842.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SMAOT GPQ: PB0451 Administración y operación de educación ambiental	Adaptación	Acciones de fomento de la participación en acciones de promoción de la educación ambiental y la conciencia ecológica en la sociedad. Implementación de las capacitaciones en materia de protección al ambiente a través de convenios con instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado. Implementación del SAPS en dependencias y entidades	$1'335,415.48

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SMAOT GPQ: QC0089 Más educación ambiental para el presente y futuro sustentable de Guanajuato	Adaptación	Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad de manera transversal, a través de la formación de docentes para que contribuyan en el cuidado del medio ambiente desde los centros escolares. Desarrollo de capacidades en jóvenes estudiantes para ser promotores de la educación ambiental, se hará en sesiones virtuales o presenciales	$1'189,735.12
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas	Resp: SMAOT GPQ: PB0452 Servicios ecosistémicos en las áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Acciones de gestión, difusión y sensibilización sobre el cuidado de los servicios ecosistémicos	$14'593,932.46
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas	Resp: SMAOT GPQ: PB3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Acciones que mejoren y conserven las áreas naturales protegidas para generar servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en el Estado. Superficie (has) intervenida por empresas, derivado de condicionantes de resoluciones de impacto ambiental en áreas naturales protegidas, supervisadas por la SMAOT (Compensación). Atención a siniestros de incendios forestales	$2'648,033.33

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas	Resp: SMAOT GPQ: QC0090 Conservación de la biodiversidad y su hábitat	Adaptación y mitigación	Restauración y conservación de ecosistemas. Operación de comités técnicos en las 23 ANP. Capacitación y equipamiento de guardabosques en ANP para la recuperación de ecosistemas. Realización de podas fitosanitarias de la vegetación arbórea con su saneamiento y vigorización con participación comunitaria. Prevención y control de incendios forestales. Extracción de lirio acuático en la superficie de la laguna de Yuriria	$8'000,000.00
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C04 Estudios y programas para la movilidad integral y sustentable validados	Resp: SICOM GPQ: PC3059 Gestión de programas y estudios de movilidad	Mitigación	Desarrollo de estudios y programas de movilidad, que incluyan acciones que promuevan el uso de modos de transporte no motorizados, así como desarrollos orientados al transporte	$3'721,863.95

Eje Gobierno Humano y Eficaz

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad	Objetivo	Principales acciones	Importe
Total Gobierno Humano y Eficaz					**$7'915,236.14**
E039 Sustentabilidad energética	E039.C02 Apoyo técnico para el desarrollo y consolidación de proyectos de ahorro energético otorgados. IDEA GTO	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3208 Fomento a la sustentabilidad energética	Mitigación	Desarrollo del distintivo de ahorro y eficiencia de energía eléctrica en la administración pública del Estado y el premio de sustentabilidad energética Guanajuato	$6'415,236.14
S016 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	S016.C14 Apoyos económicos para los sectores productivos, académicos y sociales en Guanajuato para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico y tecnológico entregados. IDEA GTO	Resp: IDEA GTO GPQ: QC3598 Nodos productivos.	Mitigación	Aprovechamiento de residuos -PET- para fabricación de materiales	$1'500,000.00

Anexo 17. Participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal

Municipio	Fondo General	Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	IEPS Gasolinas y Diesel	ISAN
Abasolo	$85'700,838.00	$38'448,504.00	$6'071,956.00	$2'394,764.00	$1'364,640.00
Acámbaro	$119'850,979.00	$39'621,671.00	$11'378,736.00	$2'959,423.00	$1'892,934.00
San Miguel de Allende	$268'424,205.00	$75'164,430.00	$28'142,469.00	$4'626,496.00	$4'175,247.00
Apaseo el Alto	$72'593,527.00	$37'884,836.00	$5'238,018.00	$1'713,476.00	$1'090,960.00
Apaseo el Grande	$111'701,429.00	$41'978,357.00	$7'049,401.00	$2'784,495.00	$1'666,499.00
Atarjea	$21'016,179.00	$34'621,442.00	$102,329.00	$115,634.00	$317,608.00
Celaya	$660'352,732.00	$98'426,890.00	$65'805,646.00	$14'561,398.00	$9'857,232.00
Manuel Doblado	$54'469,447.00	$36'295,733.00	$3'176,923.00	$1'200,157.00	$870,744.00
Comonfort	$85'726,596.00	$39'004,763.00	$6'303,730.00	$1'978,867.00	$1'347,924.00
Coroneo	$27'780,161.00	$35'457,537.00	$963,315.00	$302,571.00	$419,647.00
Cortazar	$113'482,613.00	$38'555,743.00	$8'661,771.00	$2'580,366.00	$1'882,837.00
Cuerámaro	$42'287,508.00	$35'810,453.00	$2'649,459.00	$824,644.00	$664,545.00
Doctor Mora	$38'912,586.00	$35'973,208.00	$1'413,366.00	$708,169.00	$608,869.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	$156'909,556.00	$43'037,156.00	$13'613,210.00	$4'236,475.00	$2'424,663.00
Guanajuato	$264'153,198.00	$53'840,302.00	$24'269,726.00	$5'516,232.00	$4'067,220.00
Huanímaro	$32'795,763.00	$35'163,267.00	$1'634,235.00	$542,972.00	$507,171.00
Irapuato	$663'330,695.00	$94'132,998.00	$69'486,140.00	$16'542,792.00	$9'978,172.00
Jaral del Progreso	$52'560,319.00	$35'679,582.00	$3'148,240.00	$975,894.00	$819,705.00
Jerécuaro	$55'066,618.00	$36'029,559.00	$2'597,200.00	$1'264,889.00	$861,349.00
León	$2,581'751,095.00	$270'568,092.00	$245'105,338.00	$47'206,254.00	$38'274,075.00
Moroleón	$88'449,788.00	$41'199,028.00	$9'917,703.00	$1'677,456.00	$1'452,667.00
Ocampo	$41'960,120.00	$36'053,710.00	$2'563,795.00	$641,692.00	$636,209.00
Pénjamo	$138'814,944.00	$42'816,200.00	$10'736,298.00	$4'388,420.00	$2'237,851.00

Municipio	FC ISAN	IEPS	Fondo ISR	ISR Enajenación	Total
Abasolo	$213,977.00	$3'254,310.00	$5'575,441.00	$901,059.00	$143'925,489.00
Acámbaro	$291,254.00	$3'305,756.00	$9'235,137.00	$1'020,599.00	$189'556,489.00
San Miguel de Allende	$756,282.00	$6'866,774.00	$37'919,669.00	$1'493,664.00	$427'569,236.00
Apaseo el Alto	$182,701.00	$3'259,938.00	$4'018,380.00	$695,465.00	$126'677,301.00
Apaseo el Grande	$321,671.00	$2'841,159.00	$18'852,252.00	$1'086,523.00	$188'281,786.00
Atarjea	$53,630.00	$1'983,464.00	$2'518,190.00	$278,536.00	$61'007,012.00
Celaya	$1'663,651.00	$8'695,796.00	$77'721,905.00	$3'980,728.00	$941'065,978.00
Manuel Doblado	$135,997.00	$2'638,438.00	$3'236,264.00	$536,490.00	$102'560,193.00
Comonfort	$227,422.00	$2'870,925.00	$6'710,207.00	$830,557.00	$145'000,991.00
Coroneo	$69,967.00	$2'383,792.00	$1'531,231.00	$320,067.00	$69'228,288.00
Cortazar	$283,093.00	$3'136,276.00	$3'407,086.00	$943,315.00	$172'933,100.00
Cuerámaro	$106,887.00	$2'635,334.00	$2'087,834.00	$461,976.00	$87'528,640.00
Doctor Mora	$99,703.00	$2'202,882.00	$4'263,878.00	$437,095.00	$84'619,756.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	$424,939.00	$4'520,551.00	$14'810,734.00	$1'410,581.00	$241'387,865.00
Guanajuato	$684,213.00	$4'677,415.00	$30'539,011.00	$1'636,369.00	$389'383,686.00
Huanímaro	$82,038.00	$2'365,010.00	$2'761,241.00	$392,155.00	$76'243,852.00
Irapuato	$1'724,559.00	$9'324,093.00	$73'078,922.00	$4'495,890.00	$942'094,261.00
Jaral del Progreso	$134,987.00	$2'560,656.00	$2'316,448.00	$518,850.00	$98'714,681.00
Jerécuaro	$133,355.00	$2'736,430.00	$159,436.00	$595,891.00	$99'444,727.00
León	$6'919,439.00	$17'985,125.00	$390'978,238.00	$12'592,932.00	$3,611'380,588.00
Moroleón	$205,692.00	$3'170,633.00	$7'104,656.00	$579,700.00	$153'757,323.00
Ocampo	$110,763.00	$2'174,918.00	$1'270,769.00	$429,868.00	$85'841,844.00
Pénjamo	$339,820.00	$4'551,296.00	$9'695,862.00	$1'352,608.00	$214'933,299.00

Municipio	Fondo General	Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	IEPS Gasolinas y Diesel	ISAN
Pueblo Nuevo	$27'311,931.00	$34'596,770.00	$938,312.00	$378,702.00	**$423,621.00**
Purísima del Rincón	$92'336,324.00	$38'803,701.00	$7'134,931.00	$2'315,314.00	**$1'373,326.00**
Romita	$67'267,359.00	$36'963,734.00	$4'028,682.00	$1'666,017.00	**$1'059,719.00**
Salamanca	$327'694,794.00	$59'113,424.00	$30'411,354.00	$7'817,614.00	**$4'870,570.00**
Salvatierra	$99'737,943.00	$38'681,415.00	$8'751,027.00	$2'539,867.00	**$1'611,476.00**
San Diego de la Unión	$48'220,940.00	$35'392,677.00	$2'737,492.00	$1'010,529.00	**$753,279.00**
San Felipe	$110'477,247.00	$39'294,761.00	$7'139,835.00	$2'854,629.00	**$1'746,662.00**
San Francisco del Rincón	$163'659,014.00	$48'156,385.00	$16'133,897.00	$3'877,012.00	**$2'537,385.00**
San José Iturbide	$97'245,546.00	$41'547,016.00	$7'359,556.00	$2'348,808.00	**$1'491,415.00**
San Luis de la Paz	$117'314,333.00	$40'188,150.00	$9'339,447.00	$3'451,602.00	**$1'839,600.00**
Santa Catarina	$22'597,182.00	$34'954,650.00	$399,602.00	$143,919.00	**$343,740.00**
Santa Cruz de Juventino Rosas	$84'058,429.00	$38'460,716.00	$6'087,402.00	$2'071,582.00	**$1'308,475.00**
Santiago Maravatío	$24'357,197.00	$34'897,066.00	$632,133.00	$191,247.00	**$375,624.00**
Silao de la Victoria	$217'709,171.00	$57'752,430.00	$18'367,798.00	$5'366,660.00	**$3'418,777.00**
Tarandacuao	$28'947,005.00	$35'363,879.00	$1'109,981.00	$324,355.00	**$442,956.00**
Tarimoro	$55'305,496.00	$36'719,196.00	$3'865,109.00	$963,759.00	**$891,160.00**
Tierra Blanca	$28'956,589.00	$34'831,371.00	$616,118.00	$446,910.00	**$436,132.00**
Uriangato	$83'870,461.00	$39'225,870.00	$8'587,339.00	$1'897,494.00	**$1'325,403.00**
Valle de Santiago	$139'028,905.00	$38'762,831.00	$11'577,258.00	$3'909,238.00	**$2'193,768.00**
Victoria	$32'225,402.00	$35'149,667.00	$885,460.00	$521,675.00	**$509,880.00**
Villagrán	$75'473,442.00	$39'593,225.00	$4'845,278.00	$1'685,949.00	**$1'186,556.00**
Xichú	$24'706,112.00	$34'719,290.00	$233,635.00	$240,424.00	**$376,119.00**
Yuriria	$72'583,105.00	$37'338,732.00	$5'079,919.00	$1'934,269.00	**$1'174,893.00**
Total	**$7,819'174,823.00**	**$2,186'270,417.00**	**$686'290,569.00**	**$167'701,111.00**	**$119'109,304.00**

Municipio	FC ISAN	IEPS	Fondo ISR	ISR Enajenación	Total
Pueblo Nuevo	$67,448.00	$2'078,672.00	$0.00	$329,540.00	**$66'124,996.00**
Purísima del Rincón	$264,940.00	$3'184,567.00	$8'281,726.00	$842,226.00	**$154'537,055.00**
Romita	$174,559.00	$2'744,021.00	$5'071,694.00	$712,503.00	**$119'688,288.00**
Salamanca	$841,729.00	$4'904,570.00	$31'408,524.00	$2'202,722.00	**$469'265,301.00**
Salvatierra	$231,278.00	$4'192,950.00	$15'038,097.00	$916,030.00	**$171'700,083.00**
San Diego de la Unión	$126,010.00	$2'779,858.00	$228,268.00	$535,155.00	**$91'784,208.00**
San Felipe	$287,804.00	$3'424,874.00	$8'472,801.00	$1'100,230.00	**$174'798,843.00**
San Francisco del Rincón	$436,138.00	$3'141,899.00	$22'698,701.00	$1'179,732.00	**$261'820,163.00**
San José Iturbide	$274,470.00	$3'160,828.00	$10'847,629.00	$883,247.00	**$165'158,515.00**
San Luis de la Paz	$313,829.00	$4'229,538.00	$7'244,581.00	$1'162,975.00	**$185'084,055.00**
Santa Catarina	$58,689.00	$2'090,141.00	$1'815,036.00	$281,601.00	**$62'684,560.00**
Santa Cruz de Juventino Rosas	$221,188.00	$3'125,340.00	$6'854,660.00	$831,447.00	**$143'019,239.00**
Santiago Maravatío	$60,004.00	$2'070,989.00	$1'456,529.00	$288,712.00	**$64'329,501.00**
Silao de la Victoria	$615,699.00	$3'848,455.00	$34'334,872.00	$1'701,360.00	**$343'115,222.00**
Tarandacuao	$71,691.00	$2'188,958.00	$545,612.00	$321,653.00	**$69'316,090.00**
Tarimoro	$138,120.00	$3'020,181.00	$3'113,451.00	$498,203.00	**$104'514,675.00**
Tierra Blanca	$75,915.00	$2'167,445.00	$2'255,305.00	$384,110.00	**$70'169,895.00**
Uriangato	$207,194.00	$3'675,183.00	$7'590,593.00	$681,844.00	**$147'061,381.00**
Valle de Santiago	$348,073.00	$3'792,579.00	$10'080,621.00	$1'317,400.00	**$211'010,673.00**
Victoria	$80,898.00	$2'160,781.00	$2'576,286.00	$393,052.00	**$74'503,101.00**
Villagrán	$200,118.00	$2'637,206.00	$4'830,212.00	$712,682.00	**$131'164,668.00**
Xichú	$62,400.00	$2'075,916.00	$603,514.00	$320,497.00	**$63'337,907.00**
Yuriria	$171,353.00	$3'057,251.00	$4'429,141.00	$733,853.00	**$126'502,516.00**
Total	**$20'495,587.00**	**$169'893,173.00**	**$899'570,644.00**	**$55'321,692.00**	**$12,123'827,320.00**

Anexo 18. Aportaciones Ramo General 33

Fondo de origen	Importe
I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	**$18,992'663,402.00**
1. Servicios personales	$16,164'495,582.00
2. Gasto corriente	$1,079'883,458.00
3. Gasto de operación	$529'622,265.00
4. Fondo de compensación	$1,218'662,097.00
II. Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**$4,246'785,899.00**
III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	**$3,546'288,761.00**
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	$429'861,680.00
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,116'427,081.00
IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	**$5,475'748,827.00**
V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	**$1,518'045,687.00**
1. Asistencia Social	$755'142,114.00
2. Infraestructura educativa básica	$540'512,021.00
3. Infraestructura educativa media superior	$43'722,046.00
4. Infraestructura educativa superior	$178'669,506.00
VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	**$427'644,082.00**
1. Educación tecnológica	$290'616,433.00
2. Educación adultos	$137'027,649.00
VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	**$304'190,007.00**
VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**$2,643'644,658.00**
Total Aportaciones Federales	**$37,155'011,323.00**

Procesos y proyectos fondeados con Ramo 33

Proceso/Proyecto	Importe
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	**$18,992'663,402.00**
Administración Central	**$18,992'663,402.00**
11 Secretaría de Educación	$18,992'663,402.00
GA2005 Administración de la Dirección Estratégica	$1'878,809.61
GB1018 Administración de los recursos materiales y servicios generales	$51'605,923.46
GB1019 Administración de los recursos financieros	$4'528,737.96
GB1180 Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG	$18'086,048.95
GB1274 Control de la estructura administrativa, desarrollo de los procesos de ingreso de personal, de relaciones laborales y seguridad social	$2'839,914.12
GB2013 Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	$254,450.38
GC1171 Operación de los servicios en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$7'182,312.51
GC1172 Operación de los servicios en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$7'358,710.99
GC1173 Operación de los servicios en la Delegación Regional III León	$9'324,164.08
GC1174 Operación de los servicios en la Delegación Regional IV Irapuato	$10'697,244.01
GC1175 Operación de los servicios en la Delegación Regional V Celaya	$7'456,668.36
GC1176 Operación de los servicios en la Delegación Regional VI Abasolo	$8'441,205.09
GC1177 Operación de los servicios en la Delegación Regional VII Acámbaro	$8'299,194.54
GC2014 Administración de la comunicación interna y externa	$2'538,782.33
GC2015 Administración de la Consejería Legal	$136'175,105.01
GC2156 Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	$91,258.76
PB0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social	$4'079,817.88
PB0113 Operación del Programa para la Profesionalización y Desarrollo Docente	$15'782,283.08
PB0114 Coordinación de programas de impulso a la gestión escolar	$5'254,282.79
PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	$3'348,993.06

Proceso/Proyecto	Importe
PB0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar	$2'631,358.71
PB0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	$2'032,157.61
PB0127 Educación en derechos humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	$5'414,997.21
PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	$2'472,230.46
PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	$2'561,889.12
PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	$1'023,577.74
PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	$16'879,297.74
PB0138 Análisis de necesidades de los servicios de educación básica y asignación de plazas docentes	$2'508,438.21
PB0140 Administración del control escolar y los servicios escolares	$4'201,921.92
PB0141 Impulso a la colegiación de profesionistas y expedición de cédula profesional	$607,194.58
PB0142 Procedimientos de incorporación, actualización de expedientes, inspección, verificación y quejas e inconformidades, respecto de instituciones educativas particulares	$235,382.70
PB0143 Administración del proceso de promoción en la educación básica	$2'358,292.45
PB0149 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$6'162,386.00
PB0156 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Diego de la Unión	$480,111.15
PB0157 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Dolores Hidalgo	$2'896,266.20
PB0158 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Ocampo	$715,724.80
PB0159 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Felipe	$1'885,525.12
PB0160 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Miguel de Allende	$2'013,674.54
PB0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$21'250,563.12
PB0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$498,649.01

Proceso/Proyecto	Importe
PB0166 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$2'409,872.38
PB0168 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$10'438,772.27
PB0169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$273'288,176.79
PB0170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$868'241,587.48
PB0171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$186'558,990.91
PB0173 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$156'437,865.05
PB0174 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$255'693,278.56
PB0176 Supervisión a las escuelas de educación básica de la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$106'071,299.56
PB0185 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Atarjea	$53,374.00
PB0186 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Doctor Mora	$736,941.23
PB0187 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San José Iturbide	$1'087,552.17
PB0188 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Luis de la Paz	$1'520,924.11
PB0189 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santa Catarina	$66,451.60
PB0190 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tierra Blanca	$120,595.80
PB0191 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Victoria	$601,486.92
PB0192 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Xichú	$587,023.00
PB0194 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) 1 León	$1'295,573.30
PB0195 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) 2 León	$1'414,617.17
PB0196 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de León	$18'630,182.71
PB0203 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Guanajuato	$1'772,269.60
PB0204 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Manuel Doblado	$172,093.00
PB0205 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Purísima del Rincón	$204,608.77

Proceso/Proyecto	Importe
PB0206 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Romita	$1'422,528.90
PB0207 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) San Francisco del Rincón	$986,138.75
PB0208 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Silao	$1'432,433.39
PB0216 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Apaseo el Alto	$735,127.15
PB0217 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Apaseo el Grande	$113,899.10
PB0218 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Celaya	$987,907.69
PB0219 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Comonfort	$712,343.43
PB0220 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Cortazar	$418,758.02
PB0221 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Santa Cruz de Juventino Rosas	$761,906.47
PB0222 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Villagrán	$198,993.93
PB0229 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Abasolo	$1'058,633.79
PB0230 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Cuerámaro	$605,509.76
PB0231 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Huanímaro	$378,985.43
PB0232 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Irapuato	$3'644,881.73
PB0233 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Pénjamo	$2'579,028.23
PB0234 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Pueblo Nuevo	$449,044.14
PB0241 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Jaral del Progreso	$260,103.69
PB0243 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Salamanca	$2'123,149.17
PB0244 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Uriangato	$932,822.16
PB0245 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Valle de Santiago	$1'399,290.76
PB0246 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Yuriria	$983,657.98
PB0254 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Acámbaro	$1'224,710.27

Proceso/Proyecto	Importe
PB0255 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Coroneo	$364,601.13
PB0256 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Jerécuaro	$824,711.23
PB0257 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Salvatierra	$1'317,014.66
PB0259 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tarandacuao	$1,022.40
PB0260 Operación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) Tarimoro	$714,589.18
PB0261 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENOI	$3'372,641.88
PB0263 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENOL	$3'591,680.17
PB0264 Prestación de los servicios de formación inicial en la ENSOG	$2'841,211.04
PB0265 Prestación de los servicios de formación inicial en el CESEE	$2'862,044.95
PB0266 Prestación de los servicios de formación inicial en la BCENOG	$2'661,728.62
PB0267 Operación de los servicios del Centro de Actualización del Magisterio Guanajuato	$15'401,857.17
PB0268 Operación de los servicios del Centro de Actualización del Magisterio Celaya	$11'446,494.51
PB0269 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN Celaya	$22'670,433.00
PB0270 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN León	$16'438,485.02
PB0271 Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización en la UPN Guanajuato	$26'364,187.08
PB2047 Coordinación de procesos para la Educación Media Superior en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$45,912.00
PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica	$1'313,843.49
PB2069 Promoción de estilos de vida saludables	$1'700,424.00
PB2418 Coordinación de los servicios de evaluación de logro y condiciones escolares	$3'563,410.95
PB2461 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$325,616.03
PB2462 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) en la Delegación Regional III León	$3'833,020.45
PB2463 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) en la Delegación Regional IV Irapuato	$5'182,910.70

Proceso/Proyecto	Importe
PB2464 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional V Celaya	$1'860,405.93
PB2465 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VI Abasolo	$2'542,361.08
PB2467 Prestación de servicios de los Centros de Educación Básica para adultos (CEBAS) en la Delegación Regional VII Acámbaro	$1'544,500.72
PB2468 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$7'698,084.34
PB2469 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional V Celaya	$5'052,080.94
PB2470 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VI Abasolo	$5'389,785.64
PB2471 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional IV Irapuato	$3'755,191.25
PB2472 Prestación de servicios de Misiones Culturales en la Delegación Regional VII Acámbaro	$4'119,039.15
PB2473 Supervisión a las escuelas de educación básica en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$53'151,843.11
PB2474 Supervisión a las escuelas de educación básica en la Delegación Regional III León	$147'295,443.23
PB2475 Supervisión a las escuelas de educación básica en la Delegación Regional IV Irapuato	$197'879,514.92
PB2476 Supervisión a las escuelas de educación básica en la Delegación Regional V Celaya	$126'093,445.01
PB2477 Supervisión a las escuelas de educación básica en la Delegación Regional VI Abasolo	$140'766,975.56
PB2479 Supervisión a las escuelas de educación básica en la Delegación Regional VII Acámbaro	$100'826,985.94
PB2480 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$6'942,532.00
PB2481 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional III León	$5'566,648.00
PB2482 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional IV Irapuato	$4'079,000.00
PB2483 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional V Este	$4'247,766.00
PB2484 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VI Abasolo	$2'783,772.00
PB2486 Ejecución del Proyecto Educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro	$4'304,525.00
PB2501 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Guanajuato	$14'237,567.94

Proceso/Proyecto	Importe
PB2502 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Celaya	$14'386,423.50
PB2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$143'612,861.23
PB2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	$626'872,249.84
PB2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Irapuato	$678'600,755.21
PB2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Celaya	$472'889,127.33
PB2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Abasolo	$435'899,482.58
PB2509 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VII Acámbaro	$166'449,123.21
PB2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$612'907,757.19
PB2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León	$1,670'731,019.91
PB2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Irapuato	$1,803'893,913.74
PB2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Celaya	$1,327'366,462.32
PB2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Abasolo	$1,230'349,988.31
PB2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	$623'859,124.79
PB2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$85'468,787.99
PB2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León	$777'492,736.61
PB2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Irapuato	$555'559,864.76
PB2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Este	$563'103,788.74
PB2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Abasolo	$352'925,719.46
PB2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Acámbaro	$181'804,042.22
PB2524 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$95'353,603.38
PB2525 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional III León	$392'109,003.50
PB2526 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional IV Irapuato	$341'762,700.56

Proceso/Proyecto	Importe
PB2527 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional V Celaya	$212'857,857.11
PB2528 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VI Abasolo	$301'815,916.96
PB2530 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VII Acámbaro	$120'813,154.60
PB2531 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$160'348,469.63
PB2532 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional III León	$283'709,208.85
PB2533 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional IV Irapuato	$423'250,773.38
PB2534 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional V Celaya	$303'253,351.05
PB2535 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VI Abasolo	$216'430,118.99
PB2537 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	$162'793,424.16
PB2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$11'958,720.52
PB2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León	$46'522,808.07
PB2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Irapuato	$73'344,081.30
PB2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Celaya	$40'470,584.68
PB2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Abasolo	$27'624,530.41
PB2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Acámbaro	$31'848,881.76
PB2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$173,515.55
PB2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León	$1'259,317.62
PB2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Irapuato	$1'189,901.73

Proceso/Proyecto	Importe
PB2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Celaya	$902,226.23
PB2599 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VI Abasolo	$295,947.94
PB2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Acámbaro	$219,051.76
PB2767 Coordinación de procesos para la educación media superior en la Delegación Regional VII Acámbaro	$19,475.00
PB2791 Coordinación de los servicios de evaluación de políticas educativas	$690,823.04
PB2792 Promoción de la articulación institucional en el nivel medio superior	$678,983.21
PB2793 Promoción de la formación integral en el nivel medio superior	$212,769.50
PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	$63,170.19
PB2796 Coordinación de los procesos de plazas federales	$1'092,615.17
PB2797 Coordinación de los procesos de plazas estatales	$8'087,760.42
PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	$1'963,556.00
PB2973 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Irapuato	$1'003,031.13
PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	$10'540,500.00
PB2985 Promoción de la educación artística y cultural para la paz	$1'336,600.00
PB3039 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico y Red Edusat en el Estado de Guanajuato	$146,160.00
PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	$820,000.00
PB3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$50,916.00
PB3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	$16,000.00
PB3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$168,405.00
PB3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	$137,829.60

Proceso/Proyecto	Importe
PB3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional III León	$14,250.00
PB3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León	$4,750.00
PB3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Irapuato	$50,000.00
PB3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Celaya	$82,074.00
PB3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Celaya	$149,118.60
PB3088 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Abasolo	$107,200.00
PB3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Acámbaro	$102,500.00
PB3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VII Acámbaro	$1,905.00
PB3098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica	$2'800,000.00
PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	$1'748,389.20
PB3235 Coordinación de los programas de innovación y mentefactura en el sector educativo	$414,543.19
PB3241 Operación del programa de mantenimiento menor en escuelas de la región I Dolores Hidalgo	$4'500,000.00
PB3242 Operación del programa de mantenimiento menor en escuelas de la región II San Luis de la Paz.	$4'500,000.00
PB3243 Operación del programa de mantenimiento menor en escuelas de la región III León	$4'500,000.00
PB3244 Operación del programa de mantenimiento menor en escuelas de la región IV Irapuato	$4'500,000.00
PB3245 Operación del programa de mantenimiento menor en escuelas de la región V Celaya	$4'500,000.00
PB3246 Operación del programa de mantenimiento menor en escuelas de la región VI Abasolo	$4'500,000.00
PB3247 Operación del programa de mantenimiento menores escuelas de la región VII Acámbaro	$4'500,000.00
PC0136 Coordinación de la planeación estratégica del sector	$2'294,579.80
PC0139 Programación y seguimiento de la atención de la infraestructura en educación básica	$158,687.02

Proceso/Proyecto	Importe
PC0154 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Dolores Hidalgo	$3'338,675.41
PC0155 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Ocampo	$651,308.90
PC0161 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Diego de la Unión	$408,451.80
PC0162 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Felipe	$1'310,723.23
PC0163 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Miguel Allende	$4'639,486.78
PC0177 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Atarjea	$330,801.91
PC0178 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Doctor Mora	$360,842.20
PC0179 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San José Iturbide	$562,357.42
PC0180 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Luis de la Paz	$5'254,843.79
PC0181 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Santa Catarina	$1'798,375.05
PC0182 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Tierra Blanca	$696,608.15
PC0183 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Victoria	$591,576.63
PC0184 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Xichú	$223,389.60
PC0193 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de León	$12'365,665.40
PC0197 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Guanajuato	$3'785,776.35
PC0198 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Manuel Doblado	$418,792.82
PC0199 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Purísima del Rincón	$1'243,814.01
PC0200 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Romita	$1'615,971.84
PC0201 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de San Francisco del Rincón	$1'297,835.57
PC0202 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Silao	$3'851,884.44
PC0209 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Apaseo el Alto	$753,408.69
PC0210 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Apaseo el Grande	$577,021.85

Proceso/Proyecto	Importe
PC0211 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Celaya	$6'623,637.18
PC0212 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Comonfort	$659,859.66
PC0213 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Cortazar	$372,106.45
PC0214 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Santa Cruz de Juventino Rosas	$573,965.74
PC0215 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Villagrán	$346,853.36
PC0223 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Abasolo	$767,525.37
PC0224 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Cuerámaro	$721,609.48
PC0225 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Huanímaro	$322,416.00
PC0226 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Irapuato	$7'899,957.90
PC0227 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Pénjamo	$3'385,295.26
PC0228 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Pueblo Nuevo	$226,102.00
PC0235 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Jaral del Progreso	$368,456.20
PC0236 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Moroleón	$353,975.72
PC0237 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Salamanca	$3'559,472.69
PC0238 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Uriangato	$590,046.93
PC0239 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Valle de Santiago	$3'826,599.17
PC0240 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Yuriria	$824,058.89
PC0247 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Acámbaro	$4'108,330.61
PC0248 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Coroneo	$473,931.23
PC0249 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Jerécuaro.	$285,895.00
PC0250 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Salvatierra	$1'026,080.45
PC0251 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Santiago Maravatío	$298,632.60

Proceso/Proyecto	Importe
PC0252 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Tarandacuao	$674,117.65
PC0253 Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE) de Tarimoro	$822,266.80
PC2417 Coordinación de los servicios de información educativa	$260,195.51
PC3077 Coordinación de los procesos de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS)	$700,000.00
PC3201 Administración de procesos y proyectos de apoyo a la gestión institucional y pedagógica de las instituciones formadoras de docentes	$550,899.16
PC3204 Coordinación de los procesos de seguimiento de los órganos consultivos de educación superior	$3'184,290.30
Fondos de Aportaciones para los Servicios de Salud	**$4,246'785,899.00**
Sector Paraestatal	**$4,246'785,899.00**
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$4,246'785,899.00
GA2098 Operación y Administración del despacho de la Dirección General del ISAPEG	$10'625,754.00
GB1115 Operación administrativa de la Dirección General de Administración	$34'174,021.00
GB1116 Adquisición, almacenamiento y distribución de insumos para la salud, así como la conservación de los bienes muebles e inmuebles del ISAPEG a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	$72'677,939.00
GB1117 Operación y Administración de la Dirección General de Recursos Humanos	$70'126,338.00
GB2102 Promoción e implementación de políticas para la administración de recursos humanos, financieros y materiales a través de la Coordinación General de Administración y Finanzas	$17'609,616.00
GC1113 Operación administrativa de la Dirección General de Servicios de Salud	$2'254,315.00
GC1120 Administración de enlaces con instituciones de los sectores públicos y privados	$361,138.00
GC2099 Atención de asuntos en la Coordinación se Asuntos Jurídicos	$11'092,243.00
GC2100 Operación administrativa de la Coordinación de Comunicación Social	$6'422,363.00
GC2101 Promoción, implementación y evaluación de estrategias en materia de salud pública y atención médica en la Coordinación General de Salud Pública	$3'403,754.00
GC2103 Planeación estratégica de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	$24'318,474.00
GD1112 Operación del Órgano Interno de Control del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$11'722,009.00

Proceso/Proyecto	Importe
PB1086 Operación de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	$30'823,258.00
PB1089 Operación de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	$25'634,403.00
PB1091 Operación de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya	$29'122,925.00
PB1094 Operación de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	$24'018,927.00
PB1097 Operación de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	$33'028,187.00
PB1101 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	$22'914,864.00
PB1103 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VII León	$32'398,883.00
PB1106 Operación de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón	$20'338,450.00
PB1109 Operación del Laboratorio de Salud Pública Estatal para colaborar en la vigilancia sanitaria	$41'256,832.00
PB1110 Operación del Centro Estatal de Medicina Transfusional	$54'272,993.00
PB1111 Operación del Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato	$52'717,413.00
PB1113 Operación del Centro Estatal de Trasplantes	$4'128,418.00
PB1207 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	$87'923,356.00
PB1210 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Celaya	$180'376,313.00
PB1213 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de San José Iturbide	$27'959,082.00
PB1216 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General de Silao	$38'479,995.00
PB1219 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Dolores Hidalgo Cuna de la independencia Nacional	$72'854,146.00
PB1222 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Guanajuato «Dr. Valentín Gracia»	$112'994,265.00
PB1225 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Irapuato	$157'915,090.00
PB1228 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General León	$292'109,116.00
PB1231 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Pénjamo	$30'940,792.00
PB1234 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Salamanca	$79'510,501.00
PB1237 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Salvatierra	$53'817,526.00
PB1240 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General San Luis de La Paz	$34'858,359.00

Proceso/Proyecto	Importe
PB1244 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General San Miguel Allende «Felipe G. Dobarganes»	$74'211,702.00
PB1248 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Uriangato	$89'148,328.00
PB1251 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Apaseo el Alto	$15'101,663.00
PB1253 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital General Valle de Santiago	$31'724,228.00
PB1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno de Celaya	$47'524,806.00
PB1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno Infantil de Irapuato	$36'359,613.00
PB1263 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Apaseo el Grande	$24'321,323.00
PB1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Materno San Luis de la Paz	$27'091,923.00
PB1270 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Comonfort	$15'759,889.00
PB1273 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Yuriria	$12'441,854.00
PB1274 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Cortazar	$19'107,206.00
PB1278 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Villagrán	$20'885,550.00
PB1281 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Huanímaro	$11'087,905.00
PB1284 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Tarimoro	$10'118,927.00
PB1288 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Jaral del Progreso	$19'546,713.00
PB1289 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Santa Cruz de Juventino Rosas	$17'286,090.00
PB1294 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario San Francisco del Rincón	$10'347,151.00
PB1295 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Jerécuaro	$16'722,114.00
PB1299 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario San Felipe	$19'549,471.00
PB1302 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Manuel Doblado	$11'477,716.00
PB1305 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario San Diego de la Unión	$8'746,721.00
PB1308 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Moroleón	$13'554,833.00

Proceso/Proyecto	Importe
PB1310 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Romita	$12'424,973.00
PB1316 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	$86'232,837.00
PB1321 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital de Especialidades Pediátrico León	$33'311,139.00
PB1324 Atención de pacientes en el Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León	$73'860,293.00
PB1327 Hospitalización y valoración de pacientes en el Centro Estatal de Cuidados Críticos, Salamanca	$23'175,735.00
PB1330 Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León	$2'864,429.00
PB2140 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Abasolo	$17'127,988.00
PB2776 Operación del Laboratorio de Salud Pública Estatal en materia de vigilancia epidemiológica y capacitación	$14'252,307.00
PB2779 Operación y administración de la Dirección General de Servicios de Salud impulsando acciones de prevención y promoción en materia de salud	$73'207,192.00
PB2780 Operación y administración de la Dirección General de Servicios de Salud en las unidades médicas de segundo nivel y de especialidad de atención con acciones complementarias en su capacidad instalada	$17'058,861.00
PB2800 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario Purísima del Rincón	$15'999,977.00
PB2883 Hospitalización y valoración de pacientes en el Hospital Comunitario las Joyas	$7'578,275.00
PB2884 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	$482,557.00
PB2885 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	$106,700.00
PB2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III Celaya	$99,429.00
PB2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	$227,559.00
PB2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	$140,759.00
PB2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	$149,393.00

Proceso/Proyecto	Importe
PB2890 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII León	$116,103.00
PB2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón.	$126,026.00
PB3198 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud en las unidades médicas, así como para el desarrollo de la investigación en salud del Estado	$97'745,459.00
PB3233 Gestión en el proceso para las evaluaciones de acreditación de las unidades médicas del ISAPEG	$1'235,000.00
PB3278 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	$86'412,094.00
PB3279 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	$87'961,780.00
PB3280 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III Celaya	$95'501,882.00
PB3281 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	$70'625,400.00
PB3282 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	$84'829,387.00
PB3283 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	$121'687,336.00
PB3284 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII León	$124'320,125.00
PB3285 Operación de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón	$74'153,235.00
PB3286 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	$51'985,811.00
PB3287 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	$101'613,258.00
PB3288 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III Celaya	$93'454,224.00
PB3289 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	$69'379,099.00
PB3290 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	$73'924,623.00

Proceso/Proyecto	Importe
PB3291 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	$89'825,023.00
PB3292 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII León	$105'141,407.00
PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón	$57'661,384.00
PC2781 Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	$23'489,056.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	**$3,546'288,761.00**
Administración Central	**$406'109,817.42**
05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$406'109,817.42
QB0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas	$10'000,000.00
QB0251 Servicios Básicos Gto.	$133'691,455.71
QB0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad	$65'499,439.13
QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	$67'747,776.75
QC0249 Mi Hogar GTO	$129'171,145.83
Sector Paraestatal	**$23'751,862.58**
3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$23'751,862.58
QB0039 Conducción y saneamiento de aguas residuales en localidades suburbanas	$219,408.24
QB0042 Conducción de aguas residuales en zonas urbanas	$3'516,378.80
QB0043 Conducción y saneamiento de aguas residuales en el medio rural	$2'279,997.56
QB0044 Abastecimiento de agua a zonas rurales	$13'547,928.37
QB0046 Con Agua para zonas urbanas	$3'288,149.61
QB3447 Infraestructura y fortalecimiento de sistemas de agua en localidades suburbanas	$900,000.00
Ramos Generales	**$3,116'427,081.00**
33 Aportaciones para los Municipios	$3,116'427,081.00
RE0026 Aportaciones Infraestructura	$3,116'427,081.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	**$5,475'748,827.00**
Ramos Generales	**$5,475'748,827.00**
33 Aportaciones para los Municipios	$5,475'748,827.00
RE0027 Fortalecimiento a Municipios	$5,475'748,827.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	**$1,518'045,687.00**
Administración Central	**$762'903,573.00**
11 Secretaría de Educación	$762'903,573.00
QB0397 FAM Educación Media Superior	$43'722,046.00
QB3517 FAM Educación Superior	$178'669,506.00

Proceso/Proyecto	Importe
QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa	$540'512,021.00
Sector Paraestatal	**$755'142,114.00**
3004 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$755'142,114.00
QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	$2'590,000.00
QC0108 Todos Adelante GTO	$20'000,000.00
QC2398 Apoyos Mayores GTO	$80'000,000.00
QC3181 Asistencia Alimentaria GTO	$652'552,114.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	**$427'644,082.00**
Sector Paraestatal	**$427'644,082.00**
3027 Colegio de Educación Profesional Técnica	$290'616,433.00
GB1184 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios del Conalep	$16'005,591.00
GB1185 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Acámbaro	$14'559,746.00
GB1186 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Celaya	$32'647,156.00
GB1187 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Cortazar	$18'745,554.00
GB1188 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Irapuato	$25'228,259.00
GB1189 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Felipe Benicio Martínez Chapa	$22'045,221.00
GB1190 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel León II	$22'198,382.00
GB1191 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Moroleón	$11'952,251.00
GB1192 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Pénjamo	$13'686,659.00
GB1193 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Salvatierra	$15'085,640.00
GB1194 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel San José Iturbide	$15'540,873.00
GB1195 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Silao	$19'085,186.00
GB1196 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Valle de Santiago	$19'257,828.00
GB1197 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel San Felipe	$9'510,850.00

Proceso/Proyecto	Importe
GB1198 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel León III	$13'032,707.00
GB1199 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Salamanca	$4'511,539.00
GB1200 Administración de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios en el Conalep plantel Irapuato II	$4'703,566.00
GC1356 Soporte tecnológico del CONALEP Guanajuato plantel Cortazar	$80,268.00
GC1359 Soporte tecnológico del Conalep, plantel Celaya	$120,000.00
PB2610 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Pénjamo	$996,585.00
PB2618 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Salvatierra	$1'119,806.00
PB2649 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Acámbaro	$737,760.00
PB2653 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Valle de Santiago	$367,816.00
PB2654 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel Celaya	$30,000.00
PB2656 Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo Conalep plantel Celaya	$296,131.00
PB2675 Operación de servicios de vinculación con el entorno del Conalep plantel Celaya	$20,000.00
PB2715 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel San Felipe	$957,600.00
PB2741 Administración e impartición de los servicios educativos existentes en el Conalep plantel San José Iturbide	$885,838.00
PB2746 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales del CONALEP, CAST	$7'207,621.00
3035 Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	$137'027,649.00
GA2019 Dirección estratégica del INAEBA	$970,480.49
GB1025 Administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios del INAEBA	$19'732,006.60
GC1026 Atención de asuntos jurídicos del INAEBA	$1'939,800.74
GC1033 Planeación estratégica del INAEBA	$2'894,652.74
GC1237 Gestión de las herramientas de tecnologías de la información y conectividad	$4'299,456.79
PB0666 Capacitación a figuras académicas	$2'629,320.15
PB0667 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Oeste	$53'368,274.37
PB0668 Acreditación y certificación de los servicios educativos del INAEBA	$2'558,888.64

Proceso/Proyecto	Importe
PB3127 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Este	$25'776,149.74
PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro	$22'858,618.74
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	**$304'190,007.00**
Administración Central	**$157'550,000.00**
07 Secretaría de Seguridad Pública	$157'550,000.00
QC0266 Equipamiento a corporaciones policiales municipales	$30'000,000.00
QC0273 Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social	$40'000,000.00
QC0274 Fortalecimiento en equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes León	$2'000,000.00
QC0275 Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública	$57'050,000.00
QC3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia	$28'500,000.00
Autónomos	**$134'880,000.00**
AU08 Fiscalía General del Estado	$134'880,000.00
QC3104 Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información de la Fiscalía General del Estado	$10'000,000.00
QC3105 Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales	$500,000.00
QC3107 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	$7'000,000.00
QC3109 Academia de Policía Ministerial	$2'500,000.00
QC3110 Fortalecimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado	$1'500,000.00
QC3112 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal	$23'500,000.00
QC3132 Genética Forense	$75'000,000.00
QC3134 Sistema de Búsqueda de Personas	$14'880,000.00
Sector Paraestatal	**$11'760,007.00**
3062 Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	$11'760,007.00
QC0276 Formación y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado	$11'760,007.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	**$2,643'644,658.00**
Administración Central	**$695'466,080.46**
05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$44'078,685.38
QB0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Sí	$24'078,685.38
QB0254 Vivo los espacios de Mi Colonia	$20'000,000.00

Proceso/Proyecto	Importe
20 Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$651'387,395.08
QA0224 Autopista Guanajuato - Silao	$14'400,000.00
QB0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	$491'891,395.08
QB0206 Estabilización de Taludes de la Carretera Cañada de Moreno - Xichú	$24'000,000.00
QB0208 Rehabilitación y Conservación de Puentes en el Estado de Guanajuato	$12'396,000.00
QB0220 Atención a Puntos Conflictivos en la Red Carretera del Estado de Guanajuato	$11'000,000.00
QB0245 Rehabilitación de Caminos Rurales para el Rally Guanajuato México	$18'000,000.00
QB3029 Conservación y Rehabilitación de Ciclovías en Carreteras Estatales	$18'000,000.00
QB3312 Estabilización de Taludes Zona León	$18'000,000.00
QB3314 Estabilización de Taludes Zona Dolores Hidalgo	$12'600,000.00
QB3322 Estabilización de Taludes Zona Guanajuato	$1'800,000.00
QB3474 Conservación de Cruces Peatonales en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	$4'000,000.00
QB3475 Construcción de Paraderos en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	$25'300,000.00
Sector Paraestatal	**$48'178,577.54**
3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$33'178,577.54
QB0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas	$3'104,630.72
QB0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	$5'284,039.97
QB0044 Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	$5'063,076.91
QB0046 Con Agua para Zonas Urbanas	$9'078,548.86
QB3447 Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas	$4'506,281.08
QB3597 Atención Emergente de Sequías	$6'142,000.00
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$15'000,000.00
QA1492 Hospital Comunitario de Romita (Remodelación y Ampliación)	$15'000,000.00
Ramos Generales	**$1,900'000,000.00**
23 Provisiones Salariales y Económicas	$500'000,000.00
RA0001 PROVISIONES ECONÓMICAS	$500'000,000.00
24 Deuda Pública	$1,400'000,000.00
RB0028 Banamex 2016	$231'150,896.00
RB0045 BBVA Bancomer 2018	$129'121,728.00
RB0046 SANTANDER 2020	$101'847,370.44
RB0047 CITIBANAMEX 2020	$127'596,000.00
RB0048 BAJÍO 2020	$151'260,492.00
RB0049 BBVA 2020	$149'190,595.44

Proceso/Proyecto	Importe
RB0050 BBVA BANCOMER 2021	$127'501,884.00
RB0051 Citibanamex 2021	$153'659,808.72
RB0058 Citibanamex 2022	$93'657,219.96
RB0059 HSBC 2022 2S	$81'680,672.16
RB0060 HSBC 2022 3S	$53'333,333.28
Total	**$37,155'011,323.00**

Anexo 19. Clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1000 Servicios Personales	**$31,580'097,763.63**
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	**$11,771'418,612.85**
1110 Dietas	$0.00
1120 Haberes	$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	$11,771'418,612.85
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	$0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**$582'223,168.28**
1210 Honorarios asimilables a salarios	$341'010,285.72
1220 Sueldos base al personal eventual	$240'726,198.56
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	$486,684.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	$0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	**$4,636'399,346.30**
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	$119'844,198.01
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$2,874'523,469.98
1330 Horas extraordinarias	$5'500,000.00
1340 Compensaciones	$1,621'531,678.31
1350 Sobre haberes	$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	$0.00
1370 Honorarios especiales	$15'000,000.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	$0.00
1400 Seguridad Social	**$3,061'028,710.69**
1410 Aportaciones de seguridad social	$2,321'939,209.51
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	$231'535,578.20
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	$320'086,467.31
1440 Aportaciones para seguros	$187'467,455.67
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	**$9,074'621,362.68**
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	$0.00
1520 Indemnizaciones	$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	$898'179,999.27
1540 Prestaciones contractuales	$6,765'913,295.97
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	$20'471,929.93
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	$1,390'056,137.51
1600 Previsiones	**$1,240'755,883.68**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	$1,240'755,883.68
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	**$1,213'650,679.15**
1710 Estímulos	$1,213'650,679.15
1720 Recompensas	$0.00
2000 Materiales y Suministros	**$765'026,794.02**
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	**$155'358,585.72**
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$22'258,089.87
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	$3'949,751.89
2130 Material estadístico y geográfico	$3,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$55'715,371.85
2150 Material impreso e información digital	$5'606,084.68
2160 Material de limpieza	$31'183,501.32
2170 Materiales y útiles de enseñanza	$4'121,668.54
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	$32'521,117.57
2200 Alimentos y Utensilios	**$62'378,323.46**
2210 Productos alimenticios para personas	$60'678,543.33
2220 Productos alimenticios para animales	$1'075,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	$624,780.13
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	**$591,333.33**
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	$591,333.33
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	$0.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	$0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	$0.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	$0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	**$16'316,890.35**
2410 Productos minerales no metálicos	$955,669.18
2420 Cemento y productos de concreto	$444,228.79
2430 Cal, yeso y productos de yeso	$199,342.29
2440 Madera y productos de madera	$560,760.22

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2450 Vidrio y productos de vidrio	$235,885.77
2460 Material eléctrico y electrónico	$3'575,931.60
2470 Artículos metálicos para la construcción	$1'600,106.56
2480 Materiales complementarios	$4'888,091.09
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$3'856,874.85
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	**$30'864,169.56**
2510 Productos químicos básicos	$1'702,430.07
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$383,235.44
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	$14'395,159.53
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	$4'617,004.17
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$9'367,719.87
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$316,220.48
2590 Otros productos químicos	$82,400.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	**$254'581,151.51**
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	$254'580,151.51
2620 Carbón y sus derivados	$1,000.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	**$120'096,320.86**
2710 Vestuario y uniformes	$109'653,961.59
2720 Prendas de seguridad y protección personal	$3'975,875.67
2730 Artículos deportivos	$1'958,535.56
2740 Productos textiles	$605,509.44
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$3'902,438.60
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	**$110'038,279.25**
2810 Sustancias y materiales explosivos	$10,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	$17'318,641.97
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	$92'709,637.28
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	**$14'801,739.98**
2910 Herramientas menores	$2'703,785.44
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	$938,955.89
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$214,126.96
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$6'769,651.74
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$12,880.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$502,494.25
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$5,000.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$1'795,033.99
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$1'859,811.71
3000 Servicios Generales	**$4,960'567,330.65**
3100 Servicios Básicos	**$372'296,876.54**
3110 Energía eléctrica	$189'148,252.91
3120 Gas	$1'301,830.85
3130 Agua	$30'595,541.53
3140 Telefonía tradicional	$19'347,727.52
3150 Telefonía celular	$4'351,416.84
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	$11'013,493.93
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$104'857,237.17
3180 Servicios postales y telegráficos	$11'681,375.79
3190 Servicios integrales y otros servicios	$0.00
3200 Servicios de Arrendamiento	**$302'662,135.66**
3210 Arrendamiento de terrenos	$5'137,511.24
3220 Arrendamiento de edificios	$103'226,855.18
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$554,500.00
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	$47'023,634.76
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$113,527.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	$134'161,889.46
3280 Arrendamiento financiero	$0.00
3290 Otros arrendamientos	$12'444,218.02
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	**$2,123'050,362.01**
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	$11'240,674.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$595,000.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$350'470,980.09
3340 Servicios de capacitación	$50'423,210.50
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	$10'386,504.04
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$88'133,847.71
3370 Servicios de protección y seguridad	$874'005,000.00
3380 Servicios de vigilancia	$129'262,733.57
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$608'532,412.10

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	**$325'962,741.45**
3410 Servicios financieros y bancarios	$87'446,892.96
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	$0.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	$1'104,344.00
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	$234'783,464.88
3460 Almacenaje, envase y embalaje	$558,000.00
3470 Fletes y maniobras	$2'070,039.61
3480 Comisiones por ventas	$0.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$0.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	**$501'693,198.19**
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$115'818,390.34
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$5'232,680.88
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	$96'355,000.83
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$1'824,150.19
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$130'209,666.49
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	$556,500.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$33'158,787.26
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	$109'163,271.75
3590 Servicios de jardinería y fumigación	$9'374,750.45
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	**$162'542,166.26**
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	$87'578,899.24
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	$56'021,785.35
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$0.00
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	$4'722,124.75
3640 Servicios de revelado de fotografías	$1,171.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	$250,000.00
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	$12'849,465.92
3690 Otros servicios de información	$1'118,720.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	**$177'462,795.72**
3710 Pasajes aéreos	$8'293,980.58
3720 Pasajes terrestres	$7'513,508.50
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	$0.00
3740 Autotransporte	$0.00
3750 Viáticos en el país	$10'078,783.62
3760 Viáticos en el extranjero	$6'354,449.60
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	$145'222,073.42
3800 Servicios Oficiales	**$100'315,882.18**
3810 Gastos de ceremonial	$185,000.00
3820 Gastos de orden social y cultural	$25'380,662.93
3830 Congresos y convenciones	$32'170,870.08
3840 Exposiciones	$16'185,618.91
3850 Gastos de representación	$26'393,730.26
3900 Otros Servicios Generales	**$894'581,172.64**
3910 Servicios funerarios y de cementerios	$0.00
3920 Impuestos y derechos	$11'185,436.17
3930 Impuestos y derechos de importación	$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	$146'895,253.58
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$125,000.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$0.00
3960 Otros gastos por responsabilidades	$123,000.00
3970 Utilidades	$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$735'162,400.41
3990 Otros servicios generales	$1'080,082.48
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	**$39,484'325,173.63**
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	**$34,428'784,294.78**
4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales	$0.00
4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros	$0.00
4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales	$0.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00
4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública	$0.00
4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	$495'934,450.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	$20'495,221.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	$143'700,373.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$30'362,791.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$8'282,241.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	$0.00
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	$1,780'863,022.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	$88'215,548.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	$314'672,465.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$17'314,060.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$42'505,162.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	$500,000.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$6,770'365,289.29
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$462'954,050.92
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$762'340,793.63
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$201'986,666.36
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$273'070,747.62
4146 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para inversión pública	$43'905,417.51
4147 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$5'000,000.00
4148 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	$13,899'558,706.65
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	$3,704'946,898.02

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	$4,008'650,440.95
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$597'452,028.24
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$209'595,435.93
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	$266'113,362.20
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$194'030,840.50
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$74'712,939.43
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	$8'782,069.30
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	$451,989.93
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	$2'021,285.30
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	$0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	**$2,978'213,868.78**
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	$229'213,467.66
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	$289'481,552.00
4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente	$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	$0.00
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	$690'805,760.54
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	$1,768'713,088.58
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	$0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	**$594'076,581.41**
4310 Subsidios a la producción	$285'804,610.20
4320 Subsidios a la distribución	$85'775,063.88
4330 Subsidios a la inversión	$222'496,907.33
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	$0.00
4370 Subvenciones al consumo	$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	$0.00
4390 Otros subsidios	$0.00
4400 Ayudas Sociales	**$1,056'270,330.42**
4410 Ayudas sociales a personas	$604'626,990.68
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$136'631,205.79
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$1'089,000.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	$100,000.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$313'823,133.95
4460 Ayudas sociales a cooperativas	$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	$0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	**$426'980,098.24**
4510 Pensiones	$120'580,037.24
4520 Jubilaciones	$306'400,061.00
4590 Otras pensiones y jubilaciones	$0.00
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	**$0.00**
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	$0.00
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	$0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	**$0.00**
4710 Transferencias por obligación de ley	$0.00
4800 Donativos	**$0.00**
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	$0.00
4850 Donativos internacionales	$0.00
4900 Transferencias al Exterior	**$0.00**
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	$0.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**$1,002'678,673.00**
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	**$170'161,649.61**
5110 Muebles de oficina y estantería	$6'208,225.90
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	$163,000.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	$0.00
5140 Objetos de valor	$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$150'375,315.07
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	$13'415,108.64
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**$69'938,064.57**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	$1'349,552.44
5220 Aparatos deportivos	$100,000.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	$226,560.24
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$68'261,951.89
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**$244,210.95**
5310 Equipo médico y de laboratorio	$244,210.95
5320 Instrumental médico y de laboratorio	$0.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	**$208'668,428.50**
5410 Vehículos y equipo terrestre	$196'263,428.50
5420 Carrocerías y remolques	$0.00
5430 Equipo aeroespacial	$0.00
5440 Equipo ferroviario	$0.00
5450 Embarcaciones	$0.00
5490 Otros equipos de transporte	$12'405,000.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	**$20'477,520.00**
5510 Equipo de defensa y seguridad	$20'477,520.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**$169'113,691.70**
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	$40,000.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	$50,000.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	$0.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	$1'044,813.40
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	$42'134,400.00
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	$78'970,574.19
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	$849,492.17
5690 Otros equipos	$46'024,411.94
5700 Activos Biológicos	**$0.00**
5710 Bovinos	$0.00
5720 Porcinos	$0.00
5730 Aves	$0.00
5740 Ovinos y caprinos	$0.00
5750 Peces y acuicultura	$0.00
5760 Equinos	$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	$0.00
5780 Árboles y plantas	$0.00
5790 Otros activos biológicos	$0.00
5800 Bienes Inmuebles	**$363'951,107.67**
5810 Terrenos	$363'951,107.67
5820 Viviendas	$0.00
5830 Edificios no residenciales	$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	$0.00
5900 Activos Intangibles	**$124,000.00**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5910 Software	$24,000.00
5920 Patentes	$0.00
5930 Marcas	$0.00
5940 Derechos	$0.00
5950 Concesiones	$0.00
5960 Franquicias	$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	$100,000.00
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	$0.00
5990 Otros activos intangibles	$0.00
6000 Inversión Pública	**$5,062'338,443.83**
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	**$3,920'695,774.72**
6110 Edificación habitacional	$0.00
6120 Edificación no habitacional	$16'212,270.67
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$268'322,504.05
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$200'000,000.00
6150 Construcción de vías de comunicación	$3,435'911,000.00
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$250,000.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	$0.00
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$0.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	**$1,141'642,669.11**
6210 Edificación habitacional	$0.00
6220 Edificación no habitacional	$1,141'642,669.11
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	$0.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$0.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	**$0.00**
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$0.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$0.00
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	**$7,367'302,920.61**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	**$0.00**
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	$0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	**$0.00**
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	$0.00
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	$0.00
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	$0.00
7300 Compra de Títulos y Valores	**$0.00**
7310 Bonos	$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	$0.00
7390 Otros valores	$0.00
7400 Concesión de Préstamos	**$0.00**
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	$0.00
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	$0.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	$0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	**$709'486,102.00**
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	$0.00
7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital	$709'486,102.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	$0.00
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	$0.00
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	$0.00
7600 Otras Inversiones Financieras	**$0.00**
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	$0.00
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	$0.00
7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	**$6,657'816,818.61**
7910 Contingencias por fenómenos naturales	$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	$6,657'816,818.61
8000 Participaciones y Aportaciones	**$20,733'760,002.00**
8100 Participaciones	**$12,141'584,094.00**
8110 Fondo general de participaciones	$0.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
8120 Fondo de fomento municipal	$0.00
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	$7,819'174,822.80
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	$2,186'270,417.00
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	$169'893,173.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	$17'756,774.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	$167'701,111.20
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	$686'290,569.40
8139 Fondo ISR Participable	$899'570,643.80
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	$0.00
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	$194'926,582.80
8300 Aportaciones	**$8,592'175,908.00**
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	$8,592'175,908.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	$0.00
8500 Convenios	**$0.00**
8510 Convenios de reasignación	$0.00
8520 Convenios de descentralización	$0.00
8530 Otros convenios	$0.00
9000 Deuda Pública	**$2,856'560,409.63**
9100 Amortización de la Deuda Pública	**$1,440'610,463.21**
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	$1,440'610,463.21

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	$0.00
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	$0.00
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	$0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	**$1,415'711,391.42**
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	$1,415'711,391.42
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	$0.00
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	$0.00
9260 Intereses de la deuda bilateral	$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	$0.00
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	$0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	**$0.00**
9310 Comisiones de la deuda pública interna	$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	**$238,555.00**
9410 Gastos de la deuda pública interna	$238,555.00
9420 Gastos de la deuda pública externa	$0.00
9500 Costo por Coberturas	**$0.00**
9510 Costos por coberturas	$0.00
9600 Apoyos Financieros	**$0.00**
9610 Apoyos a intermediarios financieros	$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	$0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	**$0.00**
9910 ADEFAS	$0.00
Total	**$113,812'657,511.00**

Anexo 20. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley. Poder Legislativo y Poder Judicial

Poder Legislativo

Asignación Presupuestal para Poder Legislativo	Importe
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	$495'934,450.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	$20'495,221.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	$143'700,373.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$30'362,791.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$8'282,241.00
Total	**$698'775,076.00**

Poder Judicial

Asignación Presupuestal para Poder Judicial	Importe
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	$1,780'863,022.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	$88'215,548.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	$314'672,465.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$17'314,060.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$42'505,162.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	$500,000.00
Total	**$2,244'070,257.00**

Anexo 21. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Organismos Autónomos

AU01 Universidad de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$3,069'280,541.55
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$58'414,605.20
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$170'667,946.25
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$11'566,749.56
4146 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para inversión pública	$16'828,306.86
Total	**$3,326'758,149.42**

AU02 Tribunal de Justicia Administrativa	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$137'140,659.49
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$2'712,004.03
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$25'292,720.33
Total	**$165'145,383.85**

AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$99'658,779.18
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$3'685,920.29
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$28'926,742.04
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$453,852.00
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$1'657,156.36
Total	**$134'382,449.87**
AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	**Importe**
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$60'174,574.90
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$2'770,379.99
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$11'033,595.79

AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	Importe
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$119,530.84
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$1'059,522.00
4146 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para inversión pública	$27'077,110.65
Total	**$102'234,714.17**

AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$233'451,495.14
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$74'217,467.37
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$76'744,783.39
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$185'638,396.02
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$25'498,589.57
Total	**$595'550,731.49**

AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$32'342,738.08
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$1'167,468.97
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$21'265,668.50
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$268,000.00
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$671,500.00
Total	**$55'715,375.55**

AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	Importe
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$3,138'316,500.95
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$319'986,205.07
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$428'409,337.33

AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	**Importe**
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$15'506,887.50
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$232'617,230.13
4147 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$5'000,000.00
Total	**$4,139'836,160.98**

Anexo 22. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Poder Ejecutivo

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1000 Servicios Personales	**$31,580'097,763.63**
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	**$11,771'418,612.85**
1110 Dietas	$0.00
1120 Haberes	$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	$11,771'418,612.85
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	$0.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**$582'223,168.28**
1210 Honorarios asimilables a salarios	$341'010,285.72
1220 Sueldos base al personal eventual	$240'726,198.56
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	$486,684.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	$0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	**$4,636'399,346.30**
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	$119'844,198.01
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$2,874'523,469.98
1330 Horas extraordinarias	$5'500,000.00
1340 Compensaciones	$1,621'531,678.31
1350 Sobre haberes	$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	$0.00
1370 Honorarios especiales	$15'000,000.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	$0.00
1400 Seguridad Social	**$3,061'028,710.69**
1410 Aportaciones de seguridad social	$2,321'939,209.51
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	$231'535,578.20
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	$320'086,467.31
1440 Aportaciones para seguros	$187'467,455.67
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	**$9,074'621,362.68**
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	$0.00
1520 Indemnizaciones	$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	$898'179,999.27
1540 Prestaciones contractuales	$6,765'913,295.97
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	$20'471,929.93
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	$1,390'056,137.51
1600 Previsiones	**$1,240'755,883.68**
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	$1,240'755,883.68
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	**$1,213'650,679.15**
1710 Estímulos	$1,213'650,679.15
1720 Recompensas	$0.00
2000 Materiales y suministros	**$765'026,794.02**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	**$155'358,585.72**
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$22'258,089.87
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	$3'949,751.89
2130 Material estadístico y geográfico	$3,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$55'715,371.85
2150 Material impreso e información digital	$5'606,084.68
2160 Material de limpieza	$31'183,501.32
2170 Materiales y útiles de enseñanza	$4'121,668.54
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	$32'521,117.57
2200 Alimentos y Utensilios	**$62'378,323.46**
2210 Productos alimenticios para personas	$60'678,543.33
2220 Productos alimenticios para animales	$1'075,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	$624,780.13
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	**$591,333.33**
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	$591,333.33
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	$0.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	$0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	$0.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	$0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	**$16'316,890.35**
2410 Productos minerales no metálicos	$955,669.18
2420 Cemento y productos de concreto	$444,228.79
2430 Cal, yeso y productos de yeso	$199,342.29
2440 Madera y productos de madera	$560,760.22
2450 Vidrio y productos de vidrio	$235,885.77
2460 Material eléctrico y electrónico	$3'575,931.60
2470 Artículos metálicos para la construcción	$1'600,106.56
2480 Materiales complementarios	$4'888,091.09
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$3'856,874.85
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	**$30'864,169.56**
2510 Productos químicos básicos	$1'702,430.07
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$383,235.44

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	$14'395,159.53
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	$4'617,004.17
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$9'367,719.87
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$316,220.48
2590 Otros productos químicos	$82,400.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	**$254'581,151.51**
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	$254'580,151.51
2620 Carbón y sus derivados	$1,000.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	**$120'096,320.86**
2710 Vestuario y uniformes	$109'653,961.59
2720 Prendas de seguridad y protección personal	$3'975,875.67
2730 Artículos deportivos	$1'958,535.56
2740 Productos textiles	$605,509.44
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$3'902,438.60
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	**$110'038,279.25**
2810 Sustancias y materiales explosivos	$10,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	$17'318,641.97
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	$92'709,637.28
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	**$14'801,739.98**
2910 Herramientas menores	$2'703,785.44
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	$938,955.89
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$214,126.96
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$6'769,651.74
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$12,880.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$502,494.25
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$5,000.00
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$1'795,033.99
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$1'859,811.71
3000 Servicios Generales	**$4,960'567,330.65**
3100 Servicios Básicos	**$372'296,876.54**
3110 Energía eléctrica	$189'148,252.91
3120 Gas	$1'301,830.85
3130 Agua	$30'595,541.53
3140 Telefonía tradicional	$19'347,727.52
3150 Telefonía celular	$4'351,416.84
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	$11'013,493.93
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$104'857,237.17
3180 Servicios postales y telegráficos	$11'681,375.79

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3190 Servicios integrales y otros servicios	$0.00
3200 Servicios de Arrendamiento	**$302'662,135.66**
3210 Arrendamiento de terrenos	$5,'137,511.24
3220 Arrendamiento de edificios	$103'226,855.18
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$554,500.00
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	$47'023,634.76
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$113,527.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	$134'161,889.46
3280 Arrendamiento financiero	$0.00
3290 Otros arrendamientos	$12'444,218.02
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	**$2,123'050,362.01**
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	$11'240,674.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$595,000.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$350'470,980.09
3340 Servicios de capacitación	$50'423,210.50
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	$10'386,504.04
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$88'133,847.71
3370 Servicios de protección y seguridad	$874'005,000.00
3380 Servicios de vigilancia	$129'262,733.57
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$608'532,412.10
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	**$325'962,741.45**
3410 Servicios financieros y bancarios	$87'446,892.96
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	$0.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	$1'104,344.00
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	$234'783,464.88
3460 Almacenaje, envase y embalaje	$558,000.00
3470 Fletes y maniobras	$2'070,039.61
3480 Comisiones por ventas	$0.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$0.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	**$501'693,198.19**
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$115'818,390.34
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$5'232,680.88
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	$96'355,000.83
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$1'824,150.19

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$130'209,666.49
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	$556,500.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$33'158,787.26
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	$109'163,271.75
3590 Servicios de jardinería y fumigación	$9'374,750.45
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	**$162'542,166.26**
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	$87'578,899.24
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	$56'021,785.35
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$0.00
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	$4'722,124.75
3640 Servicios de revelado de fotografías	$1,171.00
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	$250,000.00
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	$12'849,465.92
3690 Otros servicios de información	$1'118,720.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	**$177'462,795.72**
3710 Pasajes aéreos	$8'293,980.58
3720 Pasajes terrestres	$7'513,508.50
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	$0.00
3740 Autotransporte	$0.00
3750 Viáticos en el país	$10'078,783.62
3760 Viáticos en el extranjero	$6'354,449.60
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	$145'222,073.42
3800 Servicios Oficiales	**$100'315,882.18**
3810 Gastos de ceremonial	$185,000.00
3820 Gastos de orden social y cultural	$25'380,662.93
3830 Congresos y convenciones	$32'170,870.08
3840 Exposiciones	$16'185,618.91
3850 Gastos de representación	$26'393,730.26
3900 Otros Servicios Generales	**$894'581,172.64**
3910 Servicios funerarios y de cementerios	$0.00
3920 Impuestos y derechos	$11'185,436.17
3930 Impuestos y derechos de importación	$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	$146'895,253.58
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$125,000.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$0.00
3960 Otros gastos por responsabilidades	$123,000.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3970 Utilidades	$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$735'162,400.41
3990 Otros servicios generales	$1'080,082.48
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**$28,021'856,875.30**
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	**$22,966'315,996.45**
4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales	$0.00
4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros	$0.00
4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales	$0.00
4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00
4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública	$0.00
4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	$0.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	$0.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	$0.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	$0.00
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	$0.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	$0.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	$0.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	$0.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4141 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios personales	$0.00
4142 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para materiales y suministros	$0.00
4143 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para servicios generales	$0.00
4144 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4145 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00
4146 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos para inversión pública	$0.00
4147 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4148 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	$13,899'558,706.65
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	$3,704'946,898.02
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	$4,008'650,440.95
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$597'452,028.24

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$209'595,435.93
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	$266'113,362.20
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$194'030,840.50
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$74'712,939.43
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	$8'782,069.30
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	$451,989.93
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	$2'021,285.30
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	$0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	**$2,978'213,868.78**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	$229'213,467.66
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	$289'481,552.00
4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente	$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	$0.00
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	$690'805,760.54
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	$1,768'713,088.58
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	$0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	**$594'076,581.41**
4310 Subsidios a la producción	$285'804,610.20
4320 Subsidios a la distribución	$85'775,063.88
4330 Subsidios a la inversión	$222'496,907.33
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	$0.00
4370 Subvenciones al consumo	$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	$0.00
4390 Otros subsidios	$0.00
4400 Ayudas Sociales	$1,056'270,330.42
4410 Ayudas sociales a personas	$604'626,990.68
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$136'631,205.79
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$1'089,000.00
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	$100,000.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$313'823,133.95
4460 Ayudas sociales a cooperativas	$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	$0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	**$426'980,098.24**
4510 Pensiones	$120'580,037.24
4520 Jubilaciones	$306'400,061.00
4590 Otras pensiones y jubilaciones	$0.00
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	**$0.00**
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	$0.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	$0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	**$0.00**
4710 Transferencias por obligación de ley	$0.00
4800 Donativos	**$0.00**
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	$0.00
4850 Donativos internacionales	$0.00
4900 Transferencias al Exterior	**$0.00**
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	$0.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**$1,002'678,673.00**
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	**$170'161,649.61**
5110 Muebles de oficina y estantería	$6'208,225.90
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	$163,000.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	$0.00
5140 Objetos de valor	$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$150'375,315.07
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	$13'415,108.64
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**$69'938,064.57**
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	$1'349,552.44
5220 Aparatos deportivos	$100,000.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	$226,560.24
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$68'261,951.89
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**$244,210.95**
5310 Equipo médico y de laboratorio	$244,210.95
5320 Instrumental médico y de laboratorio	$0.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	**$208'668,428.50**
5410 Vehículos y equipo terrestre	$196'263,428.50
5420 Carrocerías y remolques	$0.00
5430 Equipo aeroespacial	$0.00
5440 Equipo ferroviario	$0.00
5450 Embarcaciones	$0.00
5490 Otros equipos de transporte	$12'405,000.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	**$20'477,520.00**
5510 Equipo de defensa y seguridad	$20'477,520.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**$169'113,691.70**
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	$40,000.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	$50,000.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	$0.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	$1'044,813.40
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	$42'134,400.00
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	$78'970,574.19
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	$849,492.17
5690 Otros equipos	$46'024,411.94
5700 Activos Biológicos	**$0.00**
5710 Bovinos	$0.00
5720 Porcinos	$0.00
5730 Aves	$0.00
5740 Ovinos y caprinos	$0.00
5750 Peces y acuicultura	$0.00
5760 Equinos	$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	$0.00
5780 Árboles y plantas	$0.00
5790 Otros activos biológicos	$0.00
5800 Bienes Inmuebles	**$363'951,107.67**
5810 Terrenos	$363'951,107.67
5820 Viviendas	$0.00
5830 Edificios no residenciales	$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	$0.00
5900 Activos Intangibles	**$124,000.00**
5910 Software	$24,000.00
5920 Patentes	$0.00
5930 Marcas	$0.00
5940 Derechos	$0.00
5950 Concesiones	$0.00
5960 Franquicias	$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	$100,000.00
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	$0.00
5990 Otros activos intangibles	$0.00
6000 Inversión Pública	**$5,062'338,443.83**
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	**$3,920'695,774.72**
6110 Edificación habitacional	$0.00
6120 Edificación no habitacional	$16'212,270.67
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$268'322,504.05
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$200'000,000.00
6150 Construcción de vías de comunicación	$3,435'911,000.00
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$250,000.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	$0.00
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$0.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	**$1,141'642,669.11**
6210 Edificación habitacional	$0.00
6220 Edificación no habitacional	$1,141'642,669.11
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	$0.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$0.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	**$0.00**
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$0.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**$7,367'302,920.61**
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	**$0.00**
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	$0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	**$0.00**
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	$0.00
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	$0.00
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	$0.00
7300 Compra de Títulos y Valores	**$0.00**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7310 Bonos	$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	$0.00
7390 Otros valores	$0.00
7400 Concesión de Préstamos	**$0.00**
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	$0.00
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	$0.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	$0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	**$709'486,102.00**
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	$0.00
7512 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo para gasto de capital	$709'486,102.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	$0.00
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	$0.00
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	$0.00
7600 Otras Inversiones Financieras	**$0.00**
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	$0.00

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	$0.00
7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	**$6,657'816,818.61**
7910 Contingencias por fenómenos naturales	$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	$6,657'816,818.61
8000 Participaciones y Aportaciones	**$20,733'760,002.00**
8100 Participaciones	**$12,141'584,094.00**
8110 Fondo general de participaciones	$0.00
8120 Fondo de fomento municipal	$0.00
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	$7,819'174,822.80
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	$2,186'270,417.00
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	$169'893,173.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	$17'756,774.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	$167'701,111.20
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	$686'290,569.40
8139 Fondo ISR Participable	$899'570,643.80
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	$0.00
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	$194'926,582.80
8300 Aportaciones	**$8,592'175,908.00**
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	$8,592'175,908.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	$0.00
8500 Convenios	**$0.00**
8510 Convenios de reasignación	$0.00
8520 Convenios de descentralización	$0.00
8530 Otros convenios	$0.00
9000 Deuda Pública	**$2,856'560,409.63**
9100 Amortización de la Deuda Pública	**$1,440'610,463.21**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	$1,440'610,463.21
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	$0.00
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	$0.00
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	$0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	**$1,415'711,391.42**
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	$1,415'711,391.42
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	$0.00
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	$0.00
9260 Intereses de la deuda bilateral	$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	$0.00
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	$0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	**$0.00**
9310 Comisiones de la deuda pública interna	$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	**$238,555.00**
9410 Gastos de la deuda pública interna	$238,555.00
9420 Gastos de la deuda pública externa	$0.00
9500 Costo por Coberturas	**$0.00**
9510 Costos por coberturas	$0.00
9600 Apoyos Financieros	**$0.00**
9610 Apoyos a intermediarios financieros	$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	$0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	**$0.00**
9910 ADEFAS	$0.00
Total	**$102,350'189,212.67**

Anexo 23. Clasificación por tipo de gasto. Poder Legislativo

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
Poder Legislativo	$690'492,835.00	$8'282,241.00	$0.00	$0.00	$0.00	$698'775,076.00

Anexo 24. Clasificación por tipo de gasto. Poder Judicial

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
Poder Judicial	$2,201'065,095.00	$43'005,162.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,244'070,257.00

Anexo 25. Clasificación por tipo de gasto. Organismos Autónomos

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
AU01 Universidad de Guanajuato	$3,298'363,093.00	$28,395'056.42	$0.00	$0.00	$0.00	$3,326'758,149.42
AU02 Tribunal de Justicia Administrativa	$165'145,383.85	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$165'145,383.85
AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	$132'725,293.51	$1'657,156.36	$0.00	$0.00	$0.00	$134'382,449.87
AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	$74'098,081.52	$28'136,632.65	$0.00	$0.00	$0.00	$102'234,714.17
AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	$570'052,141.92	$25'498,589.57	$0.00	$0.00	$0.00	$595'550,731.49
AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	$55'043,875.55	$671,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$55'715,375.55
AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	$3,907'218,930.85	$232'617,230.13	$0.00	$0.00	$0.00	$4,139'836,160.98

Anexo 26. Clasificación por tipo de gasto. Poder Ejecutivo

Capítulo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
Servicios personales	$31,580'097,763.63	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$31,580'097,763.63
Materiales y suministros	$765'026,794.02	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$765'026,794.02
Servicios Generales	$4,960'567,330.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,960'567,330.65
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$24,763'763,491.59	$2,831'113,285.47	$0.00	$426'980,098.24	$0.00	$28,021'856,875.30
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00	$1,002'678,673.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,002'678,673.00
Inversión pública	$0.00	$5,062'338,443.83	$0.00	$0.00	$0.00	$5,062'338,443.83
Inversiones financieras y otras provisiones	$6,657'816,818.61	$709'486,102.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,367'302,920.61
Participaciones y aportaciones	$0.00	$8,592'175,908.00	$0.00	$0.00	$12,141'584,094.00	$20,733'760,002.00
Deuda pública	$1,415'949,946.42	$0.00	$1,440'610,463.21	$0.00	$0.00	$2,856'560,409.63
Total	**$70,143'222,144.92**	**$18,197'792,412.30**	**$1,440'610,463.21**	**$426'980,098.24**	**$12,141'584,094.00**	**$102,350'189,212.67**

Gran total de presupuesto por tipo de gasto	**$113,812'657,511.00**

Anexo 27. Clasificación funcional

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
1 Gobierno	**$26,106'998,795.12**
1.1 Legislación	**$712'147,447.83**
1.1.1 Legislación	$501'267,742.83
1.1.2 Fiscalización	$210'879,705.00
1.2 Justicia	**$9,136'559,511.48**
1.2.1 Impartición de justicia	$2,659'918,886.40
1.2.2 Procuración de justicia	$4,670'286,290.13
1.2.3 Reclusión y readaptación social	$1,595'308,770.53
1.2.4 Derechos humanos	$211'045,564.42
1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	**$1,548'306,514.22**
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	$103'729,214.95
1.3.2 Política interior	$309'736,002.53
1.3.3 Preservación y cuidado del patrimonio público	$0.00
1.3.4 Función pública	$273'955,524.15
1.3.5 Asuntos jurídicos	$49'837,622.72
1.3.6 Organización de procesos electorales	$595'550,731.49
1.3.7 Población	$0.00
1.3.8 Territorio	$14'885,509.90
1.3.9 Otros	$200'611,908.48
1.4 Relaciones Exteriores	**$0.00**
1.4.1 Relaciones exteriores	$0.00
1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	**$8,683'050,451.27**
1.5.1 Asuntos financieros	$7'143,047.68
1.5.2 Asuntos hacendarios	$8,675'907,403.59
1.6 Seguridad Nacional	**$0.00**
1.6.1 Defensa	$0.00
1.6.2 Marina	$0.00
1.6.3 Inteligencia para la preservación de la Seguridad Nacional	$0.00
1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	**$5,272'377,686.44**
1.7.1 Policía	$2,851'719,174.93
1.7.2 Protección civil	$113'443,819.27
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	$2,180'365,239.69
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	$126'849,452.55
1.8 Otros Servicios Generales	**$754'557,183.88**
1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	$334'942,890.35
1.8.2 Servicios estadísticos	$0.00
1.8.3 Servicios de comunicación y medios	$97'783,169.10
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	$102'697,331.47
1.8.5 Otros	$219'133,792.96
2 Desarrollo Social	**$56,700'263,001.10**
2.1 Protección Ambiental	**$709'637,832.35**

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
2.1.1 Ordenación de desechos	$4'344,282.00
2.1.2 Administración del agua	$216'467,579.53
2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	$29'526,146.90
2.1.4 Reducción de la contaminación	$189'313,138.43
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	$53'707,706.47
2.1.6 Otros de protección ambiental	$216'278,979.02
2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	**$1,618'683,342.57**
2.2.1 Urbanización	$0.00
2.2.2 Desarrollo comunitario	$1,097'845,863.14
2.2.3 Abastecimiento de agua	$92'336,402.12
2.2.4 Alumbrado público	$0.00
2.2.5 Vivienda	$226'527,741.07
2.2.6 Servicios comunales	$0.00
2.2.7 Desarrollo regional	$201'973,336.24
2.3 Salud	**$15,556'454,476.61**
2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	$1,504'961,976.26
2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	$13,153'864,329.83
2.3.3 Generación de recursos para la salud	$327'359,053.17
2.3.4 Rectoría del sistema de salud	$570'269,117.35
2.3.5 Protección social en salud	$0.00
2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	**$616'717,881.72**
2.4.1 Deporte y recreación	$207'694,133.23
2.4.2 Cultura	$342'586,431.76
2.4.3 Radio, televisión y editoriales	$66'437,316.73
2.4.4 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	$0.00
2.5 Educación	**$35,422'570,790.23**
2.5.1 Educación básica	$25,763'104,472.98
2.5.2 Educación media superior	$2,824'278,329.94
2.5.3 Educación superior	$3,505'162,271.56
2.5.4 Posgrado	$4'430,698.95
2.5.5 Educación para adultos	$337'056,356.99
2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	$2,988'538,659.81
2.6 Protección Social	**$1,524'871,100.63**
2.6.1 Enfermedad e incapacidad	$0.00
2.6.2 Edad avanzada	$7'010,902.31
2.6.3 Familia e hijos	$4'500,000.00
2.6.4 Desempleo	$0.00
2.6.5 Alimentación y nutrición	$679'850,647.17
2.6.6 Apoyo social para la vivienda	$0.00
2.6.7 Indígenas	$1'771,324.98
2.6.8 Otros grupos vulnerables	$828'738,226.17
2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	$3'000,000.00

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
2.7 Otros Asuntos Sociales	**$1,251'327,576.99**
2.7.1 Otros asuntos sociales	$1,251'327,576.99
3 Desarrollo Económico	**$7,415'075,303.15**
3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	**$1,295'659,776.31**
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	$895'693,671.85
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	$399'966,104.46
3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	**$1,055'987,453.25**
3.2.1 Agropecuaria	$792'417,335.51
3.2.2 Silvicultura	$10'129,842.00
3.2.3 Acuacultura, pesca y caza	$8'000,000.00
3.2.4 Agroindustrial	$74'255,344.53
3.2.5 Hidroagrícola	$171'184,931.21
3.2.6 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	$0.00
3.3 Combustibles y Energía	**$0.00**
3.3.1 Carbón y otros combustibles minerales sólidos	$0.00
3.3.2 Petróleo y gas natural (Hidrocarburos)	$0.00
3.3.3 Combustibles nucleares	$0.00
3.3.4 Otros combustibles	$0.00
3.3.5 Electricidad	$0.00
3.3.6 Energía no eléctrica	$0.00
3.4 Minería, Manufacturas y Construcción	**$165'668,241.27**
3.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	$0.00
3.4.2 Manufacturas	$0.00
3.4.3 Construcción	$165'668,241.27
3.5 Transporte	**$3,841'271,501.47**
3.5.1 Transporte por carretera	$3,702'289,898.48
3.5.2 Transporte por agua y puertos	$0.00
3.5.3 Transporte por ferrocarril	$0.00
3.5.4 Transporte aéreo	$0.00
3.5.5 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte	$0.00
3.5.6 Otros relacionados con transporte	$138'981,602.99
3.6 Comunicaciones	**$277'044,079.76**
3.6.1 Comunicaciones	$277'044,079.76
3.7 Turismo	**$296'263,786.44**
3.7.1 Turismo	$296'263,786.44
3.7.2 Hoteles y restaurantes	$0.00
3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	**$483'180,464.65**
3.8.1 Investigación científica	$3'398,885.37
3.8.2 Desarrollo tecnológico	$22'776,316.77
3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	$443'663,119.06
3.8.4 Innovación	$13'342,143.45

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	**$0.00**
3.9.1 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	$0.00
3.9.2 Otras industrias	$0.00
3.9.3 Otros asuntos económicos	$0.00
4 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**$23,590'320,411.63**
4.1 Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	**$2,856'560,409.63**
4.1.1 Deuda pública interna	$2,856'560,409.63
4.1.2 Deuda pública externa	$0.00
4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	**$20,733'760,002.00**
4.2.1 Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	$0.00
4.2.2 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	$12,141'584,094.00
4.2.3 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	$8,592'175,908.00
4.3 Saneamiento del Sistema Financiero	**$0.00**
4.3.1 Saneamiento del sistema financiero	$0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	$0.00
4.3.3 Banca de desarrollo	$0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	$0.00
4.4 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**$0.00**
4.4.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	$0.00
Total	**$113,812'657,511.00**

Anexo 28. Clasificación programática

Tipo Programa Presupuestario	Importe
Programas	**$98,814'513,007.37**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**$4,623'530,141.71**
S Subsidios sujetos a Reglas de Operación	$3,503'530,141.71
U Otros subsidios	$1,120'000,000.00
Desempeño de las funciones	**$82,545'166,598.67**
E Prestación de servicios públicos	$62,592'009,420.89
B Provisión de bienes públicos	$0.00
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	$8,281'682,755.88
F Promoción y fomento	$0.00
G Regulación y supervisión	$116'292,475.89
A Funciones de las fuerzas armadas (Únicamente gobierno federal)	$0.00
R Funciones de gobierno específicas	$6,691'860,393.93
K Proyectos de Inversión	$4,863'321,552.08
Administrativos y de apoyo	**$3,053'640,358.99**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	$2,912'486,655.73
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	$141'153,703.26
W Operaciones ajenas	$0.00
Compromisos	**$0.00**
L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	$0.00
N Desastres naturales	$0.00
Obligaciones	**$0.00**
J Pensiones y jubilaciones	$0.00
T Aportaciones a la seguridad social	$0.00
Y Aportaciones a fondos de estabilización	$0.00
Z Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	$0.00
Programas de gasto federalizado	**$8,592'175,908.00**
I Gasto Federalizado	$8,592'175,908.00
C Participaciones a Entidades Federativas y municipios	**$12,141'584,094.00**
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	**$2,856'560,409.63**
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**$0.00**
Total	**$113,812'657,511.00**

Anexo 29. Clasificación por fuente de financiamiento

Concepto	Importe
1 Gasto No Etiquetado	**$69,062'588,874.00**
11 Recursos fiscales	$13,398'380,426.00
12 Financiamiento	$2,900'000,000.00
15 Recursos federales	$52,764'208,448.00
Participaciones e incentivos derivados del Convenio de Colaboración	$52,764'208,448.00
17 Otros recursos de libre disposición	$0.00
2 Gasto Etiquetado	**$44,750'068,637.00**
25 Recursos federales	$44,750'068,637.00
Aportaciones	$37,155'011,323.00
Convenios	$7,595'057,314.00
27 Otros recursos de libre disposición	$0.00
Total	**$113,812'657,511.00**

Anexo 30. Clasificación geográfica por Municipio

Municipio	Monto
Abasolo	$154'382,583.74
Acámbaro	$157'747,497.43
Apaseo el Alto	$77'481,877.02
Apaseo el Grande	$85'407,887.36
Atarjea	$83'829,319.86
Celaya	$917'347,521.79
Comonfort	$150'905,036.05
Coroneo	$46'858,607.42
Cortazar	$97'109,009.17
Cuerámaro	$77'865,293.80
Doctor Mora	$60'725,304.11
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	$248'940,531.93
Guanajuato	$456'232,574.17
Huanímaro	$60'862,724.36
Irapuato	$433'945,093.81
Jaral del Progreso	$89'703,113.57
Jerécuaro	$71'504,418.69
León	$855'307,949.21
Manuel Doblado	$116'803,027.41
Moroleón	$63'837,242.12
Ocampo	$58'298,053.71
Pénjamo	$180'786,831.66
Pueblo Nuevo	$35'469,084.34
Purísima del Rincón	$101'568,098.15
Romita	$136'038,617.12
Salamanca	$222'868,521.31
Salvatierra	$108'990,622.26
San Diego de la Unión	$72'344,424.80
San Felipe	$157'831,932.04
San Francisco del Rincón	$132'114,563.42
San José Iturbide	$134'938,840.82
San Luis de la Paz	$130'891,598.69
San Miguel de Allende	$279'318,436.35
Santa Catarina	$43'658,143.96
Santa Cruz de Juventino Rosas	$108'927,617.98
Santiago Maravatío	$40'179,502.09
Silao de la Victoria	$345'259,264.07
Tarandacuao	$48'010,029.81
Tarimoro	$75'656,298.00
Tierra Blanca	$61'324,810.87
Uriangato	$63'892,616.85

Municipio	Monto
Valle de Santiago	$203'610,635.77
Victoria	$75'364,510.55
Villagrán	$79'332,248.33
Xichú	$68'909,167.29
Yuriria	$106'508,278.36
Total	**$7,378,889,361.62**

Anexo 31. Otras clasificaciones del gasto

I. Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado

Proceso/Proyecto	Importe
GB1158 Administración de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	$41'096,995.00
PC2425 Labores de fiscalización	$168'567,545.00
Total	**$209'664,540.00**

II. Recursos para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral

Proceso/Proyecto	Importe
PB0026 Procuración de la Justicia Laboral	$41'099,963.79
PB0027 Impartición de la Justicia Laboral	$107'190,638.24
PB2875 Resolución de controversias en materia laboral	$105'216,777.00
PB3216 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado	$36'182,846.12
PB3217 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Irapuato	$13'508,174.17
PB3218 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Celaya	$13'274,427.77
PB3219 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional de Guanajuato	$9'420,198.61
PB3220 Capacitación, formación, actualización y certificación del personal del Centro y particulares	$3'006,678.87
Total	**$328'899,704.57**

III. Protección social en salud

Programa Presupuestario	Importe
E012 Atención médica	$2,737'560,737.00
E064 Prevención en salud	$1,460'046,919.00
Total	**$4,197'607,656.00**

IV. Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio

Proceso/Proyecto	Importe
PB0836 Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal)	$207'699,798.00
PB0837 Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil y penal)	$462'600,066.00
PB0838 Resolución de controversias en primera instancia (civil y penal)	$145'222,129.00

Proceso/Proyecto	Importe
PB0840 Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal)	$309'118,730.00
PB0842 Atención de audiencias y seguimiento a la ejecución de sanciones (penal)	$33'054,496.00
PB0843 Resolución de controversias (penal adolescentes)	$32'186,592.00
QC3105 Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales	$500,000.00
QC3109 Academia de Policía Ministerial	$2'630,000.00
QC3112 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal	$181'881,936.96
Total	**$1,374'893,747.96**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	34111
Asunto:	Dictamen relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato
Descripción:	Dictamen relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, formulada por el Gobernador del Estado. (ELD 404/LXVI)
Destinatarios:	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_151_20221215172100485_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica

Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	SOFIA RUIZ BACA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.41	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:21:08 p. m. - 15/12/2022 05:21:08 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	43-36-de-b5-ff-c1-53-d9-26-1c-d5-46-6f-70-5e-71-f7-85-2b-a4-ad-c3-de-07-f1-85-95-b2-84-44-6c-f4-5d-90-e4-58-69-1b-2f-ff-c2-bd-75-95-3c-dd-98-23-19-92-a9-b7-37-92-5d-de-e3-25-8f-8f-6d-c1-df-7e-8a-16-5f-70-bd-5d-4f-b5-27-f9-6f-5a-c2-fc-11-b9-b6-6b-e7-3c-8a-87-a7-1e-65-00-8e-2b-0b-36-76-b5-6b-33-4c-c2-02-2e-cd-70-fd-a0-2a-45-fe-b2-72-b4-c4-c3-f3-61-5e-7b-55-36-7e-bb-88-2c-7c-4a-e0-e5-35-c9-ba-2e-ef-b6-54-39-fd-95-b3-84-d5-eb-c5-d9-ce-41-8d-93-f7-b1-6e-58-42-b4-32-f0-1f-0b-c6-e6-81-c7-5e-ee-44-a3-5b-fb-c7-e5-f8-42-8e-ce-41-c2-6d-02-7f-42-34-ac-dc-2c-fc-ce-dc-a4-13-d7-8b-b4-ba-51-06-58-8b-d6-5d-6e-a6-15-1c-71-d6-ce-6d-5b-14-2b-06-8d-90-1d-68-7c-e8-1f-2a-e6-8b-81-0b-24-2f-60-2c-ed-9b-c1-5f-a1-68-d3-c6-76-99-86-0e-86-58-e3-5c-f5-f7-dd-a3-3c-20-c3-f0-99-02-9a-64-cf		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:22:27 p. m. - 15/12/2022 05:22:27 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:22:28 p. m. - 15/12/2022 05:22:28 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638067217482269528
Datos Estampillados:	/dGMWPYiXkVyaMkuvYaA823043A=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	289589751
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:22:29 p. m. - 15/12/2022 05:22:29 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.06	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:48:09 a. m. - 15/12/2022 09:48:09 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	53-c9-12-38-4a-41-fa-53-8f-35-9d-be-84-7c-a3-4d-11-c9-96-e5-4e-34-1b-1d-bc-57-d4-cc-9a-ba-c0-79-49-7e-d5-32-6d-9e-f2-e8-1e-e7-23-cd-13-7f-c0-c9-7e-90-3a-e4-5a-9e-49-58-dd-e1-f4-e6-39-26-d7-3c-c0-b9-4d-41-3f-9d-6d-75-25-67-1f-a8-9c-d9-60-77-f0-91-92-6f-e1-5b-f3-8d-75-50-7a-08-2e-7b-a1-fa-30-83-66-f4-1e-fc-c8-87-e4-dc-8d-92-a8-ed-bf-7d-a5-c8-f8-d7-26-0d-23-16-fb-20-c4-96-74-68-c5-41-aa-58-d5-28-2c-96-72-93-de-6f-f8-6e-ab-96-35-79-46-c2-80-ad-66-bd-0d-6c-21-b9-5a-36-cb-f9-5c-74-3e-55-dc-bc-90-b2-db-7a-30-75-54-1c-de-66-c9-b1-dd-70-c5-ea-00-09-b2-f7-b1-a6-36-37-fb-b6-3f-b4-32-7a-cd-18-82-b2-2c-22-20-ff-1b-3b-89-94-26-36-b7-6d-27-0a-48-3c-4a-b1-e4-9c-58-45-8c-37-be-bf-39-0e-3c-79-65-11-5d-15-ee-f4-77-24-24-e3-3e-57-7d-ae-2d-2d-c2-57-cc-a2-16-83-e3-48-a5-a8-6d-6a		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:49:31 a. m. - 15/12/2022 09:49:31 p. m.

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:49:31 a. m. - 15/12/2022 09:49:31 p. m.

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	289607864
Fecha	16/12/2022 03:49:33 a. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**(UTC/CDMX):**	15/12/2022 09:49:33 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638067377719010807	**Número de Serie:**	2c
		Datos Estampillados:	VRbFPXSJX2N5it4tJvBaT0Mo/6g=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.60	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:16:59 p. m. - 16/12/2022 09:16:59 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7c-e3-11-38-83-dd-f1-f7-02-d5-59-bf-2a-e2-b6-0b-12-a1-39-85-ca-df-63-f2-92-6f-b4-a5-77-6d-0e-22-a9-1f-77-ec-cb-36-26-9a-69-25-4d-47-6f-8f-74-97-7a-b3-14-2e-2d-31-e3-c3-73-a3-47-b0-db-83-3d-e4-b7-e3-6a-57-84-73-7d-50-4c-17-3d-57-60-a4-46-9e-f8-1b-59-ed-fd-24-90-e6-e5-14-84-b5-f6-d3-17-23-bf-01-b5-61-8f-3b-91-db-bd-15-ce-5e-93-3a-fa-28-ec-55-f6-14-9e-d9-d8-c2-ea-17-25-ff-dc-42-bb-8d-35-d0-88-83-cb-ae-c3-12-7b-ce-ba-57-ad-47-a1-4b-7f-04-54-20-b2-73-a6-87-28-c0-9b-ee-ce-bb-66-1a-b6-35-66-ec-e4-e3-26-37-e8-56-59-02-b3-df-69-47-2d-b2-9f-8a-19-33-8f-3d-35-81-36-6e-9e-67-c6-38-c7-50-97-a0-36-5d-9c-d4-3d-0a-74-93-ca-46-5b-e8-e9-f5-54-44-03-2a-af-c2-e9-ba-ac-56-a3-be-00-3c-94-11-d4-b0-95-dc-61-fc-dd-3d-a7-12-89-fc-ce-2b-8a-22-00-73-48-a1-47-89-69-78-c2-eb-7c-43-81-f6		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:18:19 p. m. - 16/12/2022 09:18:19 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:18:19 p. m. - 16/12/2022 09:18:19 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638067790995017741
Datos Estampillados:	j0Pmz9BZcp5KBe2HmfoSufsibyI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	289627011
Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:18:20 p. m. - 16/12/2022 09:18:20 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, recibimos para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa de **Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023,** presentada por el Gobernador del Estado, con el *ELD 403/LXV-I*.

Con fundamento en los artículos 89, fracción V, 111, fracción XVI y 112, fracción II, y ambos artículos en su párrafo último, y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la iniciativa referida, presentando a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

Haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 56 fracción I y 77 fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 19 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Gobernador del Estado presentó al Poder Legislativo del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023.

La iniciativa ingresó el 25 de noviembre de 2022, cumpliendo el titular del Poder Ejecutivo del Estado con esta obligación dentro del término para su presentación establecido en el artículo 19 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso turnó la iniciativa a estas Comisiones Unidas, para efecto de su estudio y dictamen; quienes la radicamos en la misma fecha, y procedimos a su estudio a fin de rendir el dictamen correspondiente.

Posteriormente en fecha 30 de noviembre de 2022, al Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado, a través del oficio con número CGJ/DALR-3822/2022 remitió información que, como parte del proceso legislativo para la discusión y aprobación del Paquete Fiscal 2023, adjunta tarjetas informativas y anexos técnicos en relación a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, en lo que corresponde a los conceptos nuevos y de aquellos que superan el porcentaje aprobado del 5%.

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso, remitió el 8 de diciembre de 2022, el comparativo de ingresos estimados derivado del análisis a la iniciativa (aprobado 2022 e iniciativa 2023).

La presidencia de las Comisiones Unidas instruyó a la secretaría técnica para que elaborara un proyecto de dictamen, conforme con lo dispuesto en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en los términos de la iniciativa, mismo que fue materia de revisión por parte de las diputadas y los diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras.

II. Consideraciones

II.1. Competencia

Este Poder Legislativo, a través de sus Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 111, fracción XVI y 112, fracción II y último párrafo de ambos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

II.2. Trabajo de las Comisiones Unidas

Para el estudio, análisis y dictamen de la iniciativa, las diputadas y los diputados integrantes de las comisiones unidas realizamos las siguientes acciones:

En reunión de las comisiones unidas celebrada el 29 de noviembre del año en curso, se radicó la iniciativa y se acordó que la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario presentara a estas comisiones un proyecto de dictamen considerando el 5% cinco por ciento como límite en los incrementos y en el cual se analizaría si los nuevos conceptos que se adicionaron en la iniciativa respecto del ordenamiento fiscal en vigencia, se

encontraban justificados con estudios técnicos; a fin de que se discutiera en la reunión a celebrarse posteriormente.

II.3. Consideraciones del Iniciante

En este apartado es importante conocer la motivación esgrimida por el iniciante para justificar las diversas proposiciones normativas en materia tributaria que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023, a efecto de comprender plenamente los alcances de la misma.

II.4 Consideraciones Particulares

El titular del Poder Ejecutivo en su exposición de motivos refiere que la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023 no contempla nuevos impuestos ni las tasas vigentes, al considerar que los impuestos y accesorios a que se refiere el artículo 1, fracción I, incisos a, b, c, e, f y g, se causarán, determinarán y liquidarán de acuerdo a las tasas y en los términos que establece la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. En cuanto a los derechos, se detectan nuevos conceptos en esta categoría, manteniendo de igual forma los mismos que se encuentran vigentes para el ejercicio fiscal de 2022, a excepción de otros más que sí fueron eliminados de este catálogo y algunos conceptos se reestructuran en su mecánica de cobro a efecto de homologarlos. De igual forma se otros delimitan conceptos o *servicios* con lo cual coincidimos, pues este ejercicio otorga certeza a los contribuyentes.

Quienes dictaminamos, visualizamos en términos generales, que las cuotas del próximo ejercicio fiscal 2023 con relación al 2022, se incrementan en promedio y de manera generalizada en un 5%. Algunos de estos derechos sufren incrementos mayores al referido índice de inflación, variación se debe a, como expone el Gobernador del Estado en la iniciativa, las cuotas propuestas se encuentran ajustadas bajo la mecánica del redondeo, en los términos del artículo 32 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, una vez que se les aplicó el incremento del 5%, otras más reflejan un incremento superior al 5%, en razón de los análisis y valoraciones sistemáticas del conjunto de elementos objetivos que reflejan al final, que el costo es razonable y proporcional respecto del servicio prestado, y respecto a los conceptos de nuevos cobros se respaldan y justifican soportado a la remisión de los anexos técnicos para justificar los mismos.

Desde esta perspectiva, coincidimos con el autor de la iniciativa en estudio, sobre lo planteado en la exposición de motivos, por lo que ratificamos lo argumentado, en la cual expone lo siguiente:

> *«(...) La presente Iniciativa, se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 Construyendo el Futuro,[1] en el que se contempla la Dimensión 4 «Administración Pública y Estado de Derecho», misma que se conforma de los principales temas que rigen la actuación y desempeño de la Administración Pública Estatal, así como el marco institucional que vela por el cumplimiento de la seguridad, la convivencia armónica y la paz social, y dentro de su Línea Estratégica 4.1 «Gobernanza», uno de cuyos objetivos es mantener la estabilidad de las finanzas públicas, tomando acciones estratégicas para preservar los empleos y la economía de todos los ciudadanos guanajuatenses, teniendo como objetivos 4.1.1 «Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad» y 4.1.2 «Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía sin cabida a la corrupción», a través de las estrategias 4.1.1.1 «Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad», 4.1.1.2 «Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad» y 4.1.2.1 «Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia».*
>
> *De la misma manera es congruente con la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024,2 de manera particular en el «Eje 6. Gobierno Humano y Eficaz» el cual busca impulsar la consolidación de servicios gubernamentales confiables, eficientes e innovadores para la población en el estado; con esa misma finalidad se observa el «Objetivo 6.3. Fortalecer la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, calidad e innovación» y la «Estrategia 6.3.1: Generación de experiencias de calidad en los servicios gubernamentales», teniendo como líneas de acción: mejorar la accesibilidad en la gestión de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, facilitar el intercambio de buenas prácticas que impacten la calidad de los servicios gubernamentales y mejorar la calidad en la prestación de trámites y servicios tanto internos como externos, asimismo, el objetivo «6.4 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas» el cual contempla entre sus estrategias, el fortalecimiento de los ingresos del estado, y como principales acciones, el incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y aduaneras de las personas contribuyentes y el actualizar las políticas de ingresos, estímulos y subsidios fiscales con base en las condiciones financieras y económicas del entorno.*
>
> *También atiende la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,3 la cual constituye un compromiso por parte de los Estados Miembros, a efecto de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias; con ello, se logra la consolidación de servicios gubernamentales confiables, eficientes e innovadores para la población, mejorando la calidad y accesibilidad en*

---

[1] Poder Ejecutivo del Estado. (2018, 2 de marzo). *Acuerdo por el cual se aprueba la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato, contenida en el documento denominado "Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 Construyendo el Futuro".* Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 45, Tercera Parte. Recuperado en fecha 19 de octubre de 2021 de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_45_3ra_Parte_20180303_2109_22.pdf

[2] Poder Ejecutivo del Estado. (2021, 7 de julio). *Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.* Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 134, Segunda Parte. Recuperado en fecha 19 de octubre de 2021 de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2021&file=PO_134_2da_Parte_20210707.pdf

[3] Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Recuperado en fecha 9 de noviembre de 2022 de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

los trámites y servicios, la interacción entre la sociedad y el gobierno, así como el impulso a la mejora regulatoria, garantizando en todo momento la sostenibilidad de las finanzas públicas fortaleciendo los ingresos del Estado. En este sentido, el Gobierno del Estado continúa con la implementación de estrategias encaminadas al cumplimiento de los objetivos citados, con el propósito de mantener una visión de mejora y actualización permanente de la legislación fiscal estatal, buscando en todo momento la congruencia que el marco legal debe mantener con la realidad social de un entorno como el nuestro. Lo anterior queda plasmado en el presente documento, cuyo contenido se centra en exponer las circunstancias de índole económica y financiera que marcarán el rumbo de la propia hacienda pública.»

Quien inicia manifiesta también situaciones de política económica que impactan directamente sobre el entorno económico de Guanajuato, con las cuales coincidimos, al manifestar que:

«Entorno Económico
Entorno Internacional

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)[4] *la economía mundial continúa enfrentando retos significativos en la era post COVID, la recuperación en algunas regiones ni siquiera ha alcanzado los niveles previos a esta y los conflictos geopolíticos como la invasión de Rusia a Ucrania han provocado un encarecimiento de las materias primas para el resto de Europa y el mundo.*

Adicionalmente, la expansión monetaria en la que incurrieron algunos gobiernos para contener la crisis generada por la pandemia ha acrecentado aún más el alza de los precios; a esto hay que añadir la desaceleración de la economía China. El principal problema que todos los gobiernos enfrentarán el próximo año con las herramientas de política monetaria con las que cuentan, es la inflación, aunque ello signifique sacrificar el crecimiento económico en el corto plazo. Por lo anterior, el FMI pronostica que el crecimiento económico mundial disminuirá, pasando de 6.0% en 2021 a 3.2% en 2022 y hasta 2.7% en 2023. En esta coyuntura, el costo de los alimentos y los energéticos (el consumo básico), será el más afectado, elevando el costo de la vida, en particular el de los más pobres. La inflación general, se prevé, alcance su máximo este año, llegando a un 8.8% a nivel mundial, y comience a ceder hasta llegar a 4.1% a finales de 2024. La estrategia para contener y comenzar a disminuirla es incrementar la tasa de interés para recuperar la estabilidad de los precios.

En lo que respecta a Latinoamérica, el crecimiento se ha mantenido estable hasta el momento, lo que ha permitido a muchos países retornar a los niveles observados antes de la pandemia, principalmente en el sector de los servicios y el empleo, lo anterior como resultado de condiciones externas favorables, como son precios más altos de las materias primas, fuerte demanda externa, mayores remesas, y la recuperación en el sector turismo. Sin embargo, el financiamiento para la región será cada vez menor y más caro. En la medida que los bancos centrales continúen elevando sus tasas de interés; los flujos de capital hacia los mercados emergentes continuarán disminuyendo, ya que los inversionistas perderán el apetito por activos de mayor riesgo de las economías emergentes. Para el mediano plazo, los riesgos para la economía global que se advierten en el horizonte son una crisis energética provocada por el cambio en el uso de combustibles fósiles y otra alimentaria por el menor flujo de alimentos provenientes de la región de Europa del este. A estos, se le suma el incremento de las temperaturas cada verano a raíz del

[4] Fondo Monetario Internacional (FMI, 2022). Informe de Perspectivas de la Economía Mundial: Afrontar la Crisis del Costo de Vida. Washington, DC, octubre 2022. Recuperado en fecha 11 de noviembre de 2022 de: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-2022

cambio climático, un fenómeno que, de no ser abordado de forma inmediata e integral por los gobiernos, será, como lo fue el COVID-19, una crisis global que puede estallar en cualquier momento.»

(...)
Entorno Nacional
La información económica para México toma de base lo plasmado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (CGPE 2023),[5] *elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como lo previsto por diversos analistas nacionales e internacionales. La economía nacional enfrenta un entorno desafiante, ya que la inflación global y del país ha aumentado significativamente. La recuperación de la crisis por la pandemia en México ha sido más lenta y con menor intensidad que la observada en el resto de las economías emergentes, puesto que algunas incluso han superado los picos de crecimiento observados antes de esta. La situación se agrava si consideramos que la recesión económica en México comenzó en junio de 2019, casi un año antes del inicio de la pandemia (marzo de 2020) y, al día de hoy, el PIB apenas logró ubicarse en los niveles del cuarto trimestre de 2019, periodo previo al inicio de la crisis sanitaria. Así, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima, de manera oportuna, que el PIB de México creció 1.0% respecto al trimestre anterior,6 ubicando el nivel de dicho indicador prácticamente al nivel del registrado en el cuarto trimestre de 2019. Al interior del PIB oportuno, se tiene el siguiente comportamiento:*

Las actividades primarias crecieron 1.8% trimestral y se ubican por encima del periodo previo a la pandemia. La actividad secundaria creció 0.9% trimestral y apenas logró estar por encima del nivel prepandemia; sin embargo, continúan 2.4% por debajo del pico más alto previo a la contingencia sanitaria (primer trimestre de 2018). Las actividades terciarias avanzaron 1.2% trimestral; sin embargo, continúan por debajo del nivel observado antes de la pandemia. La importancia de estas actividades radica en que representan el 63.4% del PIB con cifras desestacionalizadas. Respecto al dato más elevado previo a la crisis (tercer trimestre de 2019), se encuentran 1.2% por debajo.

Ahora bien, al analizar la actividad económica de México, desde el punto de vista de la demanda,[7] *se observa que únicamente el consumo privado y las exportaciones han logrado superar los niveles previos a la pandemia y a sus máximos históricos. Sin embargo, existen tres indicadores que están lejos de sus niveles: El consumo del gobierno continúa estando 0.4% por debajo del pico máximo del primer trimestre de 2018.La inversión pública está 49.2% por debajo del pico máximo previo a la pandemia (primer trimestre de 2009). Si se considera el cuarto trimestre de 2018, periodo de inicio de la presente administración federal, la inversión pública está 8.1% por debajo de ese nivel. La inversión privada, que es 6.3 veces más grande que la inversión pública, se ubica por debajo de la registrada en el cuarto trimestre de 2019 y a su vez, 9.3% más abajo que la registrada en primer trimestre de 2018, pico previo al periodo pandémico. Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI,*

---

[5] Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2022) Criterios Generales de Política Económica 2023. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF
[6] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Comunicado de prensa No. 640/22 (31 de octubre de 2022). Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto al tercer trimestre de 2022. Recuperado en fecha 11 de noviembre de 2022 de:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/pib_eo/pib_eo2022_10.pdf
[7] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Comunicado de prensa No. 605/22 (21 de septiembre de 2022). Indicadores Trimestrales de la Oferta y Demanda y del Ahorro Bruto segundo trimestre de 2022 (cifras desestacionalizadas). Recuperado en fecha 11 de noviembre de 2022 de:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ouab/ouab2022_09.pdf

durante septiembre de 2022,8 la población ocupada fue de 57.5 millones de personas, es decir, apenas 1.74 millones de personas más que en diciembre de 2019, previo al inicio de la pandemia. Adicionalmente, se debe considerar la calidad de empleo generado, pues de las personas ocupadas en el periodo señalado, 739 mil personas no cuentan con acceso a instituciones de salud en el lugar donde laboran. Asimismo, al considerar la condición de informalidad, se observa que en septiembre de 2022 había 16.32 millones de personas ocupadas en el sector informal, esto es, 1.13 millones más de personas ocupadas en dicha condición. Así, durante septiembre de 2022, el 55.58% de la población ocupada estaba en la informalidad laboral,[9] es decir 6 de cada 10 personas.

(...) en México, la inflación continúa siendo el principal riesgo para la recuperación económica el resto del año y amenaza gravemente la dinámica de crecimiento del próximo. De acuerdo con el INEGI, en octubre esta alcanzó el 8.40%, vinculada a una escalada en el nivel de precios subyacente, que llegó a 8.42% en dicho mes;10 cabe señalar que el aumento mensual de la subyacente presenta 23 meses continuos de incrementos, hecho no visto en las últimas décadas. Ante la escalada de precios iniciada a principios del año pasado, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), ha mantenido la política monetaria restrictiva, fijando en su última reunión, su tasa objetivo en 10.0%;11 lo que implica que la tasa de interés se ha aumentado en 4.5 puntos porcentuales en lo que va de 2022, ya que al inicio del año se ubicaba en 5.50%.

Derivado de lo anterior, los especialistas en Economía del Sector Privado entrevistados por el Banxico en octubre de 2022,12 estiman que la Tasa Objetivo alcance el 10.50% al cierre del 2022 y que para el cuarto trimestre de 2023 se ubique en 10.25%. Estas decisiones de política monetaria impactan en la economía real, como son las tasas de los créditos al consumo y automotriz, en este sentido, de acuerdo con el Banxico en su análisis de la tasa promedio ponderada por saldo para los distintos tipos de créditos, la automotriz alcanzó 12.99% en promedio durante junio, mientras que la personal y de microcréditos individuales alcanzó 46.75% y la de tarjetas de crédito se ubicó en 36.88% en el periodo.13 Ahora bien, un indicador que permite conocer cómo se percibe al país desde el extranjero y la confianza que genera en el mundo, es la tenencia de valores gubernamentales de residentes en el extranjero, los cuales mostraron un saldo de 1.53 billones de pesos con corte al 3 de noviembre del presente año, esta cifra es similar al nivel observado en diciembre de 2012. Incluso al considerar la evolución de la presente administración federal, se observa un descenso de valores gubernamentales de residentes en el extranjero de 99.6 miles de millones de pesos en lo que va de 2022; y al comparar con el nivel observado al inicio de la llegada de la presente administración, la tenencia de valores

---

[8] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Comunicado de prensa No. 601/22 (22 de octubre de 2022). Indicadores de Ocupación y Empleo cifras durante septiembre de 2022. Recuperado en fecha 11 de noviembre de 2022 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoen/enoen2022_10.pdf

[9] El dato de tasa de informalidad reportada corresponde a la Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) y se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

[10] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Comunicado de prensa No. 653/22 (9 de noviembre de 2022). Índice Nacional de Precios al Consumidor octubre 2022. Recuperado en fecha 11 de noviembre de 2022 de: http://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_11.pdf

[11] Banco de México (Banxico, 2022). Anuncios de las decisiones de política monetaria. Recuperado el 11 de noviembre de 2022 de: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html

[12] Banco de México (Banxico, 2022). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Octubre de 2022. Recuperado el 4 de noviembre de 2022 en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B0166FDDE-AA6B-5F2C-EF8D-AADE6FA59965%7D.pdf

[13] Banco de México (Banxico, 2022). Portal de Transparencia y competitividad del Sistema Financiero. Recuperado el 11 de noviembre de 2022 de: https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/

ha disminuido en 604 mil millones de pesos.[14] *El encarecimiento de los créditos invariablemente incide en la confianza de consumidores y empresarios, así como en las expectativas de gasto e inversión de largo plazo, lo que provocaría un menor crecimiento para el próximo año, socavando los resultados económicos.*

Para dimensionar lo anterior, la SHCP al momento de elaborar el escenario macroeconómico para 2023 estima que el PIB de México crecerá en 3.0%; sin embargo, los analistas encuestados por Banxico anticipan un crecimiento de 1.0%; incluso, la encuesta realizada por Citibanamex prevé una mediana de 0.9% de crecimiento del PIB para 2023.15 Esta situación podría tener implicaciones en la estabilidad de las finanzas públicas de la Federación, Estados y Municipios ya que la recaudación de ingresos tributarios está relacionada con el nivel de actividad económica, particularmente del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, como se verá más adelante con detenimiento. Se debe tomar en consideración la parte de la plataforma de producción de petróleo, la cual ha venido a la baja de manera considerable e incluso en lo que va de la presente administración federal, la plataforma de producción se ubica en 1.66 millones de barriles diarios; mientras que la administración federal anterior promedio 2.20 millones de barriles diarios.16 Esto último resulta imperativo si se considera que en lo que va de 2022, el promedio de la plataforma de producción es de apenas 1.625 millones de barriles diarios, mientras que en el escenario macroeconómico para realizar el Presupuesto Federal, se estimaron 1.872 millones de barriles diarios. El panorama económico para el próximo año se torna incierto, a esta incertidumbre se debe agregar el riesgo que generan las estimaciones alejadas de la realidad que presenta la SHCP en los CGPE 2023 sobre la plataforma de producción petrolera y el crecimiento económico esperado para el próximo año; afectando la viabilidad del equilibrio presupuestal, sobreestimando ingresos y, por tanto, los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, incluidos los recursos que por participaciones reciben los Estados y Municipios.

Ante el contexto económico, internacional y nacional, Guanajuato no ha sido ajeno a dichos impactos; sin embargo, existen fortalezas que le han permitido responder ante escenarios adversos como por ejemplo la pandemia. Por una parte, se tiene el dato del PIB de Guanajuato, que da a conocer el INEGI cuya información más actual es 2020, año de la crisis sanitaria. En dicho año, el PIB de Guanajuato mostró una contracción de 7.4%17 mientras que a nivel nacional la caída fue de 8.1% anual.[18]

Ahora bien, la tasa de variación del PIB de Guanajuato en 2020 lo ubica como el segundo Estado que menor contracción tuvo, al comparar entre las 6 Entidades Federativas con mayor participación porcentual del PIB nacional. Los resultados del PIB de Guanajuato para 2021 se darán a conocer por el INEGI el próximo 7 de diciembre de la presente anualidad;[19] *sin embargo, dicho instituto publica el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) que presenta información de corto plazo y permite anticipar el comportamiento del PIB. Con lo*

---

[14] Banco de México (Banxico, 2022). Sistema de Información Económica. Recuperado el 15 de noviembre de 2022 de: https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA175&locale=es

[15] Citibanamex 2022. Encuesta Citibanamex (7 de noviembre de 2022). Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de: https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/Economia/NotaEncuestaCitibanamex071122.pdf

[16] Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, 2022). Sistema de información de hidrocarburos. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de: https://hidrocarburos.gob.mx/estadisticas/

[17] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Programas de Información, PIB por Entidad Federativa (PIBE). Recuperado el 8 de noviembre del 2022 de: https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/

[18] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Programas de información. Producto Interno Bruto Trimestral por Actividad Económica. Recuperado el 8 de noviembre del 2022 de: https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados

[19] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Calendario de información estadística y geográfica de interés nacional del INEGI 2022. Recuperado el 8 de noviembre del 2022 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/doc/cal_2022.pdf

anterior, se estima que el PIB de Guanajuato en 2021 creció en 4.9% con lo cual se continúa colocando como la sexta economía más importante en el país. Asimismo, al obtener la tasa de crecimiento media anual entre 2010, año posterior a la crisis de 2009, y el 2021, también año posterior a una crisis; Guanajuato muestra un crecimiento de 2.6% mientras que a nivel nacional el crecimiento es de 1.6% en el mismo periodo.

Para 2022, el resultado del ITAEE del segundo trimestre muestra un crecimiento de 1.7% respecto al mismo trimestre del año anterior, destacando que las dos principales actividades que impulsaron el crecimiento económico de Guanajuato son el comercio y las industrias manufactureras. Al considerar las cifras desestacionalizadas,[20] *el ITAEE alcanzó un nivel de 117.1 puntos, la cifra más alta de los últimos 9 trimestres y con ello consiguió prácticamente el mismo nivel del cuarto trimestre de 2019, periodo previo de la crisis por la pandemia.*[21] *Todo lo anterior, sumado a la administración de la Hacienda Pública Estatal, tema que se abordará más adelante, es lo que ha permitido a Guanajuato ser reconocido por las tres principales agencias internacionales que otorgan calificaciones crediticias:El pasado 6 de mayo del presente año, la agencia Fitch Rating's ratificó las calificaciones en escala internacional de riesgo emisor en moneda local en 'BBB-' y en escala nacional en 'AAA(mex)'; ambas con Perspectiva Estable.*[22] *El 20 de junio, la agencia Moody's otorgó la calificación de AA+.mx con una Perspectiva Positiva. El 20 de octubre del presente año, S&P Global Ratings confirmó las calificaciones crediticias de emisor en escala global de 'BBB' y en escala nacional de 'mxAA+'. La perspectiva de las calificaciones en ambas escalas se mantiene estable.*[23] *En todos los casos, las agencias internacionales fundamentan sus calificaciones hacia Guanajuato por el desempeño presupuestario favorable; un sistema de pensiones robusto y con viabilidad financiera de largo plazo; ingresos fiscales dinámicos impulsados por el crecimiento económico local; pasivos muy bajos, sin riesgos contingentes ni garantías materiales.»*

Las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, desde el análisis institucional, objetivo y técnico a la iniciativa, consideramos y reiteramos que, las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Guanajuato en los últimos años se ha caracterizado por ser una administración sana reflejo de la disciplina fiscal y las políticas implementadas, y donde este Poder Legislativo, a través de su Asamblea ha participado en la aprobación de normas constitucionales, jurídicas y el en caso de la fiscal como lo es la iniciativa que hoy nos ocupa, actos que vienen a complementar la configuración económica, fiscal y jurídica, al cual nos referimos y que consideramos idónea.

---

[20] La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

[21] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). Comunicado de prensa núm. 605/22, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Segundo Trimestre de 2022 del 28 de octubre de 2022. Recuperado el 8 de noviembre del 2022 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/itaee/itaee2022_10.pdf

[22] Fitch Ratings. Comunicado de Prensa (6 de mayo de 2022): Fitch Ratifica las Calificaciones del Estado de Guanajuato. Recuperado en fecha 7 de noviembre de 2022 de: https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-state-of-guanajuatos-ratings-06-05-2022

[23] S&P Global Ratings. Comunicado de Prensa (20 de octubre de 2022): S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'BBB' y 'mxAA+' del Estado de Guanajuato; la perspectiva se mantiene estable. Recuperado en fecha 7 de noviembre de 2022 de: https://disclosure.spglobal.com/ratings/pt/regulatory/delegate/getPDF?articleId=2906320&type=NEWS&subType=RATING_ACTION

Coincidimos con el iniciante al señalar que los efectos de la problemática económica internacional y nacional no están ajenos al Estado de Guanajuato, por tal motivo se establecieron los criterios que sirven de base y sustento para el análisis de la iniciativa objeto del presente dictamen, pues resulta congruente con las expectativas económicas y presupuestarias dadas a conocer por la Federación en los criterios económicos y de finanzas públicas para el año 2023.

En ese sentido, nuestro trabajo legislativo toma como base lo regulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que señala que las iniciativas de leyes de ingresos de las entidades federativas deben estar alineadas al escenario macroeconómico que se presente en los Criterios Generales de Política Económica *CGPE* del Gobierno Federal para 2023. Por ello, para dar cumplimiento al mandato citado, coincidimos con respecto a que la estructuración de esta propuesta se tomó como base las perspectivas de cierre 2022 y las proyecciones a 2023 que el Gobierno Federal presentó en sus Criterios Generales de Política Económica *CGPE* para el ejercicio fiscal de 2023. Esos criterios generales se distinguen por los aspectos económicos y sociales, resaltando los referentes en materia de salud, economía y finanzas públicas. Asimismo, contienen un análisis de los resultados de las políticas implementadas al momento de su propia elaboración, los retos por superar y las medidas de política que se proponen para lograrlo. Es decir, es fundamental la implementación de estrategias encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados de origen, con el propósito de mantener una visión de mejora y actualización permanente de la legislación fiscal estatal, buscando en todo momento la congruencia del marco legal con la realidad social de un entorno como el de nuestro Estado.

En ese contexto, reiteramos que nuestra entidad se encuentra inmersa en la dinámica de la globalización, por lo que la diversificación de sus sectores productivos y el fortalecimiento de sus manufacturas han permitido a su industria formar parte de las cadenas de insumos y productos de América del Norte. Las ventajas de los tratados comerciales internacionales han favorecido el desarrollo en la región. En este contexto, los Criterios Generales de Política Económica *CGPE 2023* llegan en un periodo en el cual la economía y la hacienda pública han demostrado cambios notables. Hemos pasado de ser una economía agrícola y de autoconsumo, a ser una de las mayores economías del mundo basada en los servicios.

Por otro lado, en lo que corresponde a la política de ingresos considerada en la presente propuesta garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributarios, contenidos en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, esta política *con la cual coincidimos* tiene como objetivo fundamental recaudar los ingresos necesarios para ofrecer bienes y prestación de servicios

públicos de calidad para los guanajuatenses, todo ello bajo los principios constitucionales antes mencionados, bajo el marco normativo fiscal vigente en nuestra entidad; dichos recursos provendrán de las personas contribuyentes que se encuentren en una situación o hipótesis jurídica prevista por dicho marco jurídico- tributario, así como por aquellos que hagan uso u obtengan un aprovechamiento de los bienes del dominio público y de los que bajo una contraprestación reciban algún servicio de parte del Estado.

Importante también manifestar de la acción para la obtención de ingresos de origen federal para sufragar el gasto, al estar plasmados en la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos convenios que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal celebren con el Gobierno Federal. En ese sentido, podemos manifestar y coincidimos con quien propone que la política de ingresos consiste en lo siguiente. En materia de impuestos estatales, el Gobernador del Estado no propone nuevos tributos, así como tampoco incrementos a los vigentes; únicamente se contempla el monto de pronóstico de ingresos de los impuestos ecológicos aprobados en el mes de octubre de 2022 por este Poder Legislativo a través de su Asamblea.

Las tarifas o cuotas de los derechos estatales se actualizaron al índice inflacionario de 5.0%, además de aplicar el criterio de redondeo de centavos de conformidad con el artículo 36, décimo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. Se incorporan como nuevos conceptos de derechos, los relativos a la infraestructura física educativa por parte de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, que correspondían a servicios prestados por el extinto Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, así como un servicio de búsqueda en materia de Registro Civil, cuando el interesado no precise los datos de la búsqueda.

Detectamos que mediante esta propuesta se privilegia el uso de medios electrónicos para la prestación de servicios del Estado, buscando que sean sin costo o bien, cobrando una tarifa diferenciada respecto a los trámites presenciales. De igual forma, se fortalecen los ingresos fiscales, a través del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato *SATEG*, mediante la implementación de estrategias de fiscalización inteligente, cobro coactivo y medidas de detección de caídas recaudatorias y barridos. En ese sentido, se continuará impulsando la participación del *SATEG* en los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria *SAT* derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, con el objetivo de fortalecer los ingresos públicos derivados de estos rubros.

Visualizamos y coincidimos con el proponente en la elaboración del pronóstico de ingresos 2023, donde se tomó en consideración la situación económica actual y las perspectivas que se detallaron en el apartado de entorno económico, la política de ingresos y lo previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023;[24] además de los recursos fiscales o ingresos estatales, en el caso de los impuestos, el comportamiento histórico de la recaudación en los últimos años, además de realizar un análisis a nivel del padrón de contribuyentes con la finalidad de considerar el grado de cumplimiento y los periodos de declaración cubiertos. Para el caso particular de los derechos, la recaudación observada, y la actualización de 5.0% a las tarifas conforme a lo establecido por este Poder Legislativo. En el caso de los productos, la proyección de flujos de efectivo *entrada y salida* y las tasas de interés que se prevé estén vigentes durante el año siguiente, conforme a especialistas en la materia, así como por las políticas de inversión. Y para los aprovechamientos observando que la mayoría de los conceptos que conforman este rubro son de naturaleza no recurrente, como las multas e indemnizaciones no fiscales, herencias y legados, donativos, entre otros, se determinó que el pronóstico de ingresos para 2023 fuera considerando aquellos recursos que se observan de forma habitual.

Valoramos el hecho de que el iniciante haya tomado en consideración para este ejercicio las estimaciones de participaciones y las transferencias federales etiquetadas, y que no exceden a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ambos para 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Aunado a lo anterior, y con la visión de anticipar un menor crecimiento que el planteado por el Ejecutivo Federal, en línea con el consenso de analistas y una menor plataforma de producción de petróleo, consistente con el nivel actual. Para determinar el impacto que podrían tener estas variables en las finanzas públicas, y para continuar dando cumplimiento a lo establecido en la ley de referencia sobre guardar la congruencia con los Criterios Generales de Política Económica *CGPE* para 2023, se consideró la sensibilidad de los ingresos públicos para 2023 que estimó la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el citado documento, en el cual se señala que, por cada medio punto real de crecimiento económico menos, los ingresos tributarios se reducirán en 23 mil 089.9 millones de pesos; y por cada 50 millones de barriles diarios de crudo que se dejen de extraer, los ingresos petroleros se reducirían en 24 mil 583.1 millones de pesos.

Sabemos que las participaciones por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolinas y diésel; las que se obtienen de conformidad con el

[24] Disponible para su consulta en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/

artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, se estima que se ubiquen en niveles similares a los observados en 2022, en virtud de que no se observan crecimientos en los montos de estos fondos. Respecto a las aportaciones, se consideró lo previsto en el PPEF 2023 de los fondos y sus vertientes; salvo aquellos que no tienen una distribución geográfica, un monto similar al aprobado un año antes y su correspondiente actualización. En el caso de los recursos provenientes de convenios federales, los montos se obtuvieron a través del portal de datos abiertos de transparencia presupuestaria sobre el PPEF 2023,[25] para aquellos programas presupuestarios identificados como gasto federalizado y territorializados para Guanajuato, distintos a las participaciones y aportaciones. Adicionalmente, no se consideraron los recursos del programa hidroagrícola ya que se encuentra en función de una bolsa concursable, con lo cual no se tiene certeza de la cantidad a recibir. En este sentido, los recursos para la protección social en salud no presentan una distribución por entidad federativa, por lo cual se estimaron con base en el monto asignado en 2022 para Guanajuato.

En ese sentido, con relación a los ingresos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, estos dependen de las acciones y programas que se lleven a cabo entre el Estado y el SAT; y en los años recientes han observado disminuciones, por esto último, detectamos en la propuesta que el pronóstico considera el comportamiento histórico observado para las contribuciones federales sujetas a colaboración, particularmente durante el ejercicio fiscal de 2022. De ahí que tomando en cuenta el desafiante entorno económico internacional y nacional que se prevé para el siguiente año, y que los recursos federales para generación de proyectos de inversión en la entidad siguen siendo limitados; el Estado, como parte de la estrategia planteada en el paquete fiscal para 2023, considera la contratación de financiamientos por un monto de hasta 2,900 millones de pesos.

Dicho monto se encuentra comprendido dentro del financiamiento al que puede acceder el Estado, que de acuerdo con los resultados del Sistema de Alertas de la Cuenta Pública para el ejercicio 2021, publicados el 30 de junio de 2022 en el portal de Disciplina Financiera a cargo de la SHCP, sería del 15 por ciento de los ingresos de libre disposición estimados para 2023.[26] Los recursos que se utilizarán para financiar proyectos de inversión pública productiva, con lo cual coincidimos y dentro de nuestra función de fiscalización estaremos dando seguimiento es, en estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

---

[25] Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto. Recuperado en fecha 9 de noviembre de 2022 de:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

[26] Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2022). Portal de Disciplina Financiera. Recuperado en fecha 9 de noviembre de 2022 de: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021

y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

II.4.1 Pronóstico de ingresos

1. El titular del Poder Ejecutivo presenta a consideración del Poder Legislativo a través de la Asamblea una estimación de ingresos *-en estricto sentido-* para el siguiente ejercicio fiscal por un monto de $113,812,657,511.00, lo que equivale a una variación real de 17.0% de incremento nominal respecto del pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal de 2022.

2. La estructura del artículo 1, es acorde al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el *CONAC*, además de lo establecido en diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Se reorganiza la secuencia de los artículos en congruencia con el orden de los conceptos de ingresos, situación que se consideró afortunada a efecto de dar orden a los contenidos, y de brindar certeza jurídica.

3. Los ingresos propios del estado se estiman ascenderán de $9,920,084,865.00 millones de pesos previsto en la ley de ingresos para el año 2022, a $13,398,380,426.00 millones de pesos, que se prevé en la iniciativa, lo cual refleja un incremento (variación real) del 28.6%.

4. Los ingresos por concepto de coordinación fiscal se estiman en 97 mil 514.277,085.00 millones de pesos, lo que significa un incremento (variación real) de 12.2% en comparación a lo aprobado para el año 2022.

5. Presenta de igual forma, un importe en el apartado correspondiente a los recursos derivados de financiamiento por 2 mil 900,000,000.00 millones de pesos.

Las diputadas y los diputados que integramos estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, consideramos que esta propuesta de ingresos encuentra su contexto y justificación considerando la debilidad del entorno económico internacional, buscando robustecer el marco tributario local a través del fortalecimiento de los ingresos propios del estado, desmarcándose de la dinámica de desaceleración observada a nivel federal. Ratificamos lo señalado por el iniciante respecto al entorno económico nacional, pues esta ha mostrado un débil crecimiento económico, lo que

ha afectado los resultados de las finanzas públicas a nivel nacional, que a su vez ha impactado a las entidades federativas y a los municipios en los recursos que reciben vía participaciones en ingresos federales, tal es el caso de Guanajuato.

Coincidimos con quien propone en que los objetivos anuales deban ser recaudar los ingresos previstos en el pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, brindar una mejor atención a la ciudadanía, fortalecer la recaudación de los ingresos estatales y la coordinación fiscal entre los distintos órdenes de gobierno e incrementar la presencia fiscal. Proponiendo como estrategias principales, la ampliación de la base de contribuyentes mediante el cruce de sistemas de información con programas de trabajo en campo, fortaleciendo las estrategias de presencia fiscal, las acciones de fiscalización coordinadas con la Federación y los Municipios, a través de la celebración de convenios y la simplificación administrativa para el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, mediante la adecuada atención a la ciudadanía; simplificación de trámites; automatización de pagos; y el establecimiento de un mayor número de puntos de pago.

Bajo esta tesitura, quienes dictaminamos pugnamos para que con esta propuesta fiscal de ingresos se cubran metas objetivas en favor de los y las guanajuatenses de incrementar las facilidades administrativas mediante la simplificación, para la realización de trámites fiscales, fomentar y facilitar el uso de medios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, difundir las alternativas para que el contribuyente pueda cumplir sus obligaciones fiscales mediante el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, aumentar la fiscalización y vigilancia de las obligaciones fiscales en el territorio a través del mapeo de riesgos para incrementar la eficiencia recaudatoria y fortalecer la colaboración administrativa en materia fiscal con la Federación y los Municipios.

Es así, que coincidimos plenamente que con esta política fiscal que fomenta una mayor recaudación, sin dejar de observar y cumplir los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad; además de promover e incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, que a su vez proveen de recursos al Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos, en pro de las y los ciudadanos guanajuatenses. Por lo anterior, consideramos afortunada la iniciativa en sus términos, referida en particular a la política de ingresos y la metodología de pronóstico que viene a través de esta norma hacendaria a fortalecer los ingresos propios del Estado, para hacer frente a la situación económica en el país y en el ámbito internacional, que se ve reflejada en la estimación de los ingresos que por concepto de participaciones y aportaciones federales recibirá Guanajuato en el próximo ejercicio fiscal 2023.

II.4.2 Aspectos generales de la clasificación de los ingresos por rubros de conformidad con la propuesta de ingresos del Estado

I. Impuestos
II. Cuotas y aportaciones de seguridad social
III. Contribuciones de Mejoras
IV. Derechos
V. Productos
VI. Aprovechamientos
VII. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos
VIII. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones
IX. Transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones
X. Ingresos derivados de financiamientos

Esta clasificación y ubicación de los conceptos de ingresos estatales en la iniciativa de Ley de Ingresos, se concluye que es idónea su inclusión, y en consecuencia, consideramos pertinente su permanencia para la Ley de Ingresos para el Estado para el ejercicio fiscal de 2023, dado que se aprecia que la iniciativa estructura los ingresos estatales siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y atendiendo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. De ahí que se asegura la correcta clasificación de las fuentes de financiamiento para distinguirlas a nivel de rubro y tipo, en apego a los criterios establecidos para presentar la información financiera que se refleje en registro puntual de los ingresos, para favorecer la eficacia, economía y eficiencia en los actos de registro, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, situación con la que coincidimos plenamente.

II.5 Deuda Pública

El iniciante, en la exposición de motivos refiere la contratación de deuda que habrá de adquirir para el año de 2023, manifestando que se busca en la medida de lo posible la menor afectación y no comprometer a futuro las finanzas públicas estatales como resultado de la disciplina y medidas aplicadas en el gasto público y en virtud de las condiciones económicas que prevalecen, actualmente en el País y en consecuencia en el Estado. Para esos efectos quien propone vierte consideraciones las cuales sustenta atendiendo a la posible generación que tendrá la economía nacional y en consecuencia para nuestra entidad federativa.

Es decir, coincidimos en que el Gobierno del Estado es reconocido por tener una prudente planeación y administración responsable de la misma; así lo demuestran los principales indicadores y resultados del Sistema de Alertas, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los reportes publicados por las agencias calificadoras de reconocimiento internacional que evalúan al Estado. En ese sentido, en los últimos años, aprovechando su espacio fiscal, el Estado ha tenido la oportunidad de contratar financiamientos para proyectos de inversión pública productiva y mantener su ritmo de desarrollo económico y social, compensando la caída de recursos federales, específicamente en el rubro de convenios.

De esta manera y alineado a la política de deuda establecida para 2022, se obtuvieron condiciones financieras favorables en las contrataciones de los financiamientos y se mejoraron las condiciones financieras en la mayoría de los créditos vigentes, lo que consideramos idóneo.

Bajo este contexto podemos decir que actualmente, todos los pasivos financieros contratados por el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o en los cuales es garante subsidiario de créditos contratados por algunos de los Municipios, cuentan con una fuente o garantía de pago definida, por lo que no caen en la categoría de deuda contingente, ni representan un riesgo para el Estado. Lo anterior, se reporta puntualmente en los Informes Financieros Trimestrales y en la Cuenta Pública de cada año, es decir, el Estado lleva un control permanente de los juicios laborales y administrativos, que se cuantifican hasta el momento en que se emita un fallo, sentencia o laudo, pero estos no representan una presión en las finanzas estatales.

Por lo que respecta a pasivos por pensiones, es de destacar que Guanajuato cuenta con el Instituto de Seguridad Social con mayor viabilidad financiera del país, por lo que tampoco constituye una contingencia para la Hacienda Pública del Estado. Destacamos en este apartado el hecho de que todos los financiamientos y obligaciones del Estado y sus Municipios se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que el Estado y la Federación, dan puntual seguimiento a cada uno de los créditos inscritos.

En ese orden de ideas, estamos ciertos como dictaminadores que este Poder Legislativo debe coadyuvar al fortalecimiento de la hacienda pública estatal, a través de instrumentos legales que eficienticen los recursos y los mecanismos de recaudación, racionalicen el gasto y se genere una disciplina presupuestal, como medios ordinarios de financiación, y sólo en última instancia autorizar deuda pública, como es el caso concreto, esto

es, el endeudamiento que se autoriza deberá de tener un equilibrio con los ingresos para el ejercicio fiscal 2023, por ello, quienes formamos parte del Poder Legislativo de una manera responsable, como se ha vertido será un pilar fundamental en el fortalecimiento de la hacienda del estado, en la inteligencia de que el Ejecutivo, tendrá obligadamente que eficientar los mecanismos de recaudación que sirvan de equilibrio entre el ingreso y el financiamiento que en su momento, sí así lo determina la Asamblea se autorice.

II.6 Análisis de las proposiciones tributarias contenidas en la iniciativa y modificaciones acordadas por las Comisiones Unidas

Quienes integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que, con la finalidad de cumplir cabalmente con nuestra principal responsabilidad legislativa, el iniciante debe conocer los razonamientos que nos motivaron para apoyar o no sus propuestas tributarias. Asimismo, cabe señalar que en las decisiones que se tomaron, las comisiones unidas valoramos los estudios técnicos que acompañaron la propuesta.

En todos aquellos ingresos ordinarios y extraordinarios que no denotaron cambio normativo alguno, fue en razón de que estas comisiones unidas consideramos acertado el contenido de cada uno en los términos que lo presentó el iniciante; asimismo todos aquellos conceptos cuyas variaciones se justificaron en la exposición de motivos, no generaron argumento alguno por parte de estas comisiones unidas.

Derivado del análisis, observamos que la iniciativa sigue atendiendo a una estructura que impacta directamente a las contribuciones de *derechos,* en razón de que las tarifas se mantienen para esta propuesta de acuerdo a los servicios que ofrecen las dependencias y que deberán fijarse en lugares visibles, de ahí la necesidad de esta otorgue certeza jurídica, acción con la cual coincidimos.

Bajo esta tesitura, en el apartado de los derechos, se aprecia que la iniciativa reproduce los mismos conceptos, salvo algunas modificaciones y adecuaciones a los mismos, a efecto de atender nuevas normativas o situaciones jurídicas. Es decir, referente a los servicios que brinda el Estado en sus funciones de derecho público y por los cuales la ciudadanía debe pagar una tarifa como contraprestación; se contempla la incorporación del Capítulo VII *«Servicios que presta la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas»*, en el que se establecen los derechos por la emisión de constancia de antecedentes disciplinarios; debiendo señalar que este cobro ya se encuentra previsto en la Ley de Ingresos vigente en la fracción I del artículo 5 «Por certificaciones» en consecuencia, con dicha propuesta, se atiende

a la estructura de la propia iniciativa al señalar los servicios que corresponden a cada dependencia, además de aclarar que por el servicio brindado se obtiene una constancia. En consecuencia, se recorre la numeración en cuanto a los Capítulos que contienen los servicios que brinda la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Seguridad Pública, para quedar como Capítulos VIII y IX, respectivamente.

Por lo que hace a la cuantía de los derechos que prevé la iniciativa, esta se ve ajustada al índice inflacionario del 5%, tasa de inflación esperada para 2022 y 2023 y que a fin de estar acorde con la realidad económica de la población en general y con el factor de inflación estimado por el Banco de México para el 2023, por ello se propone una actualización del 5% por ciento de las tarifas por los servicios que presta la administración pública estatal. El iniciante en su exposición de motivos manifiesta que, a fin de estar acorde con la realidad económica de la población en general y con lo determinado por este Poder Legislativo para la aprobación de los incrementos solicitados, consideró un tope del 5%, y de esta manera cumplir con la metodología acordada al interior de las Comisiones Unidas.

Quienes integramos estas comisiones dictaminadoras, consideramos que el Estado tiene a su cargo una serie de obligaciones, entre las que se encuentran, la labor de organización y administración con el fin de que la sociedad se desarrolle; para tales efectos la función pública requiere recursos económicos para sufragar las necesidades sociales básicas, a través de la actividad financiera esto es, el Estado deberá desarrollar una política económica y fiscal encaminada al financiamiento de las necesidades públicas, sin que ello represente una carga para la economía familiar, ni vulneración al poder adquisitivo de las familias guanajuatenses, al estar el incremento alineado a la dinámica de precios a nivel nacional.

Sabemos también que la tarea del Estado es la obtención de recursos económicos para destinarlos al gasto público, a través del acto de creación de las contribuciones y que, por mandato constitucional le corresponde al Poder Legislativo crearlas o establecerlas mediante un acto formal y materialmente legislativo a través de la Ley de ingresos respectiva, de ahí la importancia de este dictamen. Importante resaltar que al momento de aprobar la norma de ingresos, el legislador toma en consideración una serie de principios constitucionales en materia tributaria, tales como *proporcionalidad, equidad y legalidad* con el fin de lograr un sistema tributario más justo y eficaz, lo cual se satisface plenamente en esta propuesta.

Bajo este contexto, todas las contribuciones por su propia naturaleza persiguen esencialmente un fin recaudatorio y son destinadas, en principio, a sufragar el gasto público, aunque pueden atender adicionalmente a fines extrafiscales, con el propósito de regular algunos aspectos económicos, sociales o de salud pública inclusive, sin que por ello dejen de

estar sujetas al cumplimiento de las garantías tributarias contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tales garantías establecen cuatro principios básicos, los cuales deben observar todas las contribuciones señaladas tanto por la Federación, o bien, las entidades federativas, a saber: deben estar destinadas al gasto público; deben ser proporcionales; equitativas, y estar contenidas en una ley formal y materialmente legislativa, aspectos todos que engloban la propuesta que hoy dictaminamos. Las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras, realizamos un análisis y estudio sobre la viabilidad constitucional y jurídica de las contribuciones y sus respectivos incrementos, analizando dos aristas, por un lado, la parte expositiva o argumentativa del iniciante y por la otra, la relación directa al contexto constitucional legal y jurisprudencial aplicable. Asimismo, cabe señalar que en las decisiones que se tomaron, valoramos de manera objetiva e institucional los anexos y estudios técnicos que el titular del Poder Ejecutivo acompañó a la misma.

IMPUESTOS

En este apartado se propone mantener de manera general el esquema vigente para 2022, ya que el propio artículo 2 señala que los elementos de estos impuestos son aquellos establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y sus tratamientos adicionales como accesorios, entre otros, se rigen de conformidad con el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y las disposiciones generales de la materia. Es fundamental referir que la propuesta se clarifica en manifestar que la Ley de Ingresos Estatal será el ordenamiento donde se establezca que los impuestos serán causados y liquidados a través de las tasas establecidas en la Ley de Hacienda Estatal, este vínculo de tipo objetivo denota esa concordancia entre ambos ordenamientos de carácter fiscal.

DERECHOS

Quienes dictaminamos, visualizamos que la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, en el rubro de derechos contempla todos aquellos conceptos que de acuerdo al artículo 20, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y 79 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, estan considerados bajo esta naturaleza jurídico fiscal. El iniciante para estos efectos, propone en el pronóstico de ingresos de cada concepto dentro de los derechos, las dependencias y entidades que prestan servicios a la ciudadanía; tomando como base el valor de la tarifa que aparece en la propuesta y que como lo hemos referido en muchos casos se utiliza de manera correcta el redondeo en las cuotas contenidas en la tarifa que se indica en el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, tomando como base la actualización del 5 por ciento y otros por encima de este

y que fueron justificados con los estudios de costo servicio que fueron remitidos para soportar las cuotas nuevas y los incrementos superiores a ese tope de referencia.

De igual forma vemos afortunado el hecho que para la estimación se hizo con base en la información de las dependencias y entidades que prestan los servicios a la ciudadanía, siendo estas las que brindaron la proyección en el número de trámites a ofrecer por cada uno de los servicios, considerando los cambios tecnológicos, las posibles condonaciones, descuentos, programas de apoyo o similares que inciden en el número de servicios que se prestarán durante el ejercicio fiscal 2023 y el número de trámites proyectado, dispone la estimación considerada en la tarifa propuesta.

De igual forma, coincidimos con la obligación de que las dependencias de la Administración Pública Estatal, fijen en lugares visibles, la tarifa que los contribuyentes deberán pagar como contraprestación al servicio brindado, a fin de otorgar la máxima publicidad en el contenido de este instrumento legal, minimizando la incertidumbre en el sistema jurídico tributario del estado, aunado a que se ajusta el orden de aparición del articulado en atención a la dependencia que presta el servicio a la ciudadanía, agrupándose los derechos de acuerdo con las atribuciones orgánicas y reglamentarias conferidas por las disposiciones legales y jurídicas aplicables. En ese sentido, en lo que respecta al *Título Cuarto Derechos*, referente a los servicios que brinda el Estado en sus funciones de derecho público; se contempla la incorporación del Capítulo VII *Servicios que presta la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas*, en el que se establecen los derechos por la emisión de constancia de antecedentes disciplinarios; debiendo señalar que este cobro ya se encuentra previsto en la Ley de Ingresos vigente en la fracción I del artículo 5 por certificaciones en consecuencia, se atiende a la estructura de la propia iniciativa al señalar los servicios que corresponden a cada dependencia, además de aclarar que por el servicio brindado se obtiene una constancia. En consecuencia, se recorre la numeración en cuanto a los Capítulos.

Servicios que presta la Secretaría de Educación

Detectamos que en el último párrafo del artículo 7 relativo a la gratuidad en servicios de control escolar, cuando estos sean en documentos electrónicos, se incorpora el concepto de la *validación*, de estos. Así como, la especificación que para tal efecto deban estar *sistematizados* aplicables a la educación básica, media superior, superior o formadoras de docentes pertenecientes al Sistema Educativo Estatal, y no tendrán costo. Lo anterior, manifiesta el iniciante es con la finalidad de continuar con el avance tecnológico y simplificación administrativa en materia de educación pública, lo que consideramos afortunado.

Servicios que presta la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

En el apartado correspondiente a los derechos que presta la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, en el artículo 12 se propone modificar el nombre como *certificado de no adeudo*; con la finalidad de dar claridad al servicio que se presta por parte del *SATEG*. Además, se aclara que dicho certificado de no adeudo será únicamente en materia vehicular y de bebidas alcohólicas, toda vez que lo concerniente a impuestos estatales, se prevén en la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales. Por su parte, en el artículo 14, último párrafo de la propuesta, se contempla la posibilidad de que el *SATEG* pueda llevar a cabo la celebración de un sorteo con el objeto de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, en materia del refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación, acción que atendiendo a las atribuciones de esa dependencia y de ese organismo desconcentrado consideramos idónea.

Servicios que presta la Secretaría de Gobierno

Del análisis en general a estos derechos que presta la dependencia, detectamos que se prevén en la redacción de las fracciones III *por inscripción de la constitución, modificación, extinción del régimen de propiedad en condominio*, V *por la constitución de hipoteca donde se otorguen como garantía varios inmuebles consignados en una sola escritura, en el caso de los convenios modificatorios a la garantía hipotecaria y al fideicomiso y reversiones de los inmuebles fideicomitidos, embargos y demandas* y XIII *por el registro de títulos en que se fraccione o lotifique un inmueble, o en aquellos en que modifique la lotificación o se consigne la protocolización del permiso de venta* del artículo 20 de la propuesta. Además, se propone un incremento superior al 5%, con la finalidad de actualizar la cuota con base al proceso que se atiende para realizar el trámite en cuanto hace la revisión y análisis de la documental a inscribir, además de ser el costo real que representa al Estado brindar el servicio, para tal efecto se remitió los estudios de costo servicio y precios unitarios con respecto a los procesos y acciones que se requieren para llegar a esa cuota establecido en cada caso en concreto, situación que consideramos adecuada.

De igual forma, coincidimos con los ajustes previstos en el artículo 22, fracción XV, donde se comprende el depósito o retiro de testamento, desprendiéndose en el inciso a *Público cerrado* e inciso b *Ológrafo*. Asimismo, considera un incremento adicional al 5% con respecto del depósito del testamento ológrafo, y coincidiendo con quien propone que, se debe a que representa una diferenciación en cuanto al proceso que se lleva a cabo para su realización, pues implica una asesoría por parte del personal de la Dirección General de Registros Públicos

de la Propiedad y Notarías; además de que se busca inhibir de alguna manera que se realice el depósito de testamento ológrafo, pues si bien es cierto que encuentra su sustento en el marco jurídico de la materia y el ciudadano lo puede realizar, no menos cierto es que este tipo de actos conlleva a la inseguridad jurídica en la voluntad del testador, provocando una desventaja para aquellas personas con alguna discapacidad visual, personas que no saben leer ni escribir, entre otras.

En el artículo 22, fracción XX, se propone modificar su contenido, estableciendo como segundo párrafo la porción de texto *El pago de los derechos señalado en el párrafo que antecede, no prejuzga sobre la calificación de procedencia de la inscripción del documento.* Con lo anterior, se otorga mayor claridad al servicio que se brinda.

En el artículo 24, fracción I, se propone realizar la modificación de la referencia servicio *de transporte privado* para quedar como *transporte particular*, con la finalidad de aclarar a qué tipo de transporte le es aplicable y evitar confusión con respecto de la nueva figura del Servicio de Transporte Privado que se origina del Decreto legislativo número 75,[27] emitido por esta Sexagésima Quinta Legislatura mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

En el artículo 26, se propone plasmar cada una de las modalidades de transporte de personas y de carga que se tienen concesionadas con una cantidad específica en tarifa, en lugar de hacer una referencia al porcentaje del 5 o 10 del valor de la concesión a que se refiera, a fin de brindar mayor certeza jurídica en relación con el pago de los servicios. Asimismo, se propone reformar el último párrafo del citado artículo, a fin de establecer que el periodo previsto para cubrir la tarifa es solamente para el derecho relativo al refrendo anual de concesión de transporte; esto, para evitar confusión con el pago de prórroga de concesión, la cual no es anual.

Hecho el análisis con respecto a la naturaleza de los conceptos aludidos en su estructura, ajustes y sus incrementos o nuevos conceptos, consideramos que en efecto son propios del servicio, buscan dar claridad y certeza jurídica al servicio al cual hace uso el contribuyente de estos servicios. De igual forma, las cuotas fueron soportadas y justificadas con base en estudios tarifarios y de costeos con flujos de procesos, lo cual consideramos idóneo y por ello se incluyeron en el dictamen. La tarifa general que se visualiza para este

[27] Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (2022, 3 de junio). Decreto Legislativo Número 75 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Recuperado en fecha 26 de septiembre de 2022 de
http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_110_2da_Parte_20220603.pdf

apartado es del 5% con su redondeo aplicado, atendiendo de esta manera a lo acordado por estas comisiones unidas.

En este apartado, es importante hacer mención que la propuesta ya contempla la reforma del artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2022, *-hoy 28 de la propuesta-* que refiere a la tarifa que corresponde a los derechos por la expedición de permisos de transporte a cargo de la Secretaría de Gobierno, en la fracción IV, a efecto de eliminar la mención del servicio especial de transporte ejecutivo, derogando de igual forma la fracción V, la cual contiene la tarifa «Para servicio especial de transporte ejecutivo, por año». Mismo comentario en lo referente al artículo 31, fracciones III y VII de la Ley en comento, *-artículo 29 de la propuesta-* donde se establecen los cobros derivados de derechos por otros servicios en materia de transporte, entre los que se encuentran las prórrogas a vehículos del servicio público y especial de transporte y el Reconocimiento anual como Centro Capacitador de Operadores de los servicios público y especial de transporte. Por lo anterior, modificó la redacción de dichas fracciones, con la finalidad de incluir al «servicio de transporte privado». Además, se derogó las fracciones XX, XXI y XXII del citado artículo 31, toda vez que el concepto que les dio origen, el servicio de transporte ejecutivo se encuentra actualmente eliminado en la legislación de la materia.

A su vez, en el mismo artículo, se incorporó los conceptos «Por la emisión anual del Código de respuesta rápida», «Por la reposición del Código de respuesta rápida» y «Por el uso anual de la infraestructura digital estatal de transporte» adicionando las fracciones XXIII, XXIV y XXV, respectivamente. Dichos cambios en su momento atendieron a las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, contenidas en el Decreto Legislativo número 75, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 110, segunda parte, de fecha 3 de junio de 2022, *referentes a la integración del Servicio de Transporte Privado.*

Es decir, estas comisiones unidas de manera responsable aprobamos el pasado 5 de diciembre el dictamen referente a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, con el *ELD 344/LXV-I,* el cual una vez sometido a discusión de la Asamblea en fecha 8 de diciembre de 2022, fue aprobado por unanimidad al computarse treinta cinco votos a favor, de esta manera siendo congruentes con este apartado, atendemos y vemos idónea el esquema planteado en la iniciativa.

Servicios que presta la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad

En este apartado que corresponde a los derechos que presta la dependencia de referencia, detectamos y coincidimos con el iniciante en que el artículo 33 se incorpore de los derechos en materia de infraestructura física educativa, al amparo del Decreto legislativo número 6 expedido por esta Sexagésima Quinta Legislatura por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, a través del cual se trasladan facultades de materia de infraestructura educativa a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.

De igual forma, coincidimos en lo que corresponde al artículo 33, fracción I de la propuesta que refiere a *Por la emisión de la opinión técnica a los dictámenes de planteles particulares* con una cuota de $7,137.00. Lo anterior se fundamenta en los artículos 241 y 243 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en los que se señala que los particulares para impartir la educación en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación de la materia siempre y cuando cuenten con los elementos necesarios para la autorización o el reconocimiento de validez oficial, dentro de los cuales se tiene la obtención de la opinión favorable del dictamen de infraestructura física educativa. En ese sentido, en el artículo 33, fracción II se incorpora el concepto *Por el otorgamiento de capacitación en la elaboración de los dictámenes de verificación a quienes deseen fungir como peritos de infraestructura física educativa* con una cuota de $2,344.00, ello en armonía al contenido del artículo 243 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en comento, con la finalidad de contar con peritos especializados en infraestructura educativa.

El iniciante allega los estudios de tipo técnico *costo servicio* para soportar las cuotas propuestas, pues denotan de manera expresa el flujo de acciones que le conlleva a la autoridad administrativa prestar dicho servicio en favor de los usuarios, lo cual consideramos afortunado y se por ello se incluyeron en el dictamen. Sin omitir que, de su análisis con respecto a la naturaleza de los conceptos aludidos en su estructura, consideramos que en efecto son propios del servicio.

Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública

Quienes dictaminamos coincidimos en que en el *Capítulo IX Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública*, se contemple en los artículos 37 y 38 los derechos por

expedición de licencias y permisos para conducir vehículos y *expedición de constancias de movilidad y reconocimiento en materia de tránsito* que corresponden a los artículos 24 y 26 de la Ley vigente; ello, para ser acorde a los Decretos Legislativos con números 56 y 57,[28] expedidos por esta Sexagésima Quinta Legislatura, mediante los cuales se actualizó la competencia de la Secretaría de Seguridad Pública, como consecuencia de las reformas a las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, cuyas modificaciones consistieron en otorgar a la Secretaría de Seguridad Pública las atribuciones de expedición de las licencias y permisos para conducir, constancias de no infracción, constancias de historial del registro de antecedentes y reconocimiento anual de escuelas de manejo; además de contemplar la estructura de la Iniciativa en cuanto al prestador de servicios. De igual forma, en el artículo 37, fracciones I, incisos a, b y c y II, inciso a relativo a las licencias y permisos para conducir vehículos, se actualiza la tarifa derivado de la incorporación de nuevos elementos de seguridad, como lo son la toma de voz e iris.

Realizado el análisis, consideramos que en efecto las adecuaciones corresponden a actividades que son propias del servicio, las cuotas son soportadas con base en el estudio tarifario y de costo servicio (precios unitarios) con flujo de proceso, lo cual consideramos idóneo. Así, se atiende al principio de legalidad, para contar con la regulación normativa del cobro que se efectuará a los ciudadanos que pretendan solicitar estos derechos, esto en apego al estado de derecho y con la finalidad de garantizar un servicio acorde a la normatividad de la materia.

Accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos

En ese apartado, denominado *Título Séptimo Accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos*, en particular en el *Capítulo I Multas*, se propone la adición de un artículo 44 relativo al cobro de multas en materia de licencias de funcionamiento de bebidas alcohólicas con dos fracciones, la primera por el canje extemporáneo de licencias de bebidas alcohólicas, en virtud de que dicho canje se ha venido prorrogando desde el año 2020 y se han brindado las facilidades administrativas para que las personas propietarias puedan realizar sin costo alguno, únicamente estando al día en sus contribuciones de la materia; y la segunda por la

[28] Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato 261 (2021, 31 de diciembre) Decreto 56, expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se adiciona el artículo 31, fracción I, con un inciso m de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y Decreto Número 57, expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Recuperado el 9 de noviembre de 2022 de
http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2021&file=PO_261_2da_Parte_20211231.pdf

falta de pago de refrendo de licencias en materia de bebidas alcohólicas, diferenciado del monto por el tipo de licencias de alto y bajo contenido alcohólico señaladas en el artículo 9 de la propuesta con lo cual coincidimos, pues esta acción atiende a la naturaleza del propio derecho del cual se genera.

III. Artículos Transitorios

Visualizamos que se continúa contemplando lo relativo a: la vigencia de la Ley, la causación del Impuesto de Adquisición de Vehículos Usados, el Régimen de Incorporación Fiscal actualizando los años de tributación, obligación del pago de deuda pública y la continuidad del beneficio a las personas usuarias residentes en el municipio de Guanajuato respecto del uso de la autopista Guanajuato-Silao durante 2023, respectivamente. Además, se incorpora un artículo sexto transitorio, en el que se incorpora un descuento en el uso de la plataforma digital de transporte del Gobierno del Estado de Guanajuato. En la misma sintonía, se incluye un artículo séptimo transitorio, en el cual se señala que el *SATEG* deberá de emitir las Reglas de Operación del sorteo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la propuesta.

IV. Consideraciones finales de las diputadas y los diputados que integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Las diputadas y los diputados que dictaminamos, sabemos que el paradigma internacional de los derechos humanos y la creciente tendencia de crear sistemas supranacionales han impulsado la aceptación de una serie de compromisos por parte de los Estados modernos para garantizar la protección de los derechos humanos de sus miembros, los cuales se contemplan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.[29] Dentro de los mencionados compromisos, los Estados han reconocido como una obligación la adecuación de sus ordenamientos jurídicos internos con los estándares internacionales en materia de derechos humanos,[30] lo cual se constituye en un deber jurídico y en un compromiso político reiterado por los distintos países miembros de una determinada organización.

---

[29] Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Leyes Federales Vigentes. Última Reforma de fecha 2021, 28 de mayo. Recuperado en fecha 20 de octubre de 2021 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

[30] Secretaría de Relaciones Exteriores. (1981, 24 de marzo). *Decreto de Promulgación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada en la ciudad de San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969.* Diario Oficial de la Federación 1981, 7 de mayo. Recuperado en fecha 19 de octubre de 2021 de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4645612&fecha=07/05/1981

Las y los legisladores de esta Sexagésima Quinta Legislatura consideramos que en apego a lo anterior y a fin de priorizar la concepción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto hace al contenido de su artículo 1, párrafo tercero, relativo a la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a efecto de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, es que se consideramos óptimo e idóneo, el uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género, a fin de garantizar el trato del mismo modo a todas las personas y colectivos teniendo en cuenta sus diversidades e interseccionalidades, toda vez que el lenguaje es uno de los factores clave que determinan las actitudes culturales y sociales, por lo cual emplear un lenguaje inclusivo es una forma sumamente importante de promover la igualdad y combatir los prejuicios de género. En cuanto a lo previsto en el artículo 31, fracción IV, de la Ley Primaria que establece la obligación de las y los mexicanos de contribuir al gasto público, tanto de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y de los Municipios, se observan los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria.

Por ello y en razón de los argumentos vertidos en este ejercicio de dictaminación, consideramos que la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023 se encuentra formulada en congruencia con el entorno económico por el que atraviesa aun nuestra entidad, coincidimos todos y todas en que las contribuciones que se aprueben a través de esta ley deben ser las estrictamente necesarias para sostener los servicios y funciones públicos prioritarios. Por eso, los ingresos fiscales que se consignan en este dictamen deben guardar una correspondencia con los escenarios que se prevén para nuestro estado en el siguiente año y con las necesidades básicas y primordiales de los guanajuatenses que las autoridades debemos atender. En ese sentido, las diputadas y los diputados que integramos estas comisiones unidas, estamos conscientes que damos cabida a las contribuciones necesarias e indispensables para que la seguridad pública, los servicios educativos, de salud, el desarrollo social y la promoción de las actividades que estimulen la creación de los empleos que requieren las y los guanajuatenses, sigan prestándose con regularidad, calidad, eficiencia y cobertura suficientes, donde esos son los objetivos principales como legisladores, generando una corresponsabilidad con quien está facultado para proponer, a través de este dictamen.

De esta manera, entendemos que el objetivo fundamental de esta Ley consiste en crear los mecanismos de inclusión y protección social para garantizar a todos los guanajuatenses un nivel de vida digno, así como brindar a Guanajuato de un sistema fiscal más justo y equitativo. Y, tenemos claro que con la aprobación de esta Ley se da sustento jurídico a la función recaudatoria del Estado, que le permite allegarse de recursos suficientes a fin de

sufragar los gastos públicos, hacerles frente, satisfacer las necesidades la colectividad y, propiciar de manera autónoma y sustentable los recursos como ya lo manifestamos para atender las prioridades de los guanajuatenses, de ahí su impacto en relación con el presupuesto de egresos que requiere para desarrollar sus actividades y cumplir sus fines, dado que con esta Ley se justifican los ingresos del Estado para sostener su actividad.

De conformidad con el marco constitucional, el esquema legal para cumplir con el primer aspecto de la actividad financiera relativa a la obtención de ingresos es mediante el cobro de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, mismos que se retoman en concordancia con la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, teniendo la ley de ingresos plena concordancia con el Presupuesto de Egresos del Estado, toda vez que los ingresos tienen como principal objeto cubrir los gastos decretados por este Poder y las contribuciones deben establecerse sólo en los casos estrictamente necesarios, para que, unidas a las demás fuentes de ingresos, cubran dichos gastos. En ese sentido, es importante resaltar que los ingresos que se estima ser cobrados en el ejercicio fiscal 2023, son proporcionales, equitativos y encuentran debido sustento en las leyes fiscales y hacendarias del Estado, aun las que están en estudio y análisis como parte del paquete fiscal 2023, donde el objetivo esencial es generar una política fiscal eficiente. Por lo cual se cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el mandato de contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Así, consolidamos a Guanajuato, como una entidad donde la libertad personal y la justicia social son primordiales, fundando nuestra función legislativa en el respeto de los derechos humanos esenciales de la persona en atención a sus atributos, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno del Estado Mexicano. Lo que conlleva a la captación de recursos que servirán para garantizar los ingresos suficientes del Estado y poder atender necesidades públicas fundamentales en temas de alimentación, salud, educación, justicia, protección de derechos de los grupos vulnerables y nosotros como integrantes de este Poder Legislativo generamos las herramientas legislativas para resguardar los derechos de los guanajuatenses, como lo precisa nuestro dictamen.

En ese orden de ideas, y como se observa la propuesta contenida en la iniciativa se encuentra dentro de los parámetros preestablecidos por esta Sexagésima Quinta Legislatura, por ello consideramos viable su contenido.

En este dictamen destacamos la visión de la Agenda 2030 que contiene la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, pues incide directa o indirectamente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran, al ser el mecanismo por el cual el Estado se allega de recursos para al cumplimiento de sus planes y programas, que son los instrumentos de planeación en los que se coordinan las acciones del gobierno y que contribuyen al desarrollo sostenible e incluyente en beneficio de la población, con un enfoque económico, social, medioambiental y de sustentabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

DECRETO

Artículo Único. Se expide la **Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023**, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

Título Primero
Ingresos del Estado

Capítulo Único
Ingresos del Estado

Pronóstico de Ingresos

Artículo 1. Los ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023 provendrán de los siguientes conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

INGRESO TOTAL	**$113,812,657,511.00**
A. RECURSOS FISCALES	**$13,398,380,426.00**
I. Impuestos	**$9,024,605,410.00**
a) Impuestos Sobre los Ingresos	$1,159,940,464.00
1. Impuestos Cedulares sobre los Ingresos de las Personas Físicas	$1,149,001,352.00
1.1. Por la prestación de servicios profesionales	$181,202,615.00
1.2. Por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles	$205,639,667.00
1.3. Por la realización de actividades empresariales	$518,771,229.00
1.4. Por la enajenación de bienes inmuebles	$243,387,841.00
2. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	$10,939,112.00
b) Impuesto Sobre el Patrimonio	$338,284,758.00
1. Impuesto por Adquisición de Vehículos de Motor Usados	$195,392,921.00
2. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	$142,891,837.00
c) Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	$229,808,242.00
1. Impuesto por Servicios de Hospedaje	$141,024,373.00
2. Impuesto a la Venta Final de Bebidas Alcohólicas	$88,783,869.00
d) Impuestos al Comercio Exterior	$0.00
e) Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	$7,094,861,024.00

	f) Impuestos Ecológicos	$100,000,000.00
	g) Accesorios de los Impuestos	$101,710,922.00
	h) Otros Impuestos	$0.00
	i) Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
II.	**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	**$0.00**
	a) Aportaciones para Fondos de Vivienda	$0.00
	b) Cuotas para la Seguridad Social	$0.00
	c) Cuotas de Ahorro para el Retiro	$0.00
	d) Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	$0.00
	1. Contribuciones no clasificables	$0.00
	e) Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00
III.	**Contribuciones de Mejoras**	**$0.00**
	a) Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	$0.00
	1. Las que se determinen de conformidad con lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo Único de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato	$0.00
	b) Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
IV.	**Derechos**	**$2,587,929,616.00**
	a) Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	$255,450,241.00
	1. Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$255,450,241.00
	1.1. En materia de carreteras y puentes estatales de cuota	$255,450,241.00
	b) Derechos por Prestación de Servicios	$2,111,959,692.00
	1. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	$163,920.00
	2. Secretaría de Educación	$17,225,108.00
	3. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$1,230,641,940.00
	3.1. En materia de bebidas alcohólicas	$97,112,242.00
	3.2. Por certificados de no adeudo	$4,489,538.00
	3.3. Por ministración de placas metálicas y tarjeta de circulación	$316,764,125.00
	3.4. Por refrendo de placas metálicas y tarjeta de circulación	$782,516,231.00
	3.5. En materia de otros servicios de registro y control vehicular	$28,608,593.00
	3.6. En materia de catastro	$0.00
	3.7. En materia de certificación de firma electrónica	$1,151,211.00
	4. Secretaría de Gobierno	$639,935,778.00
	4.1. Legalización o apostilla de firmas	$1,075,969.00

	4.2. En materia de Registro Civil	$258,941,882.00
	4.3. En materia de Notarías	$13,990,731.00
	4.4. En materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio	$324,965,580.00
	4.5. En materia de transporte	$40,961,616.00
	5. Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad	$478,433.00
	5.1. Por otorgamiento de permisos de la construcción	$318,693.00
	5.2. Por laboratorios de ensayos y pruebas	$159,740.00
	5.3. Por infraestructura física educativa	$0.00
	6. Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	$2,688,358.00
	7. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	$3,565,265.00
	8. Secretaría de Seguridad Pública	$209,287,100.00
	8.1. En materia de seguridad privada	$956,665.00
	8.2. En materia de licencias y permisos para conducir	$202,659,096.00
	8.3. En materia de otros servicios de tránsito	$5,671,339.00
	9. Otros servicios de Dependencias y Entes	$7,973,790.00
	c) Otros Derechos	$0.00
	d) Accesorios de Derechos	$220,519,683.00
	e) Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
V.	**Productos**	**$1,499,529,039.00**
	a) Productos	$1,499,529,039.00
	1. Arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles o inmuebles	$7,687,758.00
	2. Fianzas	$5,595,492.00
	3. Capitales, valores y sus réditos	$1,450,214,412.00
	4. Formas valoradas	$24,532.00
	5. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	$17,978,747.00
	6. Otros actos productivos	$18,028,098.00
	b) Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
VI.	**Aprovechamientos**	**$286,316,361.00**
	a) Aprovechamientos	$286,316,361.00
	1. Multas y sanciones	$86,763,473.00
	2. Indemnizaciones	$15,039,646.00
	3. Donativos y Subsidios	$3,525,809.00
	4. Herencias y Legados	$0.00
	5. Otros aprovechamientos	$180,987,433.00
	b) Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00

c) Accesorios de Aprovechamientos	$0.00
d) Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
B. RECURSOS POR VENTA DE BIENES Y OTROS	**$12,901,499,831.00**
VII. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	**$12,901,499,831.00**
a) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	$10,863,091,723.00
1. Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	$10,863,091,723.00
b) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	$0.00
c) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	$1,344,334,046.00
1. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	$0.00
2. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	$20,772,500.00
3. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	$79,161,836.00
4. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	$99,147,167.00
5. Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	$40,383,000.00
6. Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	$601.00
7. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	$0.00
8. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$5,000,000.00
9. Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	$8,081,000.00
10. Escuela Preparatoria Regional del Rincón	$4,955,535.00
11. Fideicomiso «Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas»	$45,454,309.00
12. Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato	$500,000.00
13. Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario	$0.00
14. Fondos Guanajuato de Financiamiento	$61,300,071.00
15. Fórum Cultural Guanajuato	$16,905,000.00
16. Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato	$1,107,525.00
17. Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	$16,214,189.00
18. Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	$0.00
19. Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$25,472,314.00
20. Instituto Estatal de Capacitación	$96,175,000.00

21.	Instituto Estatal de la Cultura	$18,408,827.00
22.	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	$8,686,187.00
23.	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	$26,011,452.00
24.	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	$0.00
25.	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	$6,009,400.00
26.	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	$4,348,475.00
27.	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	$33,863,746.00
28.	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	$8,381,450.00
29.	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	$3,441,161.00
30.	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	$10,384,390.00
31.	Museo Iconográfico del Quijote	$3,103,500.00
32.	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$142,000.00
33.	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	$29,456.00
34.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato	$0.00
35.	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato	$136,289,856.00
36.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	$187,612,926.00
37.	Unidad de Televisión de Guanajuato	$11,600,000.00
38.	Universidad Politécnica de Guanajuato	$24,179,033.00
39.	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	$10,275,750.00
40.	Universidad Politécnica de Pénjamo	$5,580,205.00
41.	Universidad Politécnica del Bicentenario	$13,304,257.00
42.	Universidad Tecnológica de León	$55,390,475.00
43.	Universidad Tecnológica de Salamanca	$10,431,922.00
44.	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	$5,338,294.00
45.	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	$16,646,093.00
46.	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	$14,182,788.00
47.	Universidad Tecnológica Laja Bajío	$2,060,050.00
48.	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	$208,002,306.00
d)	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	$32,793,715.00
1.	Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.	$0.00
2.	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	$32,793,715.00

e) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
f) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
g) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
h) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	$661,280,347.00
1. Poder Legislativo	$9,635,904.00
2. Poder Judicial	$76,195,392.00
3. Órganos Autónomos	$575,449,051.00
3.1. Fiscalía General del Estado de Guanajuato	$120,765,657.00
3.2. Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	$306,000.00
3.3. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	$0.00
3.4. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	$4,171,000.00
3.5. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	$1,179,400.00
3.6. Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	$58,932.00
3.7. Universidad de Guanajuato	$448,968,062.00
i) Otros Ingresos	$0.00
C. RECURSOS FEDERALES	**$97,514,277,085.00**
VIII. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	**$97,514,277,085.00**
a) Participaciones	$50,899,422,019.00
1. Fondo General de Participaciones	$39,095,874,114.00
2. Fondo de Fomento Municipal	$2,186,270,417.00
3. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas; así como de tabaco labrado	$849,465,866.00
4. Fondo de Fiscalización y Recaudación	$3,431,452,847.00
5. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel	$838,505,556.00
6. Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo ISR participable)	$4,497,853,219.00
7. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	$0.00

b)	Aportaciones	$37,155,011,323.00
1.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	$18,992,663,402.00
1.1.	Servicios personales	$16,164,495,582.00
1.2.	Otros de gasto corriente	$1,079,883,458.00
1.3.	Gasto de operación	$529,622,265.00
1.4.	Fondo de compensación	$1,218,662,097.00
2.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	$4,246,785,899.00
3.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	$3,546,288,761.00
3.1.	Infraestructura Social para las Entidades	$429,861,680.00
3.2.	Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	$3,116,427,081.00
4.	Fondo de Aportaciones Múltiples	$1,518,045,687.00
4.1.	Asistencia Social	$755,142,114.00
4.2.	Infraestructura Educativa Básica	$540,512,021.00
4.3.	Infraestructura Educativa Media Superior	$43,722,046.00
4.4.	Infraestructura Educativa Superior	$178,669,506.00
5.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	$427,644,082.00
5.1.	Educación Tecnológica	$290,616,433.00
5.2.	Educación de Adultos	$137,027,649.00
6.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	$304,190,007.00
7.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	$2,643,644,658.00
8.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	$5,475,748,827.00
c)	Convenios	$7,595,057,314.00
1.	De protección social en salud	$4,197,607,656.00
2.	De descentralización	$3,385,032,291.00
3.	De reasignación	$0.00
4.	Otros convenios y subsidios	$12,417,367.00
d)	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$1,864,786,429.00
1.	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$595,546,521.00
2.	Impuesto Sobre la Renta	$7,208,659.00
3.	Impuesto al Valor Agregado	$8,189,474.00
4.	Artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	$234,067,020.00
5.	Verificación al comercio exterior	$948,040.00

6. Derechos de vigilancia, inspección y control en materia de obra pública	$4,772,123.00
7. Multas Administrativas Federales No Fiscales	$13,380,183.00
8. Honorarios de notificación	$539,663.00
9. Vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales	$10,268,484.00
10. Autoliquidación de incentivos por acciones fiscales	$518,863,222.00
11. Fondo de compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$102,477,934.00
12. Fondo de compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio	$35,889,263.00
13. Artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	$276,608,459.00
14. Accesorios de Incentivos	$56,027,384.00
15. Incentivos no vigentes, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$0.00
e) Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00
1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	$0.00
2. Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros	$0.00
D. RECURSOS POR TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	**$0.00**
IX. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	**$0.00**
a) Transferencias y Asignaciones	$0.00
1. Otras transferencias no clasificables	$0.00
b) Subsidios y Subvenciones	$0.00
c) Pensiones y Jubilaciones	$0.00
d) Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	$0.00
E. RECURSOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**$2,900,000,000.00**
X. Ingresos Derivados de Financiamientos	**$2,900,000,000.00**
a) Endeudamiento Interno	$0.00
b) Endeudamiento Externo	$0.00
c) Financiamiento interno	$2,900,000,000.00
1. Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de recursos de libre disposición	$2,900,000,000.00
2. Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de transferencias federales etiquetadas	$0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero y 18, fracción I de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los Poderes Legislativo y Judicial, Entidades Paraestatales y los Organismos Autónomos percibirán ingresos propios para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de $12,899,714,831.00 (Doce mil ochocientos noventa y nueve millones setecientos catorce mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), cuyo monto no se refleja en el Presupuesto General de Egresos, conforme a la salvedad prevista en el artículo 13, párrafo segundo de la Ley de referencia, por lo que se integran de acuerdo a lo previsto en la fracción VII de este artículo, los cuales se destinarán a los fines públicos establecidos en las leyes, decretos o reglamentos correspondientes.

La estructura del pronóstico de ingresos se presenta con base en la Norma para Armonizar la presentación de la Información Adicional a la Iniciativa de Ley de Ingresos, en observancia de lo dispuesto por el artículo 61, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Título Segundo
Impuestos

Capítulo Único
Impuestos

Impuestos estatales

Artículo 2. Los impuestos y sus accesorios a que se refiere el artículo 1, fracción I, de esta Ley, se causarán, determinarán y liquidarán de acuerdo con las tasas y en los términos de las disposiciones que establece la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, así como lo previsto en esta Ley, en el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y en las disposiciones generales de la materia.

Título Tercero
Contribuciones de Mejoras

Capítulo Único
Ejecución de Obras Públicas

Contribuciones de mejoras

Artículo 3. Las contribuciones por ejecución de obras públicas se causarán y liquidarán en los términos de las disposiciones que establece la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

Título Cuarto
Derechos

Capítulo I
Disposiciones Generales

Difusión de tarifas

Artículo 4. Las dependencias de la Administración Pública Estatal que presten servicios a que se refiere este Título, deberán fijar en lugares visibles la tarifa que corresponda como contraprestación de estos.

En materia de certificaciones, copias certificadas y consultas de archivo

Artículo 5. Los derechos por servicios en materia de expedición de certificaciones, copias certificadas y consultas de archivo se pagarán de conformidad con la siguiente:

TARIFA

I.	Por certificaciones	$73.00
II.	Por copias certificadas que emitan las autoridades judiciales y administrativas por página	$7.00
III.	Por consultas de archivo	$134.00

Lo dispuesto en este artículo no será aplicable para aquellos servicios que de manera específica se presten por las dependencias que se señalan en la presente Ley.

Capítulo II
Servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

En materia de certificado digital y cédula de competencia laboral y ocupacional

Artículo 6. Los derechos por expedición de certificado digital y cédula de competencia laboral y ocupacional, dependiendo la competencia, se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Trabajador operativo	$126.00
II.	Trabajador calificado	$189.00
III.	Trabajador especializado	$231.00
IV.	Profesionista en desarrollo	$283.00

Capítulo III
Servicios que presta la Secretaría de Educación

En materia de educación

Artículo 7. Los derechos en materia de educación se causarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por la validación de exámenes extraordinarios de regularización por alumno que presente la asignatura en instituciones educativas particulares de la Secretaría de Educación del:		
	a)	Tipo de educación medio superior	$65.00
	b)	Tipo de educación superior	$99.00
II.	Por la autenticación de títulos profesionales, grados académicos y diplomas por estudios realizados en instituciones educativas del tipo medio superior y superior pertenecientes al Sistema Educativo Estatal		$330.00
III.	Por la expedición del duplicado de constancia de servicio social en instituciones educativas del tipo medio superior y educación normal pertenecientes al Sistema Educativo Estatal		$43.00
IV.	Por la certificación del acta de examen recepcional del tipo de educación medio superior, superior y formadoras de docentes, pertenecientes al Sistema Educativo Estatal		$93.00
V.	Por revalidación de estudios del:		
	a)	Nivel de educación primaria	$43.00
	b)	Nivel de educación secundaria	$43.00
	c)	Tipo de educación medio superior	$134.00
	d)	Tipo de educación superior	$1,212.00

VI.	Por equivalencia de estudios:		
	a)	Tipo de educación medio superior	$267.00
	b)	Tipo de educación superior	$528.00
VII.	Por compulsa de documento, por página		$15.00
VIII.	Por reconocimiento de firmas de educación básica, media superior y superior pertenecientes al Sistema Educativo Estatal		$67.00
IX.	Por emisión de constancia que se encuentra en trámite el título, diploma o grado de instituciones educativas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal del:		
	a)	Tipo de educación medio superior	$93.00
	b)	Tipo de educación superior	$102.00
X.	Por validación de la inscripción o reinscripción en cada grado que el alumno curse en planteles educativos particulares incorporados a la Secretaría de Educación, en cada periodo escolar:		
	a)	Tipo de educación medio superior	$37.00
	b)	Tipo de educación superior	$61.00
XI.	Asignación de número de examen profesional para egresados de educación normal y formadoras de docentes		$248.00
XII.	Por emisión de títulos, diplomas y grados de egresados del tipo de educación medio superior, superior y formadoras de docentes pertenecientes al Sistema Educativo Estatal		$455.00
XIII.	Por cada análisis y revisión de proyecto pedagógico		$2,662.00
XIV.	Por análisis y dictamen de:		

	a)	Solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios	$9,888.00
	b)	Solicitud de autorización de estudios	$1,102.00
XV.	Por el otorgamiento de reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones de educación del tipo medio superior, superior y formación para el trabajo, en cualquier modalidad y nivel escolar equivalente		$11,427.00
XVI.	Por análisis de la solicitud para el otorgamiento para el refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) o autorización		$4,506.00
XVII.	Por el otorgamiento del refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) o autorización		$6,396.00
XVIII.	Por la aprobación de cambios al plan y los programas de estudios, a instituciones particulares de educación del tipo medio superior y superior		$3,427.00
XIX.	Por el otorgamiento de autorización a instituciones educativas, para impartir estudios de educación básica, normal y demás para la formación de docentes del tipo básico		$1,367.00
XX.	Por actualización de expediente de instituciones educativas particulares incorporadas o con registro		$455.00
XXI.	Por la emisión del certificado de reconocimiento oficial a los profesionistas que hayan acreditado el proceso de certificación profesional o su refrendo		$388.00
XXII.	Por la rectificación solicitada por las instituciones educativas particulares de educación media superior y superior, de los datos que proporcionaron a la autoridad educativa y que obran en los registros de control escolar, por alumno		$184.00
XXIII.	Por emisión de cédula profesional:		

a)	Tipo medio superior de nivel técnico profesional	$387.00
b)	Tipo superior de nivel técnico superior universitario	$429.00
c)	Tipo superior nivel licenciatura	$1,195.00
d)	Tipo superior de nivel maestría, especialidad y doctorado	$1,317.00

Por el duplicado de cédula profesional de cualquiera de los tipos señalados en los incisos anteriores se cobrará una cuota de $387.00

XXIV.	Por modificación de nomenclatura de la institución, de la carrera o del plan de estudios	$93.00

La emisión y validación de documentos electrónicos y de los procesos de control escolar, certificación y titulación de educación básica, media superior, superior y formadoras de docentes sistematizados de instituciones educativas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal, no tendrán costo.

Capítulo IV
Servicios que presta la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Sección I
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato

En materia de otorgamiento de licencias de bebidas alcohólicas

Artículo 8. Los derechos por el otorgamiento de licencias para la producción o almacenaje y, enajenación de bebidas alcohólicas y sus modalidades complementarias, así como la verificación de ubicación y condiciones de los establecimientos, se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por el otorgamiento de licencias de cada uno de los tipos:

a)	A1 - De alto contenido alcohólico en envase abierto	$146,858.00

b)	A2 - De alto contenido alcohólico en envase cerrado	$135,561.00
c)	B1 - De bajo contenido alcohólico en envase abierto	$16,945.00
d)	B2 - De bajo contenido alcohólico en envase cerrado	$1,130.00

II. Por cada modalidad complementaria en cada licencia autorizada:

a)	Permitir el acceso al establecimiento exclusivamente a mayores de edad	$56,484.00
b)	Llevar a cabo juegos y sorteos, así como en aquellos que medien apuestas	$451,871.00
c)	Desarrollar actividades en establecimientos con una capacidad mayor a 5,000 personas	$169,451.00
d)	Enajenar bebidas alcohólicas en horario posterior a las 23:59 horas	$56,484.00
e)	Enajenar mensualmente o almacenar:	
	1. De 1,001 hasta 30,000 litros de bebidas alcohólicas	$22,594.00
	2. Más de 30,001 litros de bebidas alcohólicas	$45,187.00
f)	Contar con acceso desde los carriles de circulación de las carreteras federales o estatales	$169,451.00
g)	Enajenar bebidas alcohólicas sin el servicio de alimentos para las licencias	$33,890.00

		tipo A1 - De alto contenido alcohólico en envase abierto o B1 - De bajo contenido alcohólico en envase abierto	
	h)	Por su modalidad de producción:	
		1. En serie	$22,594.00
		2. Artesanal	$11,297.00
III.	Por la realización de la verificación respecto de la ubicación y condiciones que guardan las instalaciones de los establecimientos dedicados a la producción o almacenaje y, enajenación de bebidas alcohólicas, por primera vez o subsecuentes		$488.00

El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato establecerá el monto total que deberá pagar el peticionario por la licencia de que se trate, para lo cual tomará en cuenta la tarifa base por el tipo de licencia establecida en la fracción I, a esta, se le adicionará la tarifa señalada en la fracción II, por cada modalidad complementaria, que según le corresponda.

Los contribuyentes que no hayan realizado el canje de licencias de bebidas alcohólicas, en términos de los artículos Quinto y Séptimo Transitorios de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, deberán efectuar el pago establecido en las fracciones anteriores del presente artículo, según corresponda, así como el pago de la multa establecida en el artículo 44, fracción I, de esta Ley.

En materia de refrendo de licencias de bebidas alcohólicas

Artículo 9. Los derechos por refrendo a las licencias para la producción o almacenaje y, enajenación de bebidas alcohólicas, se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Para las licencias con tipos A1 - De alto contenido alcohólico en envase abierto y A2 - De alto contenido alcohólico en envase cerrado	$6,161.00
	Cuando las licencias a que hace referencia la presente fracción cuenten con las modalidades complementarias que a continuación se señalan, se pagará lo siguiente:	
	a) Permitir el acceso al establecimiento exclusivamente a mayores de edad y	$14,539.00

	enajenar bebidas alcohólicas en horario posterior a las 23:59 horas	
b)	Llevar a cabo juegos y sorteos, así como en aquellos que medien apuestas	$64,781.00
II.	Para la licencia de los tipos B1 - De bajo contenido alcohólico en envase abierto y B2 - De bajo contenido alcohólico en envase cerrado	$679.00

En materia de modificaciones a las licencias de bebidas alcohólicas

Artículo 10. Los derechos por modificaciones a las licencias para la producción o almacenaje y, enajenación de bebidas alcohólicas establecidas en el artículo 8, fracción I de esta Ley, se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por el cambio de titular se causará el 15 por ciento del importe total al de su otorgamiento. Cuando el cambio de titular se efectúe entre ascendientes y descendientes, se causará el 5 por ciento del importe total al de su otorgamiento.	
II.	Por el cambio de domicilio autorizado en la licencia de que se trate	$9,317.00
	En el caso de cambio de domicilio autorizado para las licencias tipo B2 - De bajo contenido alcohólico en envase cerrado y no cuenten con alguna actividad adicional, se causará el mismo derecho al de su otorgamiento.	
III.	Por el cambio de modalidades complementarias autorizadas en la licencia de que se trate, se causará el cobro respecto de cada una de aquellas que se incorporen.	
IV.	Por la actualización de los datos establecidos en la licencia de que se trate	$881.00
	En los casos que la actualización resulte por modificación de la nomenclatura o número oficial del establecimiento, no procederá su cobro.	

En materia de permisos eventuales de bebidas alcohólicas

Artículo 11. Los derechos por la expedición de permisos eventuales a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la actualización de datos, se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por la expedición, por día:		
	a)	De alto contenido alcohólico	$3,679.00
	b)	De bajo contenido alcohólico	$780.00
II.	Por la actualización de datos señalados en el permiso		$881.00
	En los casos que la actualización resulte por modificación de la nomenclatura o número oficial del establecimiento, no procederá su cobro.		

Adicional a lo anterior, el peticionario deberá pagar el monto proporcional al número de días por cada modalidad complementaria que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato autorice, de acuerdo con la tarifa contenida en el artículo 8, fracción II de esta Ley.

En materia de certificados de no adeudo

Artículo 12. Los derechos por certificados de no adeudo por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos en materia vehicular y de alcoholes, se cobrarán a una cuota de $168.00.

En materia de ministración de placas metálicas y tarjeta de circulación

Artículo 13. Los derechos por ministración de placas metálicas y tarjeta de circulación se pagarán de acuerdo con la siguiente:

TARIFA

I.	Por ministración de un juego de placas, incluyendo su calcomanía y tarjeta de circulación, como comprobante del registro y la identificación de vehículos de motor, remolques y semi-remolques	$1,114.00
II.	Por ministración de placa, incluyendo la tarjeta de circulación para motocicletas, bicimotos y vehículos similares	$308.00

Los contribuyentes que no hayan realizado el canje de placas metálicas y tarjeta de circulación, al amparo del Programa de Canje de Placas Metálicas 2020, deberán efectuar el pago establecido en las fracciones anteriores del presente artículo, según corresponda, así como el pago de la multa establecida en el artículo 43, fracción III, de esta Ley.

En materia de refrendo anual de placas metálicas

Artículo 14. Los derechos por refrendo anual de placas metálicas y tarjeta de circulación deberán pagarse conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Respecto de la fracción I del artículo anterior	$550.00
II.	Respecto de la fracción II del artículo anterior	$153.00

Cuando se trate de unidades de servicio público, el pago a que se refiere la fracción I se realizará simultáneamente con el pago del refrendo anual de concesión.

El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato podrá llevar a cabo la celebración de un sorteo, con el objeto de incentivar el cumplimiento de pago de estos derechos a cargo de los contribuyentes o sujetos obligados.

En materia de otros servicios de registro y control vehicular

Artículo 15. Los derechos por otros servicios de registro y control vehicular se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por expedición o reposición de la tarjeta de circulación	$214.00
	Para aquellas tarjetas de circulación que no son vigentes, derivado de los canjes de tarjeta de circulación efectuados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración durante los ejercicios fiscales de 2004, 2007 y 2012; únicamente se pagarán los derechos contemplados en esta fracción.	
II.	Por la validación de documentos	$230.00
III.	Por registro de baja o modificación al padrón vehicular	$103.00

Cuando la modificación al padrón vehicular resulte de presentar el aviso de cambio de domicilio de los propietarios o legítimos poseedores de los vehículos, no se pagarán los derechos previstos en esta fracción.

Sección II

Prestación de otros servicios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

En materia de catastro

Artículo 16. Los derechos por servicios en materia de catastro se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por búsqueda de documentos		$38.00
II.	Por certificados de planos		$146.00
III.	Por avalúos de inmuebles urbanos y suburbanos realizados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se cobrará una cuota fija de $118.00 más 2 al millar sobre el valor que resulte del peritaje.		
IV.	Por el avalúo de inmuebles rústicos que no requieran el levantamiento del plano del terreno:		
	a)	Hasta una hectárea	$322.00
	b)	Por cada una de las hectáreas excedentes	$5.00
	c)	Cuando un predio rústico contenga construcciones, además de las cuotas anteriores, se causará el 2 al millar sobre el valor de la construcción.	
V.	Por el avalúo de inmuebles rústicos que requieran el levantamiento del plano del terreno:		
	a)	Hasta una hectárea	$2,505.00
	b)	Por cada una de las hectáreas excedentes hasta 20 hectáreas	$319.00

c)	Por cada una de las hectáreas que excedan de 20	$260.00

Tratándose de los predios rústicos que se sujeten al procedimiento de regularización previsto en la Ley para la Regularización de Predios Rústicos en el Estado de Guanajuato, se cobrará un 25 por ciento de la tarifa fijada en los incisos anteriores de esta fracción.

Los avalúos que realice la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración sólo se cobrarán cuando se hagan a solicitud del contribuyente o de parte interesada.

En materia de certificación de firma electrónica

Artículo 17. Los derechos por expedición de certificación de firma electrónica se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Seis meses	$765.00
II.	Un año	$1,131.00
III.	Dos años	$1,913.00

Capítulo V
Servicios que presta la Secretaría de Gobierno

En materia de legalización o apostilla de firmas

Artículo 18. Los derechos por expedición de legalización o apostilla de firmas de documentos de autoridades judiciales y administrativas, y notarios públicos, se pagarán a una cuota de $141.00.

En materia de Registro Civil

Artículo 19. Los derechos en materia de Registro Civil se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por el asentamiento de nacimiento en lugar distinto de la Oficialía del Registro Civil		$1,425.00
	Se entregará sin costo la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.		
II.	Por el asentamiento de reconocimiento:		
	a)	En la Oficialía del Registro Civil	$232.00
	b)	En lugar distinto a la Oficialía del Registro Civil	$1,515.00
III.	Por el asentamiento de adopción simple		$31.00
IV.	Por la tramitación y celebración de matrimonios:		
	a)	En la Oficialía del Registro Civil	$447.00
	b)	En lugar distinto de la Oficialía del Registro Civil	$4,119.00
V.	Por el asentamiento de divorcio		$408.00
VI.	Por inserciones en los libros respectivos, de los actos y hechos del estado civil adquiridos en el extranjero por personas mexicanas		$355.00
VII.	Por inscripción de ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, y la pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes		$164.00
VIII.	Por anotaciones a los libros del Registro Civil:		
	a)	Derivadas del procedimiento de nulidad de las actas del Registro Civil por la vía administrativa	$780.00

	b)	Derivadas del procedimiento de nulidad de las actas del Registro Civil por la vía judicial	$216.00
	c)	Derivadas del procedimiento de rectificación judicial	$213.00
	d)	Otras anotaciones	$213.00
IX.	Por la expedición de la certificación de actas del Registro Civil:		
	a)	Nacimiento:	
		1. De menor de edad	$30.00
		2. De mayor de edad	$168.00
	b)	Toda clase de certificaciones de actas del registro civil y apéndices	$168.00
	c)	Toda clase de certificaciones de actas del Registro Civil, en línea	$90.00
	Cuando los interesados no precisen datos de localización de las actas, se pagará una cuota de $146.00 adicional a la tarifa de la certificación correspondiente.		
X.	Por la búsqueda de registros incluyendo constancia de inexistencia		$235.00

Para el caso de las fracciones I a VII de este artículo, se entregará el tanto del asentamiento que corresponda al interesado, o la anotación respectiva.

Exenciones en materia de Registro Civil

Artículo 20. Además de la exención prevista en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, los derechos en materia de Registro Civil estarán exentos de pago en los siguientes supuestos:

I. Por los asentamientos de nacimientos realizados en la Oficialía del Registro Civil.

II. Las constancias de inexistencia que sean necesarias para llevar a cabo el asentamiento de nacimiento.

III. Por asentamientos de defunciones.

IV. Por los trámites y servicios derivados de campañas del Registro Civil.

V. Por los asentamientos de nacimientos, matrimonios y expedición de certificaciones:

a) Para las personas privadas de su libertad, así como las próximas a ser liberadas o preliberadas de los Centros Penitenciarios dentro del Estado;

b) Para las personas campesinas y comuneras, incorporadas al Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR);

c) Para las personas que lo soliciten a través de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal o municipal; y

d) Para las personas que solicite la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

VI. Por las certificaciones de nacimiento para las personas mexicanas repatriadas que cuenten con la constancia correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Migración (INM);

VII. Por las certificaciones:

a) Para la regularización y expropiación de predios que realiza el Gobierno del Estado;

b) Que sean solicitadas por autoridades judiciales y ministeriales;

c) Que sean solicitadas por el Instituto Guanajuatense para los Personas con Discapacidad (INGUDIS); y

d) Que sean solicitadas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (PEPNNA).

VIII. Por las anotaciones a que se refiere la fracción VIII del numeral 19 de este ordenamiento legal, solicitadas por autoridades ministeriales, que se deriven de registros de defunciones de personas desaparecidas, no identificadas o identificadas no reclamadas.

IX. Por anotaciones a los libros y las certificaciones previstas en las fracciones VIII y IX del artículo 19 de esta Ley, que sean solicitadas por la Dirección General de Defensoría Pública del Estado de Guanajuato, o bien, por la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

En materia de notarías

Artículo 21. Los derechos en materia de notarías se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por búsqueda de actos jurídicos en los protocolos notariales	$402.00
II.	Por la expedición de segundos o ulteriores testimonios	$1,169.00
III.	Por certificación de existencia o no existencia de documentos	$267.00
IV.	Por la expedición de folio para:	
	a) Protocolo notarial	$4.00
	b) Libro de ratificaciones	$4.00
V.	Por holograma de seguridad	$3.00

VI.	Por hoja de testimonio	$6.00
VII.	Sello de autorizar	$2,003.00
VIII.	Por los exámenes para la obtención del fíat de notario, la calidad de aspirante a notario o la licencia de notario auxiliar, respectivamente	$5,846.00
IX.	Por la expedición de cédula de identidad de notario y de notario auxiliar	$3,036.00
X.	Por la reposición de cédula de identidad de notario y de notario auxiliar	$1,008.00
XI.	Por inscripción de constancia que acredita la calidad de aspirante a notario	$469.00
XII.	Constancia de estatus notarial	$874.00
XIII.	Constancia de antecedentes de responsabilidad notarial	$874.00
XIV.	Por toma de razón de fíat y registro de notario	$945.00
XV.	Por toma de razón de licencia y registro de notario auxiliar	$945.00

En materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Artículo 22. Los derechos por servicios en materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por inscripción de escritura o documento registrable que contenga:		
	a)	Adquisición de inmueble en que intervengan organismos públicos de fomento a la vivienda	$411.00
	b)	En caso de compraventa entre particulares en que intervengan	

	organismos públicos de fomento a la vivienda como otorgantes del crédito, se pagará conforme al inciso a de esta fracción.	
c)	Cuando habiendo adquirido un inmueble bajo los supuestos anteriores, se celebre en forma posterior un contrato traslativo de dominio entre particulares, los derechos se pagarán conforme a la fracción II de este artículo.	
d)	Por cualquier otra inscripción derivada de los supuestos anteriores previstos en los incisos a y b se cobrará la misma cantidad que se cause por cada una de ellas.	
e)	Constitución de garantía hipotecaria a favor de organismos públicos de fomento a la vivienda	$411.00
f)	Por la cancelación de hipotecas que fueron constituidas a favor de organismos públicos de fomento a la vivienda	$411.00

II. Por inscripción de cualquier otra escritura o documento registrable, conforme al tipo de recepción del trámite:

a)	Física o presencial en la oficina registral	$1,940.00
b)	Electrónica mediante la plataforma de certificados en línea	$1,844.00

Cuando una misma escritura o documento registrable contenga más de un inmueble, se pagará la tarifa establecida por cada uno de ellos.

Por cualquier otra inscripción que se requiera, subsecuente o derivada de dicha escritura o documento, distinta a lo que señala el párrafo que antecede, se cobrará el 25 por ciento de la cantidad pagada en la primera inscripción.

III.	Por inscripción de la constitución, modificación, extinción del régimen de propiedad en condominio se pagará conforme a los incisos a o b de la fracción II, según sea el caso y por cada unidad privativa derivada de este	$302.00
	Por la inscripción de las modificaciones al reglamento interior del condominio, se causará la cuota prevista en los incisos a o b de la fracción II, según sea el caso.	
IV.	Tratándose de testimonios que provengan de otra entidad federativa, además de los derechos causados conforme a este artículo	$3,508.00
V.	Por la constitución de hipoteca donde se otorguen como garantía varios inmuebles consignados en una sola escritura, en el caso de los convenios modificatorios a la garantía hipotecaria y al fideicomiso y reversiones de los inmuebles fideicomitidos, embargos y demandas, se cobrará por la inscripción de la misma conforme a los incisos a o b de la fracción II, según sea el caso, y por cada inmueble	$302.00
VI.	Tratándose de escrituras rectificatorias o actas complementarias, conforme al tipo de recepción del trámite:	
	a) Física o presencial en la oficina registral	$306.00
	b) Electrónica mediante la plataforma de certificados en línea	$228.00
	Cuando una escritura rectificatoria o acta complementaria contenga más de un inmueble, se cobrará por cada uno de ellos	$35.00
VII.	Por cada cancelación de una inscripción	$169.00
	Cuando una cancelación contenga más de un inmueble, se cobrará por cada uno de ellos	$70.00
VIII.	Por cancelación de inscripción por medio de la caducidad	$570.00

	Cuando una cancelación contenga más de un inmueble, se cobrará por cada uno de ellos	$70.00
IX.	Por la expedición de certificados de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes y anotaciones preventivas, de inscripción o no inscripción, de propiedad o no propiedad, de historia registral, de información testamentaria, de aviso de poder notarial entre personas que no tengan actividad mercantil y de existencia o inexistencia de inscripciones, por cada certificado, conforme al tipo de recepción del trámite:	
a)	Física o presencial en la oficina registral	$354.00
b)	Electrónica mediante la plataforma de certificados en línea	$274.00
	Por la expedición de certificados de libertad o existencia de gravámenes relativos a inmuebles a que se refiere el inciso a de la fracción I de este artículo	$112.00
	Cuando en una misma petición de certificación de información testamentaria obren diversos nombres, se cobrará por cada uno de ellos	$26.00
X.	Por la expedición de copias certificadas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por página	$12.00
XI.	Por la expedición de copias certificadas de apéndices electrónicos del Registro Público de la Propiedad, por página	$13.00
XII.	Por registro de contratos de bienes muebles	$241.00
XIII.	Por el registro de títulos en que se fraccione o lotifique un inmueble, o en aquellos en que modifique la lotificación o se consigne la protocolización del permiso de venta, se cobrará por cada acto conforme a los incisos a o b de la fracción II de este artículo y además, por lote	$302.00
XIV.	Por cada inscripción que se efectúe en el registro de testadores del aviso que presenten los notarios	$89.00

XV.	Por depósito o retiro de testamento:		
	a)	Público cerrado	$166.00
	b)	Ológrafo	$230.00
XVI.	Por la inscripción de declaratoria de herederos en el supuesto a que se refiere el artículo 2495 del Código Civil para el Estado de Guanajuato		$442.00
	Cuando la declaratoria de herederos afecte a más de un inmueble, se cobrará, además de la cantidad señalada en el párrafo anterior, por cada uno de ellos		$26.00
XVII.	Por la inscripción de testamentos en el supuesto a que se refiere el artículo 2495 del Código Civil para el Estado de Guanajuato		$442.00
	Cuando el testamento afecte a más de un inmueble, se cobrará además de la cantidad señalada en el párrafo anterior, por cada uno de ellos		$26.00
XVIII.	Por certificaciones y ratificaciones de contratos realizados por el registrador público para la inscripción de documentos privados a que se refiere la fracción III del artículo 2507 del Código Civil para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales de aplicación en esta materia, en su caso		$523.00
XIX.	Por la suscripción anual al servicio de consulta remota vía internet con asignación de clave para una sesión		$1,766.00
	Por cada sesión simultánea con la misma clave		$195.00
XX.	Por reingreso de la solicitud, cuando se deniegue la inscripción de un documento		$218.00
	El pago de los derechos señalado en el párrafo que antecede, no prejuzga sobre la calificación de procedencia de la inscripción del documento.		

XXI.	Por forma de entrada y trámite	$27.00
XXII.	Por prórroga de inscripción que garantice el cumplimiento de obligaciones y derechos	$272.00
XXIII.	Por inscripción del otorgamiento, revocación, renuncia de mandato o poder o la sustitución de las partes	
a)	Cuando el otorgante sea persona física	$270.00
b)	Cuando el otorgante sea persona moral	$1,477.00

Las inscripciones de instrumentos que contengan reestructuraciones de créditos derivados de operaciones realizadas con instituciones de crédito, cuyo origen sea anterior al 1 de enero de 1995, pagarán el 20 por ciento de la tarifa establecida en este artículo.

XXIV.	Por servicio de alerta registral:		
a)	Hasta 5 inmuebles, por cada uno de ellos:		
	1.	Semestral	$209.00
	2.	Anual	$313.00
b)	Por más de 5 inmuebles, por cada uno de ellos:		
	1.	Semestral	$104.00
	2.	Anual	$130.00

Exenciones en materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Artículo 23. Además de la exención prevista en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, los derechos por la prestación de servicios en materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, estarán exentos de pago en los siguientes supuestos:

I. Por las inscripciones derivadas de escrituras relativas a los programas de regularización de asentamientos humanos realizadas por organismos oficiales.

II. Por la inscripción de títulos derivados del programa que certifique derechos ejidales y titulación de solares urbanos.

III. Por la inscripción de escrituras o documentos registrables que contengan actos que se deriven de procedimientos para la regularización de predios rústicos, realizados por organismos oficiales. También se eximen de pago cuando se constituyan programas de vivienda en las reservas de los organismos oficiales estatales o municipales.

IV. Por la expedición de certificados de inscripción o no inscripción, derivados de los programas de regularización de asentamientos humanos, así como de los inmuebles adquiridos en los que intervengan organismos públicos de fomento a la vivienda.

V. Cuando se trate de la inscripción de contratos de habilitación o avío que celebren los productores agrícolas dentro del estado de Guanajuato, con motivo de los programas de financiamiento de los fideicomisos instituidos en relación con la agricultura.

VI. Por la inscripción en el registro de testadores del aviso que presenten los notarios o por depósito o retiro de testamento ológrafo o público cerrado, cuando se realicen al amparo de los programas de promoción de la cultura de la legalidad, efectuados por la Secretaría de Gobierno.

VII. Por la inscripción de declaratorias de los bienes afectos al patrimonio cultural del Estado, realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o por el organismo que esta autorice.

VIII. Por la inscripción que derive de los actos o anotaciones ordenados por la autoridad judicial o el Ministerio Público con motivo de la aplicación del procedimiento de extinción de dominio.

IX. Por la inscripción que derive de los actos o anotaciones ordenados por la Unidad de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con motivo de la aplicación de la Ley para la Administración y disposición de bienes relacionados con hechos delictuosos para el Estado de Guanajuato.

X. Por los actos de inscripción o registro solicitados por policías estatales y municipales.

Para efectos de la fracción anterior, se entiende por policías estatales y municipales a los integrantes de las instituciones policiales en el estado, previstos en la ley de la materia.

En materia de permisos para circular

Artículo 24. Los derechos por permisos para circular se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Provisional para circular sin placas, por día, de los servicios de transporte particular y público	$31.00
II.	Para circular con exceso de carga o dimensiones, por mes o fracción	$184.00

En materia de otorgamiento y transmisión de concesiones de transporte

Artículo 25. Los derechos por el otorgamiento o transmisión de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en las vías terrestres de jurisdicción estatal se pagarán por vehículo, conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Servicio público de transporte de personas:		
	a)	Intermunicipal de autotransporte o ferroviario	$10,592.00
	b)	De alquiler sin ruta fija -Taxi-	$28,519.00
II.	Por la transmisión de derechos de concesión sobre la explotación del servicio público de transporte, otorgadas		

bajo el amparo de la abrogada Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato:

a)	De personas:		
	1.	Intermunicipal de autotransporte o ferroviario	$10,592.00
	2.	Turístico	$12,435.00
	3.	Alquiler sin ruta fija -Taxi-	$28,519.00
b)	De carga:		
	1.	En general	$5,525.00
	2.	Materiales para la construcción	$5,525.00
	3.	Grúas	$18,377.00

Por la transmisión de derechos de concesión sobre la explotación del servicio público de transporte, otorgadas bajo el amparo de la abrogada Ley de Tránsito y Transporte, causarán la misma tarifa.

En materia de prórroga o refrendo anual de concesiones de transporte

Artículo 26. Los derechos por prórroga o refrendo anual de concesiones para la explotación del servicio público de transporte se pagarán por vehículo conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Intermunicipal de autotransporte o ferroviario	$1,059.00
II.	De alquiler sin ruta fija -Taxi-	$1,426.00
III.	Turístico	$622.00
IV.	Carga en general	$553.00

V.	Materiales para construcción	$553.00
VI.	Grúas	$1,838.00

Cuando se trate de concesiones para la explotación del servicio público de transporte de carga especializada, otorgadas bajo el amparo de la abrogada Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, se pagará por refrendo anual una cuota de $645.00.

El pago del refrendo anual de concesiones de transporte se hará en una sola exhibición, durante el periodo comprendido entre enero y marzo.

En materia de la tarifa por concesiones de transporte

Artículo 27. La tarifa de otorgamiento, transmisión, prórroga y refrendo anual de concesiones para la explotación del servicio público de transporte se aplicará en un 100 por ciento si se trata de concesiones en los municipios de: Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, San Francisco del Rincón y San Miguel de Allende; en un 80 por ciento si se trata de concesiones en los municipios de: Acámbaro, Moroleón, Pénjamo, Salvatierra, Silao de la Victoria, Uriangato y Valle de Santiago; y en un 60 por ciento si se trata de concesiones en cualquiera del resto de los municipios del Estado.

En materia de permisos de transporte

Artículo 28. Los derechos por la expedición de permisos de transporte se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Eventual de transporte público, por mes o fracción de mes			$153.00
II.	Extraordinario de transporte público, por día			$25.00
III.	Para transporte público por mes o fracción:			
	a)	De personas:		
		1.	Discapacidad o movilidad reducida	$226.00
		2.	Turístico	$488.00
	b)	De carga:		

1.	En general	$226.00
2.	Materiales para construcción	$226.00
3.	Grúa	$488.00

IV.	Para el servicio especial de transporte, por mes o fracción de mes, a excepción del servicio especial de transporte comercial y de emergencia	$59.00

Tratándose de instituciones de seguridad o de servicio social, los permisos para prestar los servicios señalados en esta fracción están exentos del pago de este derecho.

En materia de otros servicios de transporte

Artículo 29. Los derechos por otros servicios en materia de transporte se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Inicio del procedimiento administrativo de transmisión de derechos de concesión	$1,671.00
II.	Por calcomanía para los vehículos del transporte público, que los acredita como concesionarios o permisionarios	$148.00
III.	Prórrogas a vehículos de los servicios de transporte público y especial, y de transporte privado	$503.00
IV.	Autorización de depósitos de vehículos por año	$1,936.00
V.	Autorización para portar publicidad en vehículos de transporte público y especial, por mes y por cada vehículo	$83.00
VI.	Autorización de diseño distintivo para vehículos del servicio de transporte público y especial, por año y por flotilla	$840.00
VII.	Reconocimiento anual como Centro Capacitador de Operadores de los servicios público, especial y privado de transporte	$2,879.00

VIII.	Actualización de estatus de organización transportista	$406.00
IX.	Reconocimiento de fondo de garantía o fideicomisos	$675.00
X.	Reconocimiento de certificados de garantía	$134.00
XI.	Rectificación de título concesión	$675.00
XII.	Constancia de designación o revocación de beneficiarios	$138.00
XIII.	Por enrolamiento del servicio público de transporte	$2,709.00
XIV.	Por el estudio técnico de ampliación o modificación de ruta del servicio o la determinación de existencia de necesidad de servicio en un lugar distante al origen o destino o al recorrido de la ruta	$6,774.00
XV.	Por el estudio técnico para la determinación de tarifa del servicio público de transporte de personas en las modalidades de intermunicipal de autotransporte, turístico y de carga en la modalidad de grúa, cuando sea a solicitud de parte interesada	$1,356.00
XVI.	Autorización semestral para operar como centro de revista físico-mecánica	$929.00
XVII.	Impresión de consulta electrónica de no infracción	$80.00
XVIII.	Constancia de despintado	$62.00
XIX.	Autorización de sitio o base de contratación	$1,039.00
XX.	Por emisión anual del Código de Respuesta Rápida	$3,150.00
XXI.	Por la reposición del Código de Respuesta Rápida	$1,575.00
XXII.	Por el uso anual de la infraestructura digital estatal de transporte	$1,575.00

Capítulo VI
Servicios que presta la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad

En materia de carreteras y puentes estatales de cuota

Artículo 30. Los derechos en materia de carreteras y puentes estatales de cuota se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao:		
a)	Automóviles y pick up's de 2 ejes		$36.00
	1.	Por eje excedente	$7.00
b)	Motocicletas		$21.00
c)	Autobuses de 2, 3 y 4 ejes		$63.00
d)	Camiones de carga de 2 y 3 ejes		$63.00
e)	Camiones de carga o tractocamiones con remolque de 4 y 5 ejes		$107.00
f)	Camiones de carga o tractocamiones con remolque de 6, 7, 8 y 9 ejes		$169.00
	1.	Por eje excedente	$21.00

La Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, podrá celebrar convenios y autorizar descuentos generales del 20 por ciento en el pago de los derechos correspondientes, a través de la venta de tarjetas de prepago y demás mecanismos que para tal efecto se establezcan, con la finalidad de promocionar el uso de las carreteras y puentes estatales de cuota.

Las personas usuarias residentes del municipio de Guanajuato que se ubiquen en el supuesto del inciso a, fracción I del presente artículo, gozarán de un descuento

del 35 por ciento en el pago de los derechos correspondientes, mediante los mecanismos que para tales efectos establezca la citada dependencia.

II. Por el uso de las autopistas de cuota Libramiento Sur de Celaya y Libramiento Nororiente de Celaya, el concesionario pagará, por concepto de refrendo anual, la tarifa establecida en la Condición 15.3 del Título Concesión derivado de la Licitación Pública Internacional Número GTO/SOP/CON-CAR/01, y su anexo 1.

En materia de otorgamiento de permisos para la construcción

Artículo 31. Los derechos por el otorgamiento de permisos para la construcción de obras e instalaciones dentro del derecho de vía de carreteras y puentes de jurisdicción estatal se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por autorización de obra de construcción o modificación de cruzamientos	$2,837.00
II.	Por autorización de obra de construcción o modificación de instalaciones marginales	$2,837.00
III.	Por autorización de obra para construcción de paradores	$9,260.00
IV.	Por autorización de obra para la instalación de anuncios, y la construcción con fines de publicidad, información o comunicación	$1,947.00
V.	Por autorización de modificación o ampliación de obras en el derecho de vía	$9,260.00
VI.	Por autorización de obra para la construcción o modificación de accesos, retornos, bahías para paradero y carriles de aceleración y desaceleración longitudinales	$9,260.00
VII.	Por autorización de obra para la construcción de puentes	$9,260.00
VIII.	Por autorización para la construcción, instalación o adaptación de cualquier tipo de dispositivo para el control de tránsito	$3,449.00

En materia de laboratorios de ensayos y pruebas

Artículo 32. Los derechos en materia de laboratorios de ensayos y pruebas se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por la evaluación para la aprobación o renovación de vigencia	$4,213.00
II.	Por la evaluación para la ampliación de competencias	$2,596.00

En materia de Infraestructura Física Educativa

Artículo 33. Los derechos en materia de infraestructura física educativa se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por la emisión de la opinión técnica a los dictámenes de planteles educativos particulares	$7,137.00
II.	Por capacitación en la elaboración de los dictámenes de verificación a quienes deseen fungir como peritos en la materia	$2,344.00

Capítulo VII
Servicios que presta la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

En materia de antecedentes disciplinarios

Artículo 34. Los derechos por la emisión de constancia de antecedentes disciplinarios se pagarán a una cuota de $73.00.

Capítulo VIII
Servicios que presta la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

En materia ambiental

Artículo 35. Los derechos en materia ambiental se cobrarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por la expedición de manifestaciones de impacto ambiental:

	a)	General:		
		1.	Modalidad «A»	$2,486.00
		2.	Modalidad «B»	$4,780.00
		3.	Modalidad «C»	$5,296.00
	b)	Intermedia		$6,597.00
	c)	Específica		$8,841.00
II.	Por la evaluación del estudio de riesgo ambiental			$6,472.00
III.	Por evaluación de estudios de afectación ambiental			$47,589.00

Capítulo IX
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública

En materia de seguridad privada

Artículo 36. Los derechos por el análisis de la solicitud para prestar servicios de seguridad privada, se cobrará una cuota de $5,266.00.

En materia de expedición de licencias y permisos para conducir

Artículo 37. Los derechos por expedición de licencias y permisos para conducir vehículos se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Por licencias para conducir:			
	a)	Tipo «A»:		
		1.	Dos años	$721.00
		2.	Tres años	$916.00
		3.	Cinco años	$1,108.00

b)	Tipo «B»:		
	1.	Dos años	$721.00
	2.	Tres años	$916.00
	3.	Cinco años	$1,108.00
c)	Tipo «C»:		
	1.	Dos años	$771.00
	2.	Tres años	$925.00
	3.	Cinco años	$1,194.00
d)	Tipo «D»:		
	1.	Dos años	$348.00
	2.	Tres años	$382.00
	3.	Cinco años	$533.00

II.	Por permisos para conducir:		
	a)	Tipo «A»	$721.00
	b)	Tipo «D»	$312.00

Por reposición o duplicado de la licencia o permiso para conducir, en caso de extravío, deterioro, robo o destrucción o cuando se solicite el cambio de los datos insertos en estos por circunstancias justificables que resulten procedentes, el costo en cualquiera de sus tipos será de $229.00.

En materia de otros servicios de tránsito

Artículo 38. Los derechos por la expedición de constancias de movilidad y reconocimiento en materia de tránsito se pagarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I.	Constancia de no infracción	$80.00
II.	Constancia de historial del registro estatal de antecedentes	$58.00
III.	Por reconocimiento anual como Escuela de Manejo para la impartición de cursos a conductores de vehículos particulares	$2,802.00

Título Quinto
Productos

Capítulo Único
Productos

Productos

Artículo 39. Los productos que perciba el Estado se cobrarán en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato o en lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo para el Cobro que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Título Sexto
Aprovechamientos

Capítulo Único
Aprovechamientos

Aprovechamientos

Artículo 40. Los aprovechamientos que perciba el Estado se cobrarán en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato o en lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo para el Cobro que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Título Séptimo
Accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos

Capítulo I
Multas

Multa por falta de refrendo anual de concesiones de transporte

Artículo 41. Cuando no se cubra cualquiera de los derechos señalados por el artículo 26 de esta Ley, dentro del plazo establecido para tal efecto, se impondrá una multa de 4 a 5 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por cada incumplimiento.

Multa por falta de refrendo anual de placas metálicas

Artículo 42. El incumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 14 de esta Ley, tratándose de vehículos de motor, remolques y semirremolques, será sancionado con una multa de 7 a 17 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Por lo que se refiere a motocicletas, bicimotos y vehículos similares, el incumplimiento será sancionado con una multa de 1 a 3 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Multas de otros servicios de registro y control vehicular

Artículo 43. Las multas en materia de derechos de movilidad por registro, circulación y control de vehículos, de conformidad con lo regulado por la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, se cobrarán, en términos del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, conforme a lo siguiente:

I.	Por la presentación extemporánea del aviso de alta, baja o modificación de		1 a 2 veces
II.	Cuando no se devuelvan las placas metálicas y tarjeta de circulación se cobrará:		
	a)	Por falta de una placa, de	6 a 7 veces
	b)	Por falta de dos placas, de	12 a 13 veces
	c)	Por falta de placa de motocicleta, bicimotos y vehículos similares, de	3 a 4 veces
	d)	Por falta de tarjeta de circulación, de	1 a 2 veces
	Si se trata de placas de servicio público, los montos establecidos en esta fracción se incrementarán en un 50 por ciento.		
III.	Por trámite extemporáneo de canje de placas metálicas y tarjeta de circulación del ejercicio fiscal 2020:		

a)	Vehículos de motor distintos a motocicletas, bicimotos y vehículos similares de	17 a 24 veces
b)	Motocicletas, bicimotos y vehículos similares de	4 a 6 veces

Multas en materia de licencias de bebidas alcohólicas

Artículo 44. Las multas en materia de derechos de licencias de bebidas alcohólicas, de conformidad con lo regulado por la presente Ley y la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se cobrarán, en términos del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, conforme a lo siguiente:

I. Por trámite extemporáneo de canje de licencias de bebidas alcohólicas:

a)	De alto contenido alcohólico de	100 a 199 veces
b)	De bajo contenido alcohólico de	20 a 99 veces

II. Por el no pago del refrendo anual establecido en el artículo 9 de la presente Ley, se cobrará a las licencias de bebidas alcohólicas:

a)	De alto contenido alcohólico de	100 a 199 veces
b)	De bajo contenido alcohólico de	20 a 99 veces

Capítulo II
Recargos

Recargos

Artículo 45. Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas, se causarán recargos a la tasa del 1.47 por ciento mensual.

En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos:

I. Al 0.98 por ciento mensual sobre los saldos insolutos;

II. Cuando de conformidad con el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, se autorice el pago a plazos, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece, sobre los saldos y durante el periodo de que se trate:

a) Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 1.26 por ciento mensual.

b) Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses, la tasa de recargos será de 1.53 por ciento mensual.

c) Tratándose de pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses, así como tratándose de pagos a plazo diferido, la tasa de recargos será de 1.82 por ciento mensual.

Capítulo III
Gastos de Ejecución

Gastos de ejecución

Artículo 46. Los accesorios de las contribuciones y aprovechamientos por concepto de gastos de ejecución se causarán a la tasa del 2 por ciento sobre el adeudo, por cada una de las diligencias siguientes:

I. Por el requerimiento de pago;

II. Por la de embargo; y

III. Por la de remate.

Cuando el 2 por ciento del adeudo sea inferior a dos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se cobrará este último.

En ningún caso, los gastos a que se refieren cada una de las fracciones anteriores podrán exceder de la cantidad que represente tres veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización que corresponda.

Título Octavo
Recursos provenientes de la Federación

Capítulo Único
Recursos federales

Recursos federales

Artículo 47. El Estado percibirá las participaciones, aportaciones e incentivos derivados de los ingresos federales conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y a los Convenios de Colaboración suscritos para tales efectos. Asimismo, recibirá otros recursos federales que están destinados a la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que para tales fines se celebren.

Convenios federales

Artículo 48. Las dependencias y entidades que durante el ejercicio fiscal celebren convenios con la Federación, que impliquen ingresos para la hacienda pública estatal, deberán comunicarlos formalmente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, mediante el mecanismo que para ello establezca.

TRANSITORIOS

Vigencia de la Ley

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Impuesto por Adquisición de Vehículos de Motor Usados

Artículo Segundo. Con relación a la causación del Impuesto por Adquisición de Vehículos de Motor Usados, contemplado en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, únicamente se cobrará lo correspondiente al último acto jurídico de adquisición del vehículo, en los términos señalados en la presente Ley, así como en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, a favor de aquellos propietarios o legítimos poseedores que realicen el trámite de cambio de propietario ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, durante el ejercicio fiscal 2023.

Régimen de Incorporación Fiscal

Artículo Tercero. A los contribuyentes del Impuesto Cedular por Actividades Empresariales que en el año 2014 optaron por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, vigente en dicho ejercicio fiscal; durante el ejercicio fiscal 2023 se les aplicará el porcentaje de reducción establecido para el noveno año de tributación contenido en la tabla de reducción del Impuesto Cedular en el Régimen de Incorporación Fiscal, establecido en la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato vigente en dicho ejercicio fiscal.

Obligación de pago de deuda pública

Artículo Cuarto. Conforme a lo dispuesto por el artículo 61, fracción I, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el importe destinado al pago de las obligaciones por deuda pública para el ejercicio fiscal de 2023, cuyo origen proviene de ejercicios fiscales anteriores se encuentra contenida en el Ramo 24 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023.

Continuidad del beneficio a personas usuarias residentes

Artículo Quinto. Las personas usuarias residentes del municipio de Guanajuato; que hayan gozado durante los ejercicios fiscales de 2018 a 2022 del beneficio establecido en el último párrafo de la fracción I del artículo 30 de esta Ley, podrán continuar con dicho beneficio de acuerdo con las especificaciones y requisitos que establezca la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.

Descuento por el uso de plataforma digital estatal

Artículo Sexto. A las personas prestadoras del servicio de transporte privado, así como a las concesionarias y permisionarias del servicio público de transporte de personas en la modalidad de alquiler sin ruta fija «Taxi», se les aplicará el descuento del 100 por ciento del pago por los derechos por el uso de la infraestructura digital estatal de transporte, contemplando en el artículo 29, fracción XXII de esta Ley.

Reglas de Operación del Sorteo para incentivar el pago del refrendo

Artículo Séptimo. El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, mediante Reglas de Operación, establecerá las bases, premios, fechas, participantes y demás disposiciones a las que se sujetará, en su caso, la realización del sorteo señalado en el artículo 14 de esta Ley.

Vigencia de Impuestos Ecológicos de Remediación Ambiental

Artículo Octavo. Se modifica el inicio de vigencia contenido en el artículo primero transitorio del Decreto Legislativo número 111, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 238, tercera parte, del 30 de noviembre de 2022, mediante el cual se adicionó un Capítulo Octavo *Impuestos Ecológicos de Remediación Ambiental* al Título Segundo de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, para homologar con el plazo establecido en el artículo segundo transitorio del citado Decreto, quedando el inicio de vigencia a partir del 1 de junio de 2023.

Declaración, determinación y pago de los Impuestos Ecológicos de Remediación Ambiental

Artículo Noveno. Las personas físicas, las personas morales y las unidades económicas que tributen conforme al Capítulo Octavo del Título Segundo de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, presentarán las declaraciones mensuales y, en su caso, el entero de los impuestos que resulten a cargo, correspondientes a los meses de junio y julio del ejercicio fiscal 2023, del 1 al 22 de agosto del mismo ejercicio. Dentro del periodo señalado, en caso de que resultaran impuestos a cargo de los contribuyentes, estos no serán objeto de actualización y causación de accesorios.

Consideraciones para pago del Impuesto para Remediación Ambiental por la emisión indirecta de Gases Contaminantes

Artículo Décimo. No se determinará ni pagará el Impuesto para Remediación Ambiental únicamente por la emisión indirecta de Gases Contaminantes durante el ejercicio fiscal 2023, establecidas en el artículo 78-C de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 14 de diciembre de 2022
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta **Dip. Susana Bermúdez Cano**

Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández **Dip. Briseida Anabel Magdaleno González**
Voto en contra

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Dip. Yulma Rocha Aguilar

Dip. José Alfonso Borja Pimentel

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Gerardo Fernández González

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	34110
Asunto:	Dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio
Descripción:	Dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, formulada por el Gobernador del Estado. (ELD 403/LXVI)
Destinatarios:	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_151_20221215171830497_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica

Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	SOFIA RUIZ BACA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.41	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:19:09 p. m. - 15/12/2022 05:19:09 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	97-57-ab-96-53-53-30-bc-3d-01-9c-88-2a-58-c3-40-f2-f9-d0-0f-5b-ab-e1-37-79-77-85-1d-de-e0-e1-af-31-2c-c8-cd-f0-33-bc-80-d5-e4-75-b9-ae-61-56-8a-72-1a-d1-20-24-3d-f1-d5-67-08-c3-1b-f2-e9-7e-a4-6f-44-0f-04-af-e2-a4-4f-8c-4d-a2-ee-95-42-03-8e-c9-f0-53-e2-d6-4b-86-7c-57-93-16-dc-82-19-a0-ee-48-0d-d5-b2-d0-52-78-5a-e6-29-77-8f-4c-87-f1-95-8a-af-a4-b6-7c-a7-83-48-f2-76-2d-a1-1d-dc-a8-f6-a8-ef-52-6b-8a-ff-8c-73-b4-f1-8d-47-eb-cd-f1-3c-ab-b3-26-48-f7-3d-3c-3c-ed-ac-6b-e7-e6-c9-6a-52-92-61-bb-c7-cd-a7-53-8e-c7-48-7d-96-a4-43-65-d0-9f-6b-28-93-8c-0f-17-64-c7-45-23-c9-21-13-06-6d-84-d9-3e-09-00-a9-31-5f-c5-ac-29-98-ae-3f-fd-e6-8e-06-25-90-2e-da-9e-69-32-36-cd-61-88-ac-9f-3f-db-ab-64-d2-dd-f2-80-94-1f-2a-c0-94-22-41-fa-2f-d9-67-f9-2d-aa-3f-e3-bb-9e-3b-48-74-4d-33-49-ae		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:20:28 p. m. - 15/12/2022 05:20:28 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:20:29 p. m. - 15/12/2022 05:20:29 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638067216290549783
Datos Estampillados:	mmAL9BaYqV66oqoRh2AtndD7MQc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	289589616
Fecha (UTC/CDMX):	15/12/2022 11:20:30 p. m. - 15/12/2022 05:20:30 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.06	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:49:35 a. m. - 15/12/2022 09:49:35 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	36-c7-5b-8c-95-58-73-a8-4f-58-73-46-72-01-91-de-89-60-86-a3-4c-a8-a4-21-48-5b-65-c2-4f-4d-51-ec-5c-92-08-85-aa-99-6b-59-f2-9c-b5-b5-7e-d2-09-23-1c-8d-75-e1-30-b3-fb-8c-3d-4b-c2-66-c8-ac-72-f8-11-f0-55-d9-00-d9-ef-aa-3a-27-a3-2d-49-86-01-18-10-17-cd-ad-15-3b-65-63-5e-1f-45-7d-c2-38-03-d0-79-bd-9f-fe-ba-02-ba-b3-58-35-63-3a-ab-bb-c2-8a-f1-87-f4-8a-52-10-bf-0a-30-a9-d0-0b-29-59-c4-52-95-8d-31-96-7d-de-c1-51-34-7a-3e-67-1e-24-9c-89-8d-71-2c-95-71-fd-5a-1b-71-d3-2b-84-5b-47-1a-5f-08-49-41-b2-1b-d8-2c-a9-21-88-46-13-10-00-4a-0f-fb-27-53-69-11-ed-79-0c-04-f4-c7-73-39-83-ca-56-da-44-2f-36-7f-ee-12-f1-e0-ec-b5-87-54-42-37-cf-d3-a6-58-5f-b7-2f-2b-d7-44-78-6c-51-71-45-11-3b-df-4e-44-84-e9-60-e9-dc-47-38-73-ba-74-9d-23-23-e4-06-a9-0e-29-ce-87-a2-fd-b8-3b-be-19-7d-09-1a		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:50:57 a. m. - 15/12/2022 09:50:57 p. m.

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:50:57 a. m. - 15/12/2022 09:50:57 p. m.

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	289607887
Fecha	16/12/2022 03:50:59 a. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**(UTC/CDMX):**	15/12/2022 09:50:59 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638067378576667506	**Número de Serie:**	2c
		Datos Estampillados:	yEbpuUIMguTGZFX/g31IbWoxqGA=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.60	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:17:40 p. m. - 16/12/2022 09:17:40 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a2-54-84-36-bc-49-54-7d-4a-ca-ca-73-38-f5-15-a2-57-f7-69-3c-50-cd-74-95-74-9e-e3-52-54-f0-41-27-52-8f-79-67-c5-74-32-14-26-75-25-f1-5c-a8-7f-78-91-f8-f9-d7-54-7d-fd-fb-55-21-9c-6a-f2-a7-91-fe-a0-ec-27-22-98-04-16-90-f4-36-69-0e-73-af-10-34-9e-d2-18-a7-61-8e-bc-f3-bb-6a-16-db-e9-7e-5c-80-5b-af-8c-19-b7-56-cb-d7-d0-da-72-1e-43-ec-9b-1b-3a-76-c5-4d-82-42-e1-33-60-89-ef-cb-a9-bf-1e-f0-8c-f0-e9-00-f1-80-8f-26-5d-7f-d5-96-b2-27-3f-e6-7e-fc-35-e9-99-a0-b7-86-f4-8a-5f-21-af-a9-62-88-26-62-70-72-ac-ab-01-07-56-01-58-37-f5-b1-ca-2d-14-1b-a5-42-a1-a1-6f-84-c1-da-b8-7d-9a-8e-bd-c5-69-d3-7c-80-62-a8-97-25-20-2c-50-32-fe-ee-bb-94-dd-c8-3a-1a-cc-ad-26-d5-92-00-b5-dd-42-52-8b-ad-75-81-d9-8f-5a-90-38-11-f9-c8-b8-9c-6d-bf-d4-c2-7c-05-01-9d-a7-c1-05-fb-81-0c-69-33-75-d7-e5-5e		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:18:59 p. m. - 16/12/2022 09:18:59 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:18:59 p. m. - 16/12/2022 09:18:59 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638067791398767876
Datos Estampillados:	VOuahDvj1PGZd+8E93IjilxTi90=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	289627017
Fecha (UTC/CDMX):	16/12/2022 03:19:01 p. m. - 16/12/2022 09:19:01 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato